



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	064/2017
FECHA.	03/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>CONDOMINIO GENERAL DE INTERCOMUNICACION BARRIO</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	ITURBIOE	MANZANA:	N/A
	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	113	LOTE:	N/A
	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	FRACC.	CENTRO HISTORICO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	<del>CENTRO HISTORICO</del>	CUENTA CATASTRAL:		701 04 044 030	
LOCALIDAD:	<del>RINCÓN DE ROMOS AGS.</del>	N° DE C.M.C.U.:		093/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		14936-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL 		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA Y CASA HABITACION 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL. (Vo. Bo. DEL INAH NO. 1349 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017)	BARDEO		
	CONSTRUCCIÓN	X	62.72 M <sup>2</sup>
	REPARACION		99.05 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		
	OTROS		

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA		FIRMA	N/A	FIRMA	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	MAYO	2017
AL:	3	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANEJO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

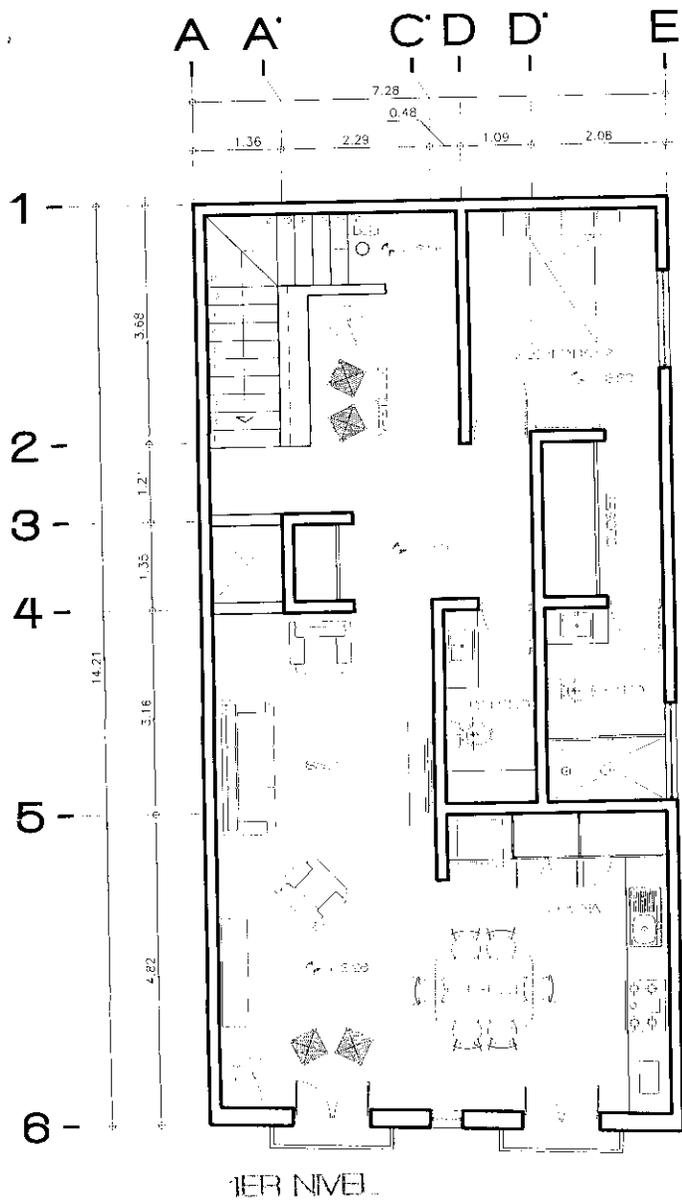
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (093/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 064/2017**

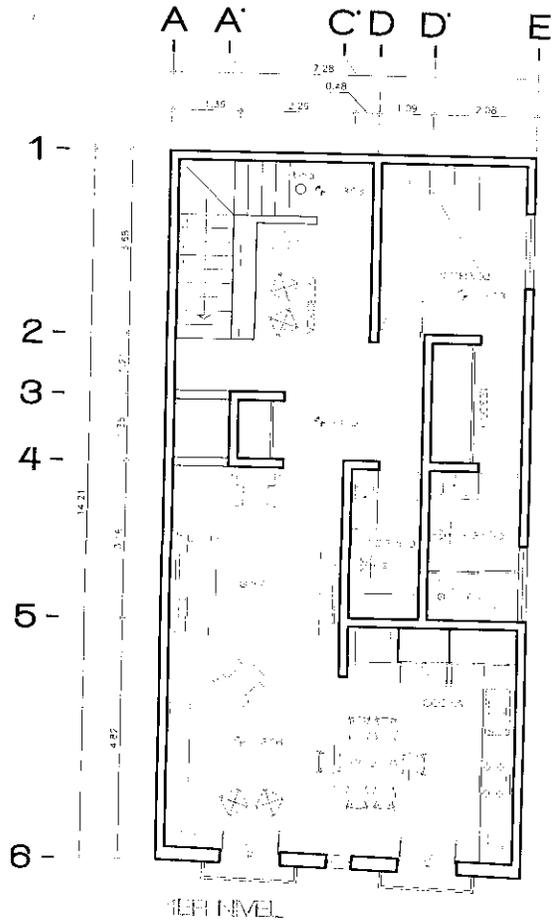


Lugar: ANDADOR ITURBIDE - COL. CENTRO, FINCIÓN DE ROMAS, AGS.	
Proyecto: CASA HABITACIÓN	
Cobertura: 1ER NIVEL	
Fecha: 1:100	Hoja: 2
Fecha: SEP 2019	

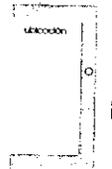
observaciones

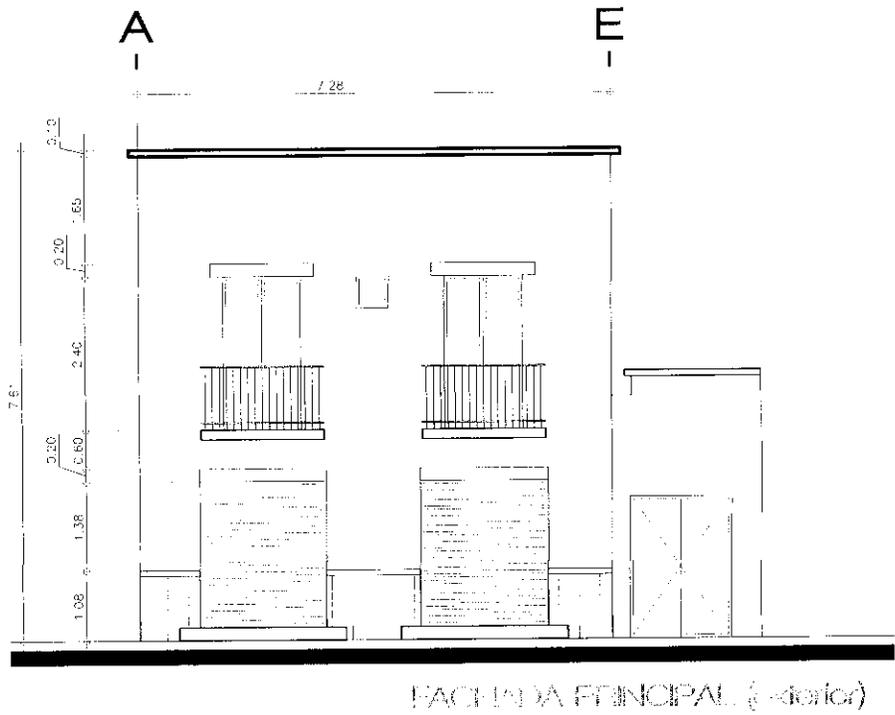
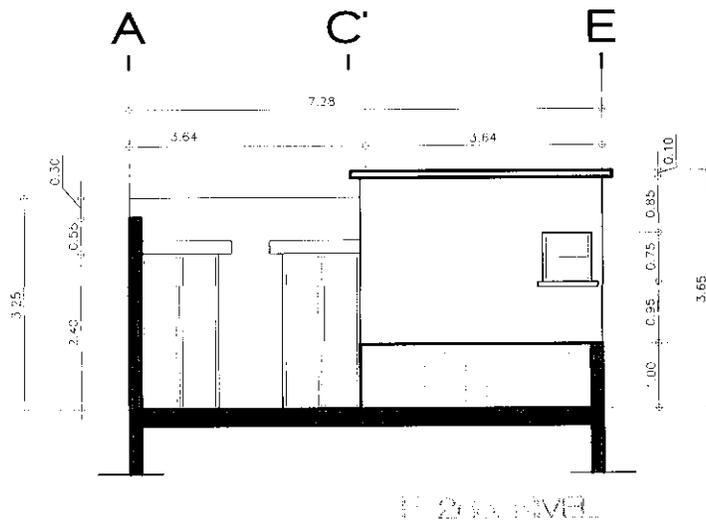
27/07/19

ubicación



PROYECTO	OPD
FECHA	1:100
FECHA	SEP 2010
	<b>2</b>





UBICACIÓN	ANDADOR (TURBIDE) • COL. CENTRO, BENCIÓN DE ROMOS, AGS.
PROYECTO	CASA HABITACIÓN
LEYENDA	FACHADAS
FECHA	SEP 2018
ESCALA	1:100
SUJETO	4

observaciones

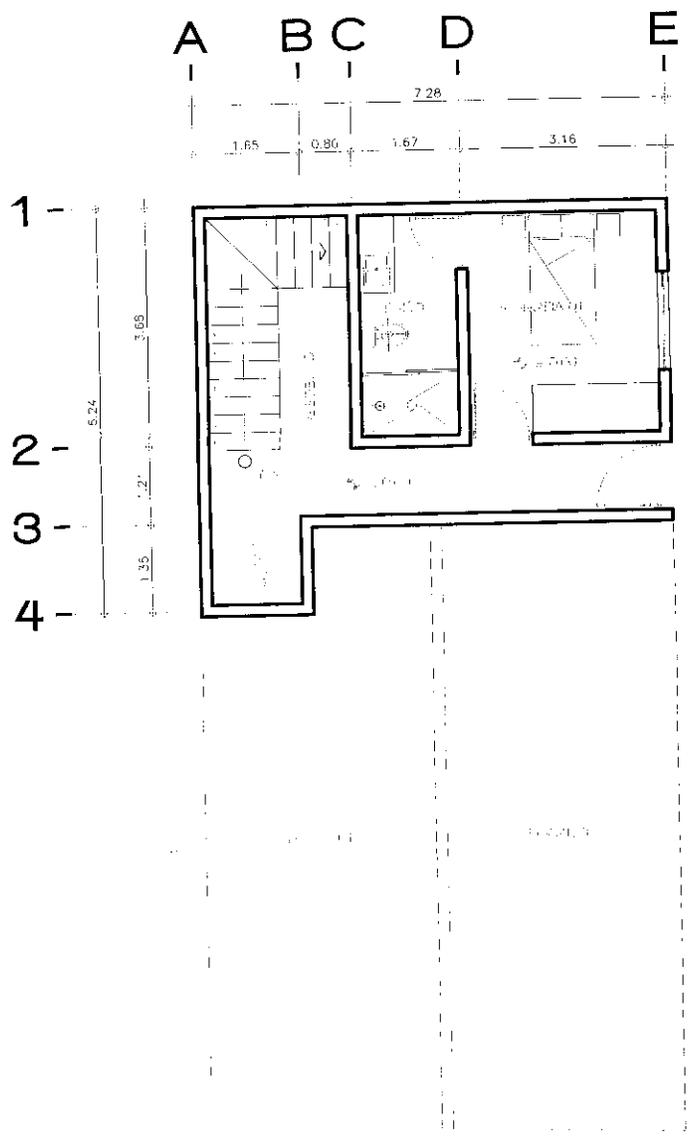
0

NO



1377

ubicación
-----------



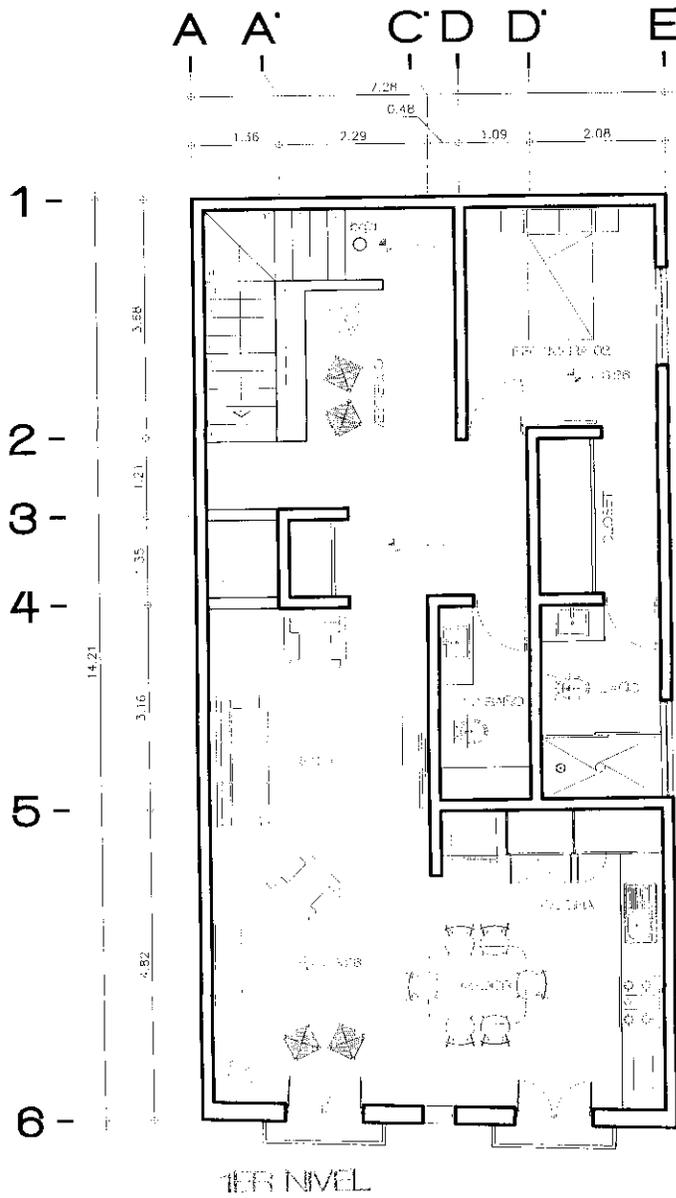
PLANTA BAJA

UBICACIÓN: ANDADOR TURBIDE - COL. CENTRO, FINCA DE FONDOS, A.G.S.	PROYECTO: CASA HABITACIÓN	ESCALA: 1:100	FECHA: SEP 2016	1
---	------------------------------	------------------	--------------------	---

observaciones:

observación:

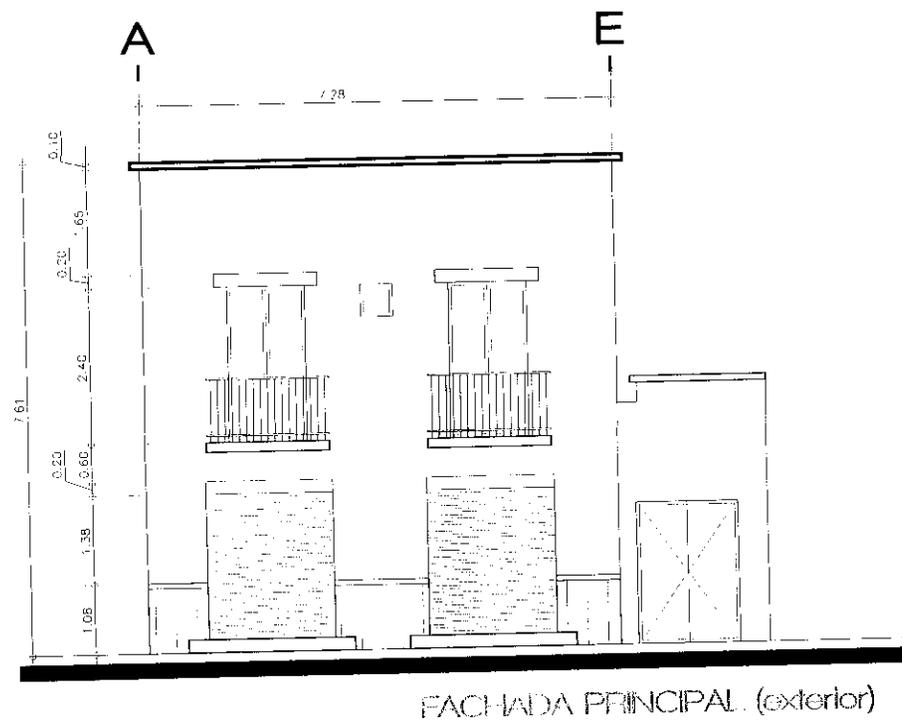
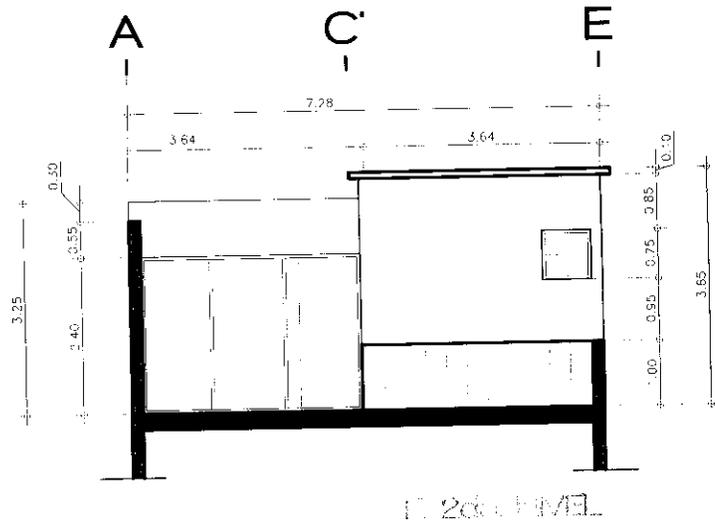
13/99



PROYECTO	
ANDADOR TURBIDE -	
COL. CENTRO, FINCA DE ROMOS, AGS	
CASA HABITACION	
1ER NIVEL	
FECHA: SEP 2018	
Escala: 1:100	
Hoja: 2	

observaciones:





UBICACIÓN	PROYECTO	FECHA	ESCALA	HOJA N°
ANDADOR TURBIDE • COL. CENTRO, BENICÓN DE ROMOS, A.C.S.	CASA HABITACIÓN	1:100	4	
FACHADAS		FECHA		
		SEP 2018		

observaciones

ubicación

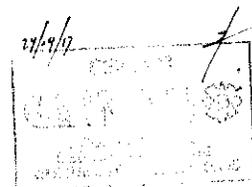


FACHADA PRINCIPAL (completa)

LUGAR: <b>ANDADOR TURBIDE</b> COL. CENTRO, MUNICIPIO DE ROMOS, AGS	CANTO: 
PROYECTO: <b>CASA HABITACION</b>	CLIENTE: DR. RAFAEL ROMERO
UNIDAD: <b>FACHADAS</b>	ESCALA: <b>1:100</b>
PROYECTADO: 	FECHA: <b>SEP 2018</b>
	<b>5</b>

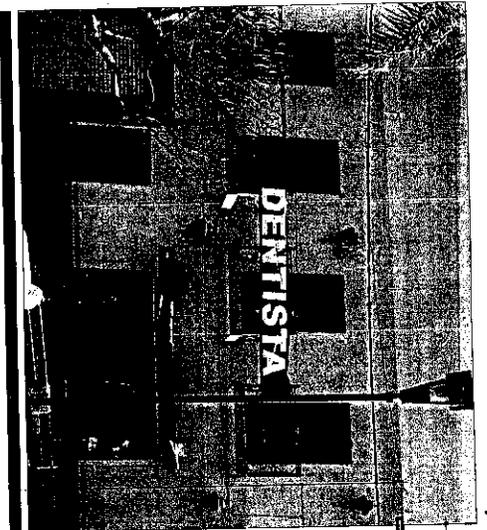
observaciones

0

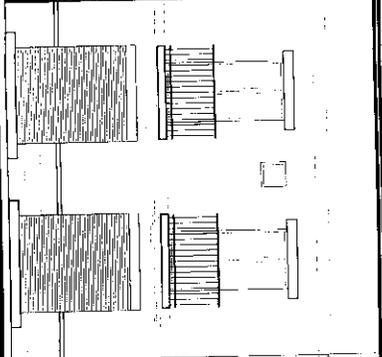


1399



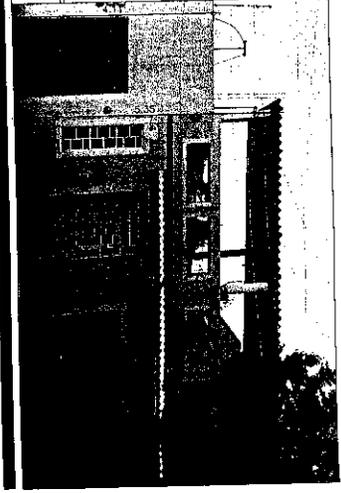


A



7.28

E



FACIADA PRINCIPAL Y CONTEXTO



23/04/12

13/1

observaciones



PROYECTO	ANDARIN MUJERES • COL. CENTRO	FECHA DE ENTREGA DEL PLAN
PROYECTISTA	CASA INVESTIGADORA	
OBJETIVO	FACIADAS DE CONTEXTO	
ESCALA	1:100	
FECHA	SEP 2019	
<p><b>6</b></p>		



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	065/2017
FECHA.	09/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	NIÑOS HEROES	MANZANA:	6
		NUMERO	S/N	LOTE:	11
COL/FRACC:		FRACC.		LOCALIDAD:	MAR NEGRO., RINCON DE ROMOS
LOCALIDAD:	<del>MAR NEGRO., RINCON DE ROMOS</del>	CUENTA CATASTRAL:		700 9025000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		94/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA CASA HABITACION.	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	133.00	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS		

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	9	MAYO	2017	
AL :	9	MAYO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

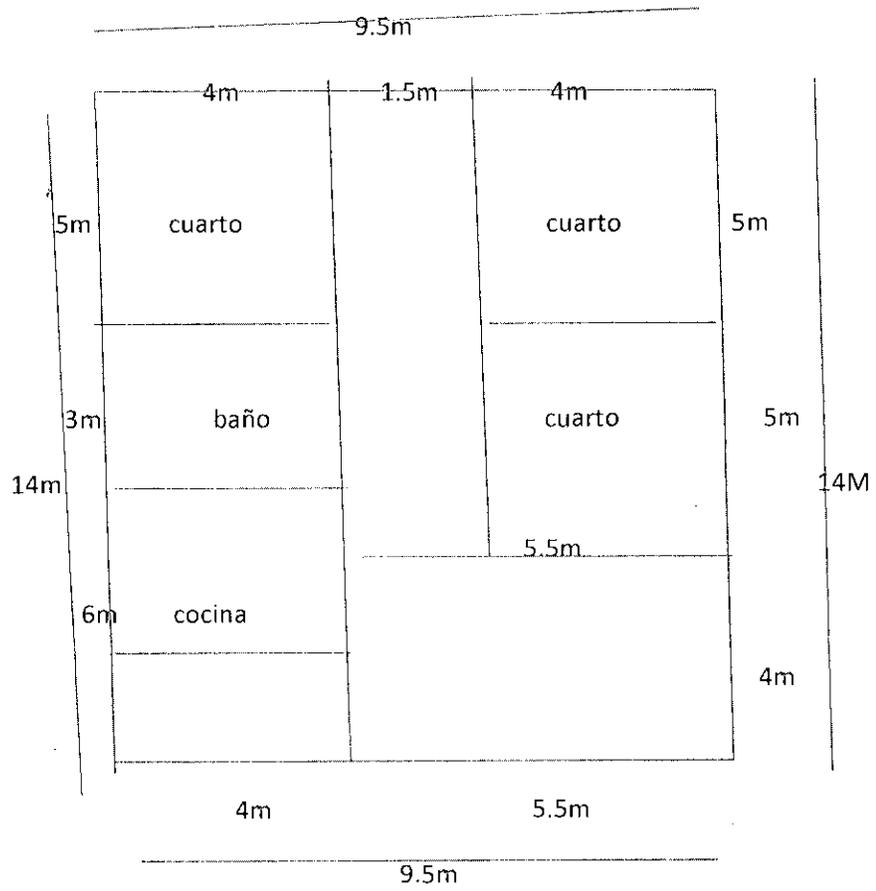
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (094/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 065/2017

x Martha Ofelia Del.



*Construcción de casa  
 en Socha  
 13342 x 192*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

*Boys BM*

FOLIO No.	080/2017
FECHA.	29/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MARIANO BALLEZA	MANZANA:	14
	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
COL/FRACC:	CENTRO	CUENTA CATASTRAL:		700 337	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		437/2015	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		8481-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CDNSTRUCCION DE PISO, ENJARRE PLANTA BAJA CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 237/2015. CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL, CUARTO DE SERVICIO Y TERRAZA Y BARDA PERIMETRAL EN TERMINACIDN TD TAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	110.08	M <sup>2</sup>
	REPARACIÓN		PRIMER NIVEL	83.85	M <sup>2</sup>
	OEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	78.60	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS	8.00	M <sup>2</sup>
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES		
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	29	MARZO	2017		
AL:	29	MARZO	2018		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.					

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOMBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENEO SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

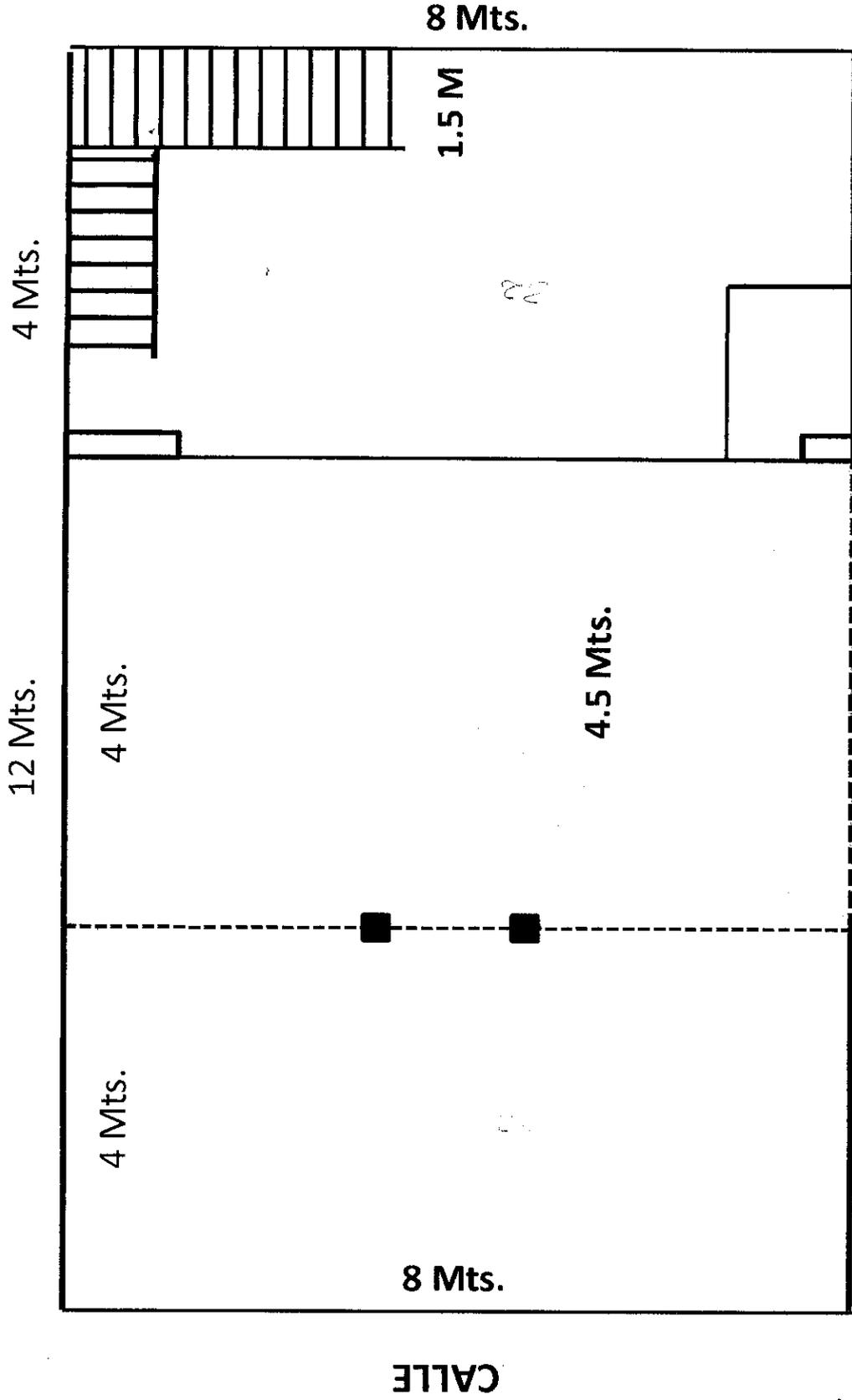
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

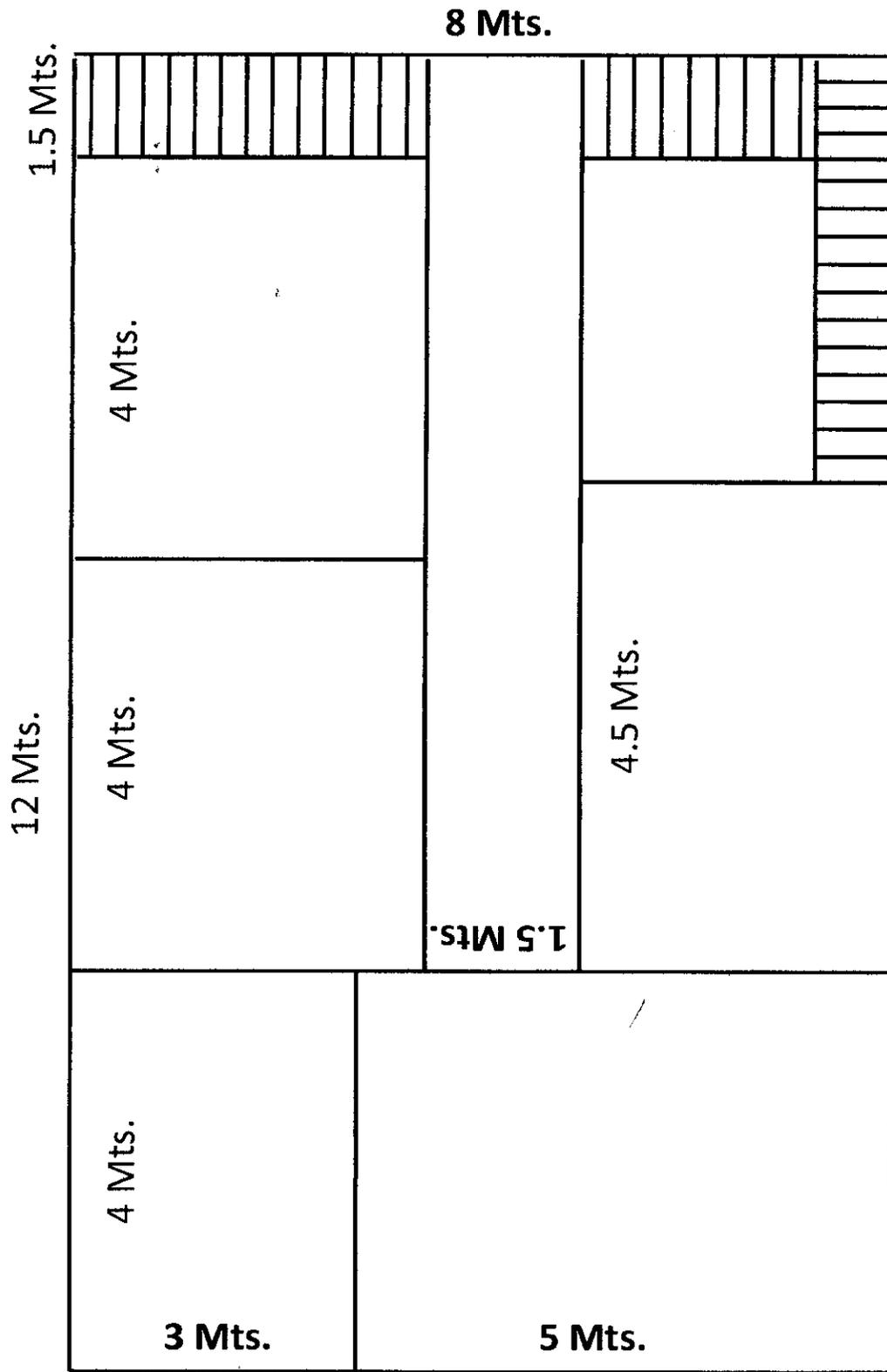
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (437/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 080/2017

Roberto Serua Htz.



Construcción de Puerto Servicio y terraza por nivel  
 trabajos yentanales yml. +  
 78.60 y2



CALLE

18.5  
5.5  
18.5  
5.5  
18.5  
5.5

Construcción Base, habitación y conchales de un nivel  
Terminación de tal

83.85742



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

*Balancete 2º U*

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	079/2017
FECHA.	28/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MARIANO BALLEZA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		700 11186	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		436/2015	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		8481-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL Y CONSTRUCCION CUARTO DE SERVICIO TERRAZA Y BARRA PERIMETRAL EN 2DO NIVEL, TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	17.40 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDD NIVEL	17.40 M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	4.00 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MARZO	2017
AL:	29	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBAND.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

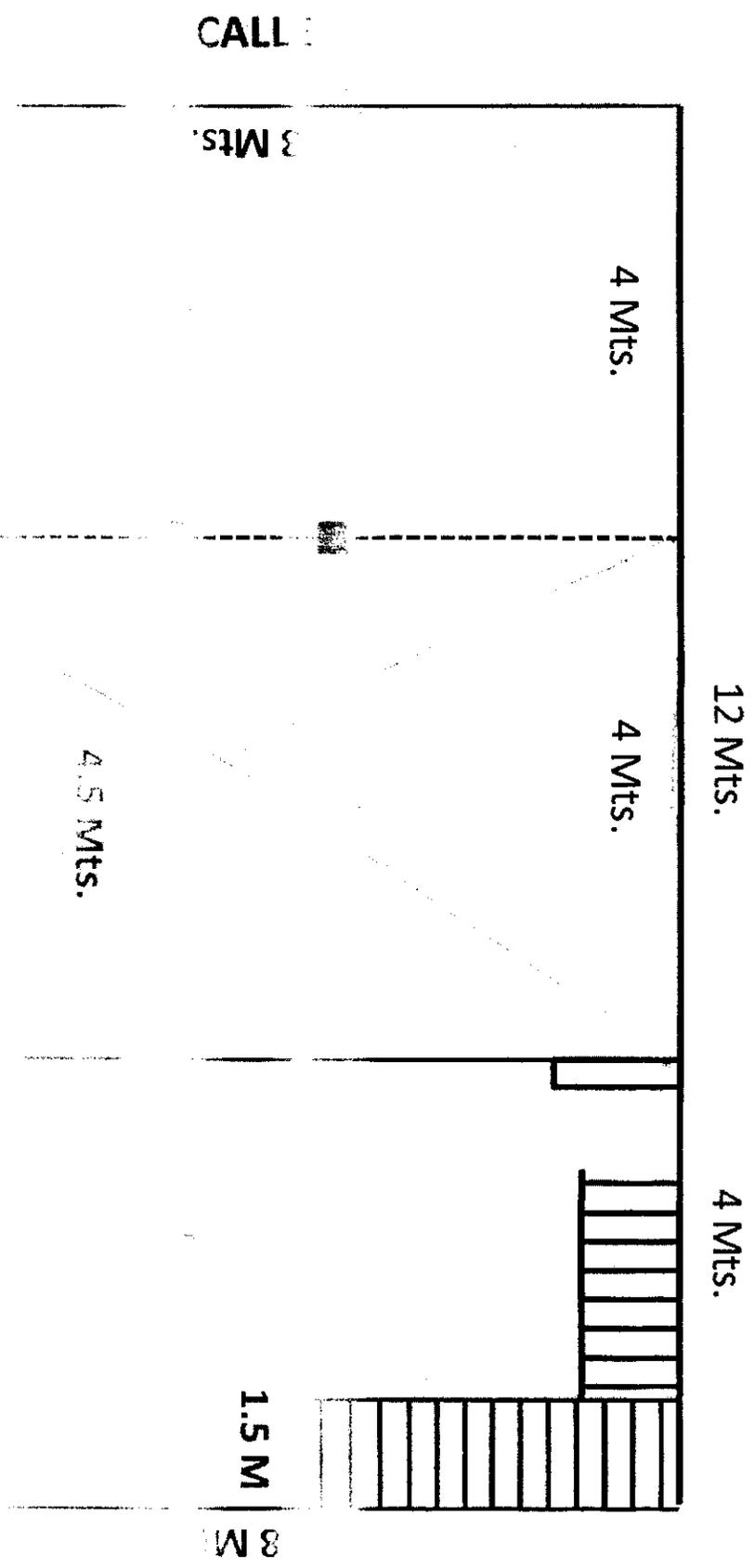
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (436/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 079/2017

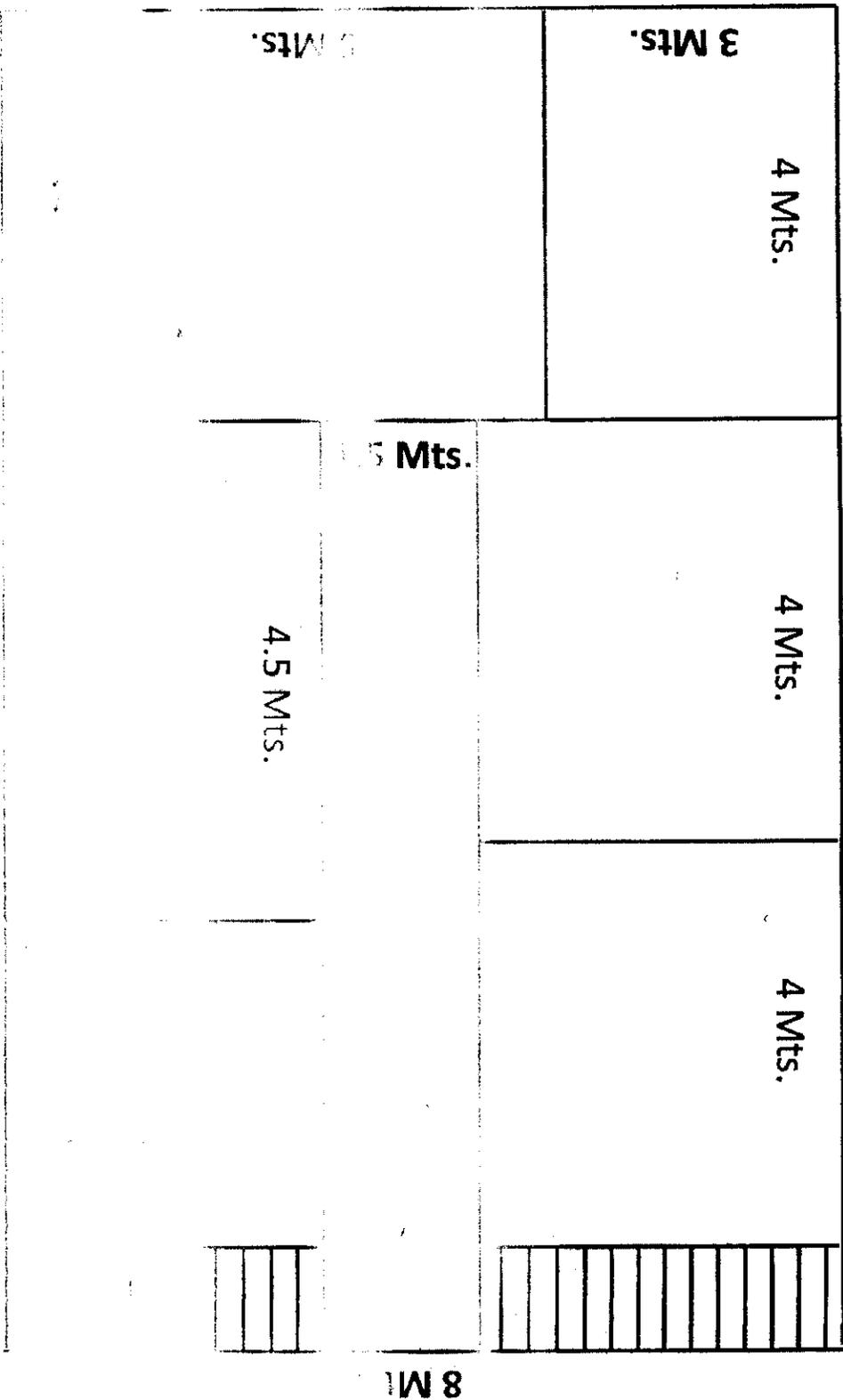
X ROBERTO SERVA DTC.

6



Line 1 Abierta Servicio y Tenaza de nivel  
17.40 y Borda Perimetro  
B Perimetro 4ml

**ALLE**



*Consistent base hospital per 2001  
Memorial Hotel 17.4x12.2*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	092/2017
FECHA.	31/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	MEXICO SUR	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXX</del>	NUMERO	107	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	<del>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</del>	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101012042000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		123/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE RECAMARA PLANTA BAJA.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	32.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	31	MARZO	2017
AL:	31	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAHOBRRA PRDPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS YID VEHÍCULOS, DEBERÁ CDNTAR CDN PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LD AUTORIZADD SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSD DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

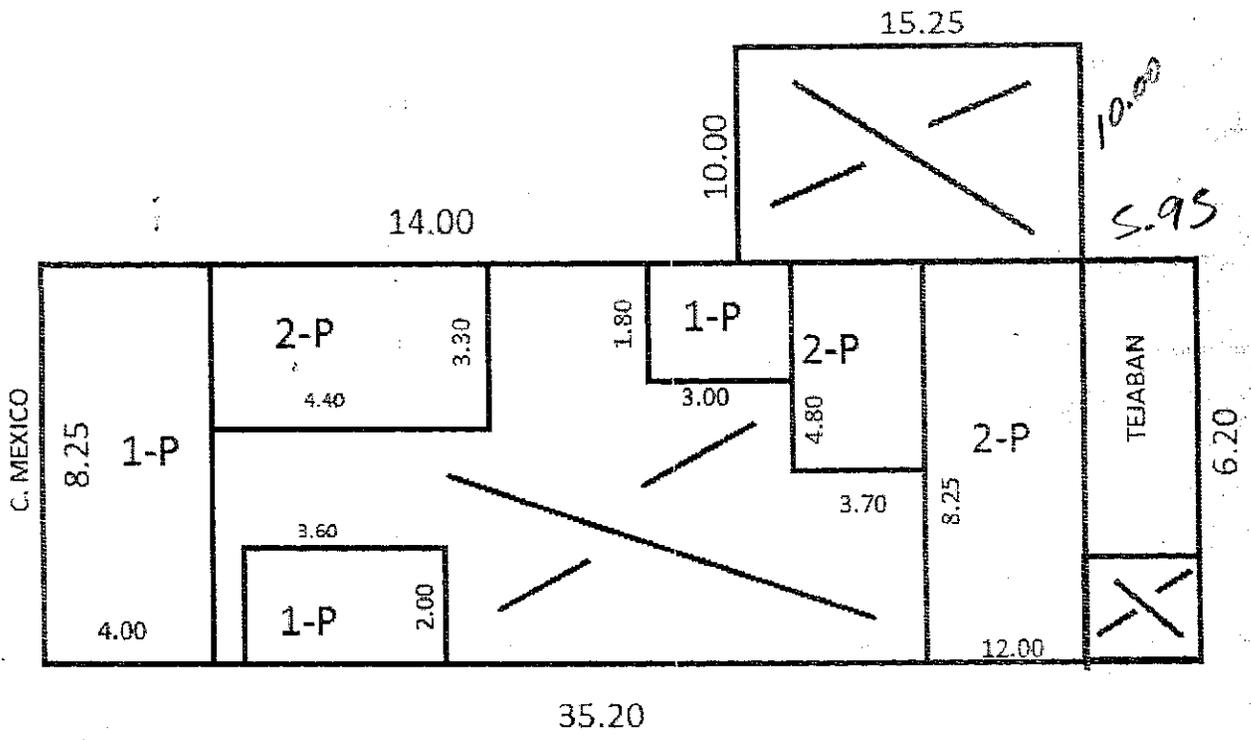
## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADA DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 092/2017

*Sofia Maxim P.*





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

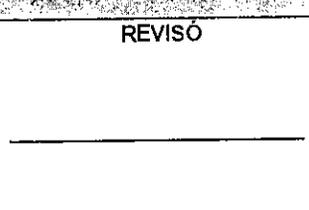
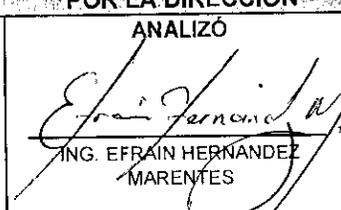
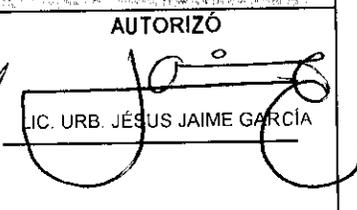
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	094/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: COMERCIAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	MOTOLINIA
		MANZANA:	N/A
		NUMERO	204
FRACC.	CENTRO	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXX</del>	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	<del>RINCON DE ROMOS</del>	CUENTA CÁSTRAL:	701 04 064 024 000
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:	127/2017
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CASA HABITACION Y CONSTRUCCION DE TES LOCAL COMERCIAL EN TERMINACION TOTAL. (ESTE PROYECTO SE AUTORIZA CONSIDERANDO EL Vo. Bo. DEL INAH SEGÚN OFICIO NO. 2017-067 DEL CUAL SE ANEXA COPIA)		BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
		CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	148.76 M <sup>2</sup>
		REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	DEMOLICION 160.51M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	HUGO R. HERNANDEZ PUENTES	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:		No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	2366486	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
			
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.	

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROMIETE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

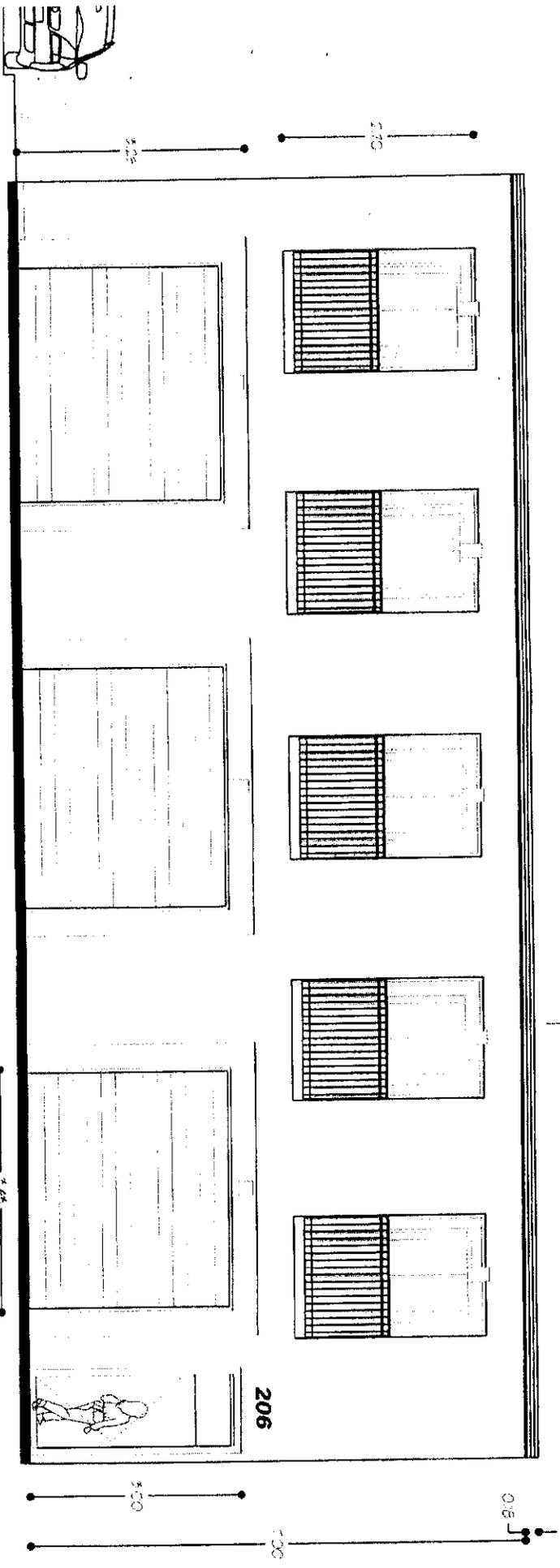
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO ND. (127/2017).
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RANCHA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DIA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 094/2017

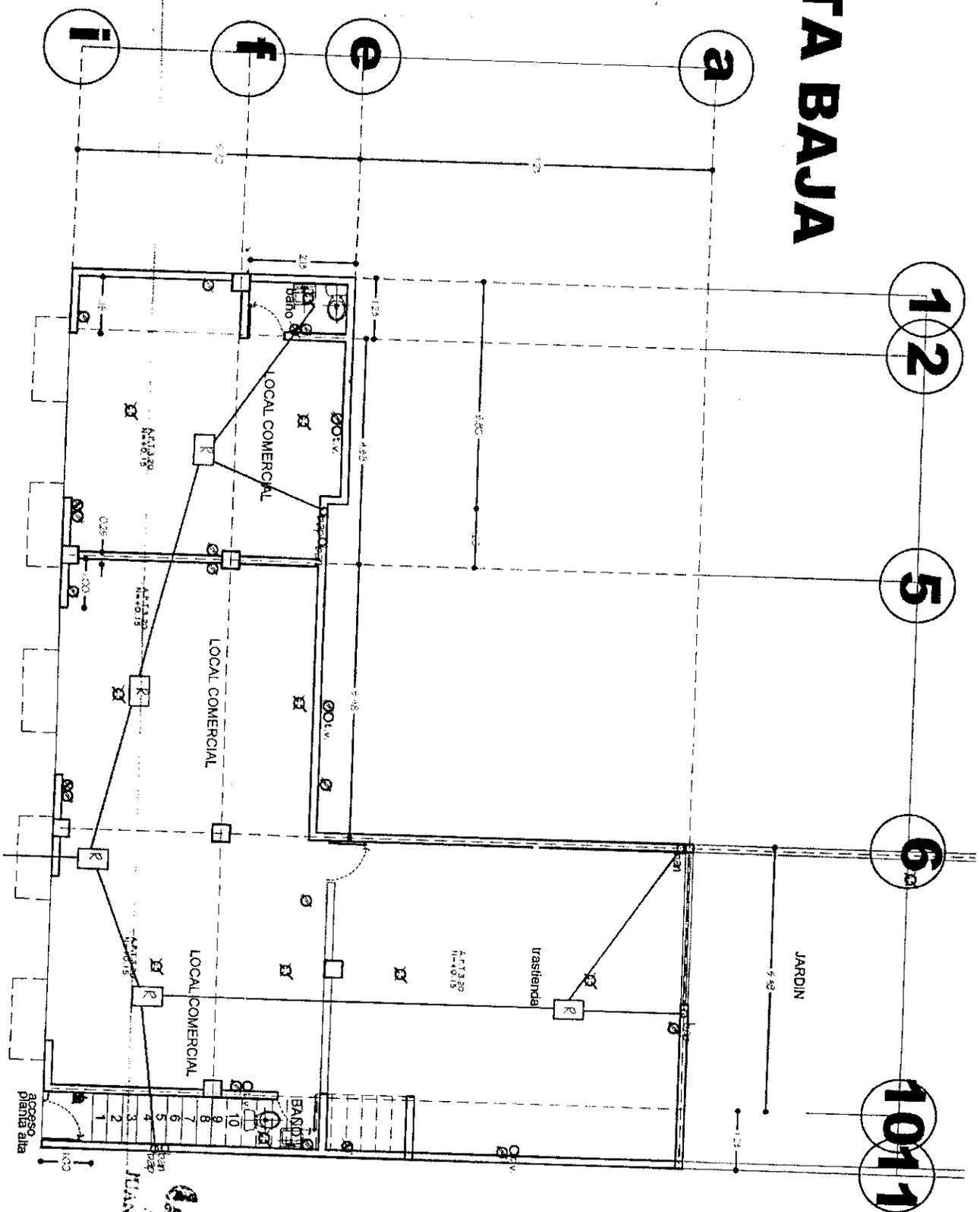


accesso  
pianta alta



CENTRO  
**UNIVERSITÀ**  
 AQUASALIENTES  
 SAN DOMENICO No. 226

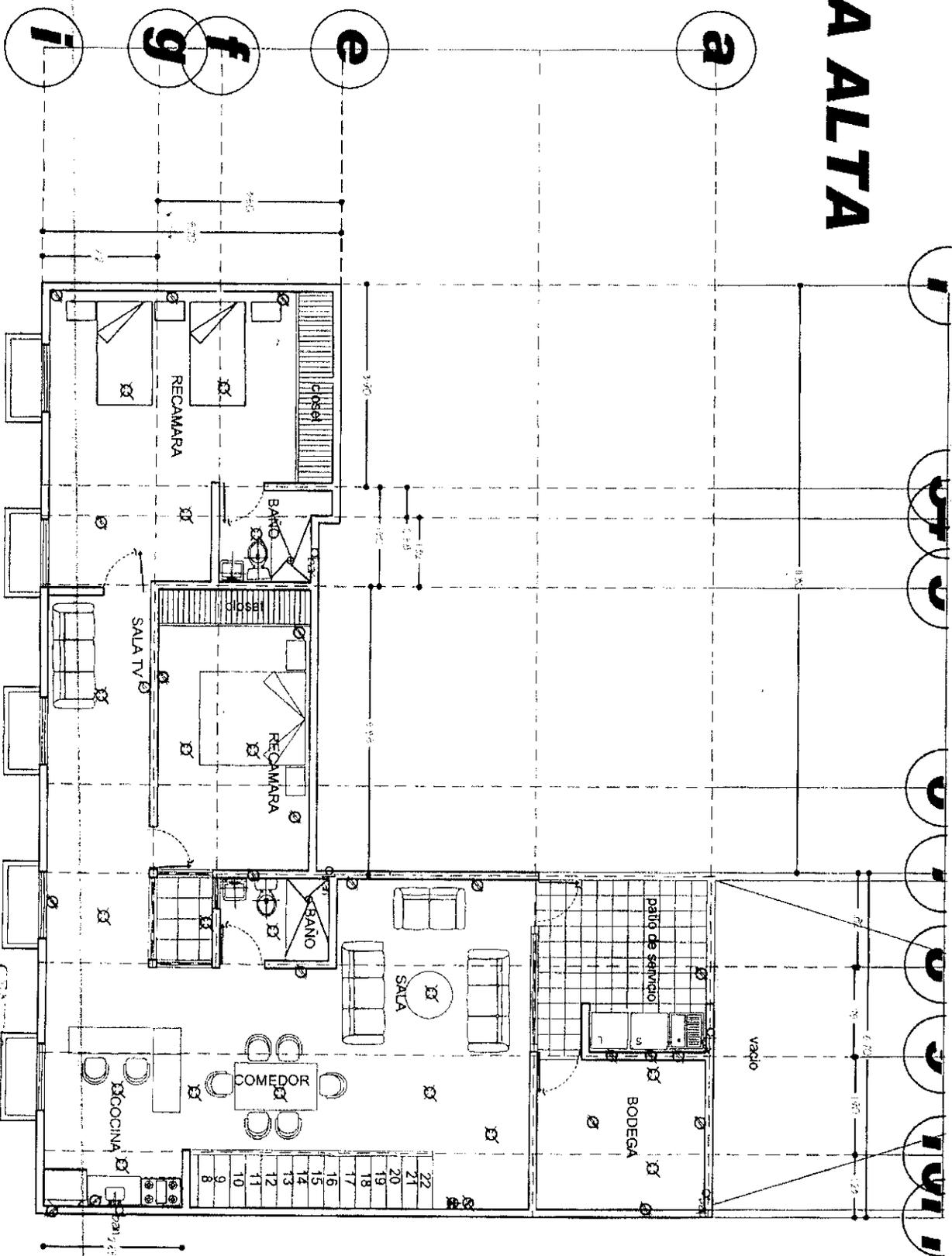
# ITA BAJA



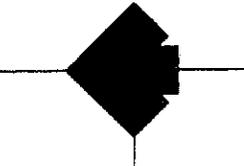
**NORTE**

CENTRO  
DE INVESTIGACIONES  
Y ASOCIADOS  
S.A.  
JUAN DE MONTEFORD N° 10

# NTA ALTA



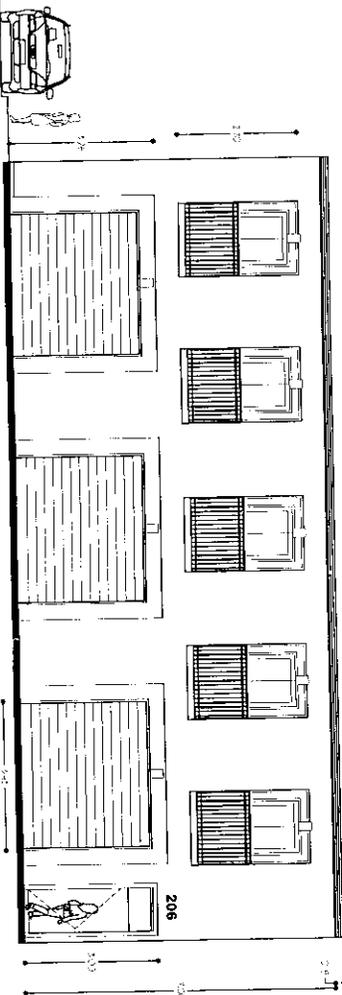
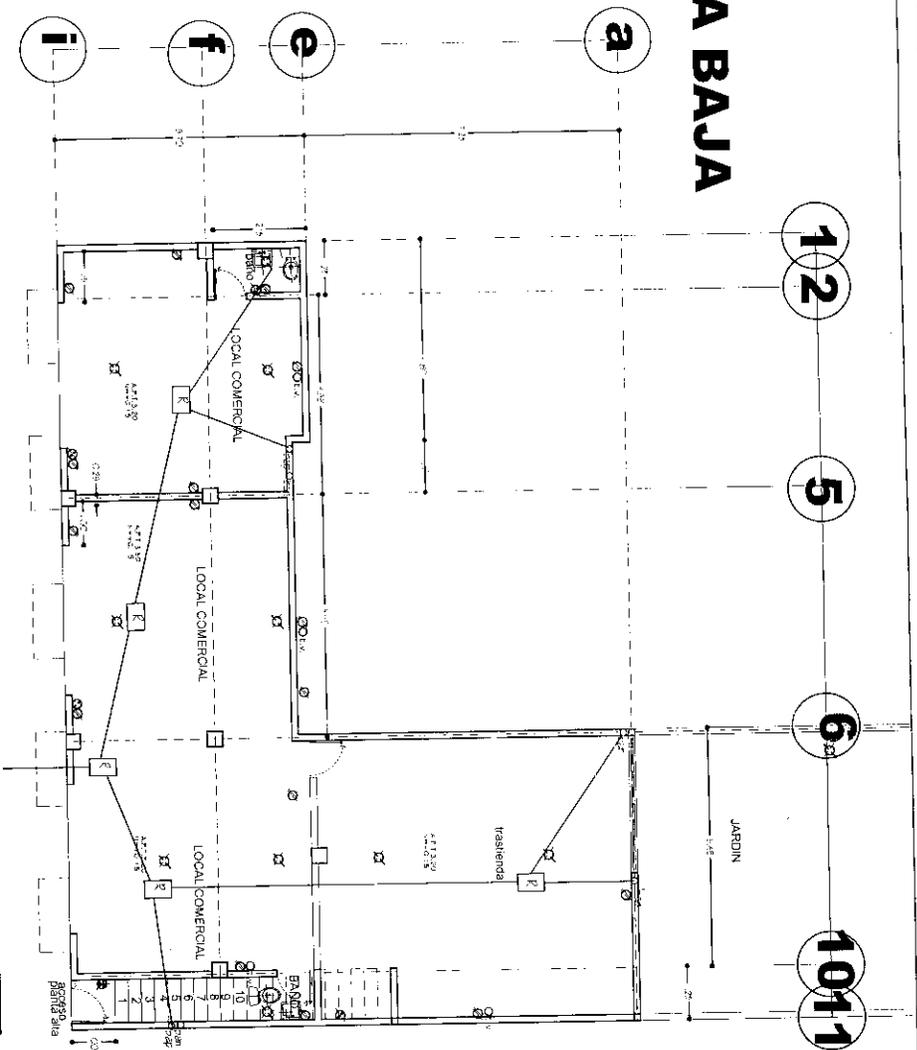
NO




**CANTARILLO**  
 AGUASCALIENTES  
 PLAN DE MONTEFLORES No. 226

# PLANTA BAJA

# FACHADA



*Agencia Arquitectónica*

**NORTE**

Simbología:  
 LERRA  
 MORTON  
 SINGULOSIA

**DETALLE DE RECORRIDO PARA**  
 0.10  
 VARIAS  
 SINGULOSIA

**LOCALS COMERCIALES**  
 11/05/2017  
 0.04/2017

**LIBRERIA ESA**  
**A-3**  
 1980



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	096/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ALAMO DORADO	MANZANA:	11 Y 12
	[REDACTED]	NUMERO	101, 113 Y 118	LOTE:	1, 20 Y 26
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101109009000, 70101109012000, 70101104014000	
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		172/2014	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DDS VIVIENDAS EN PLANTA BAJA 37.64M <sup>2</sup> Y 1ER NIVEL 32.49M <sup>2</sup> (MODELO ZAFIRO) Y 11.50M <sup>2</sup> DE BARRA PERIMETRAL. CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA MODELO (ZAFIRO PLUS) PLANTA BAJA 37.64M <sup>2</sup> 1ER NIVEL 41.68M <sup>2</sup> Y BARRA PERIMETRAL 11.50M <sup>2</sup>	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	112.92 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	106.66 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	23.00

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	ING. AARON MONTOYA JUAREZ	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RC-300	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1332675	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

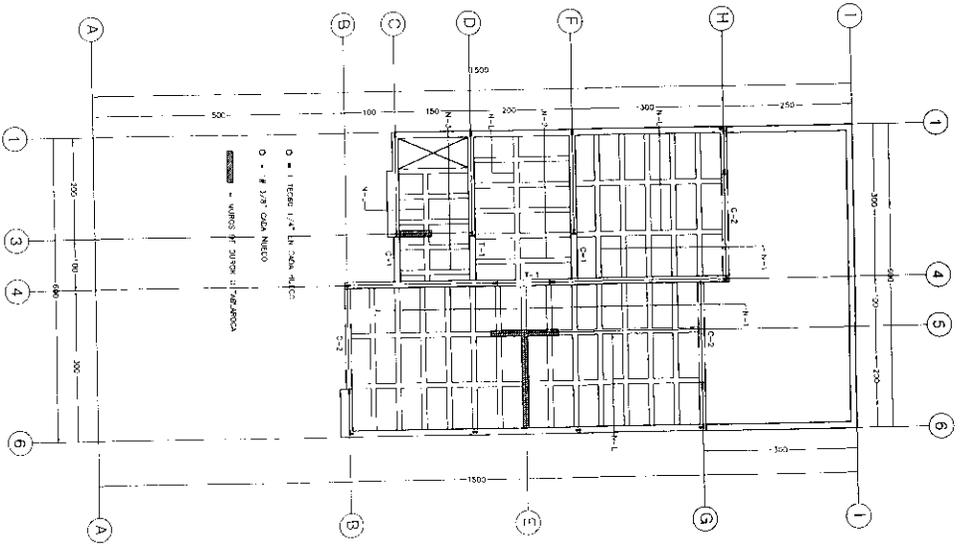
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INERACCION

## OBSERVACIONES

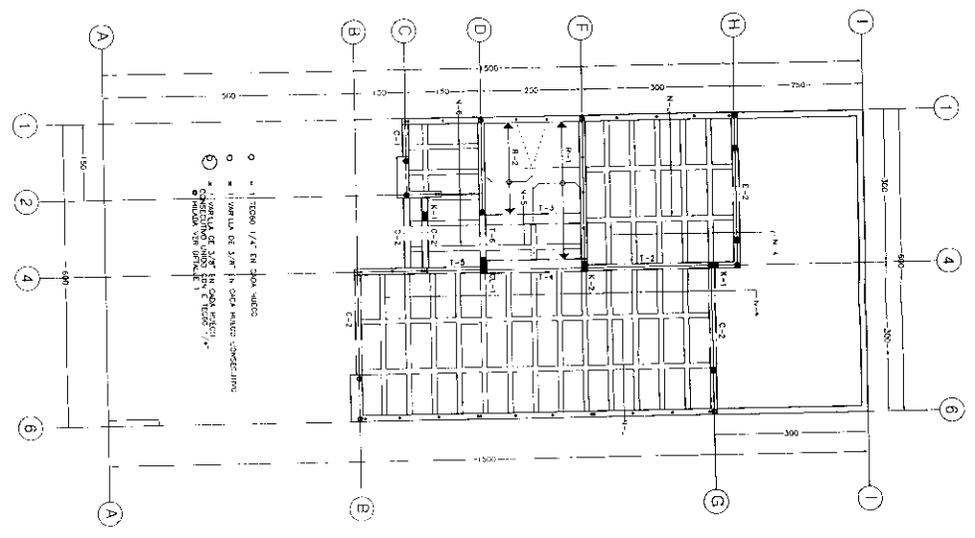
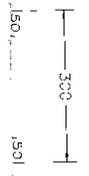
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (172/2014)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

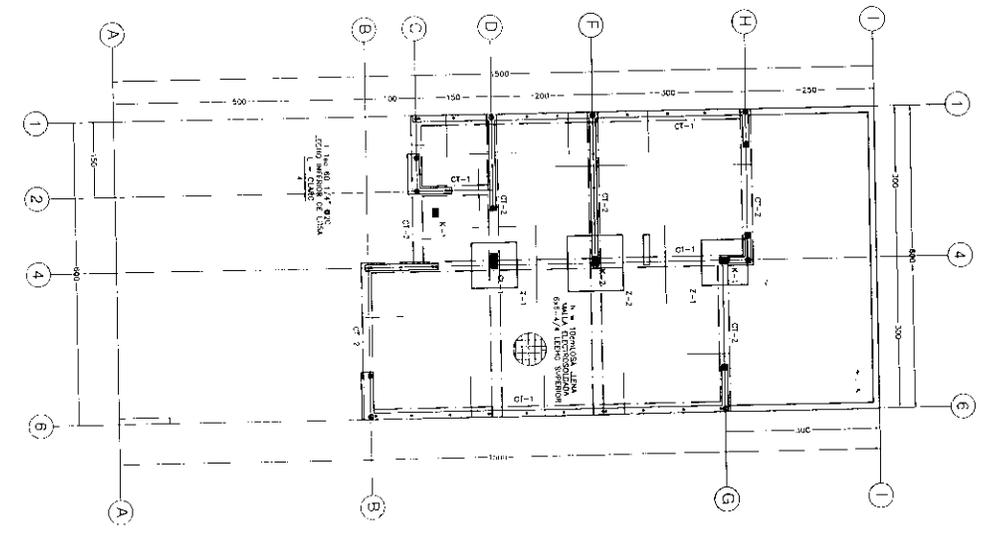
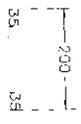
**LICENCIA NO. 096/2017**



PLANTA ALTA ESTRUCTURAL



PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION





MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	102/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLE SIN NOMBRE	MANZANA:	1
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	2
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	EJIDD MORELOS, R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701088005029000	
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:		146/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	34.84

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

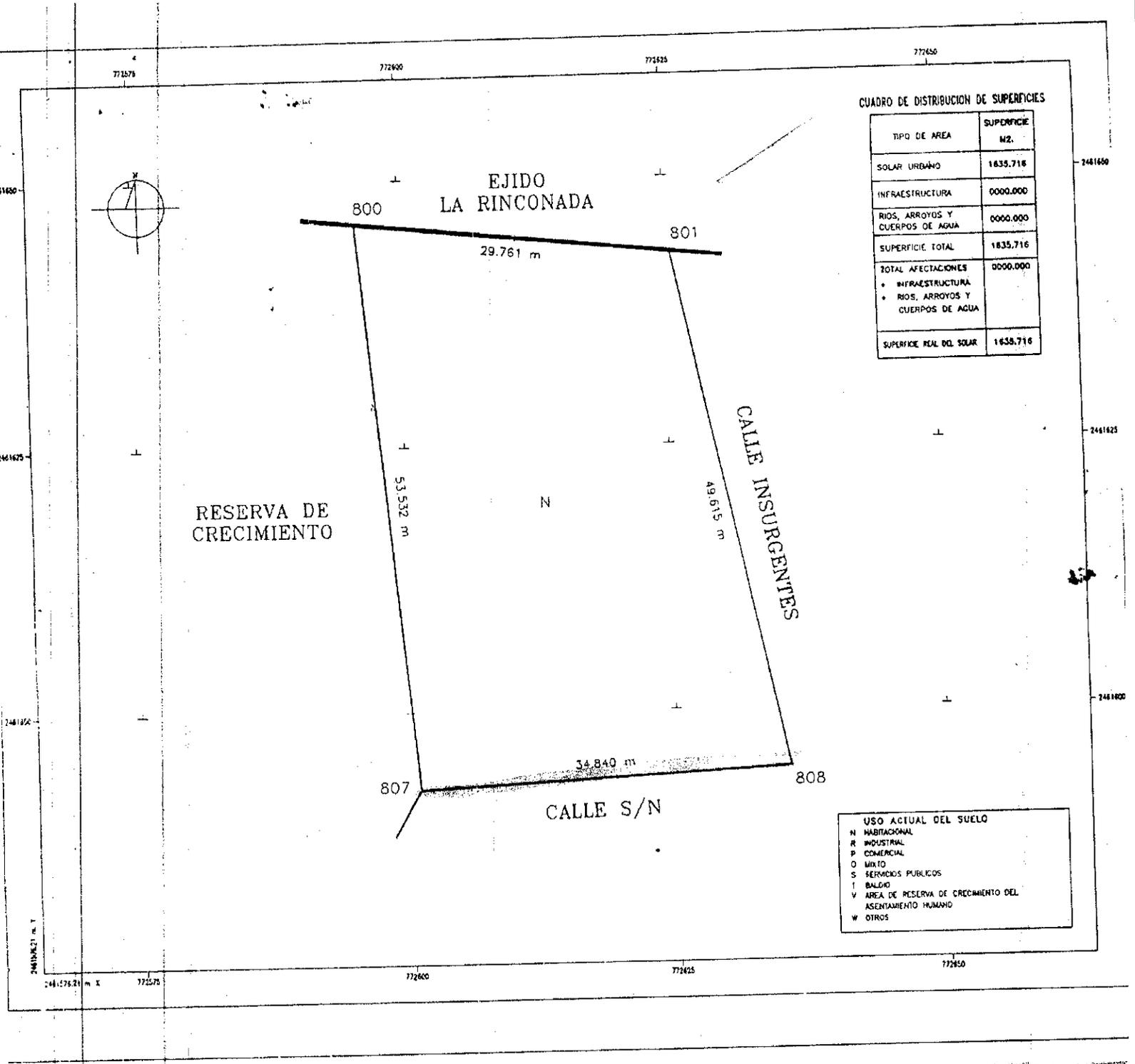
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (146/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGÁN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 102/2017

*M. Alejandra Revuelta*



CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIES

TIPO DE AREA	SUPERFICIE M2.
SOLAR URBANO	1635.716
INFRAESTRUCTURA	0000.000
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	0000.000
SUPERFICIE TOTAL	1635.716
TOTAL AFECTACIONES	0000.000
• INFRAESTRUCTURA	
• RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	
SUPERFICIE REAL DEL SOLAR	1635.716

RESERVA DE CRECIMIENTO

CALLE S/N

CALLE INSURGENTES

USO ACTUAL DEL SUELO	
N	HABITACIONAL
R	INDUSTRIAL
P	COMERCIAL
O	MIXTO
S	SERVICIOS PUBLICOS
T	BALDO
V	AREA DE RESERVA DE CRECIMIENTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO
W	OTROS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	104/2017
FECHA.	22/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	POTRERILLO	MANZANA:	15
	[REDACTED]	NUMERO	115	LOTE:	23
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EL POTREGO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 053 023 000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		150/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		7770-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	31.44 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>1</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	22	MAYO	2017
AL :	22	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICD	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIobra PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL D TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDE LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (150/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 104/2017**

Marcela Leyva Pineda

5

Registro de  
Cuentas

4

20.00

6.67

5.24 7.47

0.84 0.28

0.68

2.70

0.59

1.05

2.55

0.50

1.28

recamara ppal.

CLOSET  
1.92

CLOSET  
0.75

BAÑA  
1.00

1.37

1.22

0.99

0.75

1.28

2 BA  
baño

terreza

0.57

0.53

0.88

1.24

CLOSET  
1.09

1.34

B.A.F.

0.90

B.A.F.

B.A.F.

3.20

Baño

NICHO

1.00

1.13

0.35

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

0.90

planta alta

ARQ. JOSE LUIS RAZO

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICION

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	107/2017
FECHA.	15/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	IGNACIO ALDAMA	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	No. OFICIAL: 101	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	COL. O FRACC: CENTRO	LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703-02-033-024
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	158/2017
		CDNTRATO DE AGUA:	8530-1
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA P DTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A DEMOLER Y CONSTRUIR
DEMOLICION DE RECAMARA Y CONSTRUCCION DE BARRA DE PERIMETRAL EN PLANTA BAJA	BARDEO	SDTAND
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS:

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MAYO	2017
AL:	15	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
ANALIZÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	SELLO
PA. ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTES		LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
AREA DE CDNTROL URBANO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
  - NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CDNTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE VALIDAD DEL MUNICIPIO.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - EN LAS ZONAS PROXIMAS A LAS FALLAS GEOLÓGICAS, LA DIRECCIÓN DETERMINARA LA CALIDAD DE LOS METAERIALES Y ESPECIFICACIONES.
  - DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA A ESTA DIRECCIÓN A EFECTO DE DBTENER LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.
  - DEBERÁ DE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTODCONSTRUCCION ANTES DE INICIAR LA OBRA
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA
  - LOS INMUEBLES NO PODRÁN DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA
  - ALTERNAR LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACION DE PREDIO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

• OBSERVACIONES

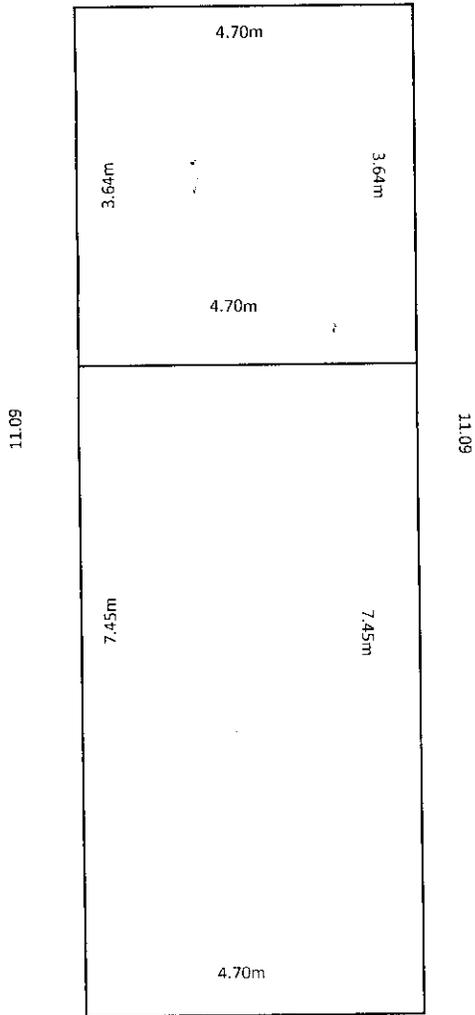
PARA LA DEMOLICION

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (158/2017) EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS DE 22:00 HRS. A 6:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE.
- EL DÍA QUE DE INICIO A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYAN EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO).
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PARA LA CONSTRUCCION:

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (158/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CFRN



DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE CON UNA SUPERFICIE DE 17.10  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 31.58 ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	110/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	202	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESTANCIA DE MDSQUEIRA, R DE R.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		700 753900	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		026/2016	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	X TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEMOLICION 48.59M2 Y BARRA 16.20ML

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA, LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDAARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

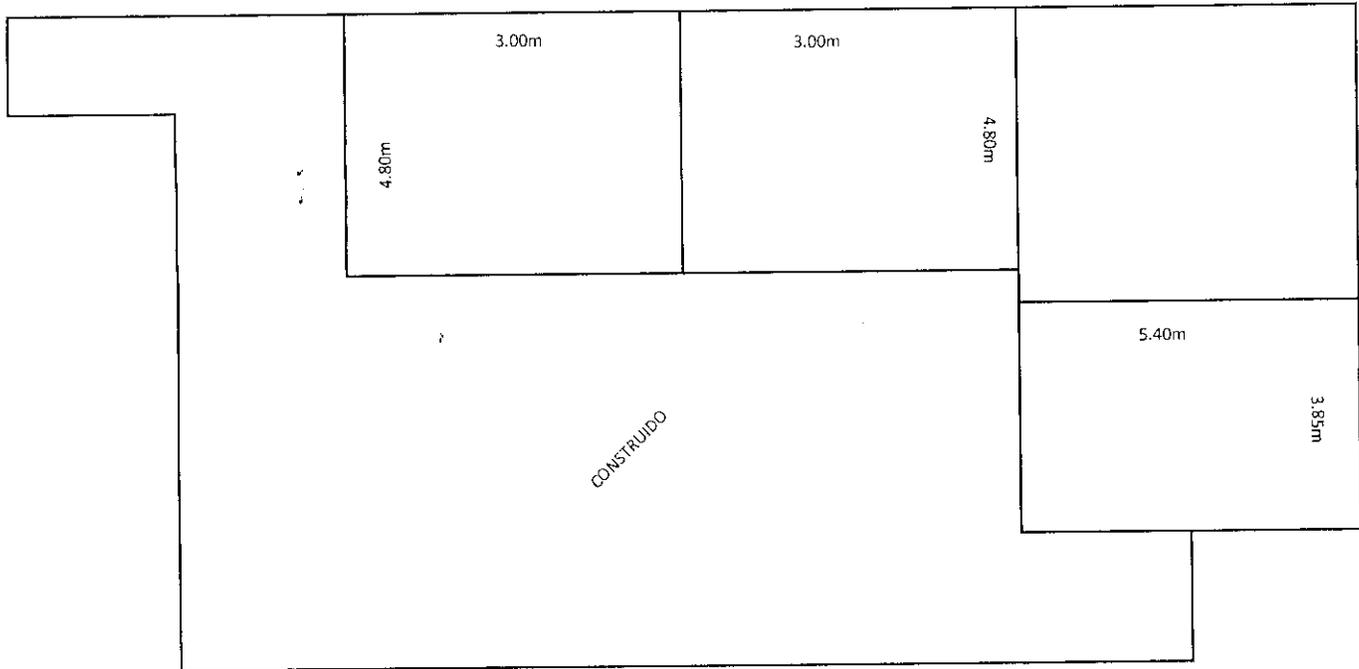
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (026/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 110/2017

20 DE NOVIEMBRE

16.20m



DEMOLICION DE CUARTOS DE ADOBE 49.59  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 16.20ML



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	111/2017
FECHA.	10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	JOSE MA. MORELOS	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	107	LOTE:	8
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	VALLE DE LAS DELICIAS., R. DE R.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		700 101	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		163/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		12515-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN 1ER NIVEL TERMINACION TOTAL Y CONSTRUCCION DE BARDA PRIMETRAL.	BARDED	X SDTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	14.44
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	34.00

PERITOS DE OBRA:		INSTALACIONES ESPECIALES	
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	MAYO	2017
AL:	10	NOVIEMBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (163/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 111/2017

  
Elizabeth  
19/may/2017

FRENTE

10 M L x 1 de alto

8 M L x 1 de alto

3.80 x 3.80

Construcción 2da planta

16 M L

*Handwritten notes:*  
14/04/12  
14/04/12  
14/04/12  
14/04/12



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	112/2017
FECHA.	03/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CARR. AGS-ZAC	MANZANA:	N/A
		NUMERO	KM 34.5	LOTE:	N/A
COLIFRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	700 10037000		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	110/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE SIETE LOCAL COMERCIAL, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	191.93 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE DBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	3	MAYO	2017
AL:	3	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]			
DEPARTAMENTD JURIDICD	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRDLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBERO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (110/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

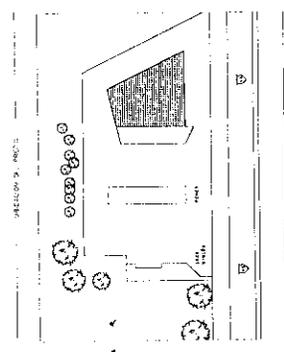
MASA

LICENCIA NO. 112/2017

16/05/17



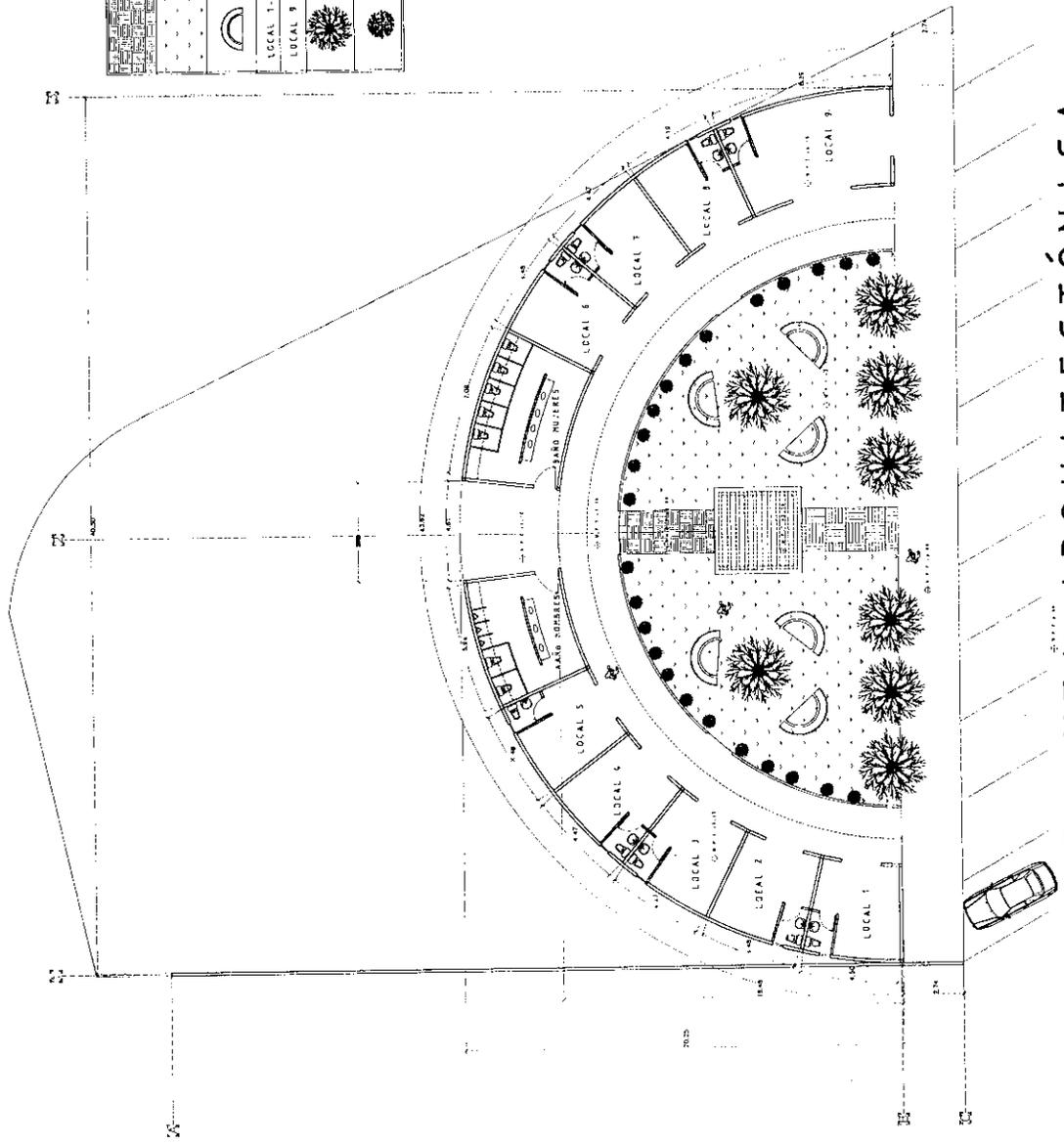
LOCALES  
NORTE  
COMERCIALES



Coronero Agr. - Zool. Km. 34.5  
El Saltillo  
Arroñ de Romos, Aguascalientes  
Pisos Comerciales en un Arroñ  
1439.75 M2 de Terreno  
280.00 m2 de Construcción

LOCALES COMERCIALES  
Rancho de Romos, Aguascalientes, México  
Arquitecto: Mario Arquitectónico

ADJUTIN	
SUPERFICIE VEGETAL (PASTO)	
MOVILARIO URBANO (BANCAS)	
ÁREA TOTAL 18M2	
ÁREA TOTAL 3' 40	
BUGAMBILIA	
AROSTO	



PLANTA ARQUITECTÓNICA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	113/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. EJERCITO NACIONAL	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	103	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED] AGS.	FRACC.	SANTA ELENA	LDLOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 039 020 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		167/2017	
		CONTRATD DE AGUA:		N/A	
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
DEMOLICION DE BARDA DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICIDN	X SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE DBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRDLO URBANO.	
DEPARTAMENTO JURIDICD		Rincón de Romos, Ags.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

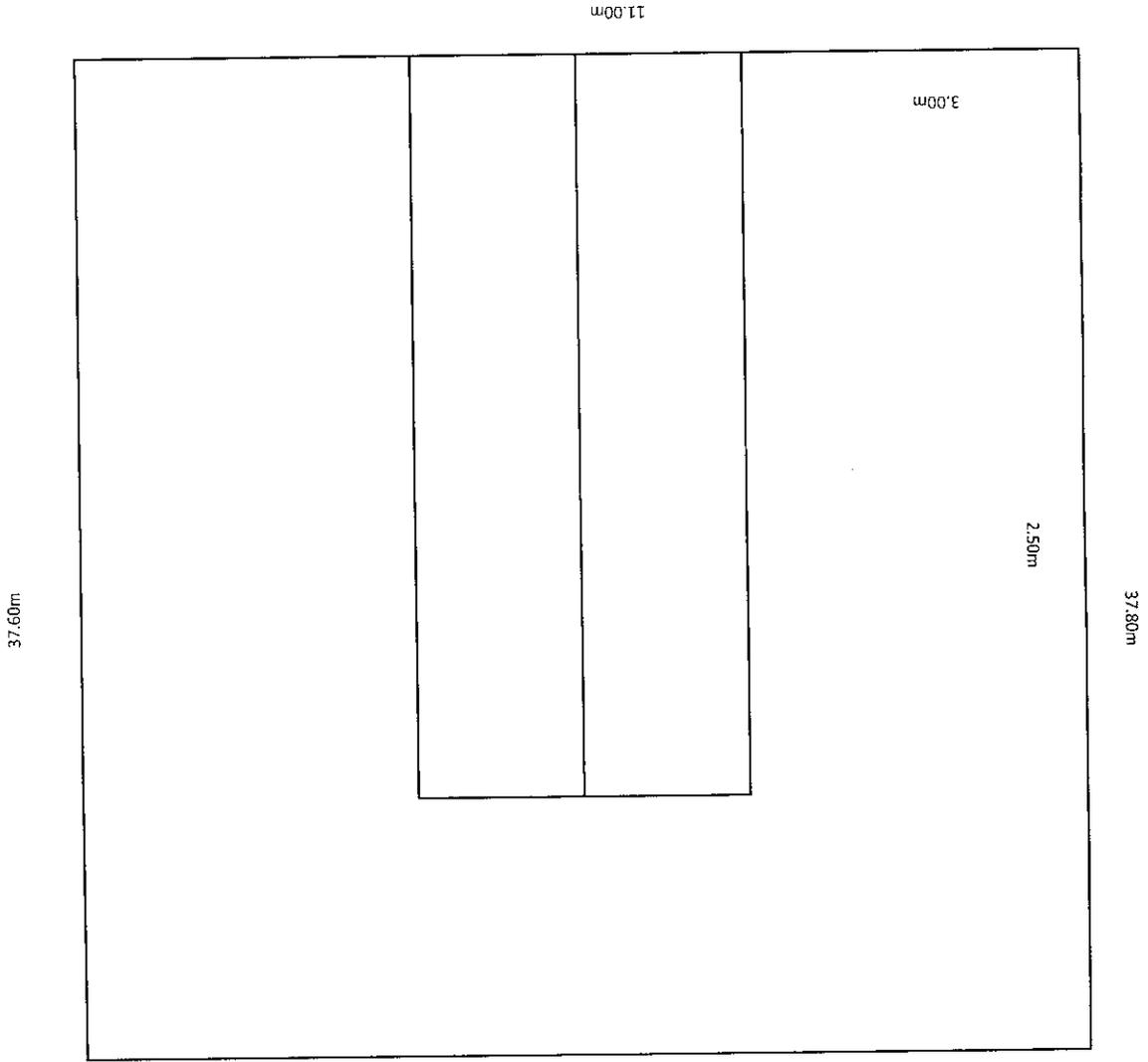
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (167/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVIENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
  - DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 113/2017

PRIVADA EJERCITO NACIONAL  
DEMOLICION DE BARRA DE ADOBE 3ML Y CONSTRUCCION DE BARRA  
PERMIETRAL 5.50ML





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	114/2017
FECHA.	10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	H. COLEGIO MILITAR	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	116	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 040 004	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		171/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		841-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE CASA HABITACION CONSTRUCCION DE VIVIENDA PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	112.09	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	112.09	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS	DEMOLICION 89.07M <sup>2</sup>	

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	MAYO	2017
AL:	10	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ	
REVISÓ	ANALIZÓ	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

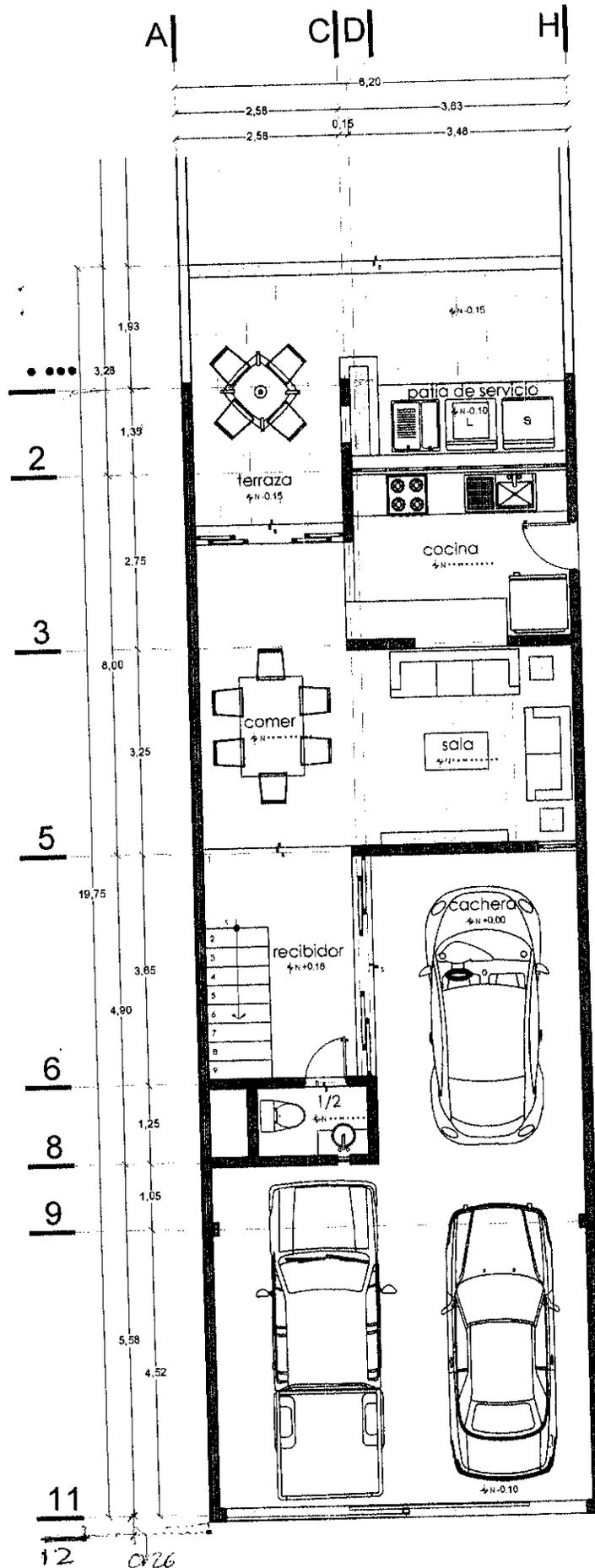
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (171/2017).
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERÁN SANCIONADAS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MÁQUINA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DÍA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

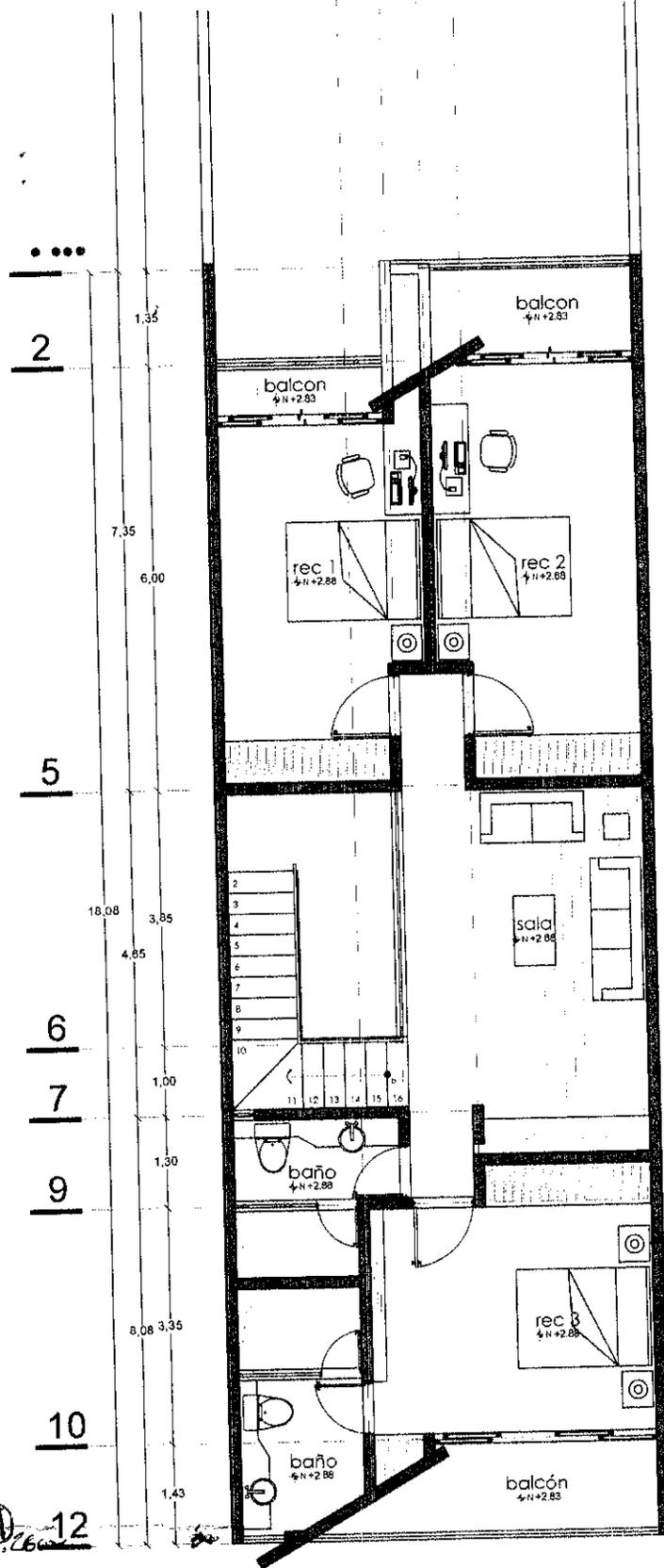
Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 114/2017



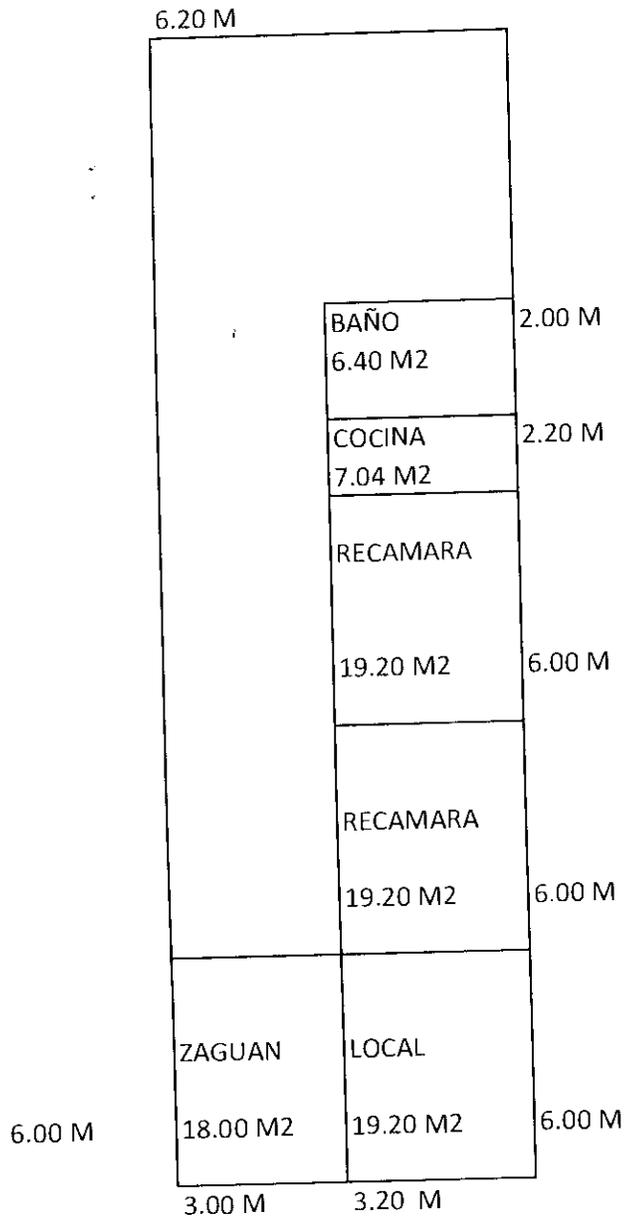
A | B | C | F | H | H |

8,20  
2,58 3,63  
1,68 0,60 0,53 0,52 2,58



12

**casa del arbo**  
Arquitectos y S. de C. Ltda.



DEMOLICION DE CASA HABITACION DE ADOBE 89.07 M2  
NO TENIA BARDAS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	115/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLEJON ROMO	MANZANA:	N/A
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO EL CAHVEÑO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	701 01 040 009		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:	172/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL OBRA NEGRA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	310.48 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	MAYO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (172/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

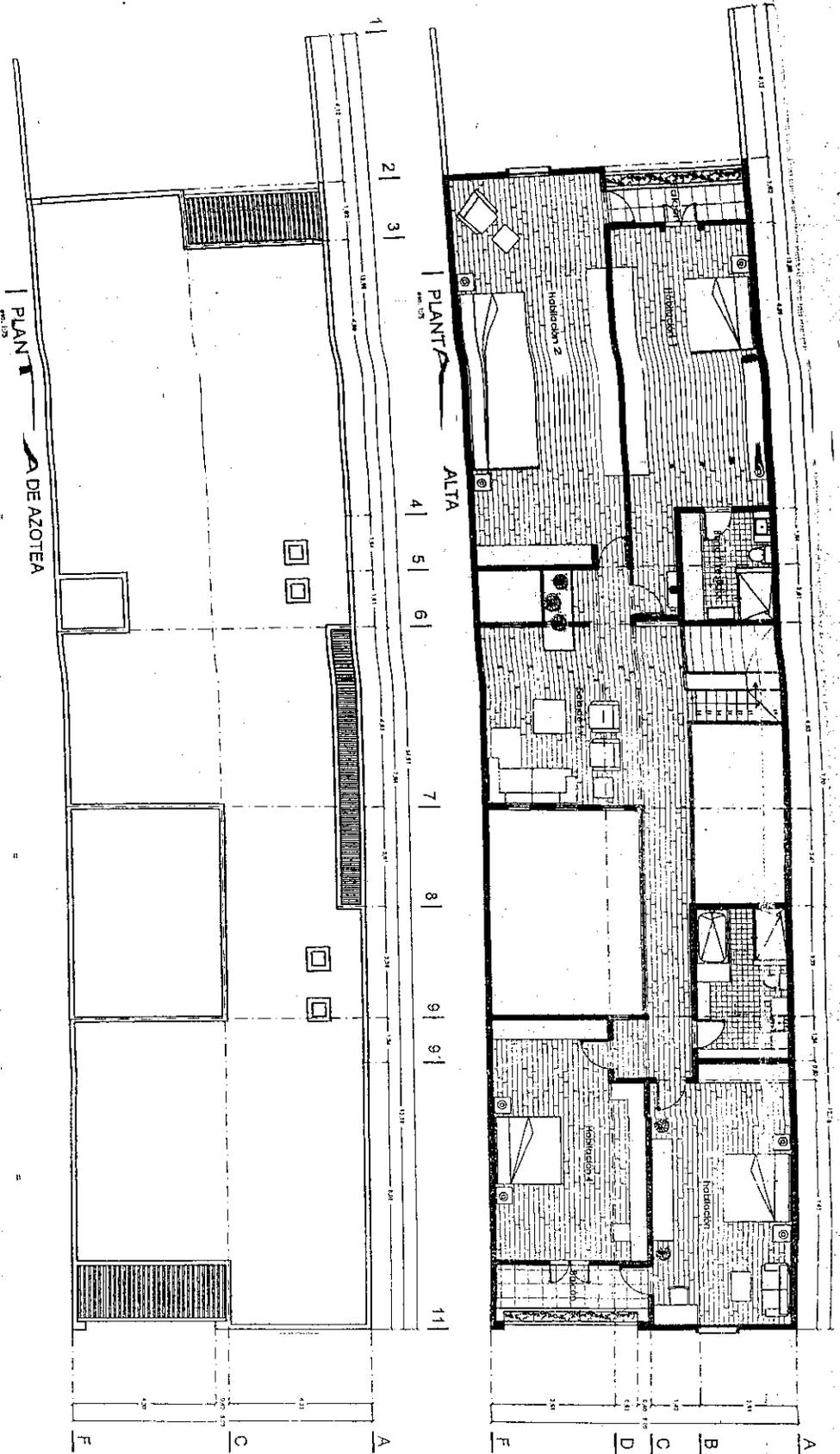
**MASA**

LICENCIA NO. 115/2017

Ana M. Castañeda R.

32.96 x 9.92  
 = 310.48 m<sup>2</sup>

115/17



PROYECTO  
 AMPLIACION  
 INICIADO DE FOLIOS, A  
 Arq. Darío Vilal Cam  
 M. en Arq. 798/ Dicha  
 12 de Septiembre de 20



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	116/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE MEXICO	MANZANA:	N/A	
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 305	LOTE:	N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 014 018 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	173/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TRES LOCAL COMERCIAL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	
	CDNSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	103.43
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (173/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES

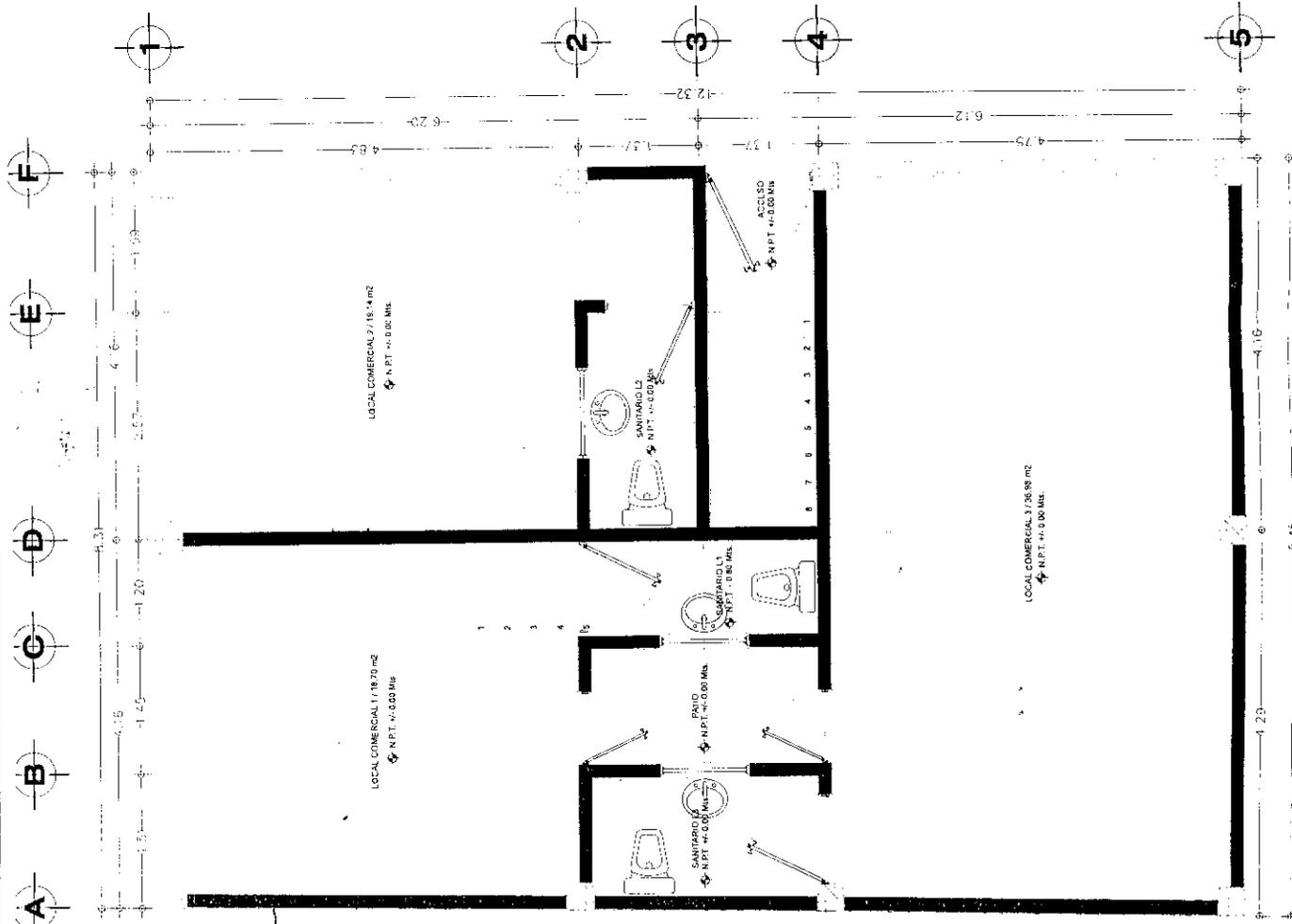
### PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.

- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 116/2017**

# Detalles Cimentación Colindante e Intermedia D/01



Muro de Tabique tipo recubrido 7X14x28cm al nido juntado con mortero cemento, cal, arena proporción 1:2:2 juntas max. 2 cm, esquinar con boca de pesador

CD01 - Cadena de Desplante 01. Armada con Armex Reforzado para Cadena con medidas de 0.15x0.20cm de peralte, colada con lechete f'c 250 kg/cm<sup>2</sup> T.m.a. 3<sup>h</sup>.

Firme e Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> con malla escaja cuadrada 0.5 - 10.10 con espesor de 10 cm, T.m.a. 3<sup>h</sup> sellado y curado.

Relevo de topotepe papeteado procedente de banco autorizado, compactado en capas de 20cm, a el 95% de su P.V.S.M.

Cimentación de Piedra Brava con Cera Juntada con mortero de cemento Cal/Aguja Proporción 1:2:2 juntas no mayor a 4 cm

Panilla de Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> de espesor de 10cm, y 60cm de ancho

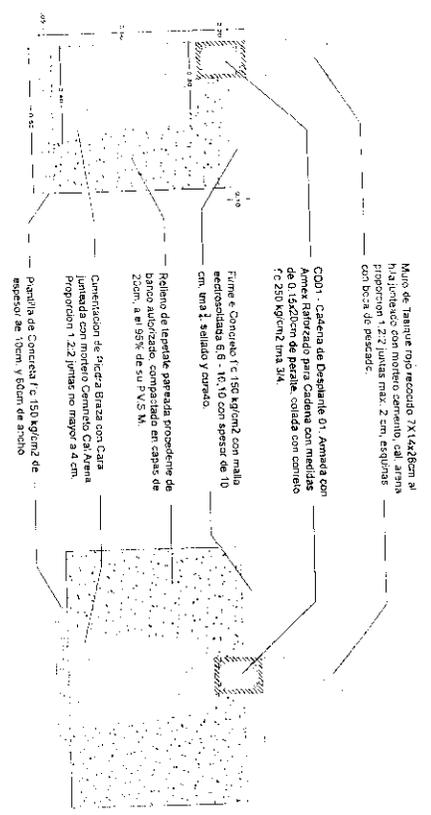
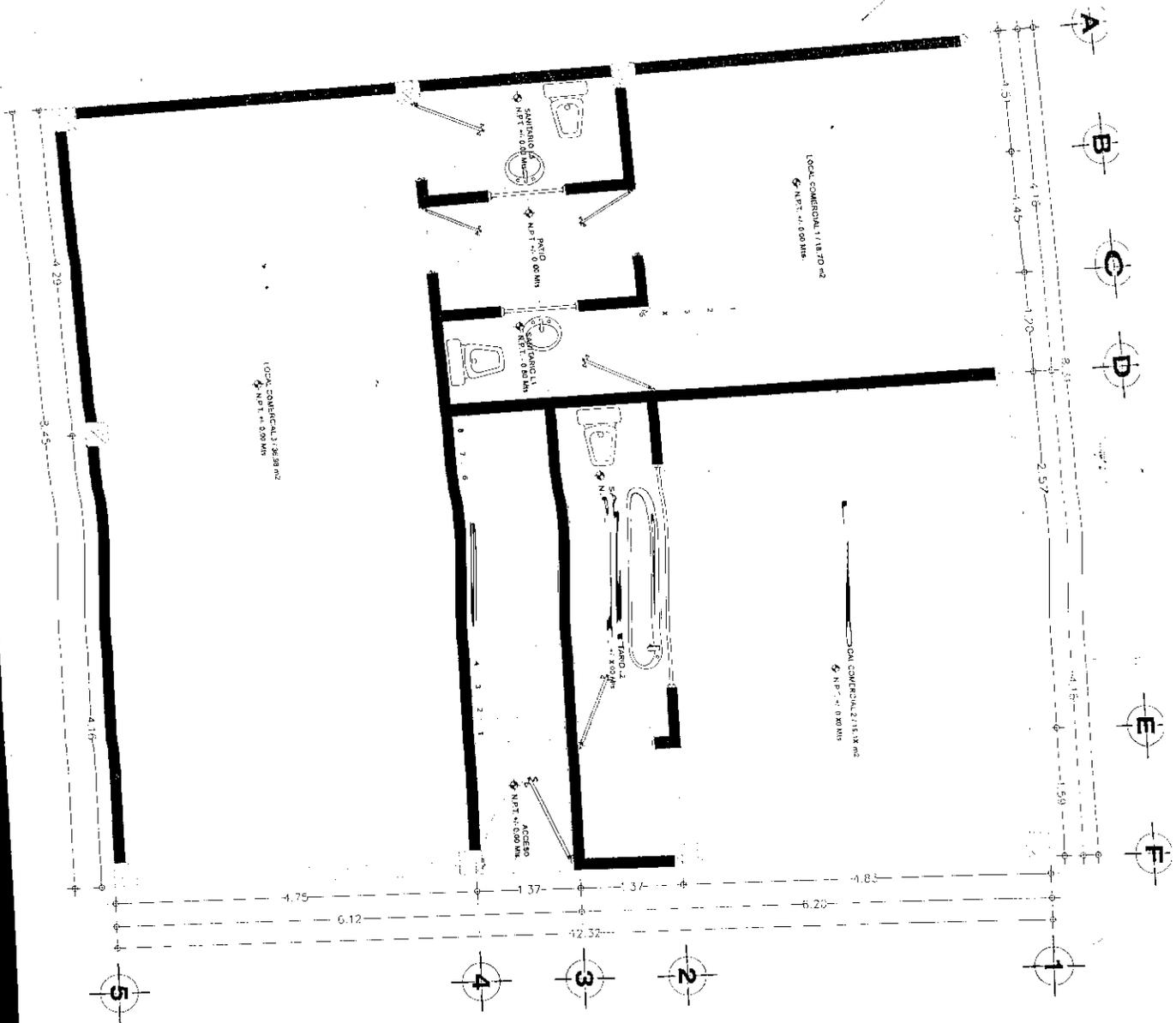
C01 - Columna 01. 0.30x0.30cm, Armada con 8 Varilla #4 y Estribos #3 @ 25cm, Revestimiento de 5cm de Concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>. T.m.a. 3<sup>h</sup>

K01 - Castillo 01. 0.15x0.15cm. Armado con Armex Reforzado para castillo 1<sup>h</sup>. Revestimiento de 1cm min. de Concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>. T.m.a. 1/2<sup>h</sup>.

B.A.P. Castillo de Bajada de Agua Pluvial de medida 0.15x0.15cm sin terminados inonustado con tubo de PVC Sanitario de 4" al centro y forrado con metal desplegado.

CD01 - Cadena de Desplante 01. Armada con Armex Reforzado para Cadena con medidas de 0.15x0.20cm de peralte, colada con concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>. T.m.a. 3<sup>h</sup>.

Detalles Cimentación Colindante e Intermedia D/ 01



Mazo de Taque rojo recocido 7x1 (4x8cm) al  
 Hacia los costados con mazo de 2 cm, equidista  
 Proporción de mezcla: 1:2 con, equidista  
 con 10% de plastificante.

C001 - Cadena de Desplante 01, Armada con  
 Annex Reforzado para Cadena con medidas  
 de 0,15x20cm de peralte, colada con concreto  
 f'c 250 kg/cm<sup>2</sup> Tma. 3/4.

Firme e Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> con malla  
 electrosoldada 8'0" x 10'0" con espesor de 10  
 cm, una 1' solidado y coberto.

Relevo de leparate preparada proveniente de  
 banco autorizado, compactada en capas de  
 20cm, a el 95% de su P.V.S.N.

Comenzación de Ficta Brasa con Cajas  
 Juntadas con mortero Cemento CA Arena  
 Proporción 1:2:2 (masa no mayor a 4 cm,  
 espesor de 10cm, y Edam de anillo  
 mayor de 10cm, y Edam de anillo

C01 - Columna 01, 0.30X0.30cm, Armada  
 con 8 Varilla #4 y Estribos #3 @ 25cm,  
 Revestimiento de 5cm de Concreto F'c 250  
 kg/cm<sup>2</sup>, Tma. a 3/4

K01 - Castillo 01, 0.15x0.15cm, Armado con  
 Annex Reforzado para castillo 3/4,  
 Revestimiento de 1cm min. de Concreto F'c  
 250 kg/cm<sup>2</sup>, Tma. 1/2".

B.A.P. Castillo de Bajada de Agua Pluvial de  
 medidad 0.15x0.15cm sin terminados  
 Incrustado con tubo de PVC Santuario de 4" al  
 centro y forrado con metal despegado.

C001 - Cadena de Desplante 01, Armada con  
 Annex Reforzado para Cadena con medidas de  
 0.15x20cm de peralte, colada con concreto f'c  
 250 kg/cm<sup>2</sup> Tma 3/4.

PRO

LOCALIZACIÓN

CONTENIDO DE I.A.N.  
 PLANTA/ARQUITO

SIMBOLOGIA

C01 - Columna  
 C001 - Castillo 01  
 K01 - Castillo  
 B.A.P. - Bajada  
 N.P.T. - Nivel de  
 CIM01 - Ciment.

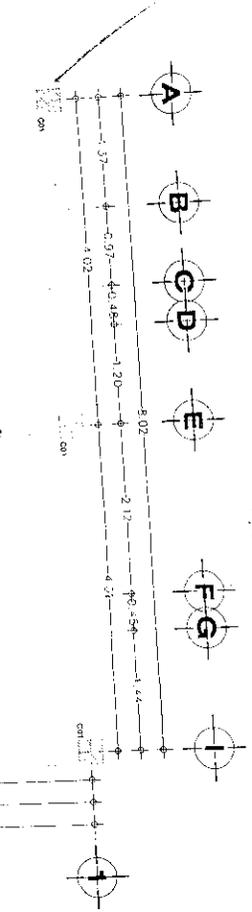
OBSERVACIONES

SELLO DE APROVAK

Diseño: ARCEQUIR  
 Revisa: ARCEQUIR  
 Perifoneo

NORTE / Sin Escala  
 COYAS / Metros

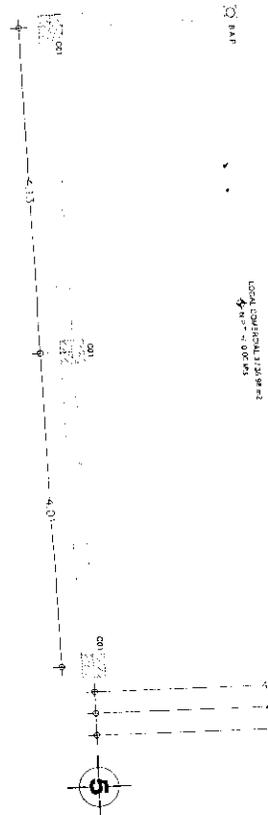
LOCALIZACIÓN



BAIAP

LOCALIZACIÓN 11/12/2012  
N.T. = 10.00 M

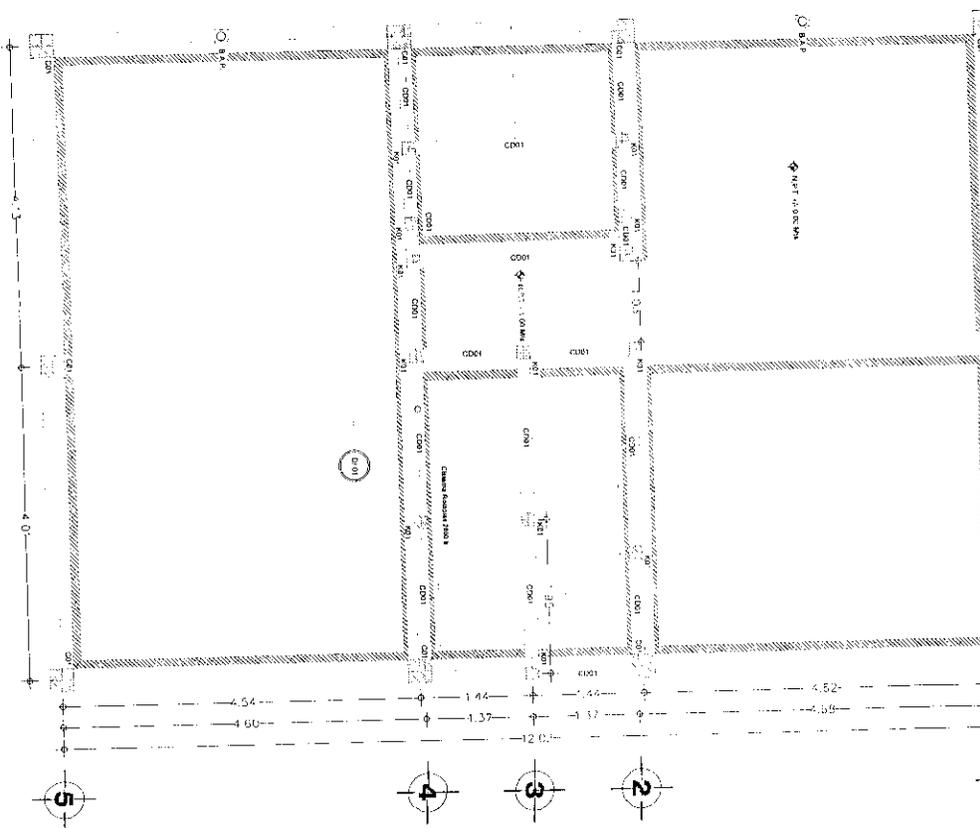
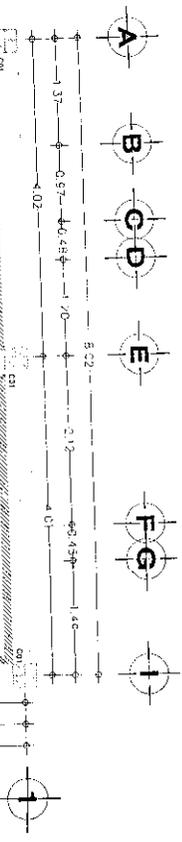
LOCALIZACIÓN 21/11/12  
N.T. = 10.00 M



BAIAP

LOCALIZACIÓN 21/11/12  
N.T. = 10.00 M

PLANTA DE CASTILLOS Y COLUMNAS



PLANTA DE CIMENTACION

Proyecto  
Proyector  
Dirigido  
Ubicación  
Fecha

CONTENIDO

PLANTA

SIMBOLOGIA

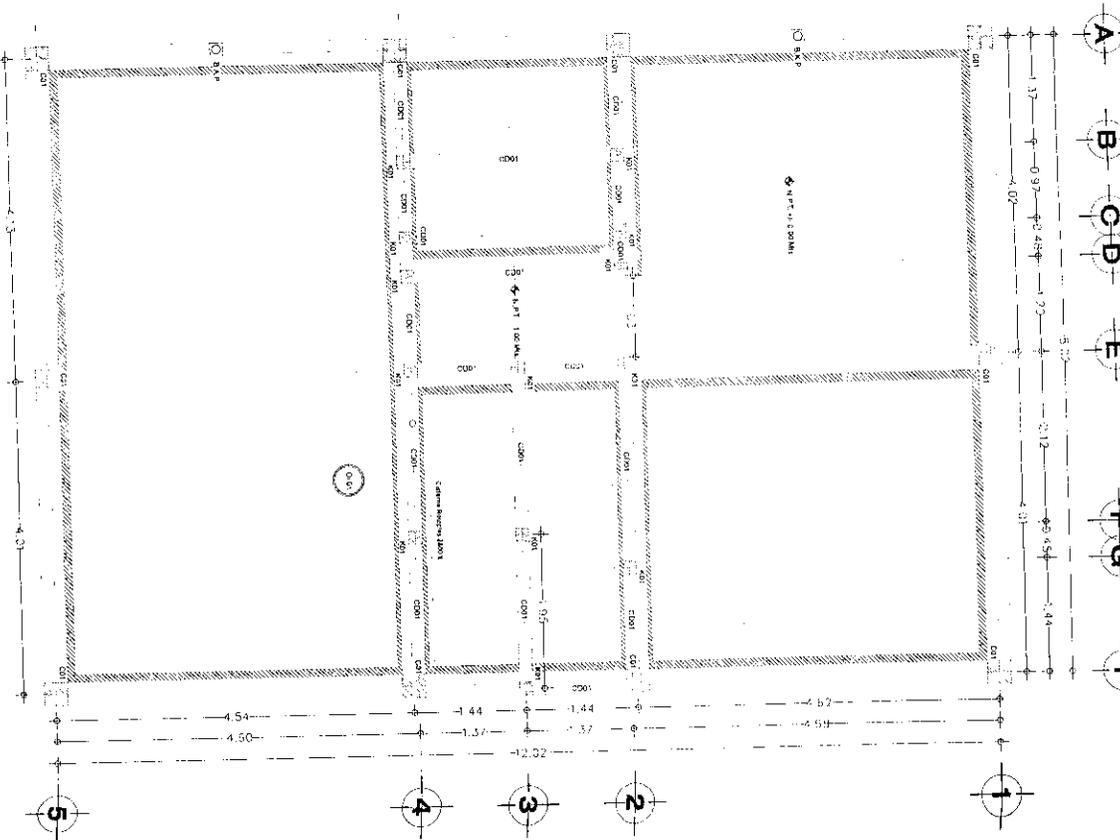
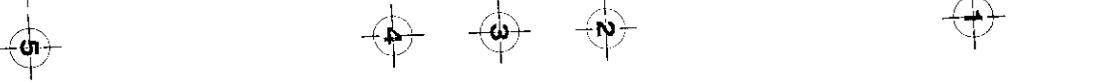
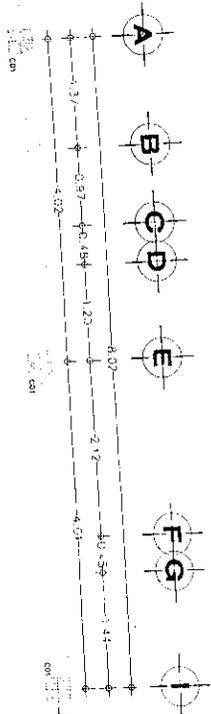
- CC1-C
- K01-C
- CC01-C
- BAP-
- N.T.L-
- CMNDI-

OBSERVACION

SELO DE A

Diseño: ASB  
Revisó: ARR  
Perifoneo:

NORTE/SI  
COYASIM



PLANTA DE CASTILLOS Y COLUMNAS

PLANTA DE GABRIELACION

LOCALIZACION

Proyecto  
 Dimension  
 Estructura  
 Fedatario

CONTENIDO

PLANTA

**SIMBOLOGIA**  
 CRT-C  
 NPT-C  
 NPT-D  
 BAP  
 NPT-  
 CMB-1

OBSERVACION

SELO DE A

Diseño: ARI  
 Revisión: ARI  
 Perfilado:  
 NORTE / SUR  
 COTAS / M



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 117/2017  
FECHA. 23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
COL/FRACC: [REDACTED]  
LOCALIDAD: [REDACTED]  
TELÉFONO: [REDACTED]  
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN: CALLE FCO. I MAOERO, NUMERO 105, FRACC. [REDACTED]  
USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL  
MANZANA: 1, LOTE: 9  
LOCALIDAD: SAN JACINTO, RINCON DE ROMOS  
CUENTA CATASTRAL: 702 01 002 004  
N° DE C.M.C.U.: 174/2017  
CONTRATO DE AGUA: N/A  
URBANIZACIÓN: AGUA POTABLE SI, DRENAJE SI, ELECTRICIDAD SI, GUARNICIÓN SI, BANQUETA SI, PAVIMENTO SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIA A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION	BARDEO CONSTRUCCION REPARACION OEMOLICION OTROS	SOTAND X PLANTA BAJA PRIMER NIVEL SEGUNDO NIVEL TERCER NIVEL OTROS
		94.56

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A
No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO: N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A
FIRMA:	FIRMA: N/A	FIRMA: N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	MAYO	2017
AL:	23	MAYO	2018

REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

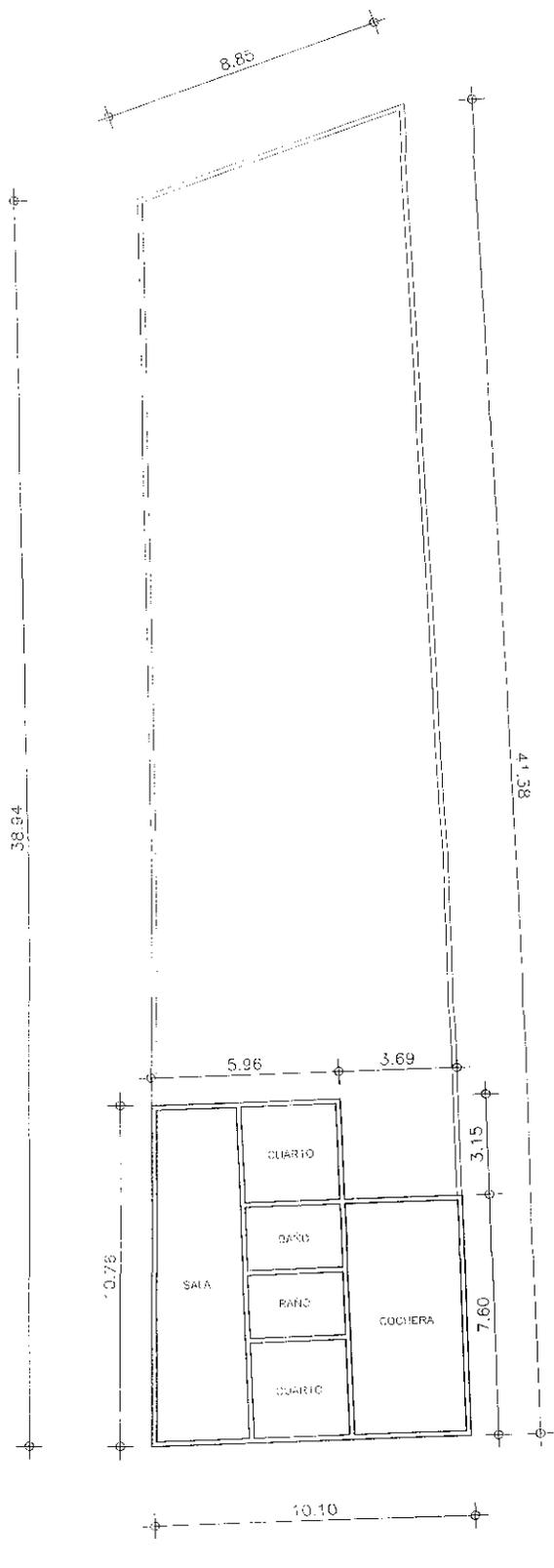
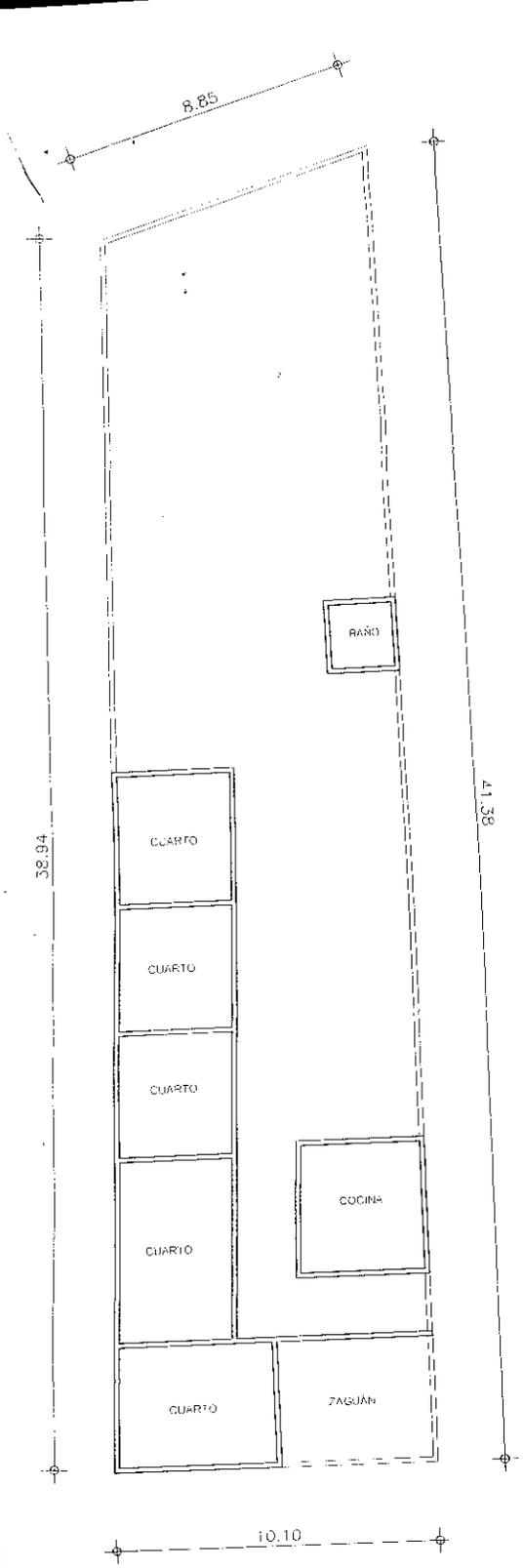
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (174/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA DBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 117/2017



UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA  
 ESCUELA DE ARQUITECTURA  
 FIG. URB. JESÚS AJTAZ CORREA

ZONAS URBANAS Y RURALES  
 RECONSTRUCCIÓN  
 CONSTRUCCIÓN 9485-119  
 PLANO DE ANTEPROYECTO

OBSERVA: 1:500





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	118/2017
FECHA.	23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
COL/FRACC: [REDACTED]  
LOCALIDAD: [REDACTED]  
TELÉFONO: [REDACTED]  
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
CALLE MAZATL	MANZANA: 14
NUMERO 130	LOTE: 20
FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
CUENTA CATASTRAL: 701 01 061 020	
Nº DE C.M.C.U.: 175/2017	
CONTRATO DE AGUA: 6153-1	
URBANIZACIÓN:	
AGUA POTABLE SI	GUARNICIÓN SI
DRENAJE SI	BANQUETA SI
ELECTRICIDAD SI	PAVIMENTO SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	M²
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN OBRA NEGRA., PLANTA BAJA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	12.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	MAYO	2017
AL:	23	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ	
REVISÓ	ANALIZÓ	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIobra PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA NDITIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (175/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

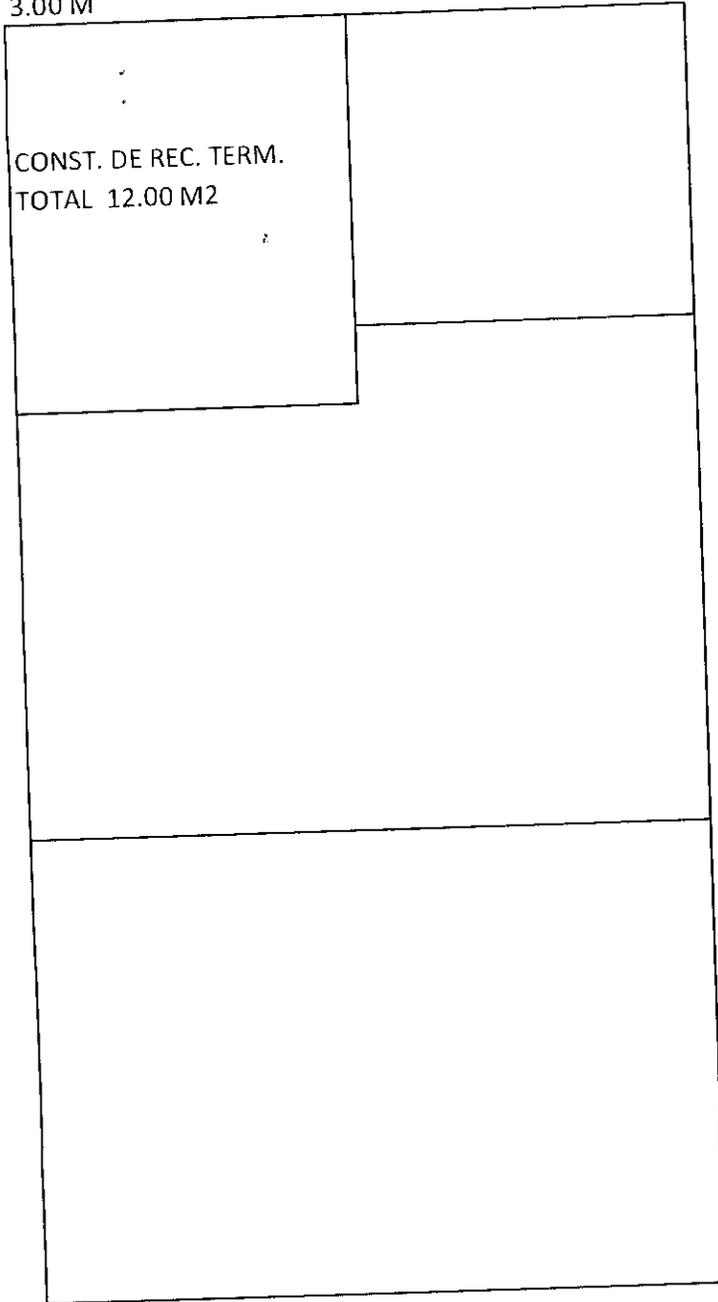
LICENCIA NO. 118/2017

MAZATL NO. 130

3.00 M

CONST. DE REC. TERM.  
TOTAL 12.00 M2

4.00 M





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 119/2017  
FECHA. 16/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CTO. GAETAN LAVERTU	MANZANA:	2
	[REDACTED]	NUMERO	219	LOTE:	21
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 078 021	
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		177/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN OBRA NEGRA.	BARDEO	X SOTANO			M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	30.90		M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL			M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL			M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL			M <sup>2</sup>
		OTROS			

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MAYO	2017
AL:	16	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

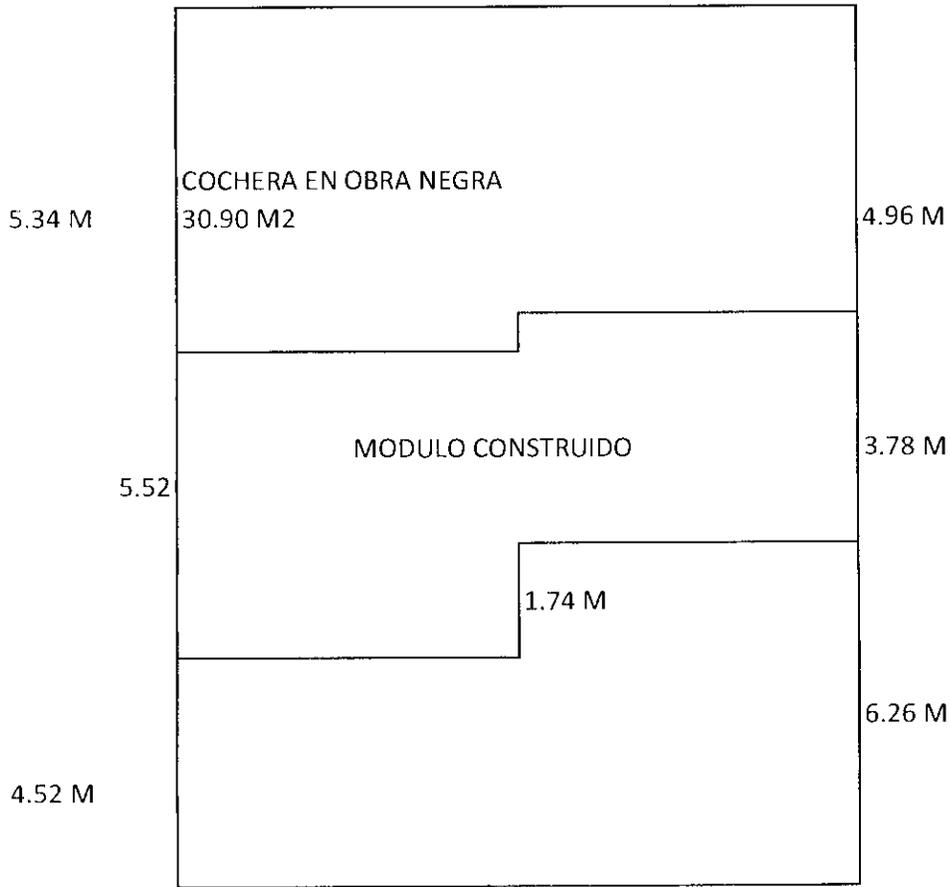
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (177/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 119/2017

CIRCUITO GAETAN LAVERTU NO.219

6.00 M





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	120/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USD DE SUELO AUTORIZADD:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	21 DE MARZO	MANZANA:	1
	[REDACTED]	NUMERO	302	LOTE:	7
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD:	PABELON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703 02 035 007		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	178/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN OBRA Y ENJARRE.	BARDEO	SDTAND	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	59.84 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMDLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTRDS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTD JURIDICD	 ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CDNTROL URBAND	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRLLD URBAND.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJDS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRD DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSD DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (178/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 120/2017**

29/05/2017  


CALLE 21 DE MARZO

Barra 21.62 m

4.60 X 4.70 METROS.

Barra 2.40 m

2.40 X 2.80

Barra 31.50 m

5.00 X 6.30 METROS

Barra 21.62 m



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

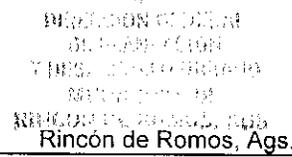
FOLIO No.	121/2017
FECHA.	16/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VALENTIN GOMEZ FARIAS	MANZANA:	6
		NUMERO	346	LOTE:	34
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CONSTITUCION	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70000010733000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		165/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA PDTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDED	X	SOTAND	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	137.78 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMDLICIDN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTRDS	10.59 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MAYO	2017
AL:	16	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTDR DE PLANEACION Y DESARRLLD URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDI SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

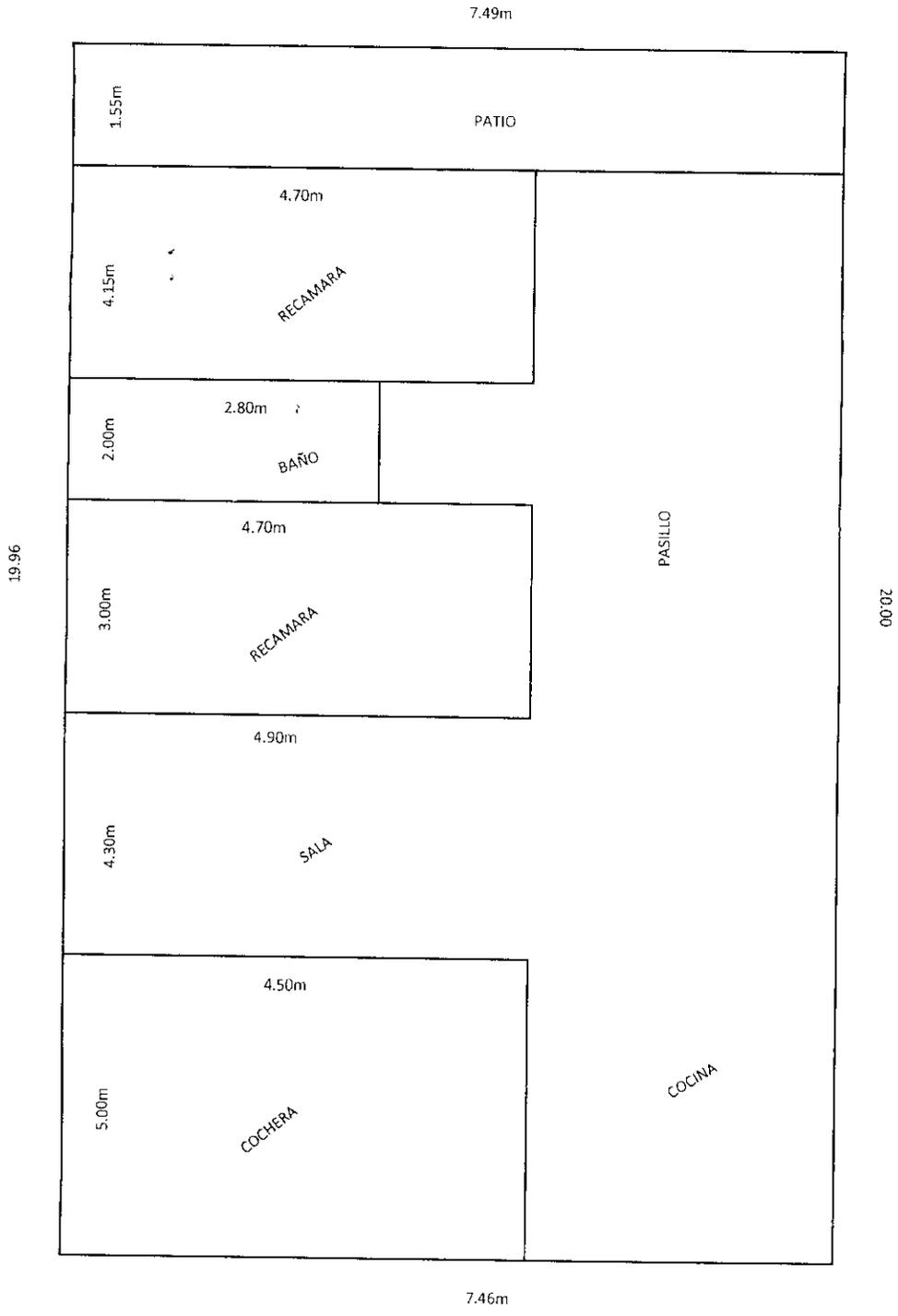
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (165/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 121/2017

x Claudia Lomeli



VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL., PLANTA BAJA  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	122/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
		CALLE	16 DE SEPTIEMBRE	MANZANA:	N/A
		NUMERO	101-B	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:	701 01 010 039		
COL/FRACC:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	383/2016		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	13662-1		
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE ESCALERA EN 1ER NIVEL, CUARTO DE SERVICIO EN SEGUNDO NIVEL Y BARDA PERIMENTRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	3.62 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	17.20 M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	21.77 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL :	24	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE AFAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (383/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA ND. 122/2017





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

SOLICITUD PARA  
**LICENCIA DE CONSTRUCCION.**

4/122/17

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
COL/FRACC:	[REDACTED]
LUGAR:	[REDACTED]
FIRMA	[REDACTED]
TELEFONO:	

**PERITOS**

<b>RESPONSABLE DE OBRA.</b>	
NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	
<b>ESTRUCTURAL.</b>	
NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	

**DATOS DEL PREDIO:**

UBICACION :	DOMICILIO:		
	16 de Septiembre # 101-B		
	N° OFICIAL	MANZANA	LOTE
	101-B		
LOCALIDAD:	Rincon de Romos		
N° ALINEAMIENTO:			
CTA. CATASTRAL:			
CTA. DE AGUA:			
<b>URBANIZACION:</b>			
AGUA	<input type="checkbox"/>	GUARNICION	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>	BANQUETA	<input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD	<input type="checkbox"/>	PAVIMENTO	<input type="checkbox"/>

**INSTALACIONES ESPECIALES**

NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	

**OTROS**

NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	
ESPECIALIDAD	

**TIPO DE OBRA**

BARDEO  CONSTRUCCION  REPARACION   
 DEMOLICION  OTROS: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION DE LA COSNTRUCCION:**

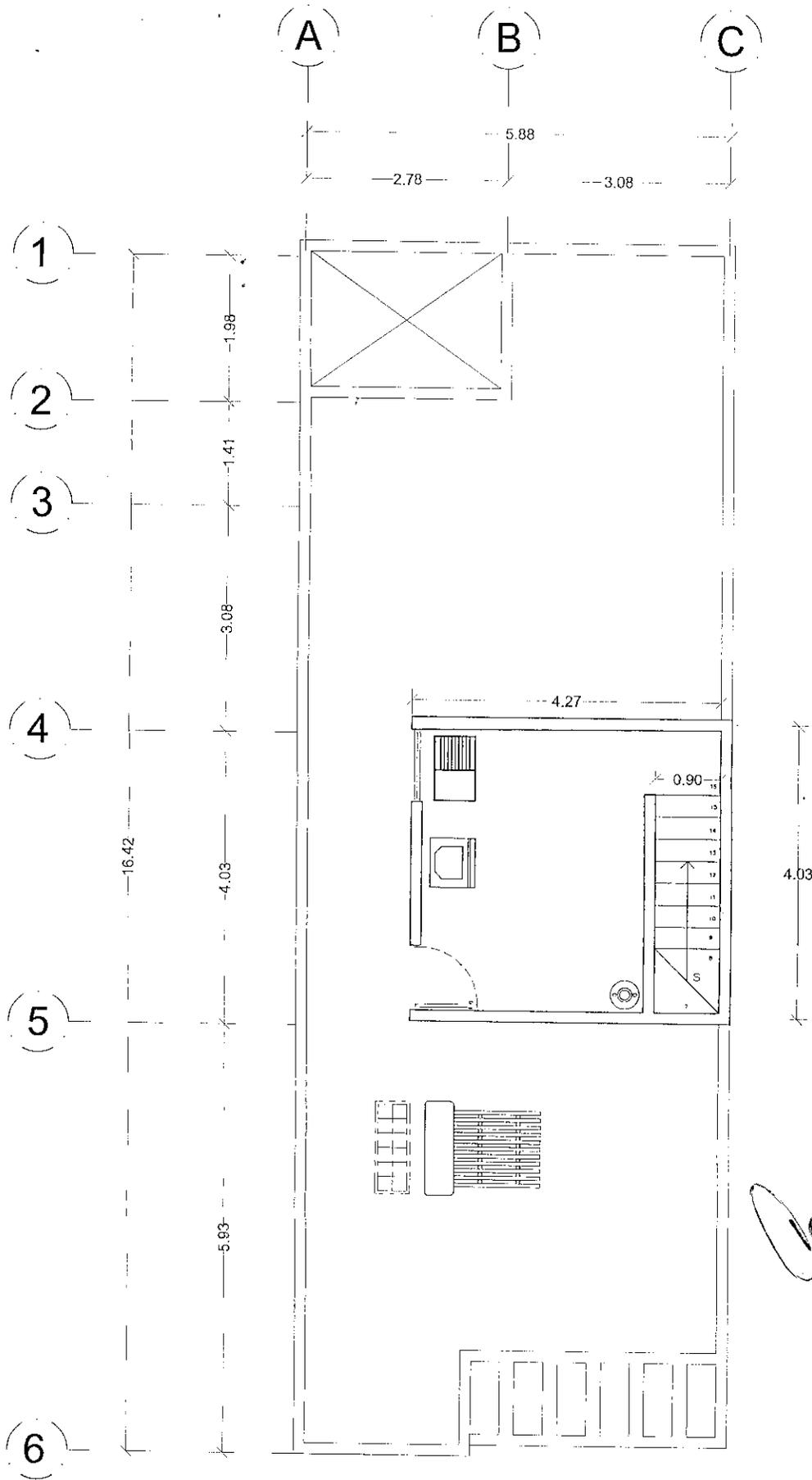
Construccion de escalera en primer nivel  
 y cuarto de servicio en segundo nivel y  
 barda perimetral

**SUPERFICIES A CONSTRUIR**

SOTANO		M²
PLANTA BAJA		M²
1 NIVEL	3.62	M²
2 NIVELES	17.20	M²
3 NIVELES		M²
OTROS	21.77	M/L

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION:**

1. DEBERA DE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION ANTES DE INICIAR LA FINCA.
  2. SE DARÁ AVISO DE TERMINACION DE OBRA A LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO PARA LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.
  3. AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARA MANIFESTACION DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
- LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION.**



*Planta Azotea de Nivel  
 3.624m  
 Cuarto de Servicio en 2 Nivel  
 17.00 m  
 Bodega Perimetral en  
 2 Nivel 21.77 m.*

PLANTA AZOTEA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	123/2017
FECHA.	23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	1
		NÚMERO	401	LOTE:	7
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCON DE ROMOS
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	758 01 005 007		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	174/2014		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
ACABADOS CASA HABITACION, (TECHO, PISO) CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 046/2017.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>1</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	22	MAYO	2017	
AL :	22	MAYO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
DEPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIOENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO ND. (174/2014)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 123/2017**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	046/2017
FECHA.	23/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE 5 DE MAYO	MANZANA:	1	
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 401	LOTE:	7	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCON DE ROMOS	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	758 01 005 007		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:	174/2014		
		CDNTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA TRES RECAMARAS, COCINA Y BAÑO (SOLERA).	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
Nº. DE REGISTRO: N/A	Nº. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	FIRMA: N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	FEBRERO	2017
AL:	23	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANEJO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVE PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- NO SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	046/2017
FECHA.	23/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
[REDACTED]		UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
CALLE: 313 COWELL LN		CALLE: 5 DE MAYO		MANZANA: -	
C: ROYSECITY		NÚMERO: 401		LOTE: 7	
D: DALLAS TEXAS		FRACC.		LOCALIDAD: ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS	
		CUENTA CATASTRAL:		758 01 005 007	
		Nº DE C.M.C.U.:		174/2014	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE TRES RECAMARAS, COCINA Y BAÑO	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE: N/A
PROFESOR: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO: N/A
INGENIERO: N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF. N/A
	FIRMA:	N/A	FIRMA: N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA		DIA	MES	AÑO
DEL:		23	FEBRERO	2017
AL:		23	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
REPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- 1. CUALQUIER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- 2. DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- 3. EN CUALQUIER TIPO DE MAN OBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION DE TRAFICO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- 4. CUALQUIER ABANDONO DE LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA LICENCIA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



SECRETARÍA DE SALUD  
RINCON DE ROMOS

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO  
URBANO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

FOTOGRAFIAS



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE RINCON DE ROMOS

INMUEBLE: 5 MAYO # 401		HOJA No: 01	DE: UNA	ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION Y SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y USO DEL SUELO
PABLO ESCALERAS, RINCON DE ROMOS		FECHA: 18/05/2017		
REALIZO: ROBERTO RIVERA MARTINEZ		PROP: 		



OBSERVACIONES:



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	124/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL		
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MEXICO SUR	MANZANA:	N/A	
	[REDACTED]	NUMERO	107	LOTE:	N/A	
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101012042000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		123/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA PDTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTD	SI
		URBANIZACIÓN:				

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y COCHERA EN PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL Y RECAMARA EN 1ER NIVEL.	BARDED	X	SOTAND		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	24.75	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	15.00	M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			DTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA		DIA	MES	AÑO	
DEL:		18	MAYO	2017	
AL:		18	NOVIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CDNTRDL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.		
DEPARTAMENTO JURIDICO	 Rincón de Romos, Ags.				

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

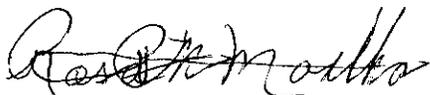
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

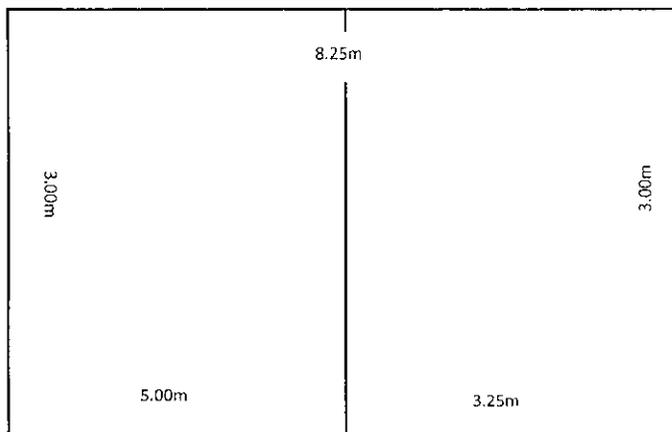
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (123/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

C.C.U.A. NO.124/2017





CONSTRUCCION DE RECAMARA Y COCHERA EN PLANTA BAJA  
TERMINACION TOTAL 24.75M2 Y CONSTRUCCION DE RECAMARA EN  
1ER NIVEL 15.00M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	125/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USD DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	FCO. I MADERO	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	304	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CDNSTITUCION	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DER
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		703 01 022 013	
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		181/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	152.90 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	5.93 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIobra PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

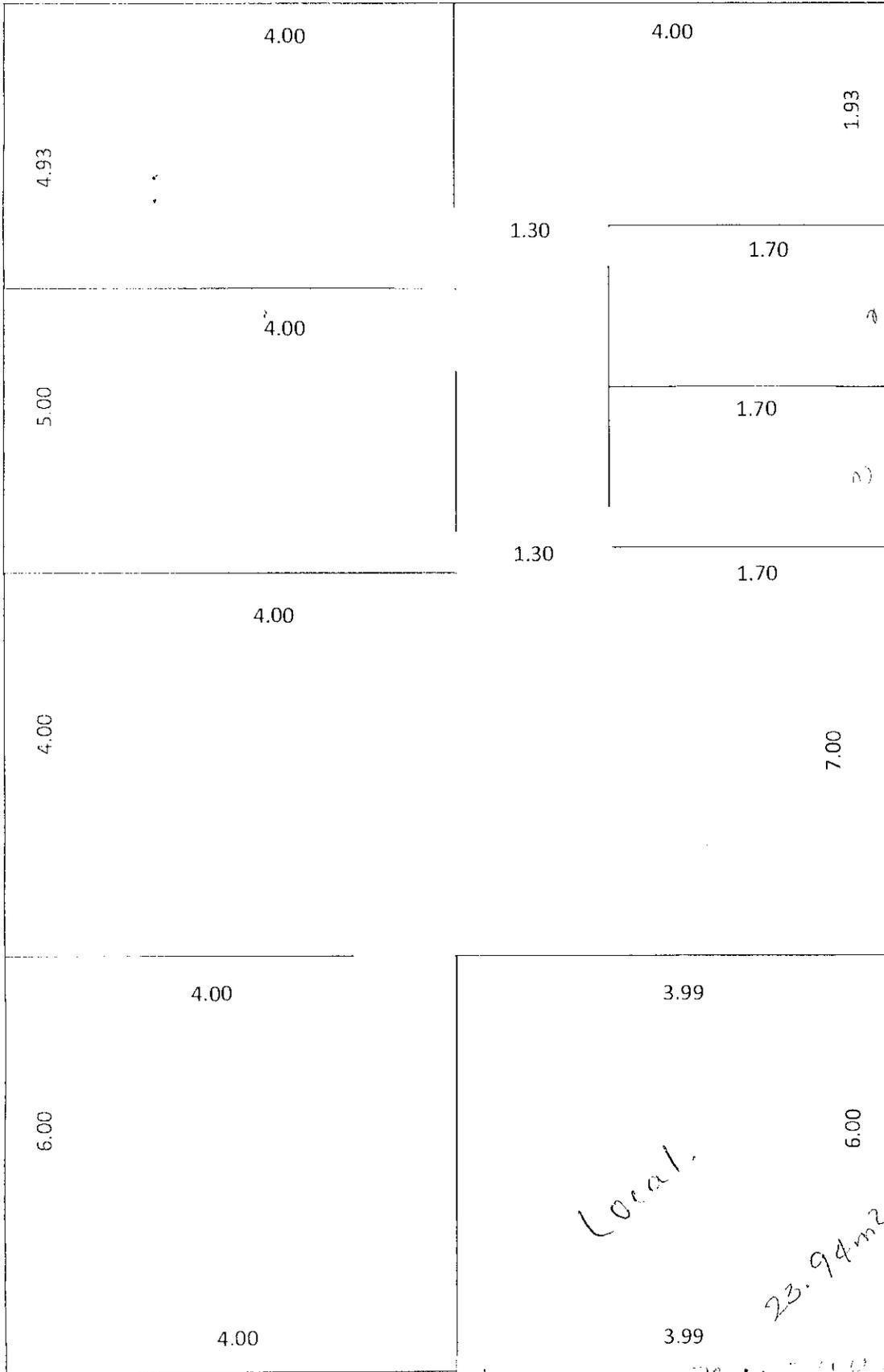
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (181/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

LICENCIA NO. 125/2017

8.00



19.93

19.93

LCUA

23.94 x 2

1600  
 167.58  
 216.44  
 71  
 981.54  
 730.74  
 1170.00  
 161.12  
 - 2191.10  
 7.72

Local.

23.94m<sup>2</sup>

730.74 x 38.46 = 28100  
 12396  
 1170 x 12 x 90  
 2394 x 41 = 98154



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	127/2017
FECHA.	19/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DR. GUEL JIMENEZ	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 009 007		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	433/2016		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DESALME DE TERRENO.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	8,092.00

PERITOS DE OBRA:		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE:	ING. FERNANDO SIERRA DE LA SERNA	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	114	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	741231	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	MAYO	2018
POR LA DIRECCION			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	073/2017
FECHA.	13/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO	S/N	FRACC.	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	CASA BLANCA				LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.				LOCALIDAD:	EL MILAGRO., RINCÓN DE ROMOS
TELÉFONO					CUENTA CATASTRAL:	N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL					Nº DE C.M.C.U.:	N/A
					CONTRATO DE AGUA:	N/A
					URBANIZACIÓN:	
					AGUA POTABLE	SI
					DRENAJE	SI
					ELECTRICIDAD	SI
					GUARNICIÓN	SI
					BANQUETA	SI
					PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS, REHABILITACION DE SANITARIOS, CONSTRUCCION DE ANDADORES Y REHABILITACION DE PLAZA CIVICA. EN ESCUELA J.N. AMADO NERVO EN L COMUNIDAD DE EL MILAGRO., RINCÓN DE ROMOS AGS.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	564 00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDD NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>L</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. GERARDO GALLARDO RDZ.	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 322	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	2366253	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	13	MARZO	2017
AL:	13	MARZO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES ÁREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANDRBA PROPIA DE LA CDNSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TDITALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CDNSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVD DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA DBRA, SDCICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. REDATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

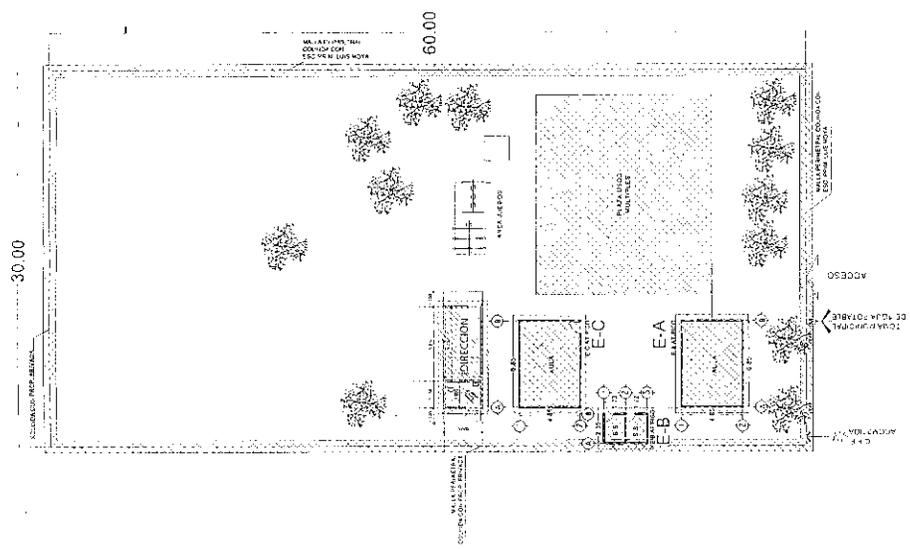
## Solicitud de Licencia de Construcción

DATOS DEL PROPIETARIO	PERITOS																												
<p>NOMBRE: ██████████</p> <p>DOMICILIO : AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N (EX TALLERES DEL FERROCARRIL) EDIFICIO EJES Y RUEDAS</p> <p>COLONIA: FERRONALES</p> <p>9-10-2570 ext - 2969</p>  <p>FIRMA: _____ DICTAMEN _____ FUNDAMENTO LEGAL _____</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>NO APLICA:</td> <td>P.R.O.</td> </tr> <tr> <td>P.E.D.A.</td> <td>P.E.D.U.</td> </tr> <tr> <td>P.E.D.E.</td> <td>P.E.I.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">ARTICULOS-741,742,743,744,730,917</p>	NO APLICA:	P.R.O.	P.E.D.A.	P.E.D.U.	P.E.D.E.	P.E.I.	<p>NOMBRE :I.C. GERARDO GALLARDO RODRIGUE</p> <p>PERITO RESPONSABLE DE OBRA 322</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE : _____</p> <p>PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO ESTRUCTURAL</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE : _____</p> <p>PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO ARQUITECTONICO</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE : _____</p> <p>PERITO ESPECIALIZADO EN MECANICA DE SUELOS</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE : _____</p> <p>PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO URBANO</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE : _____</p> <p>PERITO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES</p> <p>FIRMA: _____</p>																						
NO APLICA:	P.R.O.																												
P.E.D.A.	P.E.D.U.																												
P.E.D.E.	P.E.I.																												
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016																													
<p>UBICACION: CARRETERA 20 DE NOVIEMBRE S/N, EL MILAGRO.</p> <p>MUNICIPIO DE: RINCÓN DE ROMOS</p> <p>ALINEAMIENTO: _____</p> <p>No. DE CTA. DE SERVICIO DE AGUA: _____</p>	<table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE OBRA</th> <th>SÓTANO:</th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <td></td> <td>PLANTA BAJA:</td> <td style="text-align: right;">564.00</td> <td style="text-align: right;">M2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1er. NIVEL:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2o. NIVEL:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUP. USO EXCLUSIVO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUP. USO EXCLUSIVO</td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TIPO DE OBRA	SÓTANO:				PLANTA BAJA:	564.00	M2		1er. NIVEL:				2o. NIVEL:			No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:				SUP. USO EXCLUSIVO				SUP. USO EXCLUSIVO	TOTAL		
TIPO DE OBRA	SÓTANO:																												
	PLANTA BAJA:	564.00	M2																										
	1er. NIVEL:																												
	2o. NIVEL:																												
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:																													
SUP. USO EXCLUSIVO																													
SUP. USO EXCLUSIVO	TOTAL																												
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Vo.Bo.-0158/16																													
J.N. AMADO NERVO, REHABILITACIÓN.																													
<p>EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción de módulo de sanitarios.</li> <li>* Rehabilitación de sanitarios.</li> <li>* Construcción de andadores.</li> <li>* Rehabilitación de plaza cívica.</li> </ul> <p>PERIODO DE EJECUCION SEGUN CONTRATO</p>																													
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO																													
<p>AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">DIA</th> <th style="text-align: center;">MES</th> <th style="text-align: center;">AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DEL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>RECIBO OFICIAL No. _____ PAGO DE DERECHOS: _____</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>_____          LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN</p> <p>NOTA 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S., INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.          2.-SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA FINCA.          3.-AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIÓN DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE LA PROPIEDAD RAIZ.</p>		DIA	MES	AÑO	DEL				AL				<p style="text-align: center;">SELLOS</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <div style="text-align: center;"> </div>																
	DIA	MES	AÑO																										
DEL																													
AL																													

Recibo

R0322

*Planta Planos*

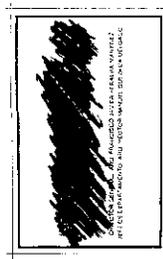


*Planta Planos*  
 DO 322  
 10/10/10

PLANTA ARQUITECTONICA ESC. 1: 400

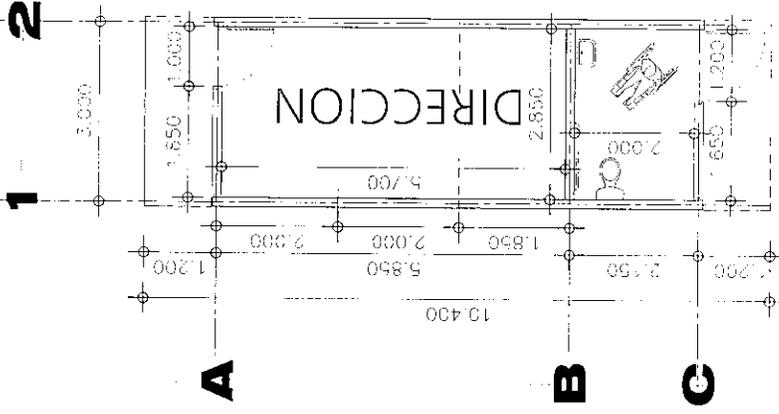
PROYECTO	AMADO NEGRO CCT. D12001004
FECHA	PLANO DE CONJUNTO
UBICACION	EL MILACHO, RINCON DE ROMOS, AGS.

PC-01	
NO. DE PLANOS	1/1
FECHA DE EMISION	10/10/10
FECHA DE REVISION	
FECHA DE APROBACION	



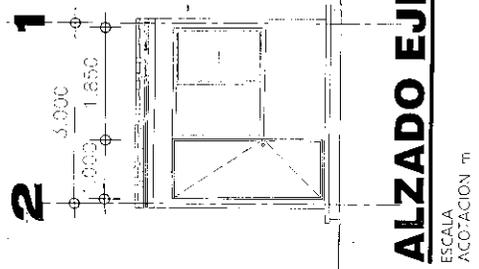
PROYECTO	AMADO NEGRO
FECHA	10/10/10
UBICACION	EL MILACHO, RINCON DE ROMOS, AGS.



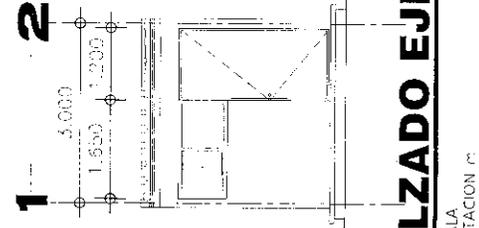


**PLANTA**  
ESCALA  
ACOTACION m

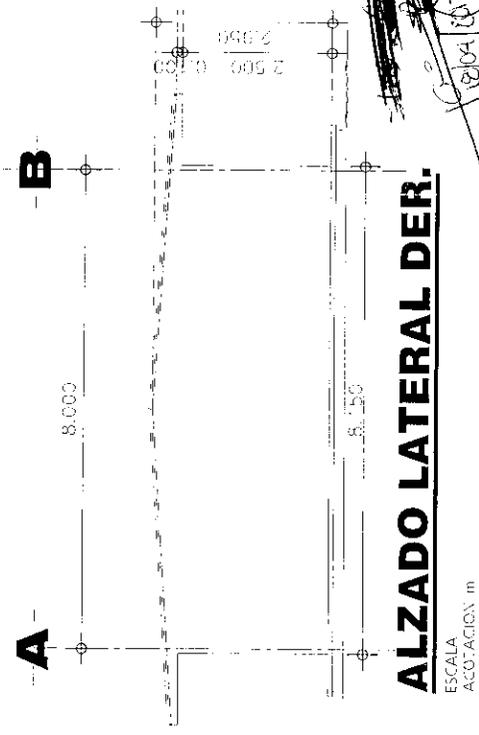
PLANTA Y ALZADOS ARQUITECTONICOS



**ALZADO EJE "A"**  
ESCALA  
ACOTACION m



**ALZADO EJE "C"**  
ESCALA  
ACOTACION m

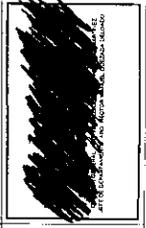


**ALZADO LATERAL DER.**  
ESCALA  
ACOTACION m

Handwritten notes and signatures, including a date '27/04/2017' and a signature 'AGUIAR'.

PROYECTO	PLANO REGIONAL TPC 3.88
CLIENTE	MOLINO DE SAN FERRIC CON DIRECCION
PROYECTISTA	AGUIAR
PROYECTISTA	AGUIAR

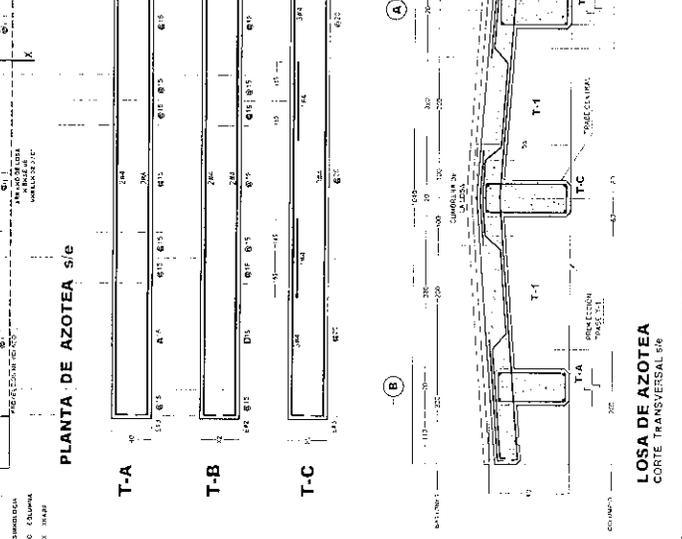
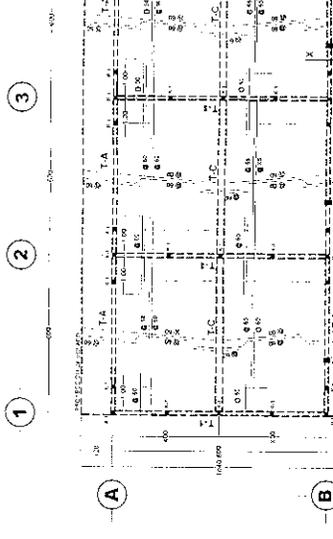
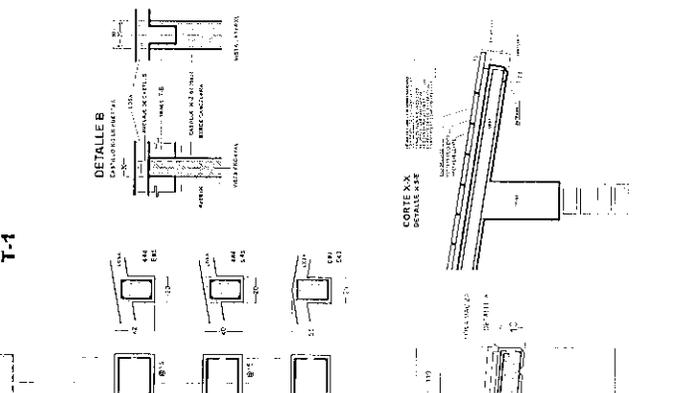
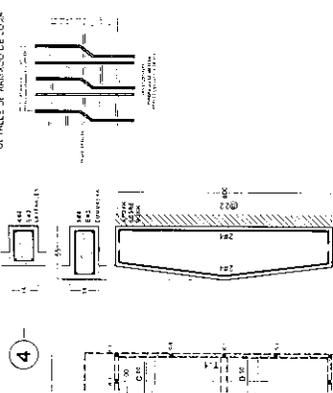
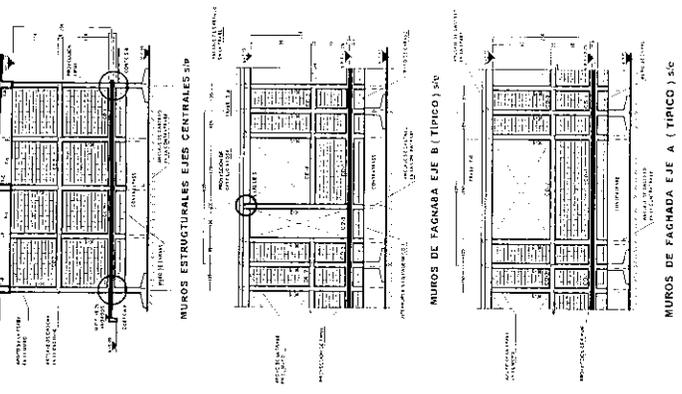
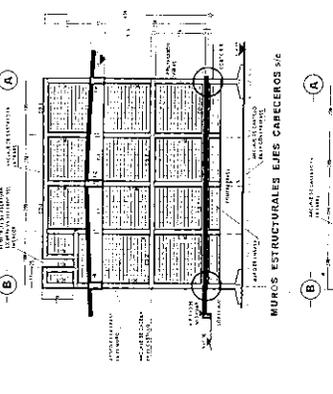
P-01	
FECHA	27/04/2017
PROYECTISTA	AGUIAR
PROYECTISTA	AGUIAR



[Redacted]	
------------	--

**ESPECIFICACIONES GENERALES**  
**ACTOS DE REQUERIR**  
 Se deberá suministrar el material en el estado en que se recibe, debiendo ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los mismos. El material deberá ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los mismos. El material deberá ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los mismos.

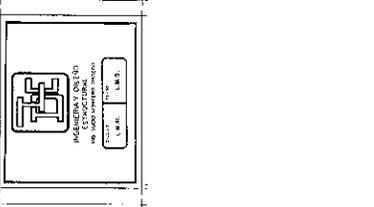
- 1. EL MATERIAL DE CONCRETO DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS.
- 2. EL MATERIAL DE ACERO DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS.
- 3. EL MATERIAL DE MADERA DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS.
- 4. EL MATERIAL DE ALUMINIO DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS.
- 5. EL MATERIAL DE VIDRIO DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS. EL MATERIAL DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS.



ESTRUCTURA REGIONAL S.A. 001848.000  
 (PLANO TIPO)  
 ESTRUCTURA LOSA DE AZOTEA  
 TERRENO N° 6, 12, 24 FORM 2  
 AGUASCALIENTES, A.P.

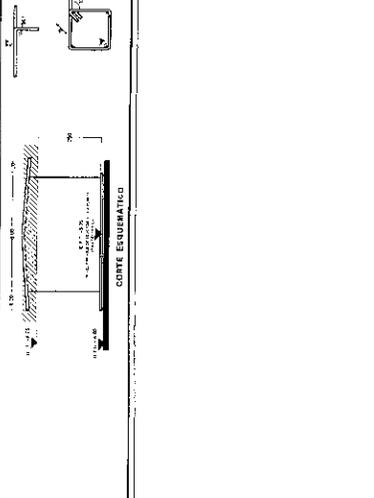
**REG-E2**

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA REGIONAL S.A. 001848.000
FECHA	2013
PROYECTADO POR	[Redacted]
REVISADO POR	[Redacted]
APROBADO POR	[Redacted]
PROYECTADO EN	AGUASCALIENTES, A.P.
PROYECTADO PARA	[Redacted]



**DETALLE DE LOSA DE REQUERIR**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CONCRETO	1.20	M <sup>3</sup>
2	ACERO	0.80	TON
3	MADERA	0.50	M <sup>3</sup>
4	ALUMINIO	0.30	M <sup>2</sup>
5	VIDRIO	0.20	M <sup>2</sup>
6	TERMINACIONES	0.10	M <sup>2</sup>
7	OTROS	0.05	M <sup>2</sup>



Agua Caliente de Aguascalientes

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

COMISION DE ADMISION DE PERITOS  
CREDENCIAL PARA PERITOS

Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión: **Arq. Civil**

Cédula Profesional: **2366253**

CALLE DE LA CALLEADA LOMAS DEL AJEDREZ

Estado: \_\_\_\_\_

445780225

Foto: \_\_\_\_\_

RO-322

Ing.-Arq. César Pérez Uribe  
Secretario de Desarrollo Urbano

**AGUASCALIENTES**  
*ciudad de la gente buena*

1996

13 016

Barcode



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	076/2017
FECHA.	28/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. JOSE LUIS MACIAS	MANZANA:	2
	[REDACTED]	NUMERO	312	LOTE:	11
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	JOSE LUIS MACIAS	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATÁSTRAL:		70101031021000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		102/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACIÓN		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	64.52

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	MARZO	2017
AL:	28	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS DEBERÁ SOLICITAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

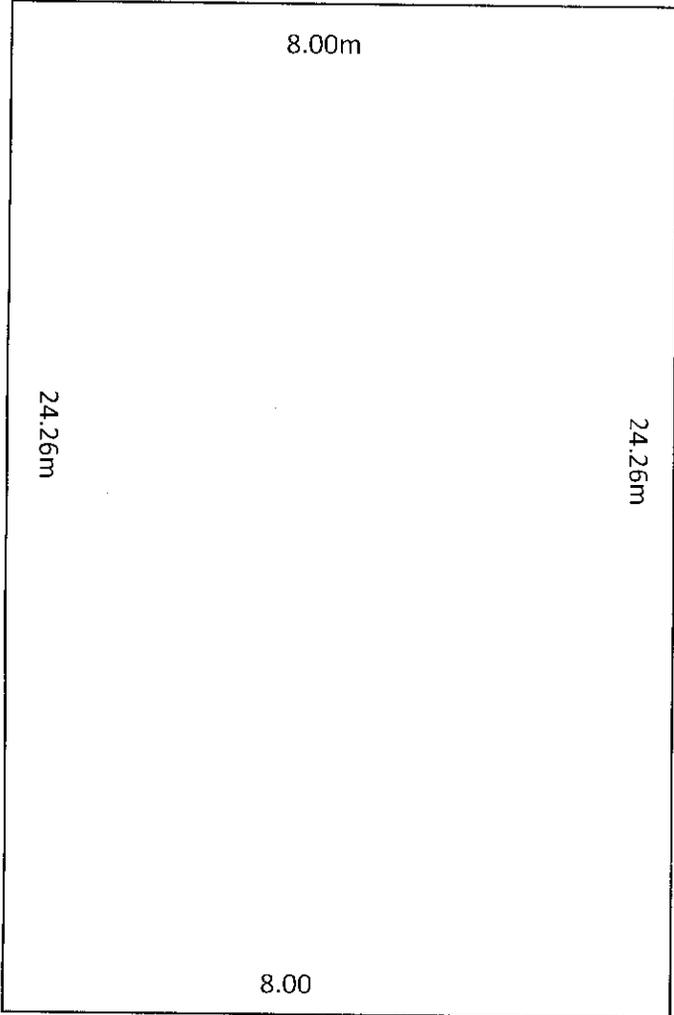
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (102/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 076/2016

PRIV. JOSE LUIS MACIAS





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	081/2017
FECHA.	30/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIOS
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DR. GUEL JIMENEZ	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 009 007	
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		433/2016	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE EDIFICIO.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DTROS	1,280.00

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	ING. FERNANDO SIERRA DE LA SERNA	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO-114	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	741231	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MARZO	2017
AL:	29	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

*Recibir Original*  
4/IX/2017  
[Signature]

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DIA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

MASA

LICENCIA NO. 081/2017

Ayuntamiento de Aguascalientes  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**  
COMISION DE ADMISION DE PERITOS  
**CREDENCIAL PARA PERITOS**

Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_  
Ing. Civil

Cédula Profesional: 741231

Domicilio: PASO SIERRA HERMOSA 101-B-2  
LOS BOSQUES FRACC.

Teléfono: 9129645-CEL 9402979



Ing.-Arq. César Pérez Uribe  
Secretario de Desarrollo Urbano

*J.P.U.*

VIGENCIA  
31/12/2016





Formato Único  
CARTA RESPONSIVA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN.

En Rincón de Romos, Aguascalientes, del día 23 del mes marzo de 2017.

LIC. EN URB. JESUS JAIME GARCIA,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.  
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.  
PRESENTE:

El (la) que suscribe (Arquitecto o Ingeniero) ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ perito responsable de Obra N° 114, con número de cédula 741231, informa a usted que ha revisado minuciosamente el proyecto presentado para la construcción de Centro Comercial "PUNTO RINCON"

Ubicado en la Calle Francisco Guel Jimenez s/n col Centro, de la localidad de Rincon de Romos, del municipio de Rincón de Romos, proyecto que cumple con todas y cada una de las especificaciones que enlistan los artículos 178 al 215 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Vivienda para el Estado Aguascalientes (COTEDUVI) y en los 1397 al 1504 que habla de los Proyectos Arquitectónicos, y de los artículos del 1505 al 1625, que habla de los elementos indispensables para el Sistema Constructivo, lineamientos que se encuentran dentro del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags. documentos vigentes a la fecha y aplicables para el caso, en los requerimientos arquitectónicos y estructurales que correspondan.

Manifiesto que de acuerdo al artículo 220 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Vivienda para el Estado Aguascalientes (COTEDUVI) apartado II, en el cual nos indica que es obligación del perito responsable de obra el "Verificar que los proyectos estén acordes y cumplan con las especificaciones de este Código, el Código Municipal, Reglamentos de Construcciones y demás disposiciones jurídicas aplicables, de la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, en su caso, del Dictamen Estatal de Congruencia Urbanística y de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio", para lo cual bajo protesta de decir la verdad en virtud de lo anterior, voluntariamente asumo dicha responsabilidad en el entendido que cualquier diferencia entre el proyecto presentado para su autorización, para la obtención de la Licencia de Construcción correspondiente, serán sancionadas por la autoridad conforme a la infracción que se haya cometido, y conforme a las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo a este documento se le anexan los requisitos que señala el artículo 1374 al 1379 (Según sea el caso) del Código Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Sin más por el momento quedo de usted, y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

PERITO RESPONSABLE DE OBRA N° 114  
NOMBRE Y FIRMA.

FIRMA DE CORRESPONSABILIDAD:

PROPIETARIO  
NOMBRE Y FIRMA.

CON COPIA:

C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO.  
EXPEDIENTE.  
MINUTARIO.



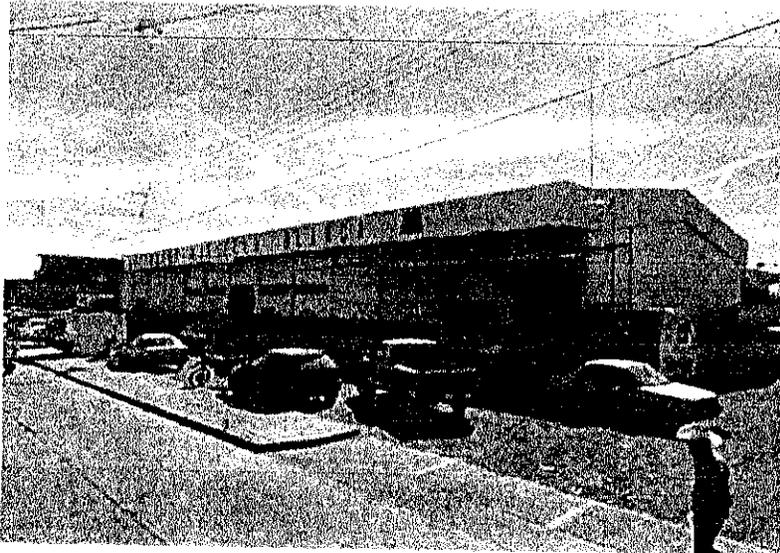
H. AYUNTAMIENTO  
2017-2019

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

SOLICITUD PARA  
**LICENCIA DE CONSTRUCCION.**

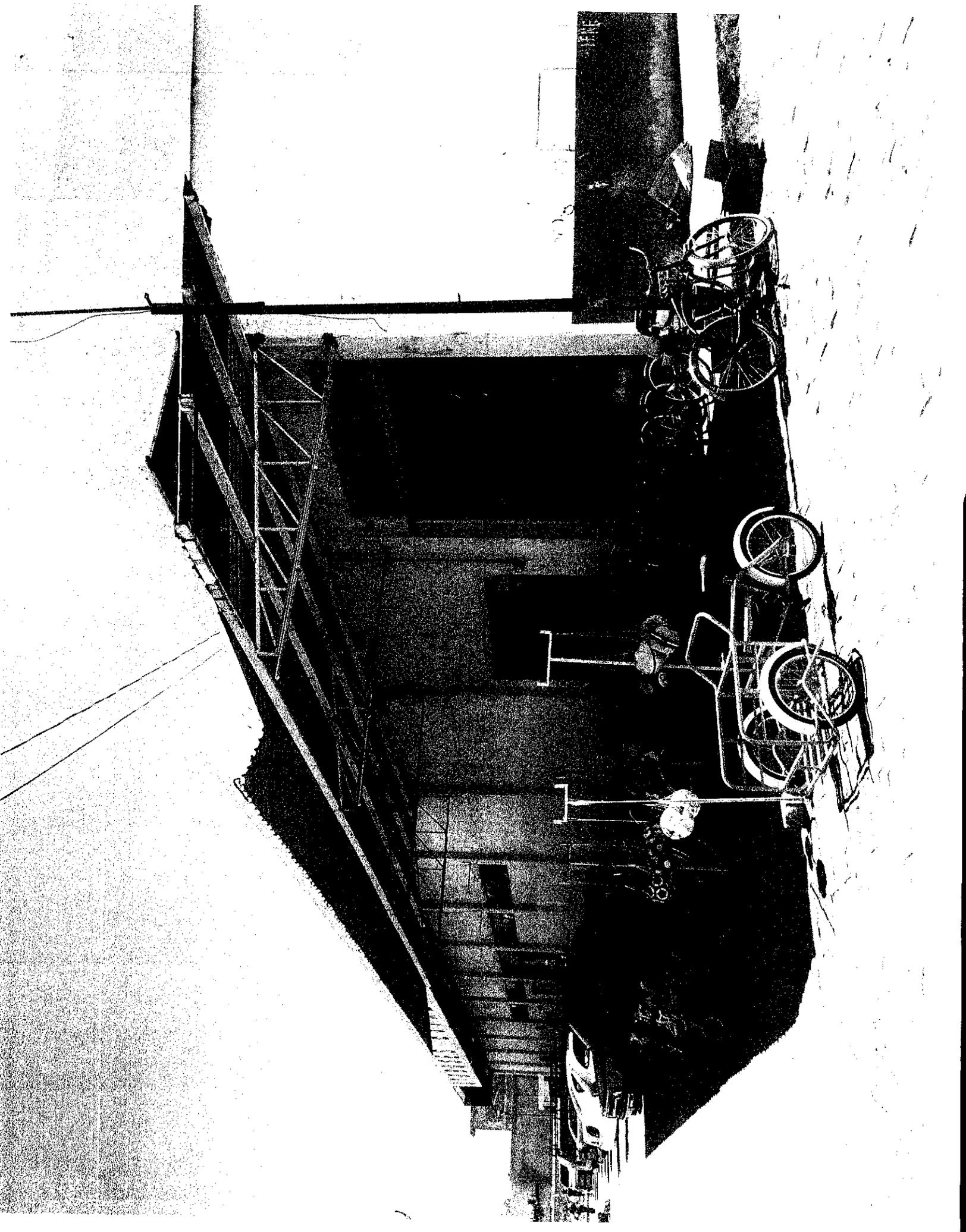
DATOS DEL PROPIETARIO			PERITOS		
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>		<b>RESPONSABLE DE OBRA.</b>		
DOMICILIO:	PASO DE LOS TAMARINDOS 98-TORRE II PISO 6		NOMBRE:	FERNANDO SIERRA	
COL/FRACC:	BOSQUES DE LAS LOMAS		No. DE REGISTRO:	110	
LUGAR:	CUAJIMALPA CD DE MEXICO		CED. PROF.:	721231	
FIRMA:		5511055656 TELEFONO:	FIRMA:	<i>[Firma]</i>	
DATOS DEL PREDIO:			ESTRUCTURAL.		
UBICACIÓN:	DOMICILIO: DR. F. GUELS CENTRO		<b>INSTALACIONES ESP.</b>		
	N° OFICIAL	MANZANA	LOTE	NOMBRE:	
	2/n			No. DE REGISTRO:	
LOCALIDAD:	Rincon de Romos Ags		CED. PROF.:		
N° ALINEAMIENTO:	A33/2014		FIRMA:		
CTA. CATASTRAL:	701-03-009-007		<b>OTROS.</b>		
CTA. DE AGUA:	2699-2699-1		NOMBRE:		
URBANIZACION:			No. DE REGISTRO:		
AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	GUARNICION	<input checked="" type="checkbox"/>	CED. PROF.:	
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	BANQUETA	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIALIDAD	
ELECTRICIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	PAVIMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMA:	
TIPO DE OBRA			<b>SUPERFICIES A CONSTRUIR</b>		
BARDEO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	REPARACION	<input type="checkbox"/>
DEMOLICION	<input type="checkbox"/>	OTROS: DEMOLICIÓN			
DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:			SOTANO		
					M <sup>2</sup>
					M <sup>2</sup>
					M <sup>2</sup>
					M <sup>2</sup>
					M <sup>2</sup>
					M/L
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION:					
1. DEBERÁ DE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION ANTES DE INICIAR LA FINCA.					
2. SE DARÁ AVISO DE TERMINACION DE OBRA A LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO PARA LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.					
<b>LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION.</b>					

# FOTOS ACTUALES

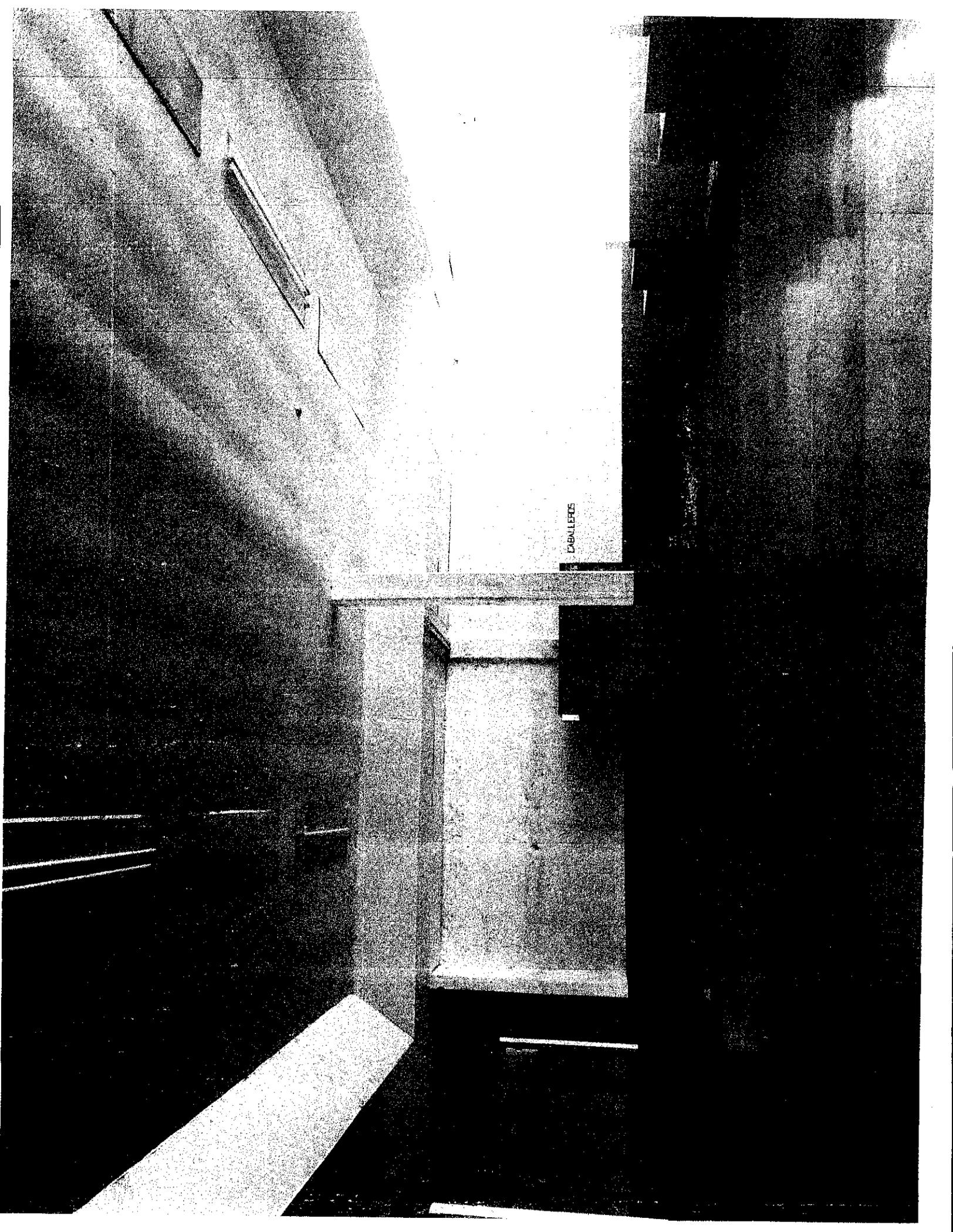


## Proceso de Demolición ca Edificio

- 1.- Desmontar Herrajería y Cortinas Metálicas
- 2.- Desmontar Plafón e Instalaciones (Eléctrica, Hidráulica)
- 3.- Quitar Lámina (Techos y Faldones)
- 4.- Desmontar Estructura Metálica (Armaduras)
- 5.- Demoler Columnas y Muros
- 6.- Demoler Piso y Circunferencia
- 7.- Demoler Patios (Pisos).
- 8.- Carga y Acarreo de Escombros



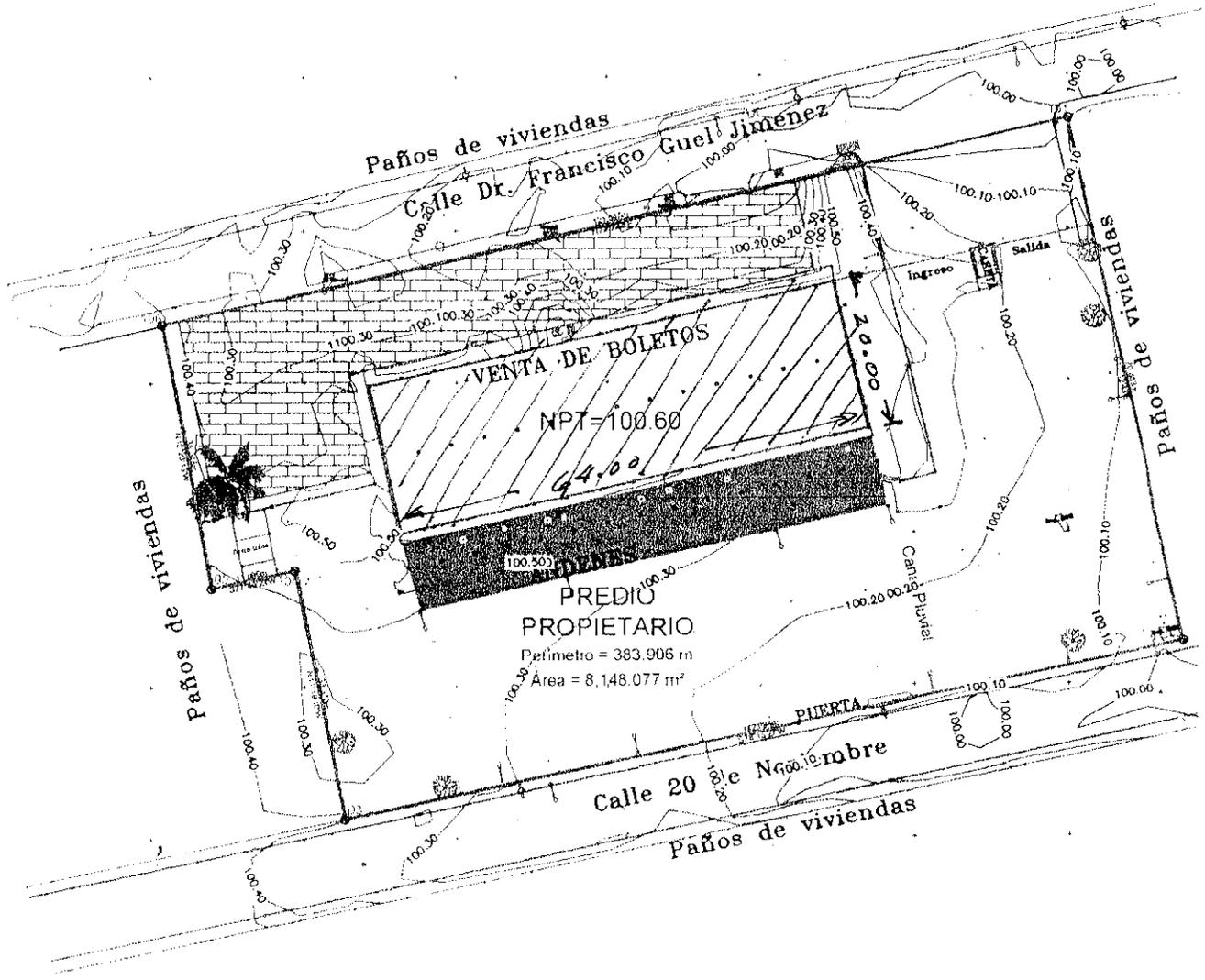




GALLERY



CUADRO DE CONSTRUCCION					
ORDEN	VAL	CAMPO	DISTANCIA	COORDINADAS	
101	105	103° 22' 14"	117.00	108.000	129.221
102	103	324° 15' 52"	117.00	129.199	128.974
103	104	311° 18' 10"	117.00	128.970	128.013
104	105	103° 22' 14"	117.00	108.000	129.221
105	101	176° 22' 13"	117.00	107.998	129.219
106	101	176° 22' 13"	117.00	107.998	129.219
Perímetro = 383.906 m				Área = 8.148.077 m <sup>2</sup>	



$$A \text{ a vender} = (64.00 \times 20)$$

$$= 1,280 \text{ m}^2$$

*[Handwritten signature]*

Perdo 114  
 Tm. Ferrnand. Serr. del. S.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	085/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	GUADALUPE	MANZANA:	8
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO	211	LOTE:	24
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	JOSE LUIS MACIAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 010034 017 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		117/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN, EN PLANTA BAJA TERMINACION TOTAL Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y COLOCACIÓN DE PORTON.	BARDEO	X	SOTANO	M²
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	119.77 M²
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M²
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M²
	OTROS		TERCER NIVEL	M²
			OTROS	19.26 M²

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	N/A	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	N/A	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	N/A	N/A
FIRMA.	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	7	ABRIL	2017
AL:	7	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

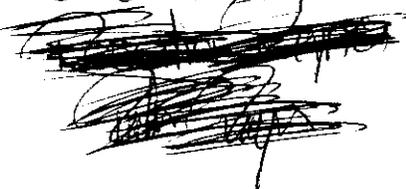
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (117/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- EN EL CASO DE QUE EN SU PROYECTO SE LE HAYA AUTORIZADO CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA (EN NINGÚN CASO EL VOLADO DEBERÁ SER MAYOR A 60 CENTÍMETROS), ÉSTA NO DEBERÁ USARSE COMO BALCÓN CUANDO SU CONSTRUCCIÓN SE PROYECTE SOBRE LA VÍA PÚBLICA. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA MARQUESINA DEBERÁN ESTAR SITUADOS A UNA ALTURA MAYOR DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA.
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

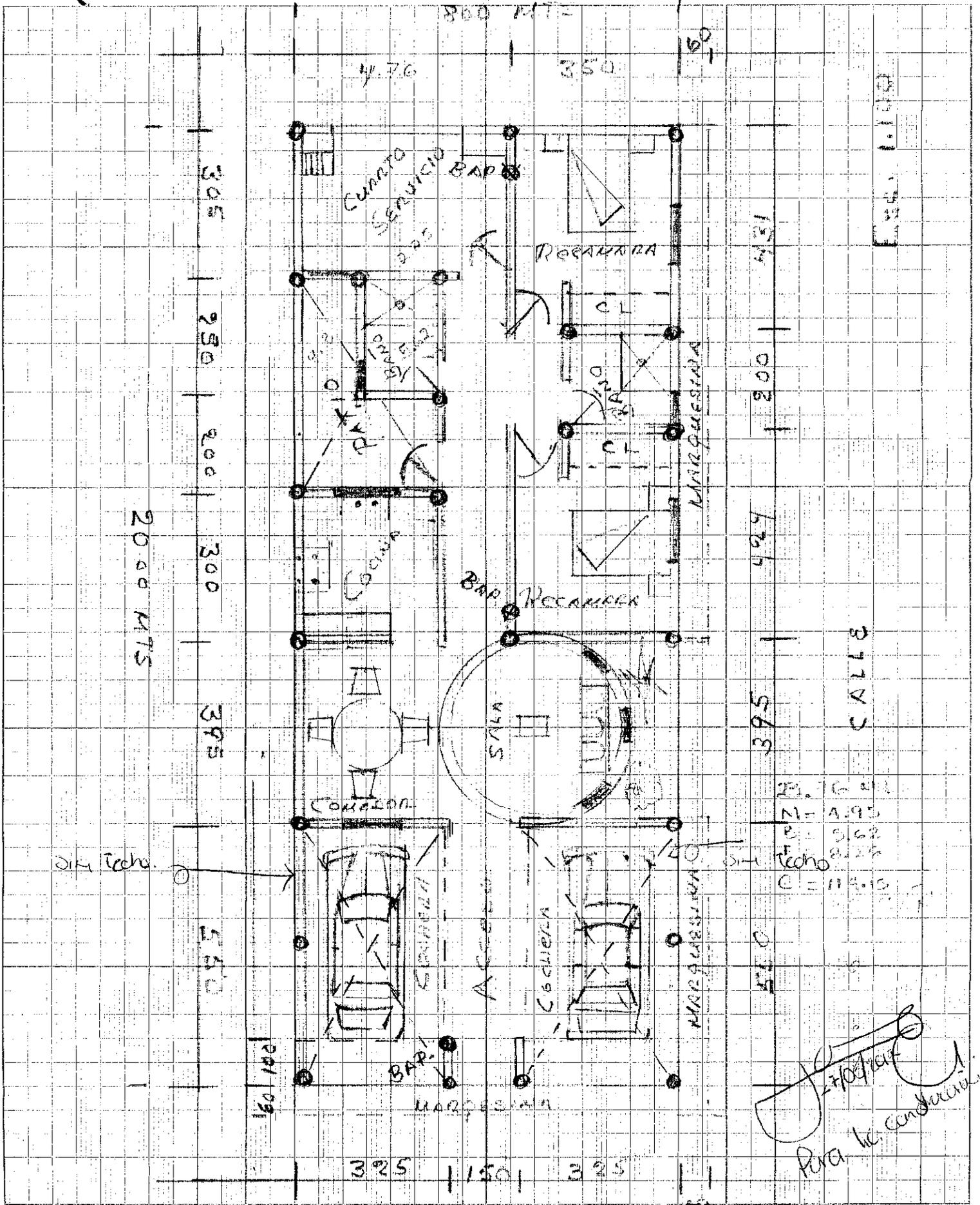
MASA

LICENCIA NO. 085/2017

Recibi original

10 de Abril de 2017





Nota

Techo con vigueta de solera Semi Ret.  
Cuerpo y Acabado de Bateria con Varilla 3/8  
y Colador

Colocacion de Viguetas en Espacios A  
Luzes Corto



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	083/2017
FECHA.	03/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE TLATOANI	MANZANA:	13	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 204	LOTE:	7	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70101060007000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	114/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA P.D.T.A.B.L.E.	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE ODS RECAMARAS EN TERMINACION TOTAL, 1ER NIVEL.	BARDED	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	36.00 M <sup>2</sup>
	DEMDLACION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	ABRIL	2017
AL:	3	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CNTRL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIA EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAN OBRERA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

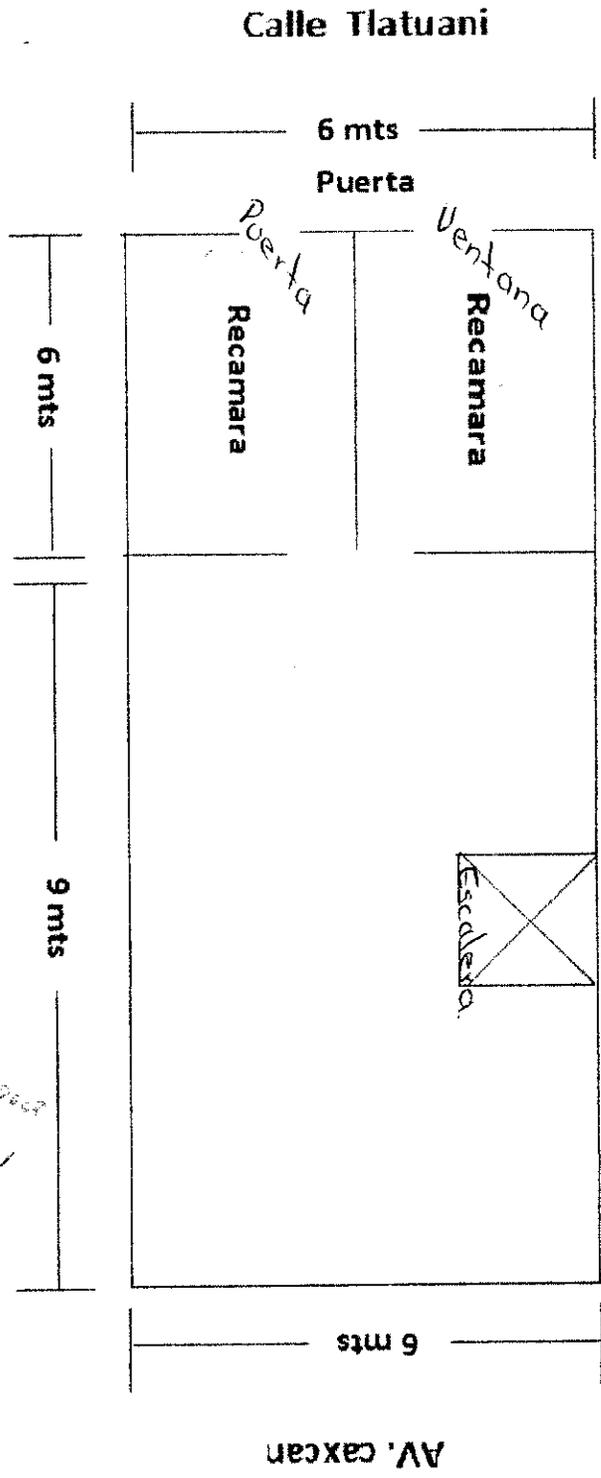
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (114/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 083/2017**

A.V. Ruta de la plata



ya existe Borda  
Segun Lic 103/2013

Insuccion de las Camaras  
Zona Terminacion Total



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	086/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MOTOLINA	MANZANA:	16
		NUMERO	823	LOTE:	18
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 090 018		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	118/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	7914-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	29.00	M <sup>2</sup>	
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>	
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>	
		OTROS		M <sup>2</sup>	
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	7	ABRIL	2017	
AL:	7	OCTUBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
			DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA DBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAYANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

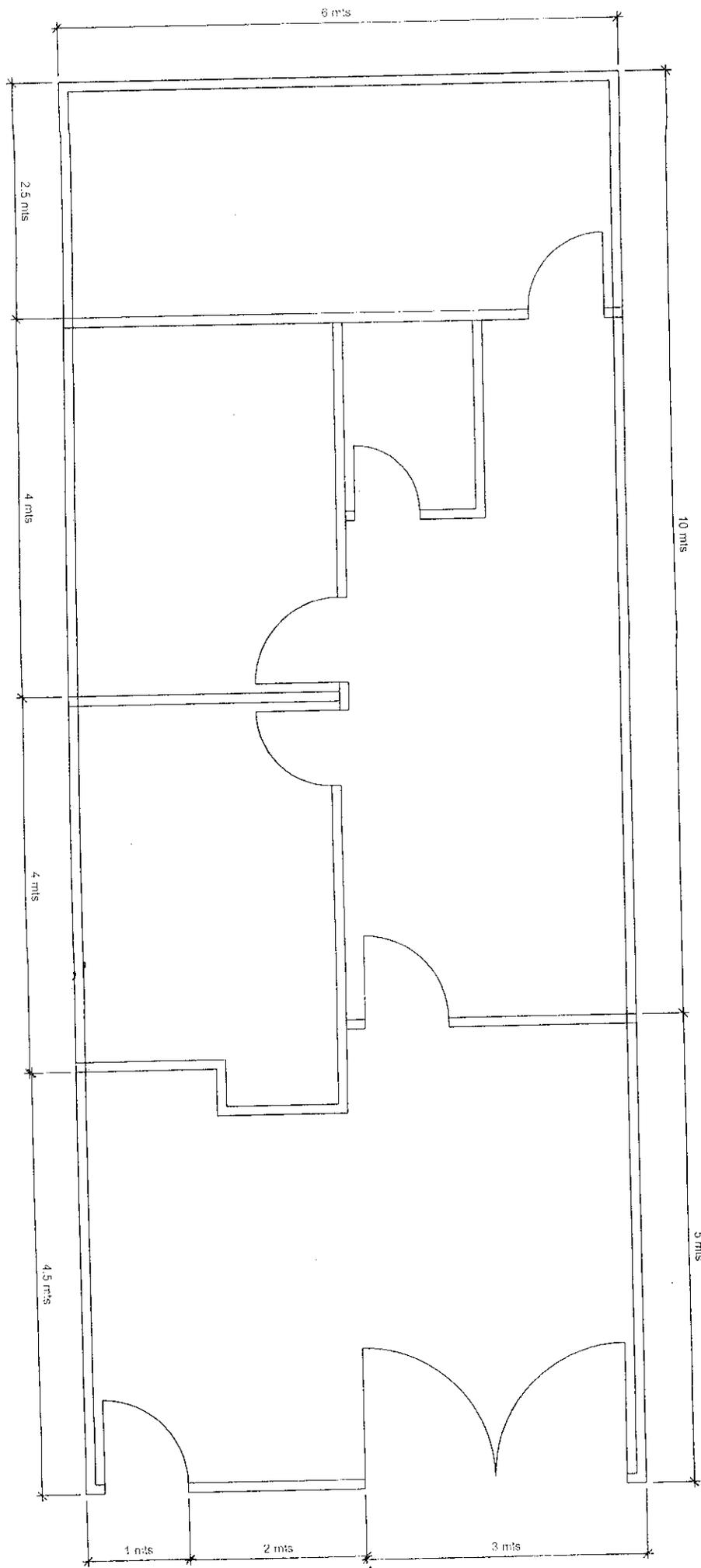
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (118/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 086/2017**

18 del Abril 2017

Madel Rocio Rodríguez Rentes



Plan of  
 building  
 29.12



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	087/2017
FECHA.	17/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MANUEL DE VELASCO	MANZANA:	30
		NUMERO	711	LOTE:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 087 027 000		
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:	119/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE DOS DEPARTAMENTOS EN 1ER NIVEL, TERMINACION TDTAL Y BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	142.38 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	5.64 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	17	ABRIL	2017
AL:	17	ABRIL	2018
POR LA DIRECCION			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

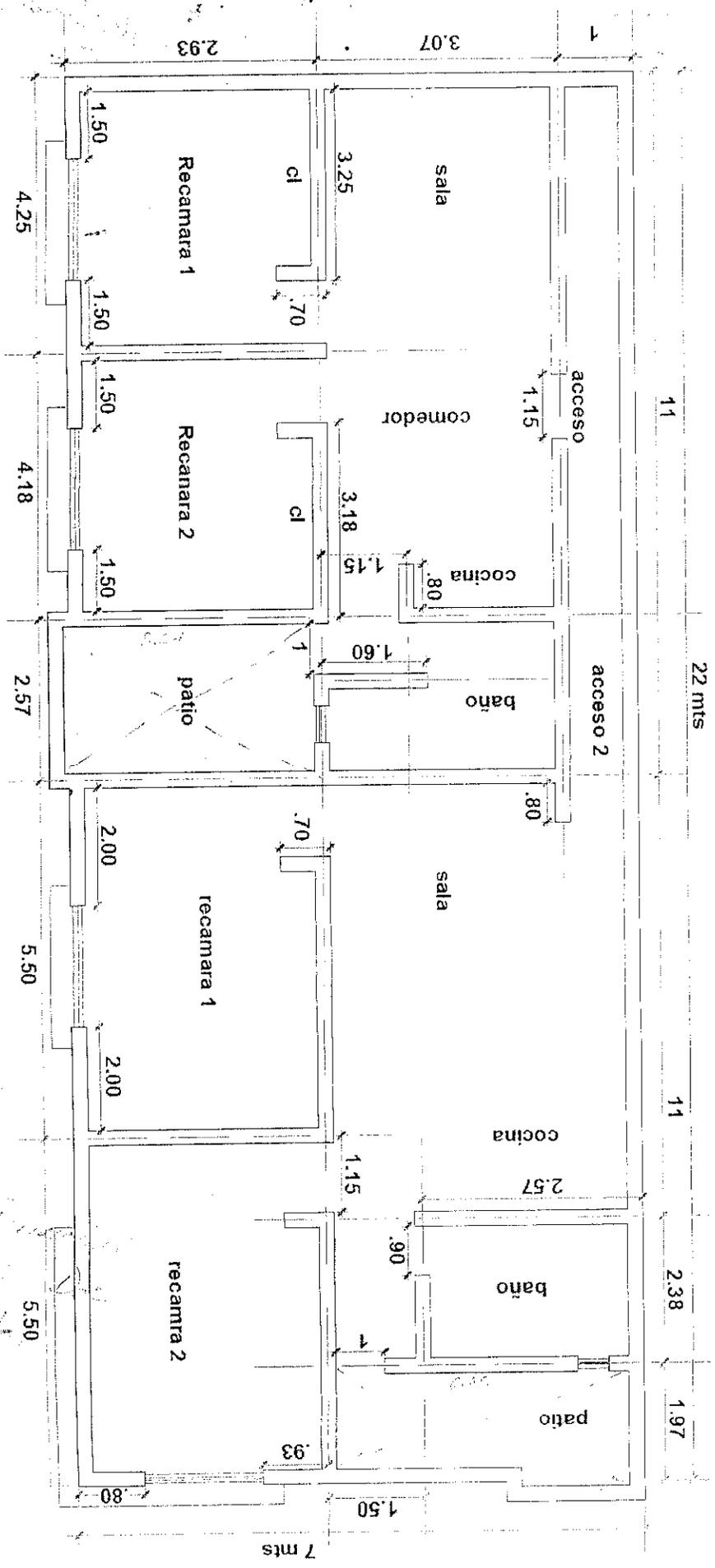
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (119/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 087/2017**

*[Handwritten signature]*



PLANO ARQUITECTONICO

*Handwritten notes:*  
 1.15m  
 1.15m  
 5.104 m  
 1.15m  
 1.15m  
 1.15m



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	092/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	PRIV. EJERCITO NACIONAL	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	106	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	SANTA ELENA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:			701 04 039 064
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:			125/2017
		CONTRATO DE AGUA:			N/A
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DOS RECAMARAS, COCINA, BAÑO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL ALTURA DE 4.50.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACIÓN		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	DEM. 30M2 Y 5ML BARDA

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:		NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:		No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.		CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL :	19	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRÓ EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

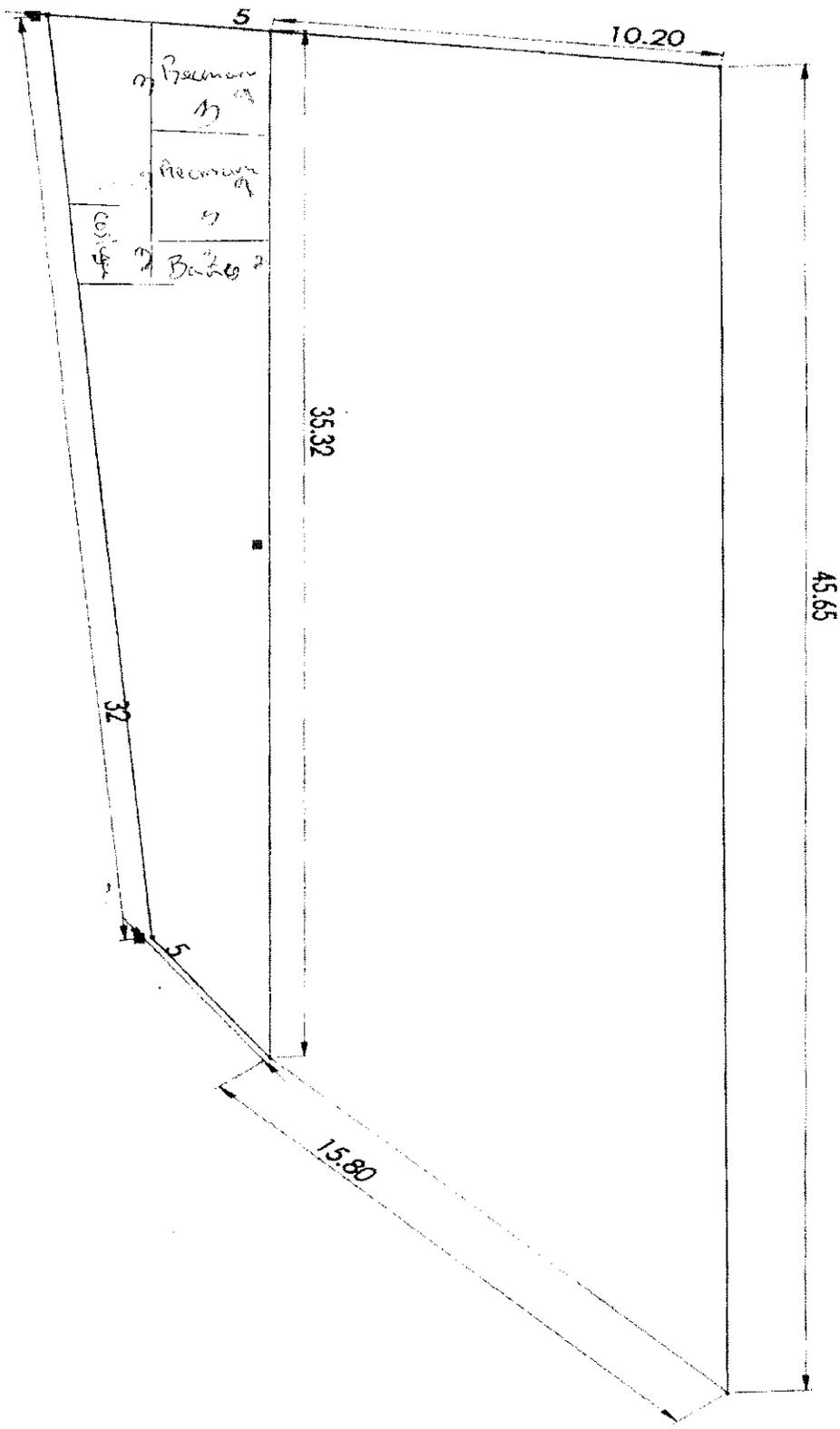
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (125/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
  - DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 092/2017

Gerardo Ortiz Flores

5 Ml Bordo a 4.50  
 M. 1.00  
 Demolición de obra  
 de obra





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	093/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. EJERCITO NACIONAL
	[REDACTED]	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	110
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	SANTA ELENA
TELÉFONO		LOTE:	N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:	701 04 039 012
		Nº DE C.M.C.U.:	126/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE RECAMARA , BAÑO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL A UNA ALTURA DE 4.50.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEM. 32M2 Y 10.20 BARRA

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:
CÉDULA PRDF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL :	19	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRÁIN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PRDPA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁFICO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

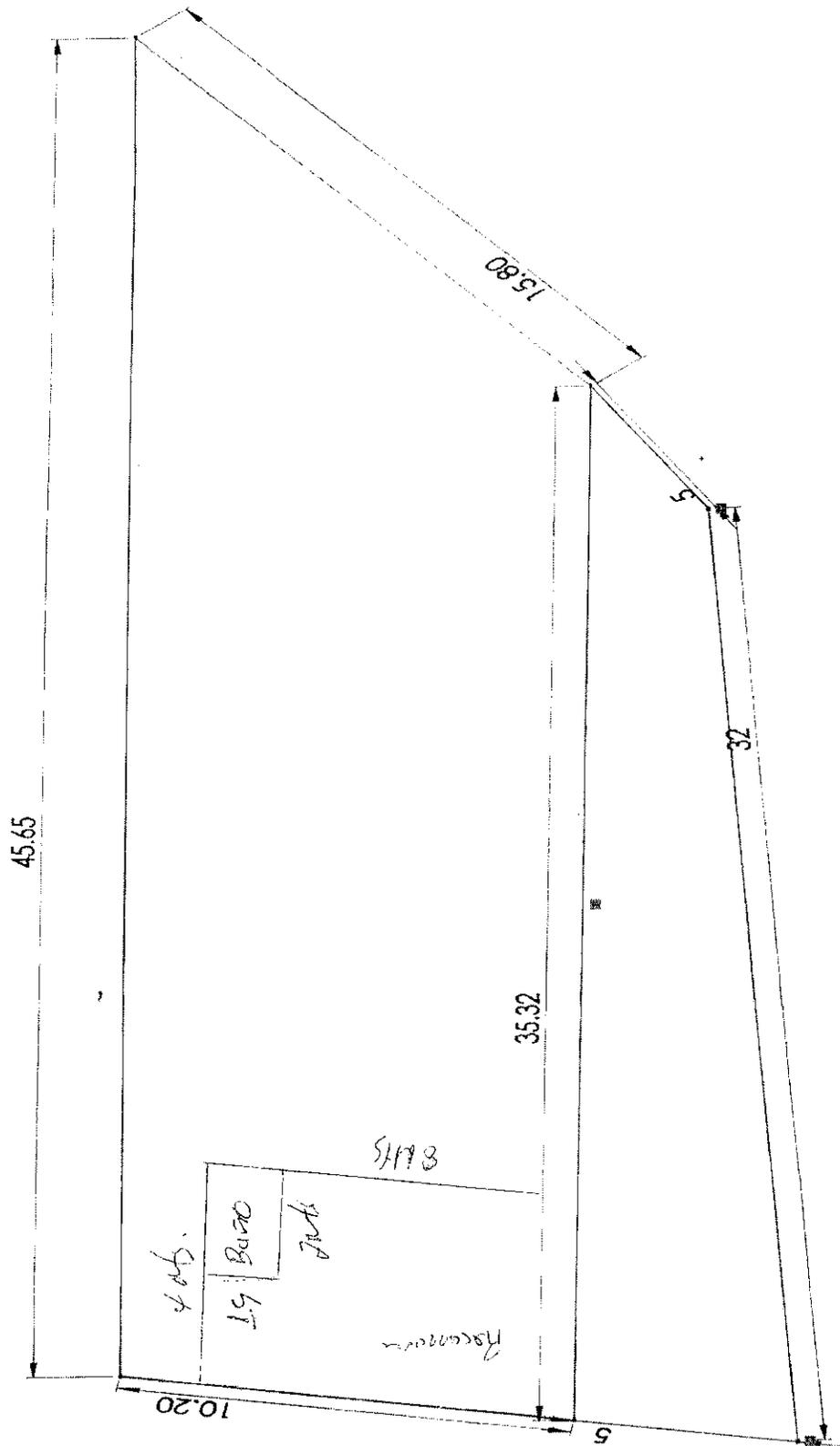
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (126/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

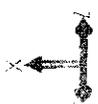
Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 093/2017

*Gerardo Durán Flores*



37.00  
 1





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	095/2017
FECHA.	03/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE PELICANO	MANZANA:	15	
COL/FRACC:		NUMERO 207	LOTE:	1	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	70000008169000		
FIRMA DEL PROPIETARIO D REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	128/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
ACABADOS (PISD Y ENJARRE), SEGUIMIENTO DE LICENCIA NO. 405/2011. CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL, 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	120.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	120.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	3	ABRIL	2017
AL:	3	OCTUBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CDNTRDL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

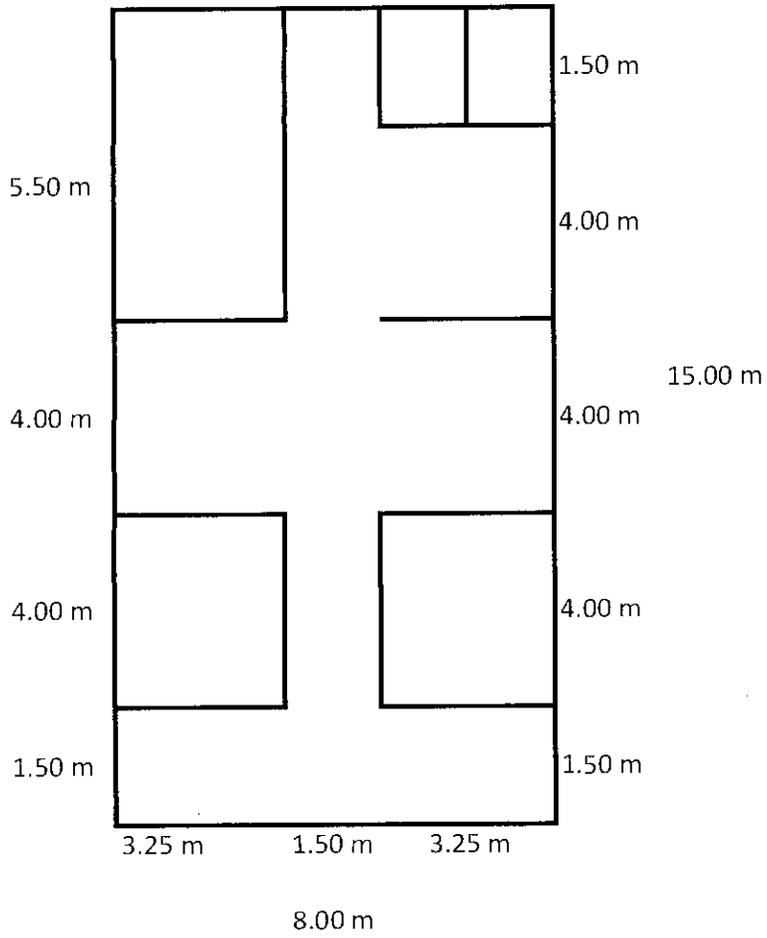
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (128/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 095/2017**





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	097/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE AV. RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	21	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 1010	LOTE:	26	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
TELÉFOND	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 068 026 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	131/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	46.73

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	7	ABRIL	2017
AL:	7	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBESE CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

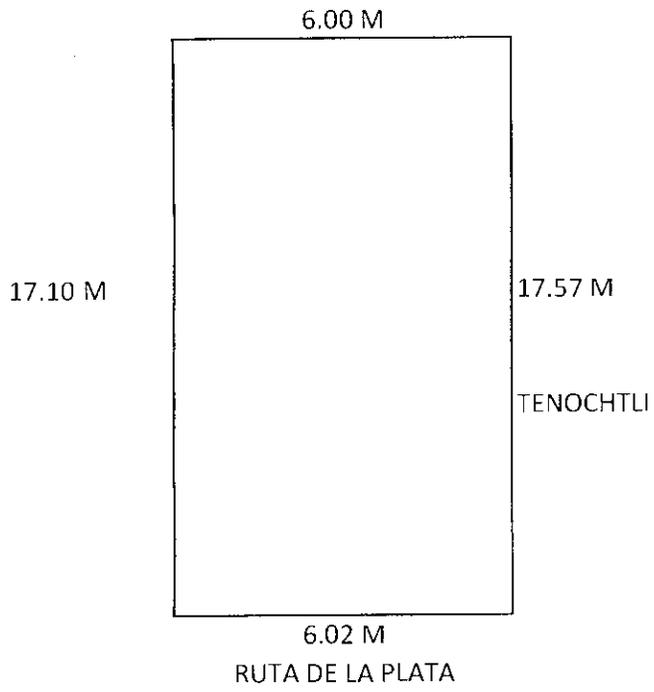
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (131/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZO (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 097/2017



~~XXXXXXXXXX~~



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

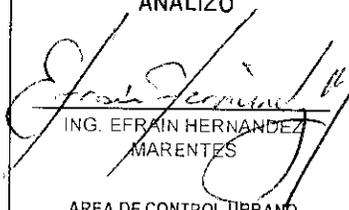
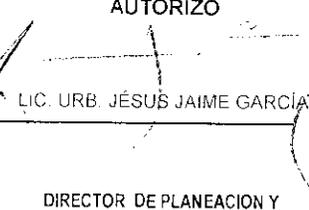
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	098/2017
FECHA.	05/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MOTOLINIA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	518-A	LOTE:	N/A
		FRACC.	BARRIO DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:	7010408004000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	130/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BODEGA Y ESCALERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	99.20 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	5	ABRIL	2017
AL:	5	OCTUBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBLIGUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

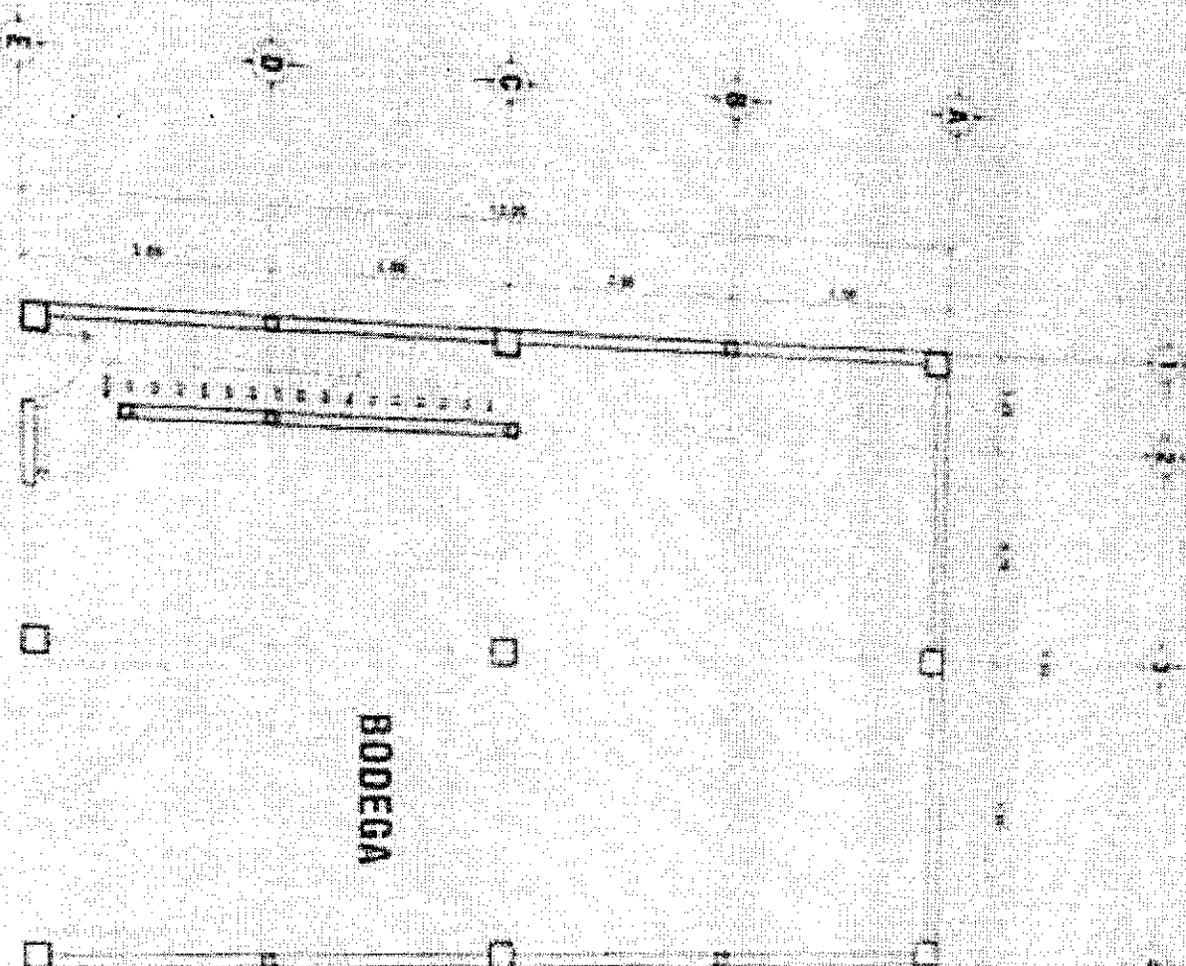
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (130/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 098/2017

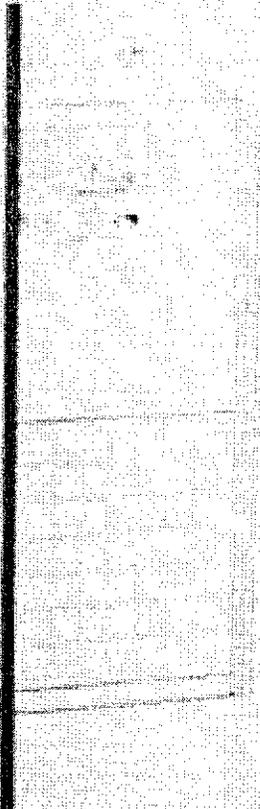
Laura Berenice  
García Díaz

6/Abril/17



BODEGA

fachada



planta



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	099/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: POTRERO DEL LLANO	MANZANA: 8
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 234	LOTE: 41
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.: EL POTRERO	LDCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 02 046 041 000
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	144/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS Y UN BAÑO TERMINACION TOTAL, EN 1ER NIVEL	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	63.60 M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	[REDACTED]	FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL:	19	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

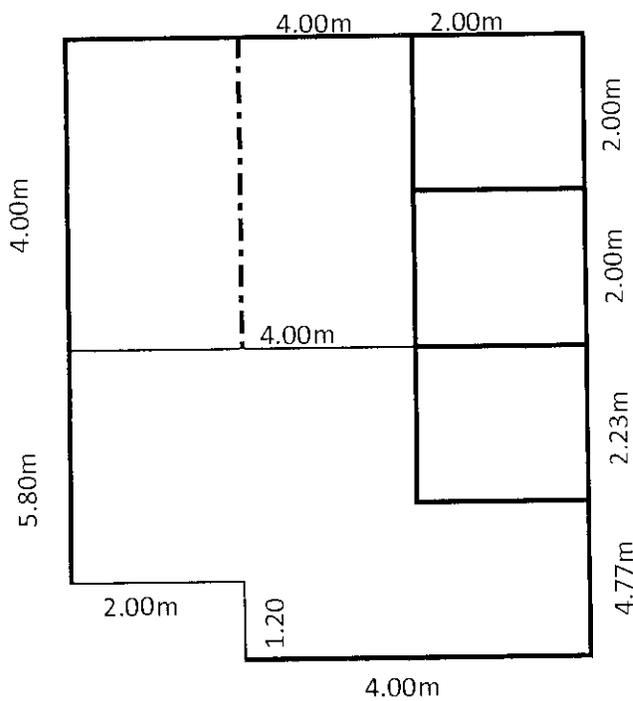
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (144/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 099/2017**



CALLE POTRERO DEL VALLE



Para lic. de construcción de casa habitación  
 $A^2 = 63.60$  (Planta Alta).

*[Signature]*  
3/04/2017



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	101/2017
FECHA.	20/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: MOTOLINIA	MANZANA:	15	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 819	LOTE:	13	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.: EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701-01-089-013		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	138/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	7632-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE COCHERA Y AMPLIACION DE HABITACION	BARDEO	SOTANO
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		DTROS

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	ABRIL	2017
AL:	21	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

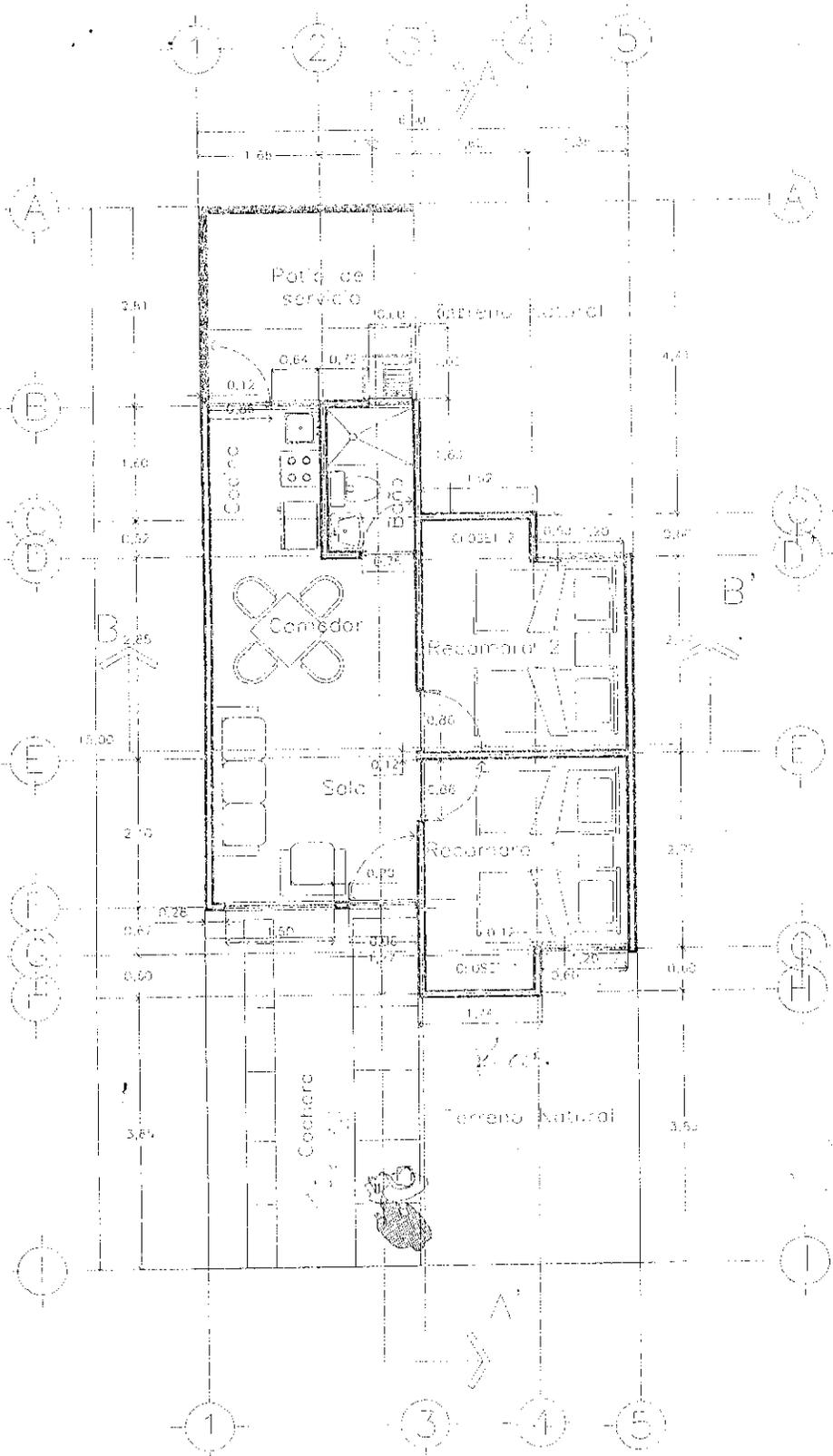
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (011/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CFRN

LICENCIA NO. 101

01-10-2017  
Armando Hinojosa Garcia





PLANTA BAJA ARQUITECTÓNICA

Lamina  
**ARC-01**  
 contenido  
 • Planta baja Arquitectónica

fraccionamiento  
**Embajadores**  
 Rincón de Romos • Aguascalientes • México  
 escala: **1:100**      **ENERO DE 2009**





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICION

FOLIO No.	103/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
		AMBAR	MANZANA: 10
DOMICILIO:	[REDACTED]	No. OFICIAL: 109	LOTE: 34
		COL. O FRACC: RINCONADA DE LAS PIEDRAS	LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL: 701-04-103-048	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.: 147/2017	
TELÉFONO		CDNTRATO DE AGUA: 14717	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	S/
		DRENAJE	S/
		ELECTRICIDAD	S/
		GUARNICIÓN	S/
		BANQUETA	S/
		PAVIMENTO	S/

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE COCHERA EN OBRA NEGRA	BARDEO	SOTANO M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA 33.90 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL M <sup>2</sup>
		OTROS M/L

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
ANALIZÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	SELLO
 <b>ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES</b> AREA DE CONTROL URBANO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	 <b>LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		
			Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA.
  - NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - EN LAS ZONAS PROXIMAS A LAS FALLAS GEOLOGICAS, LA DIRECCIÓN DETERMINARA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES.
  - DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACION DE OBRA A ESTA DIRECCION A EFECTO DE OBTENER LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.
  - DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTOCOMPROBACION ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.
  - LOS INMUEBLES NO PODRÁN DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA.
  - AL TERMINAR LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACION DE PREDIO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

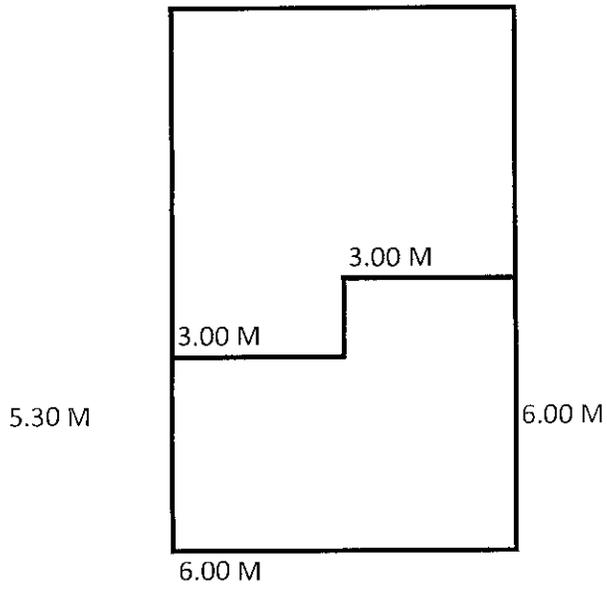
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (147/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 103/2017



33.90 M2. CONSTRUCCION DE COCHERA  
EN OBRA NEGRA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	105/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MORELOS	MANZANA:	
	[REDACTED]	NUMERO	303-A	LOTE:	
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 014 040 000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		155/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		7675-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE:	SI	GUARNICIÓN:	SI
		DRENAJE:	SI	BANQUETA:	SI
		ELECTRICIDAD:	SI	PAVIMENTO:	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE, CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL, Y CONCINA PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL. (VISTO BUENO DEL INAH NO. 217-066)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	50.83 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEM. 2B.02 M2

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
DEPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.		

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PRDPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL PASAJE DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ COORDINAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTDRIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENOE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (155/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 105/2017

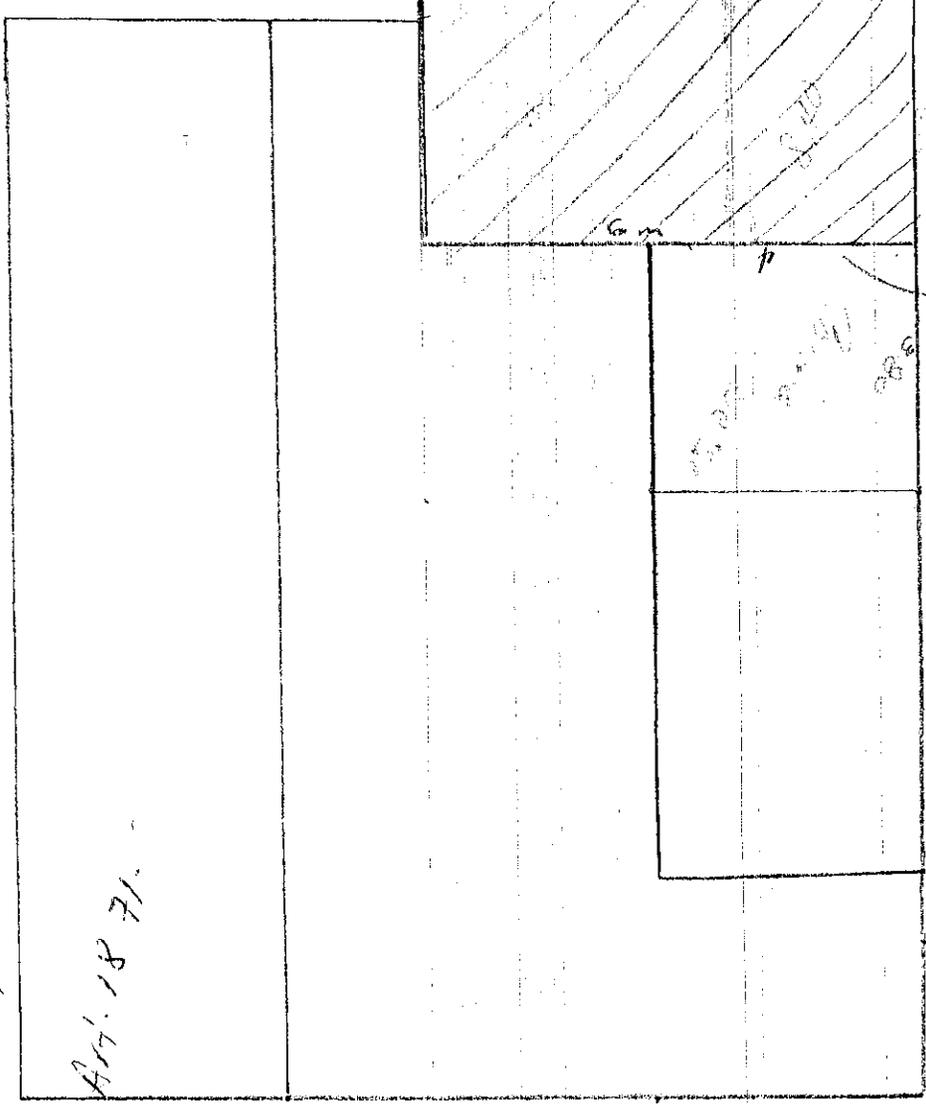
Ana Isabel Jiménez Delgado

Art. 31<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 11/6  
 160.42    300  
 642.37  
 35.63 x 7 = 249.41  
 322.13  
 571.54

Art. 20<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 11,  
 15.00 x 49 = ~~282.00~~  
 710.40  
 35.63 x 41 = 1460.83  
 3772

Art. 05  
 364.06

21.00  
 15.00  
 10.00

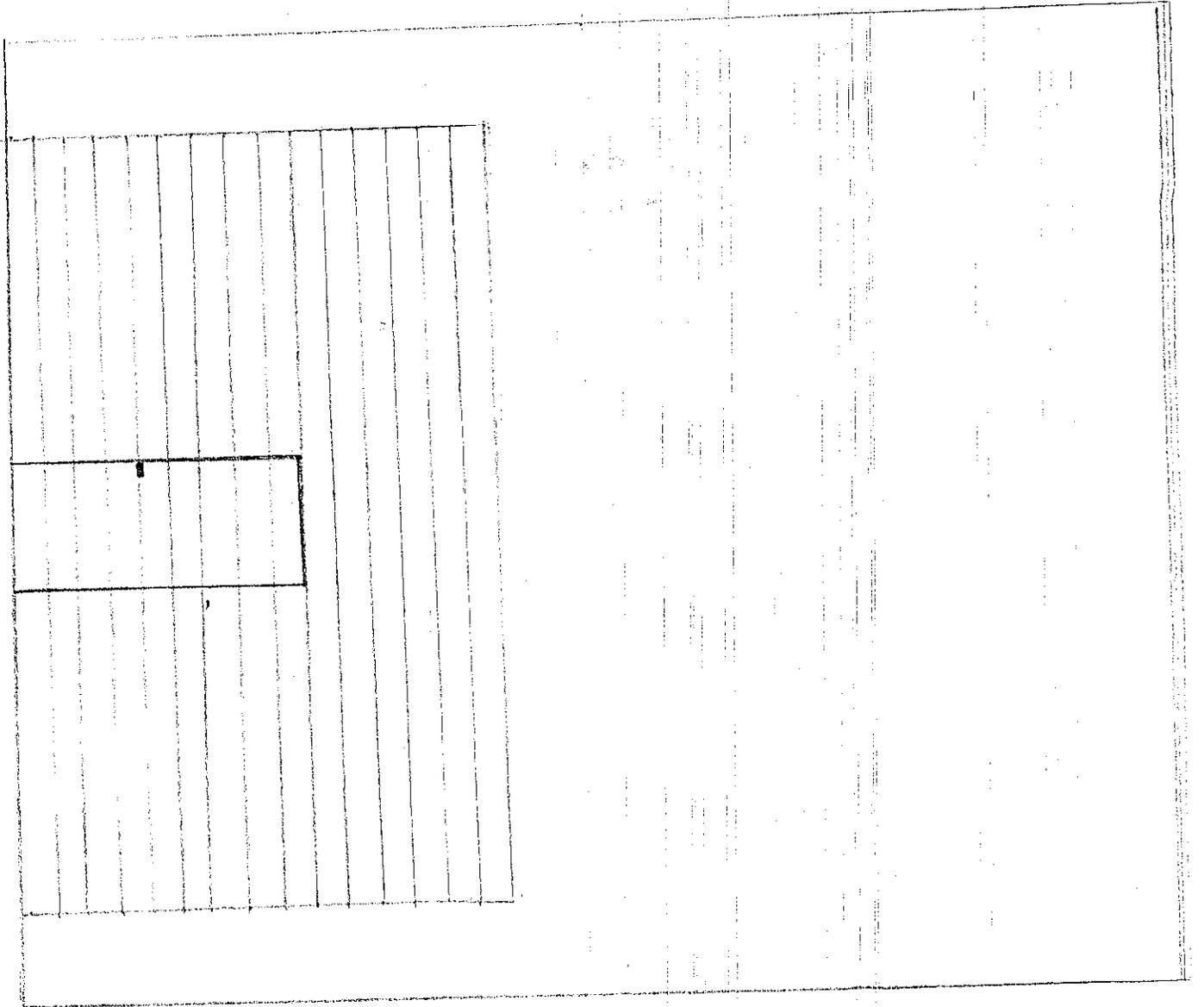


AV MORELOS

MURDO & ESPONCE

FACHIAAS P10

6.1m



3.84 m



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	109/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE COPALLI	MANZANA:	N/A	
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 405	LOTE:	N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.	
TELÉFOND	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 055 003		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	591/2014		
		CDNTRATO DE AGUA:	6232-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL OBRA NEGRA Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA		M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	55.48 M <sup>2</sup>
	DEMDLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	22.57	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:		N/A	N/A
No. DE REGISTRO:		N/A	N/A
CÉDULA PROF.		N/A	N/A
FIRMA.		N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, LA VULNERACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

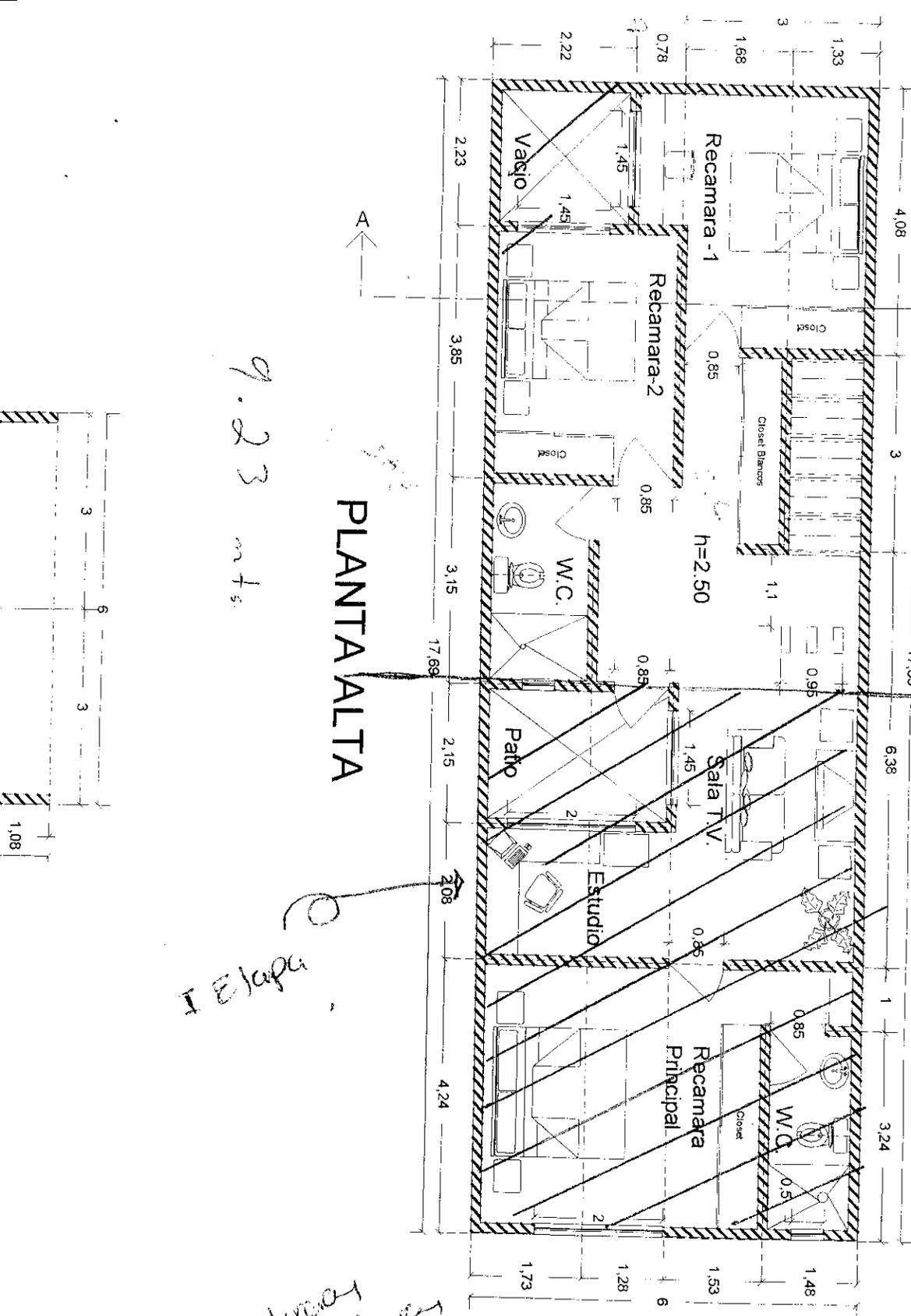
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (591/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 109/2017**



9.23 mts

PLANTA ALTA

I Etapa

Para construcciones de casa lib. locos

1 Etapa  
22/10/2018

No. 091

2 Etapas = 9.23 mts x 17.69 mts



A. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 084/2017  
FECHA. 12/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	POTRERO OEL LLANO	MANZANA:	8
	[REDACTED]	NUMERO	216	LOTE:	50
	[REDACTED]	FRACC.	EL POTRERO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 046 050	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		070/2016	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
	[REDACTED]	DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
	[REDACTED]	ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
ALZADOS, CONSTRUCCION DE ESCALERA EN CASA HABITACION SEGUIMIENTO DE LICENCIA ND. 038/2016 Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO		SOTANO	
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	63.49
	REPARACION		PRIMER NIVEL	86.94
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	
	OTROS		TERCER NIVEL	
			OTROS	

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:		INSTALACIONES ESPECIALES	
		ESTRUCTURAL			
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	12	ABRIL	2017
AL :	12	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIMÉ GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

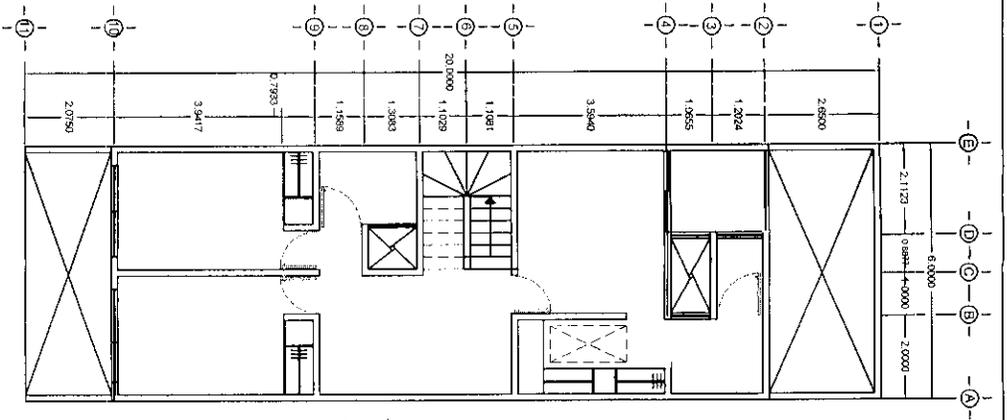
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (070/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

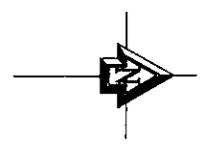
MASA

**LICENCIA NO. 084/2017**



**Primer Nivel**

*Handwritten notes:*  
 16 metros  
 Construcción de la casa  
 16 metros x 6.66 metros  
 38/2016  
 56.89412 X



OBSERVACIONES:  
 SE ENTENDIÓ LA NOTA PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA  
 EN EL PUNTO DE VENTA  
 EN EL PUNTO DE VENTA

PROYECTISTA	INGENIERO	CONSTRUCCION
DIRECCION	PROYECTO	CONSTRUCCION
UBICACION	PROYECTO	CONSTRUCCION
FECHA	PROYECTO	CONSTRUCCION
PLANO	PROYECTO	CONSTRUCCION
NO.	PROYECTO	CONSTRUCCION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 106/2017  
FECHA. 18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	INSURGENTES	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	FRACC. DE GUADALPE	NUMERO	321	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.	BARRIO DE GUADALPE	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 01 011 024 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		157/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE CUARTO DE ADDBE Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO		
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA		
	REPARACION		PRIMER NIVEL		
	DEMOLICION	X	SEGUNDD NIVEL		
	OTROS		TERCER NIVEL		
			OTROS	DEM. 20.00M <sup>2</sup> Y 36 .00M <sup>2</sup>	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	[REDACTED]	[REDACTED]	
	ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRÓ EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIDBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTD RIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRD DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. RECATIVANDDSE EL LAPSO OISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

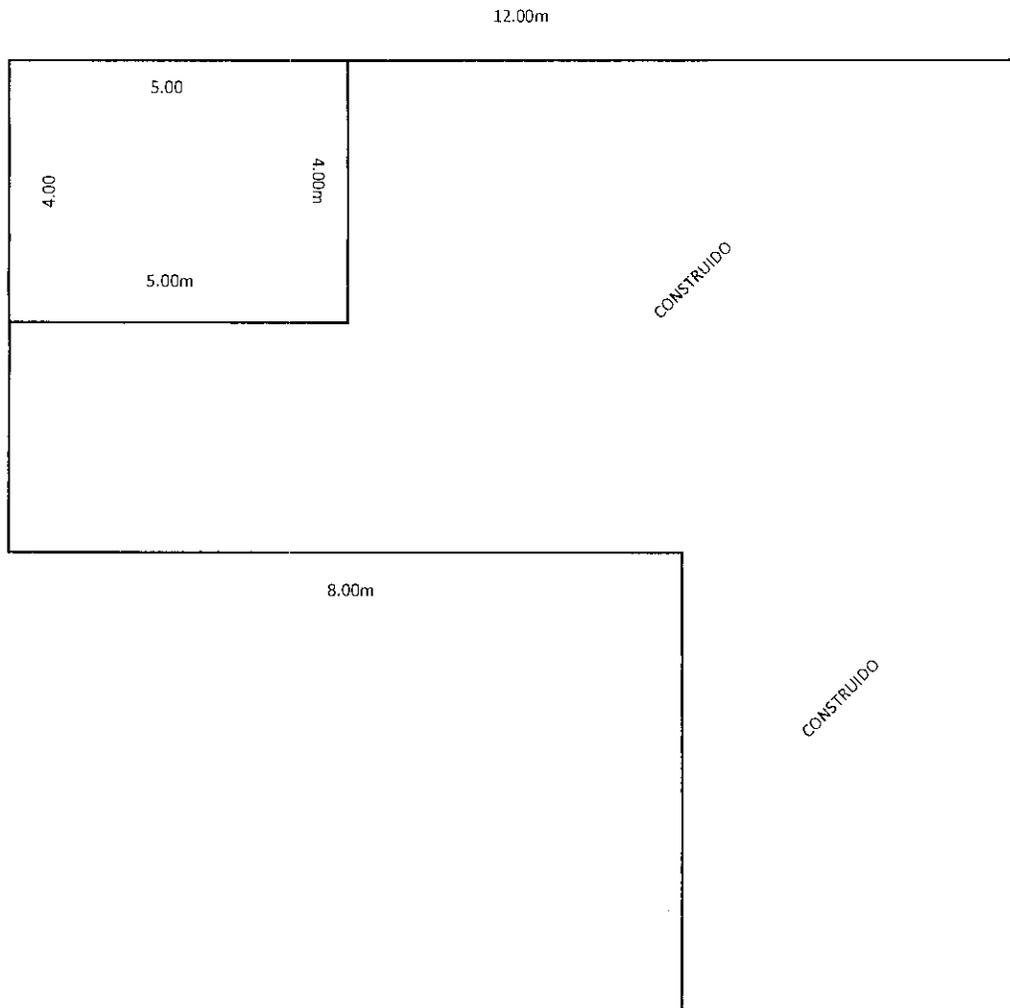
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (157/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 106/2017



DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE 20M<sup>2</sup>  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 36ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 108/2017  
FECHA. 10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MUNICIPIO LIBRE	MANZANA:	8
	[REDACTED]	NUMERO	213	LOTE:	19
	[REDACTED]	FRACC.	MAGISTERIAL II	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 031 019	
LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS	N° DE C.M.C.U.:		218/2016	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:		AGUA POTABLE	SI
				DRENAJE	SI
				ELECTRICIDAD	SI
				GUARNICIÓN	SI
			BANQUETA	SI	
			PAVIMENTO	SI	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA. Y BARDA PERIMETRAL (CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 087/2016)	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	83.10
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	12.20

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	10	MAYO	2017
AL:	10	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TIENE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (218/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

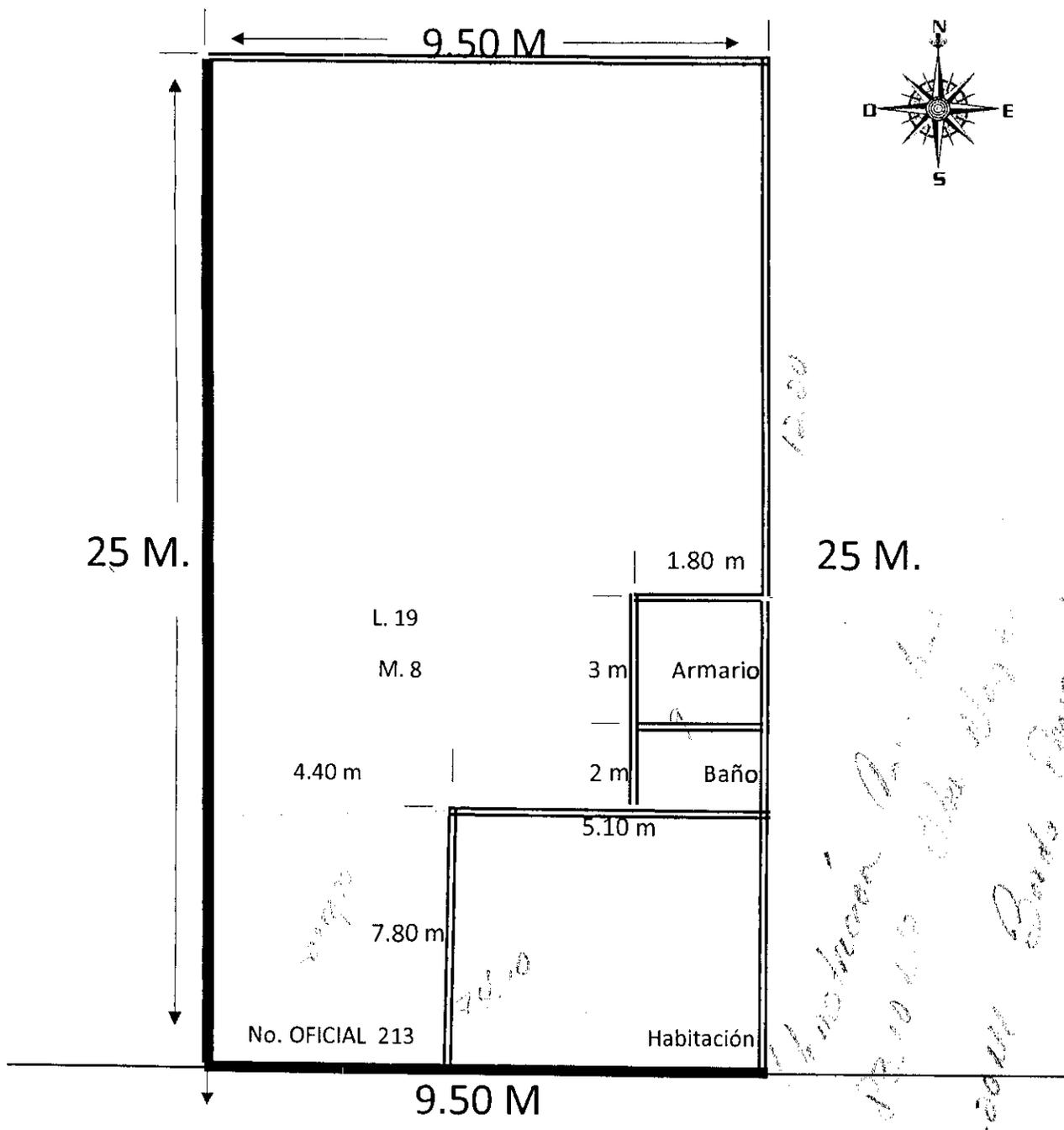
MASA

LICENCIA NO. 108/2017

AMPLIACIÓN MARCADO EN DOBLE RAYA.

TERRENO 9, MANZANA 8, EN LA CALLE MUNICIPIO LIBRE, COLONIA MAGISTERIAL II, EN RINCON DE ROMOS; AGS. (UBICACIÓN PARALELAS: ENTRE AV. 5 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA)

PROPIETARIOS: ~~XX~~



*Handwritten notes and signatures in the bottom right corner:*

Antonio Hernández...  
 No. 10...  
 12.00 m...  
 Baños...



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 128/2017  
FECHA. 24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	10
		NUMERO	130	LOTE:	20
		FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 057 020		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	186/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	13829-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN OBRA NEGRA, 1ER NIVEL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	83.32 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	6.78 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 M.C. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

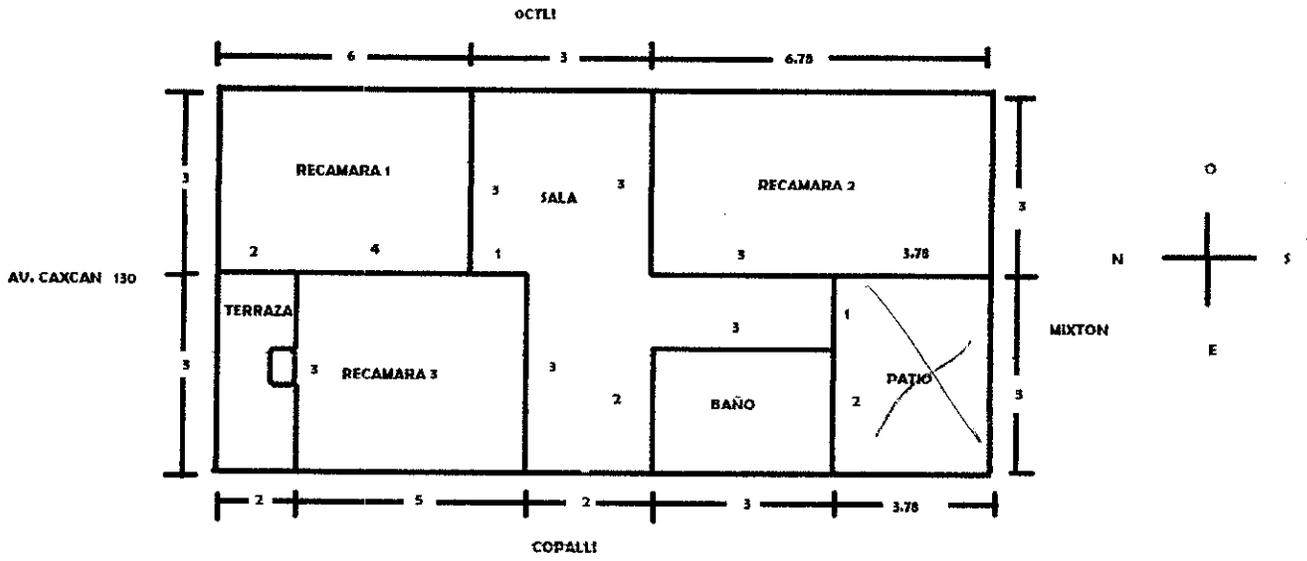
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (186/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 128/2017

Teresa Donoso



*[Faint, illegible handwritten text or stamp, possibly containing a date or signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	129/2017
FECHA.	25/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MIGUEL HIDALGO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
		FRACC.		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		702 01 025 014 000	
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	N° DE C.M.C.U.:		185/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI
		URBANIZACIÓN:			

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	PLANTA BAJA	38.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	24.90 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	25	MAYO	2017
AL:	25	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBEER CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

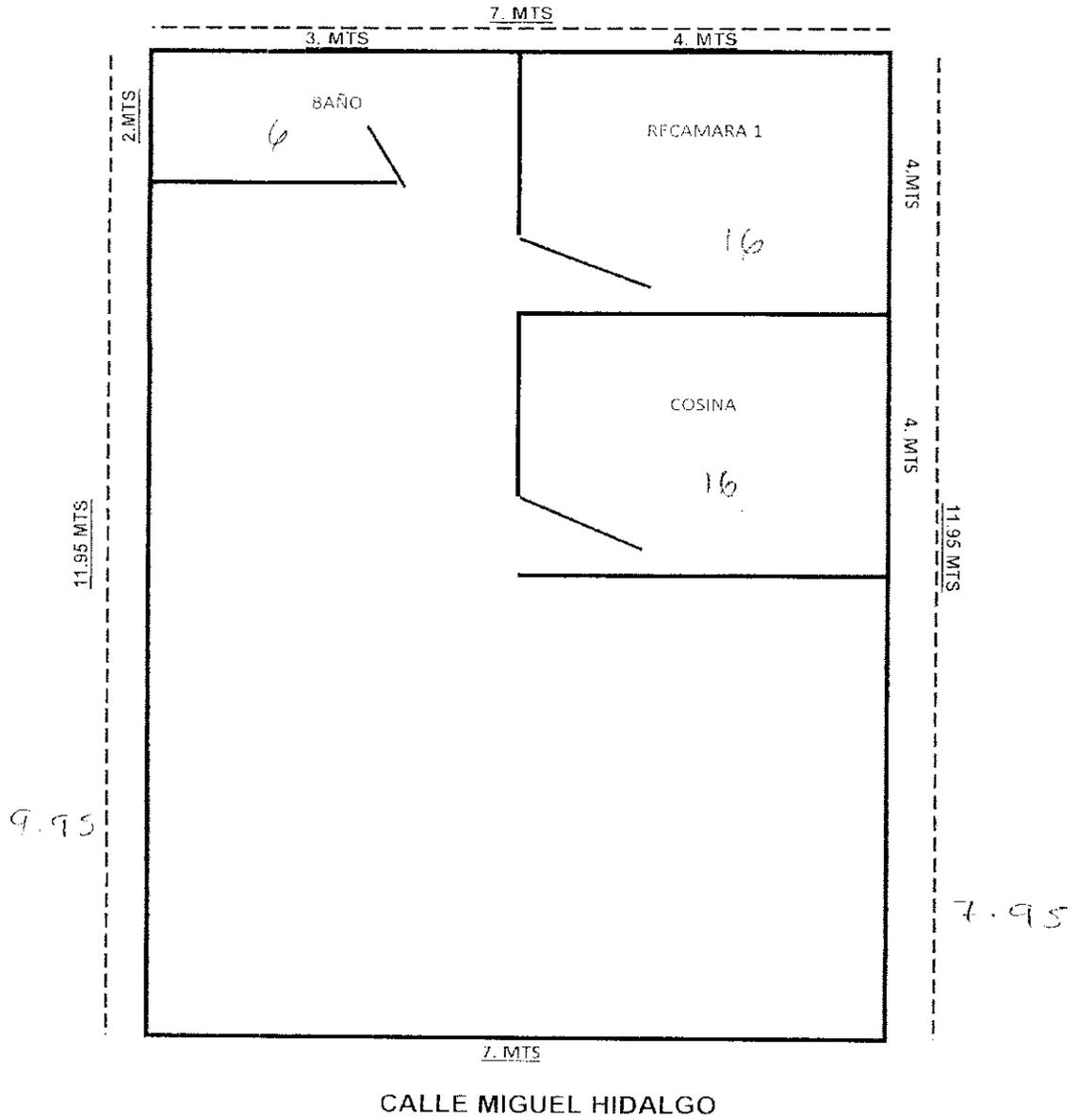
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (185/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

**LICENCIA NO. 129/2017**

PROYECTO DE CONSTRUCCION  
SAN JACINTO RINCON DE ROMOS AGS.



$38 \text{ M}^2 \times 713.00 = 194$   
 $249046 \times 6 = 16000$   
 $1000$   
 $1000000 \times 131.73$   
 $\rightarrow \text{Total Area}$

Area of 1000



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	130/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PEDRO GUERRERO	MANZANA:	25
	[REDACTED]	NUMERO	206	LOTE:	30
	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIOAO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 092 051 000	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		289/2016	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		5665-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA, 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	60.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	92.00
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTEJES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPDISCIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

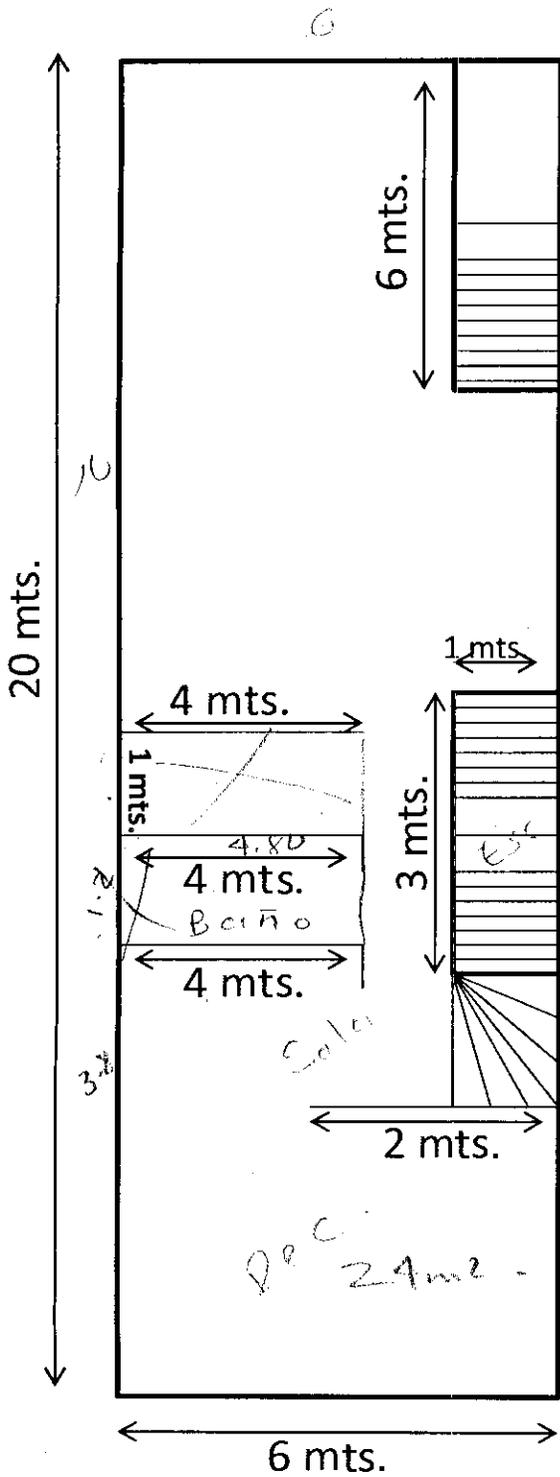
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (289/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

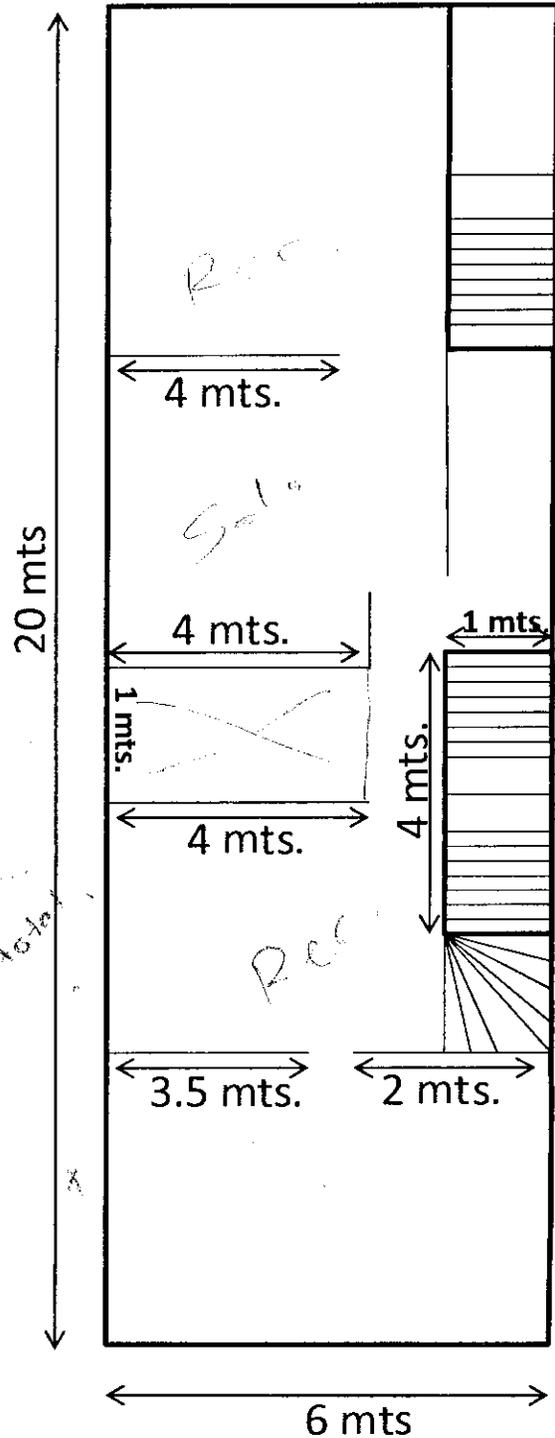
LICENCIA NO. 130/2017

Annel Escalera

Planta baja



Planta alta



Com. 60m<sup>2</sup> Terminado

Baño 15  
92 m<sup>2</sup> P.A. (O.N.J)



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	132/2017
FECHA.	30/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DOLORES HIDALGO	MANZANA:	11
		NUMERO	208	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 030 026		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	190/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	6824-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICIÓN DE CASA DE ADDBE, CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL, CUARTO DE MAQUINAS Y AREA PARA NIÑOS EN PLANTA BAJA. Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ESPERA Y OFICINA EN 1ER NIVEL TERMINACION TDTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	29.43 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	29.43 M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	27.94 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. OE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	30	JUNIO	2017
AL:	30	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (190/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

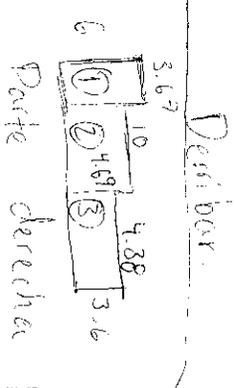
LICENCIA NO. 132/2017

Gerardo Filho Torres Torres  
30/06/17  
2/12/17

# Construcción

- ① 20.76 m<sup>2</sup>
- ② 8.67 m<sup>2</sup>
- ③ 20.76 m<sup>2</sup>
- ④ 8.67 m<sup>2</sup>

29.43 m<sup>2</sup> de cada planta.

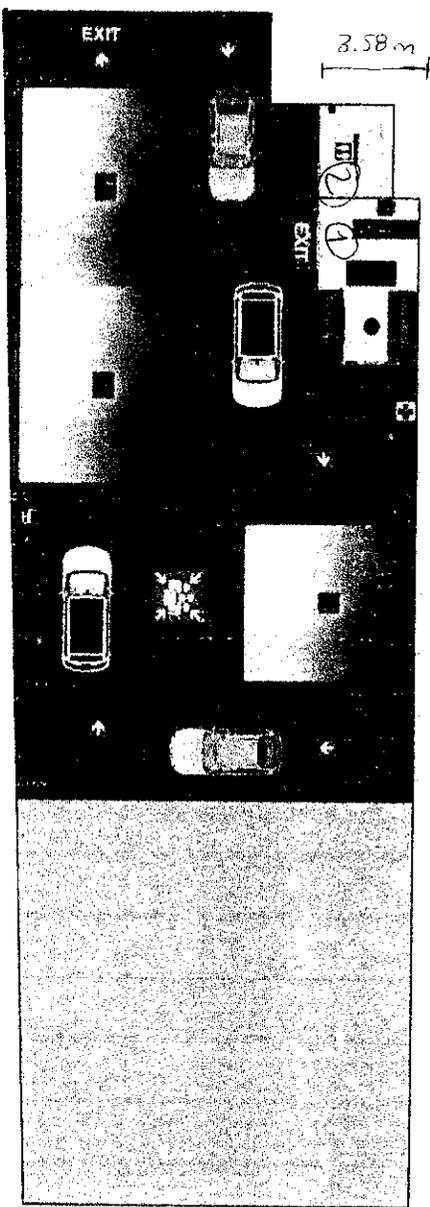


- ④ 8.97 2.67

Parte izquierda.

- ① 20.02 m<sup>2</sup>
- ② 46.9 m<sup>2</sup>
- ③ 15.76 m<sup>2</sup>
- ④ 8.97 m<sup>2</sup>

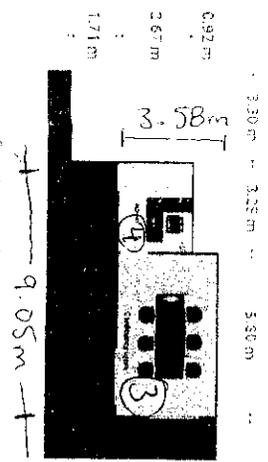
93.65 m<sup>2</sup>



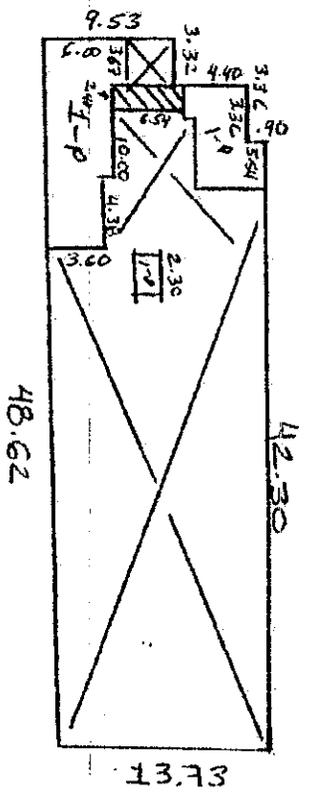
## PLANO ARQUITECTÓNICO

Planta baja

## Planta alta



C. DOLORES HIDALGO # 208 MHC





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	133/2017
FECHA.	31/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	GRAFITO	MANZANA:	7
		NUMERO	117	LOTE:	22
COLIFRACC:	[REDACTED]	FRACC.	RINCONADA DE LAS PIEORAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 109 017 000		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	192/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL. (MODELO KUKULKAN)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	51.91 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	56.77 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	7.75

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ARQ. HUMBERTO OROZCO GLZ.	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 81	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	1035282	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[FIRMA]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	31	MAYO	2017
AL:	31	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAHOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDIERE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

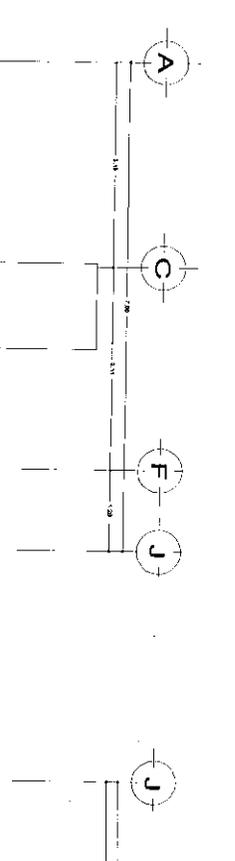
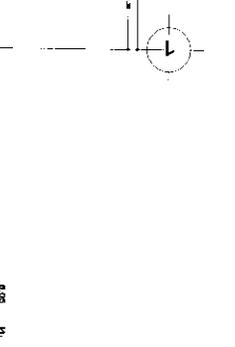
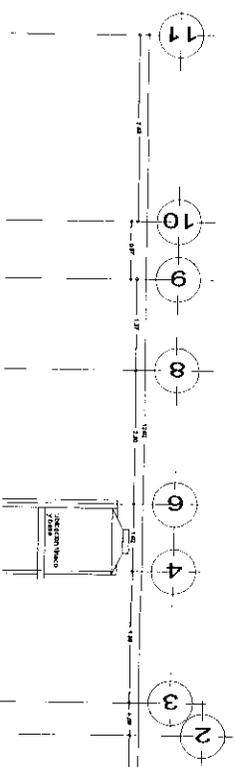
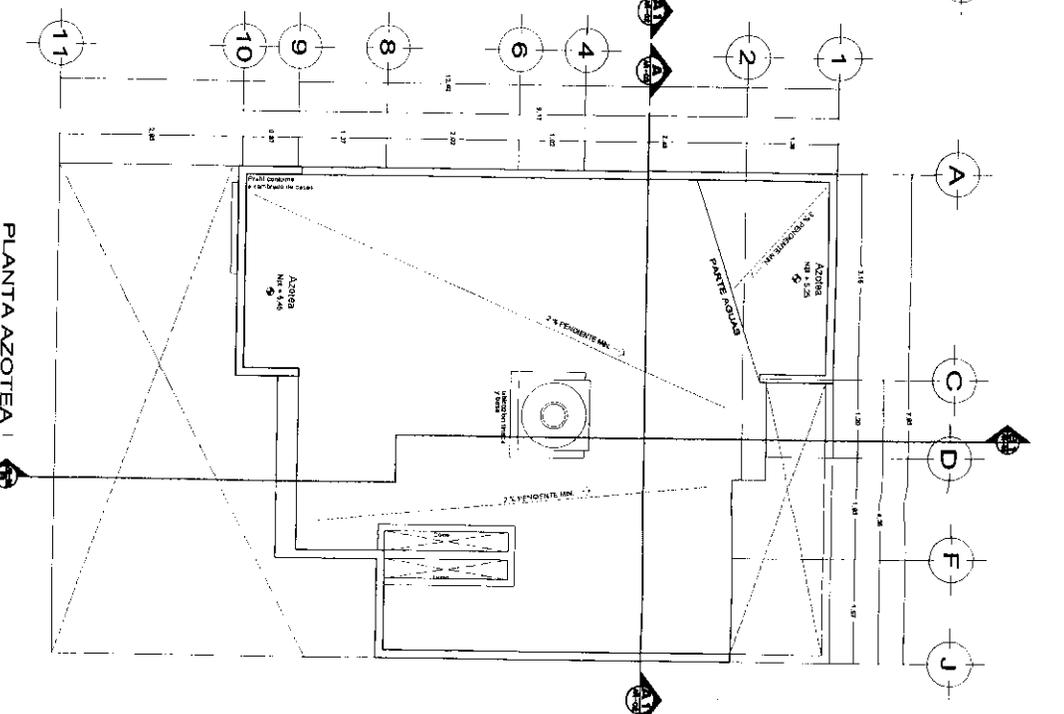
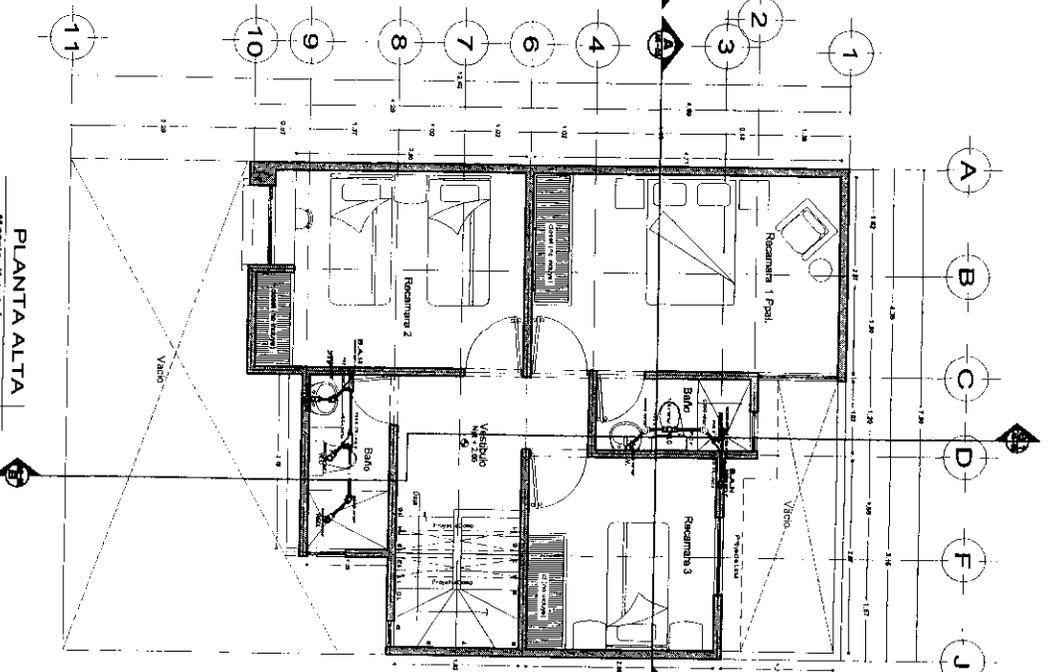
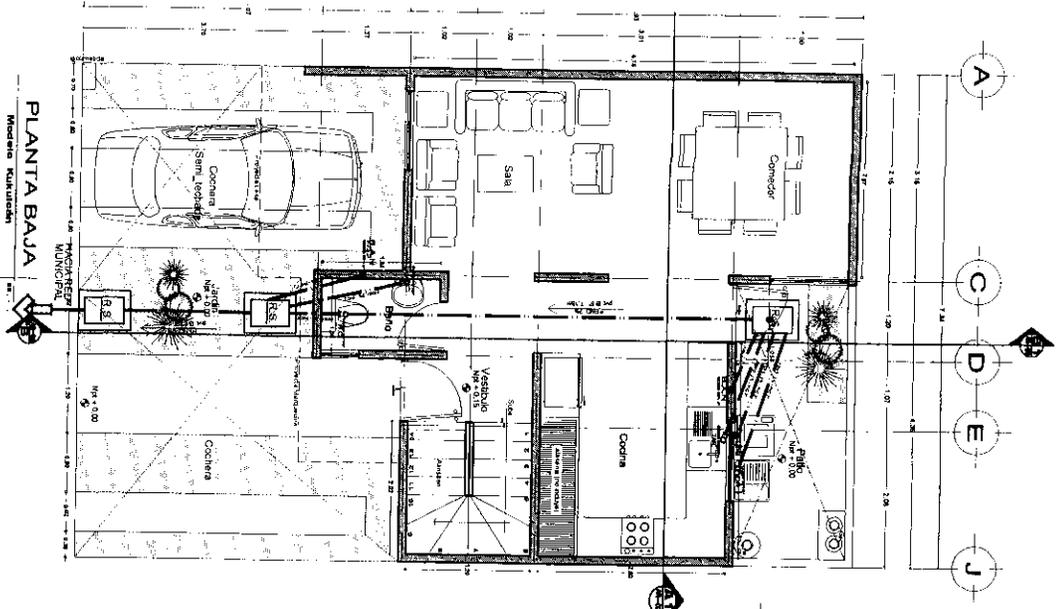
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (192/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

**LICENCIA NO. 133/2017**





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	135/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	REAL DE ANGELES	MANZANA:	9
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101110001000,2,3,4,5,6,7,8,8,10,11,12,13,14	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SÚPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (14) CASA HABITACION P/BAJA 62.52M <sup>2</sup> Y BANDA PERIMETRAL 5.73M <sup>1</sup> CALLE REAL DE ANGELES NO. 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227 (MODELO PLATA)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	875.28 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	80.22

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392675	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MAYO	2017
AL:	29	MAYO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Rdmos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIPULO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

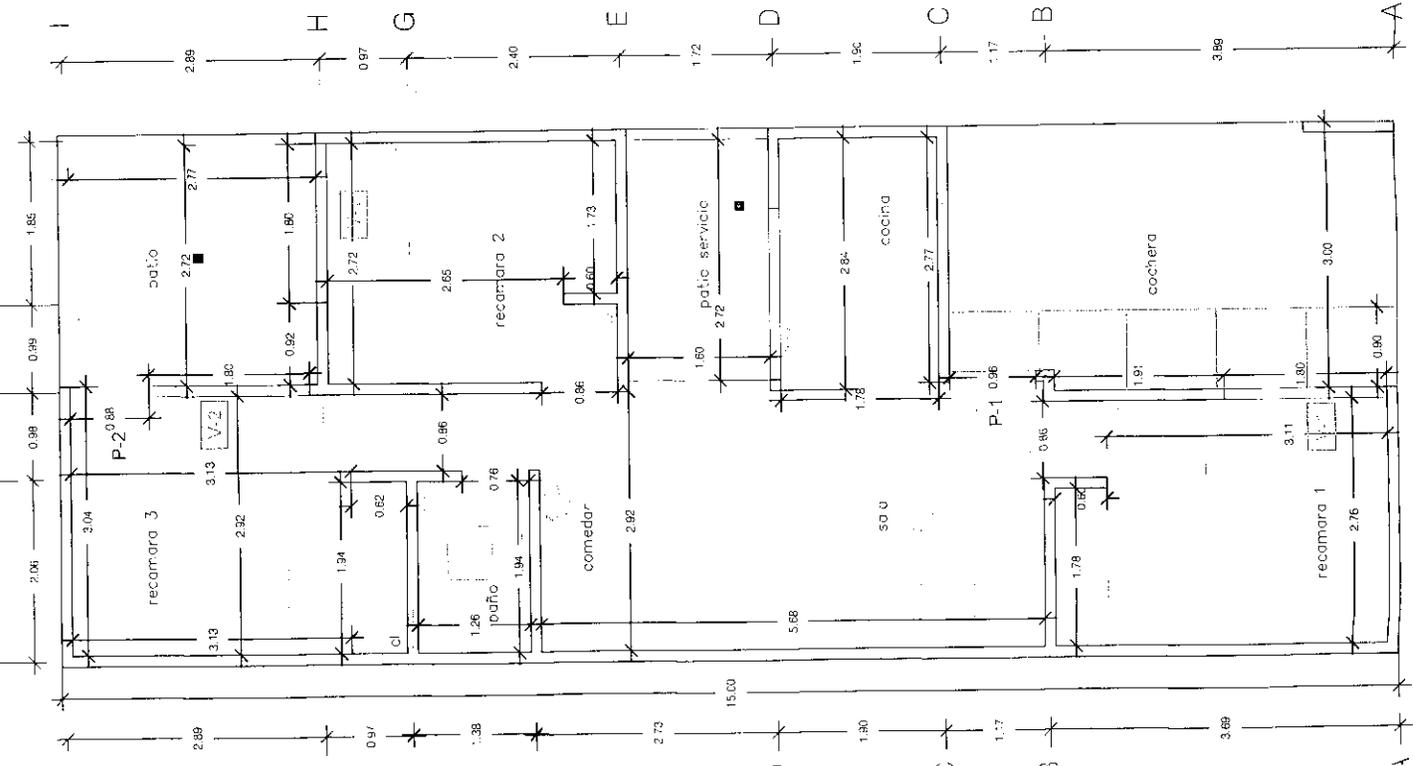
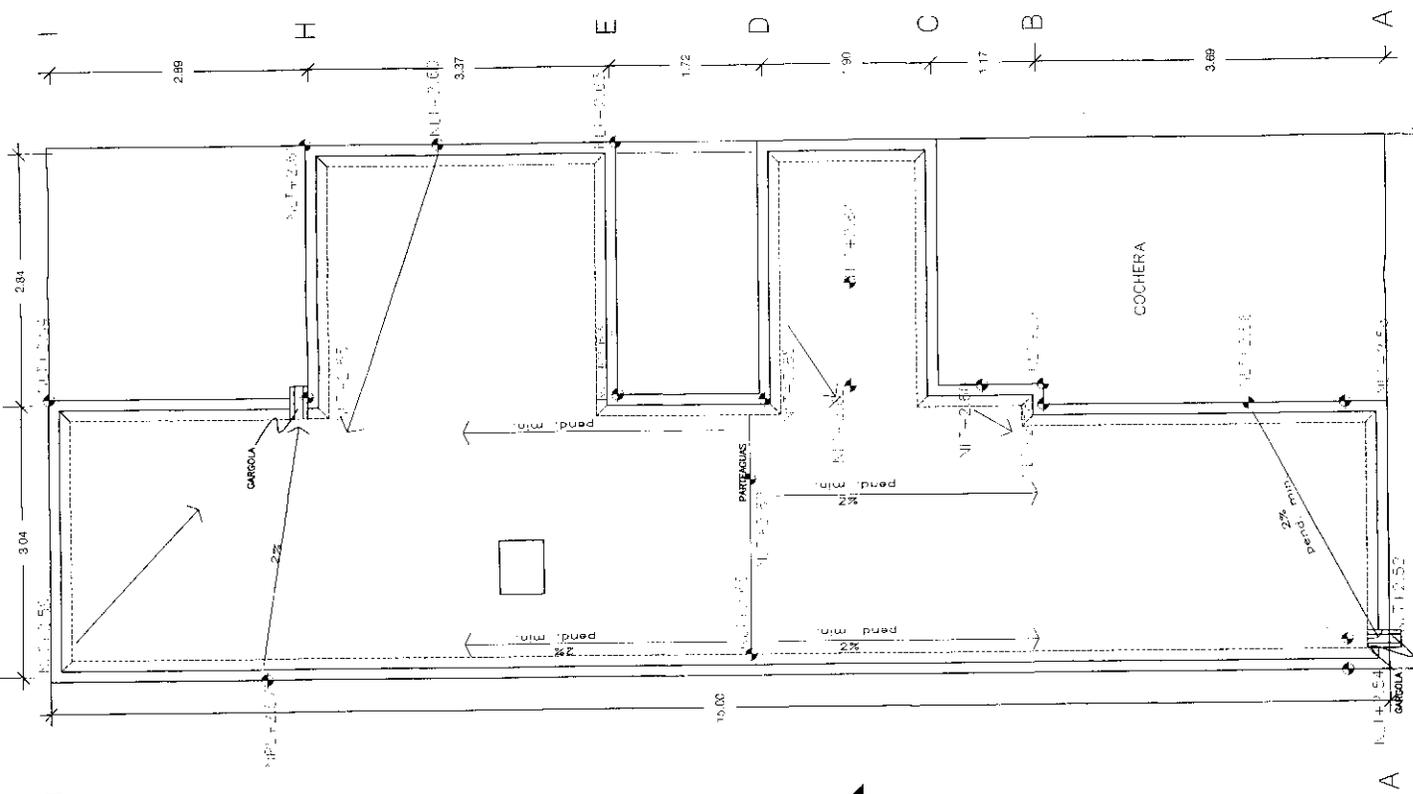
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

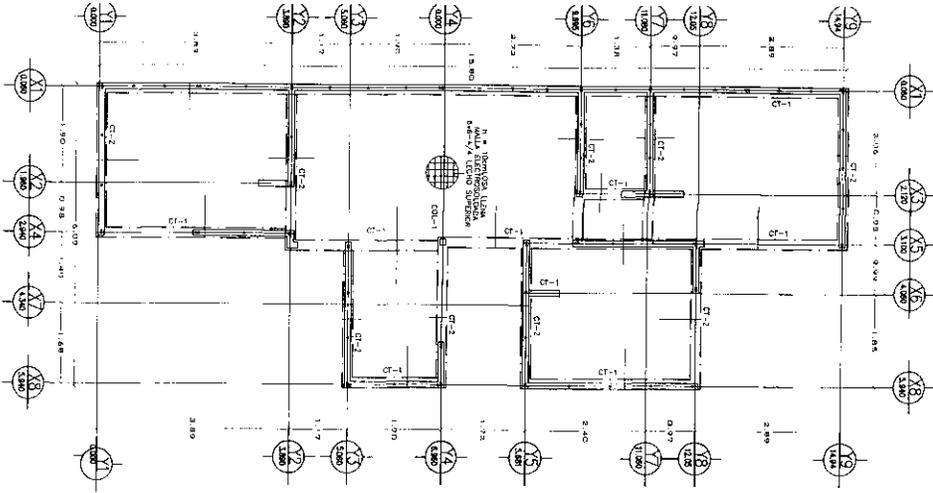
MASA

LICENCIA NO. 135/2017

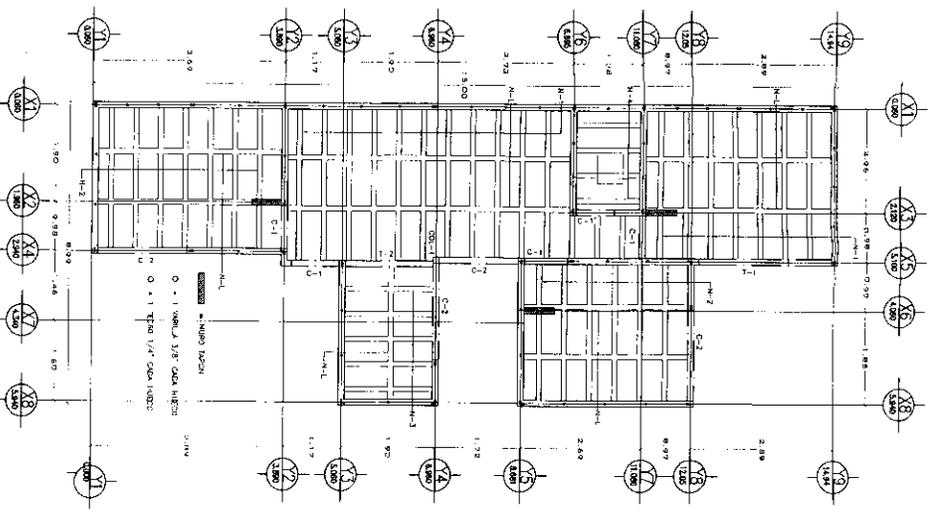
*Recibida 6/ Junio /2017*



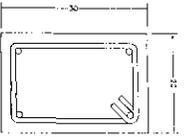
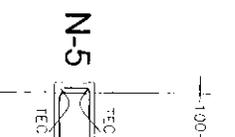
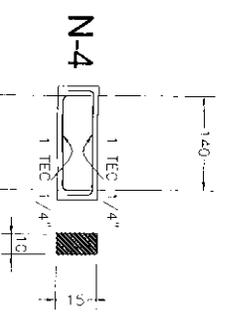
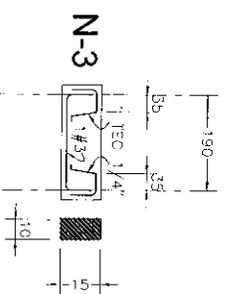
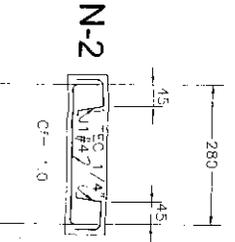
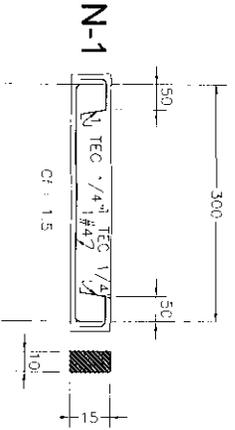




PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION



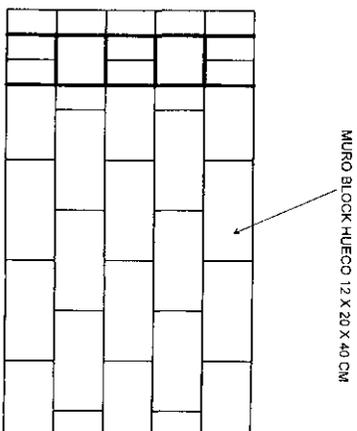
PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



CT-1

1 TEC 60 1/4" @ 25  
LECHO INTERIOR DE LA LOSA

L = CLARO  
4



MURO BLOCK HUECO 12 X 20 X 40 CM

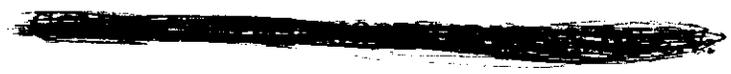
Diseño Estructural y Construcción  
Ing. Juan José Medina Ceja

Ced. Prof. 1868672

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE CALCULO

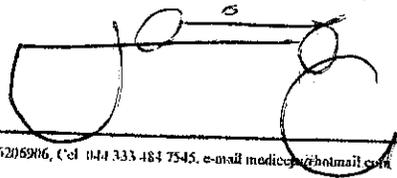
PROTOTIPO PLATA

“VALLE DEL REAL”



Rincón de Romos, Aguascalientes.

*[Handwritten signature]*  
GCMEX



Carretera 11-1 Col. Algodoneros Tepic Jalisco C.P. 45053, Tel. Fax. 36206906, Cel. 044 333 484 7545, e-mail medicen@hotmail.com

*Recibido*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consiste en desarrollar el análisis y diseño estructural del prototipo de vivienda **Plata** con posibilidad de futuro crecimiento, ubicado en el desarrollo de "Valle del Real", en Rincón de Romos, Aguascalientes.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL ADOPTADO

El sistema estructural consiste en:

Cimentación a base de losa maciza de concreto de 10cm de espesor y contra-trabes reforzadas.

Muros de carga de block cemento-arena hueco de dimensiones 12 x 20 x 40 cm con una resistencia mínima a la compresión de 50 kg/cm<sup>2</sup> sobre área neta (descontando huecos, según norma ASTM C-90-96 VIGENTE) y reforzados interiormente.

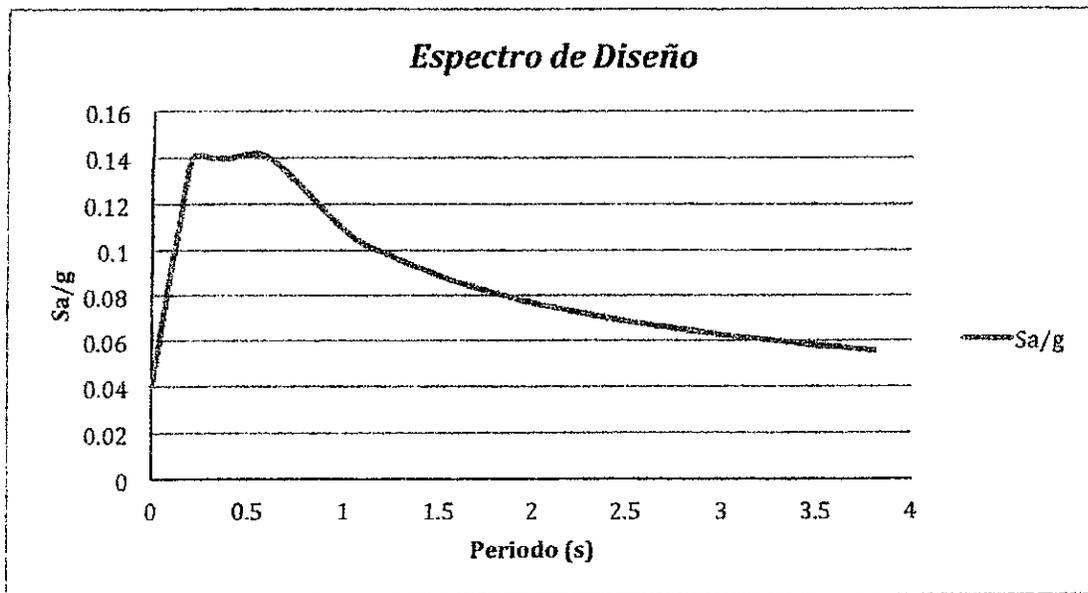
El sistema de piso de entrepiso y azotea será de losa nervada en una dirección con un peralte de 15 cm.

## CRITERIOS PARA EL DISEÑO SISMICO

La estructura corresponde al grupo B con factor de comportamiento sísmico  $Q=1.5$ .

De acuerdo al manual de obras civiles de CFB93, el predio está ubicado en zona sísmica B, en suelo tipo I según estudio de mecánica de suelos  $c=0.14$ .

De lo anterior corresponde el siguiente espectro sísmico.



ZONA SISMICA	SUELO	$a_0$	$c$	$T_a$ (s)	$T_b$ (s)	$r$
A	I	0.02	0.08	0.2	0.6	0.5
	II	0.04	0.16	0.3	1.5	0.666
	III	0.05	0.2	0.6	2.9	1
B	I	0.04	0.14	0.2	0.6	0.5
	II	0.08	0.3	0.3	1.5	0.666
	III	0.1	0.36	0.6	2.9	1
C	I	0.36	0.36	0	0.6	0.5
	II	0.64	0.64	0	1.4	0.666
	III	0.64	0.64	0	1.9	1
D	I	0.5	0.5	0	0.6	0.5
	II	0.86	0.86	0	1.2	0.666
	III	0.86	0.86	0	1.7	1

## CRITERIOS DEL ANALISIS ESTRUCTURAL, CONDICIONES Y COMBINACIONES DE CARGA

Para el diseño de la estructura se consideraron las siguientes condiciones y combinaciones de carga:

Condiciones de carga estáticas:

- CM Carga muerta
- CVM Carga viva máxima
- CVI Carga viva instantánea

El análisis estático considero dos condiciones de carga estáticas:

SX Sismo en dirección X

SY Sismo en dirección Y

Las combinaciones de carga para el diseño de los elementos estructurales considerados fueron los siguientes:

Para diseño de elementos horizontales

- $1.4CM + 1.7 CVM$

Para diseño de elementos verticales

- $1.4CM + 1.4 CVM$
- $1.1CM + 1.1CVI + 1.1 SIS (X o Y)$
- $0.9 CM + 1.1 SIS (X o Y)$

## CODIGOS DE DISEÑO

Para el diseño de la estructura se consideraron las siguientes condiciones y combinaciones de carga:

- Reglamento de construcciones para el D.F y sus normas técnicas complementarias
- Manual de Obras civiles de la CFE93.
- Código de edificación de vivienda de la comisión nacional de vivienda (CONAVI).

## MATERIALES

Las características de los materiales empleados en cada uno de los elementos estructurales se definen en la siguiente tabla:

### CONCRETO

$F'c=200 \text{ kg/cm}^2$  para losas, columnas, contra-trabes y trabes.

$F'c=150 \text{ kg/cm}^2$  para castillos.

### ACERO DE REFUERZO

Varilla grado-42,  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

Varilla grado-60,  $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$

Malla electrosoldada  $f_y=5000 \text{ kg/cm}^2$

BLOCK HUECO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 12 x 20 x 40 cm.

$F^*m= 20 \text{ kg/cm}^2$

$V^*m= 2.5 \text{ kg/cm}^2$

## MECÁNICA DE SUELOS

El siguiente fragmento del estudio de mecánica de suelos fue proporcionado por GCMEX grupo constructor:

Se propone resolver la cimentación con una losa de concreto reforzado con contratraves invertidas desplantado de manera general sobre el terreno natural, previo retiro de cubierta vegetal, o bien, sobre una plataforma de suelo mejorado compactado al 95% según se requiera de acuerdo a los niveles de proyecto, con previo retiro de capa vegetal.

### Capacidad de carga resistente:

Terreno natural: 29.14 kg/cm<sup>2</sup>

Plataforma: 8.18 kg/cm<sup>2</sup>

### Módulos de reacción vertical:

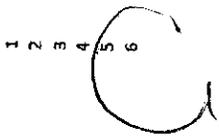
Terreno natural: 0.15 kg/cm<sup>3</sup>

Terraplén: 0.08 kg/cm<sup>3</sup>

Para el diseño de la losa de cimentación se utilizó un módulo de reacción = 0.15 kg/cm<sup>3</sup>.

C.

J. Medina



PARA AZOTEA

- 1 Impermeabilizante
- 2 Mortero cem-arena
- 3 Hormigon
- 4 Losa aligerada
- 5 Enjarre cem-arena
- 6 Block hueco 15

cantidad	Peso	kg/m2
0.015	2100	31.5
0.07	1100	77
0.040909091	2400	98.18181818
0.01	2100	21
9.090909091	10	90.90909091
		40
		378.6
		379

Volumen de concreto	
Distancia a eje nervio "x"	0.5 m
Distancia a eje nervio "y"	1.1 m
Altura de block	0.15 m
Espesor capa de compresion	0 m
Vol. Concreto	0.040909091 m2
blocks/m2	9.090909091

PARA ENTREPISO

- 1 Vitropiso
- 2 Mortero
- 3 Hormigon
- 4 Losa aligerada
- 5 Enjarre cem-arena
- 6 Block hueco 15

espesor	P. volumetrico	kg/m2
0.02	1500	30
0.015	2100	31.5
0.07	1100	77
0.040909091	2400	98.18181818
0.01	2100	21
9.090909091	10	90.90909091
		40
		388.6
		389

CARGAS VIVAS	CVM	CVI
AZOTEA PENDIENTE < 5%	100	70
ENTREPISO	170	90

*Handwritten signature and a rectangular stamp.*



Software licensed to

Job No

Sheet No

Rev

1

Part

Ref

Job Title

Client

By Date 04-Nov-15 Chd

File cimentacion 62.62m2.std | Date/Time 04-Nov-2015 21

MX (local)

kg-m/m

≤ -447

-362

-276

-191

-105

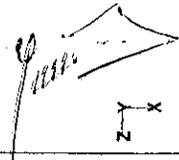
-19.5

68.1

182

237

≥ 323



Momento MX local



Software licensed to

Job Title

Job No

Sheet No

2

Rev

Part

Ref

By

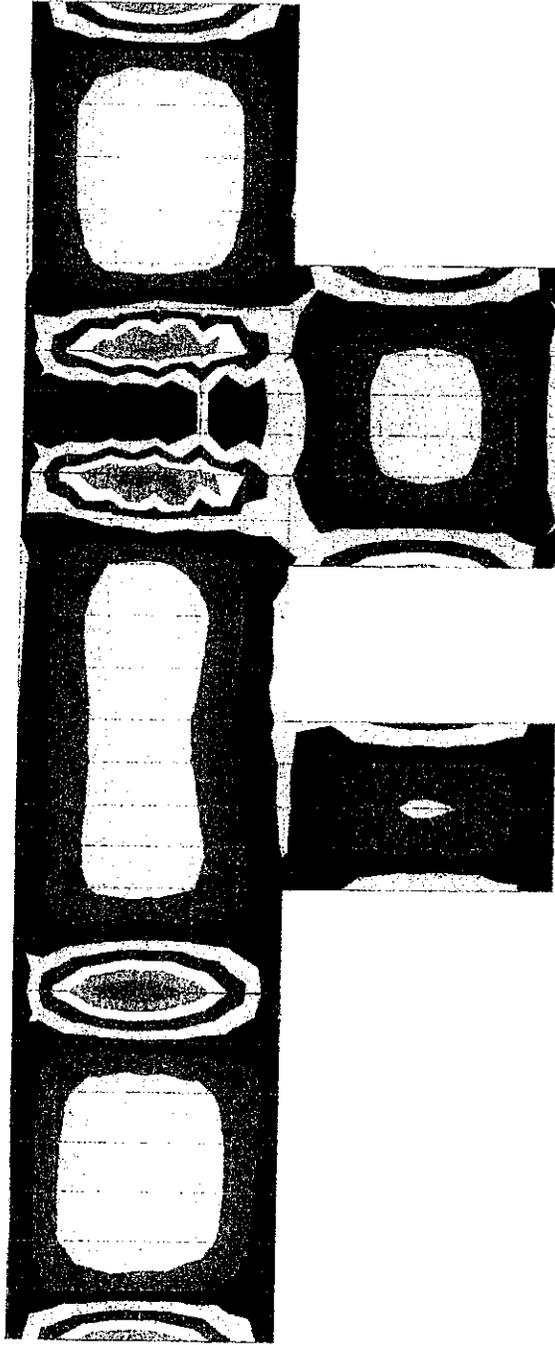
Date 04-Nov-15

Chd

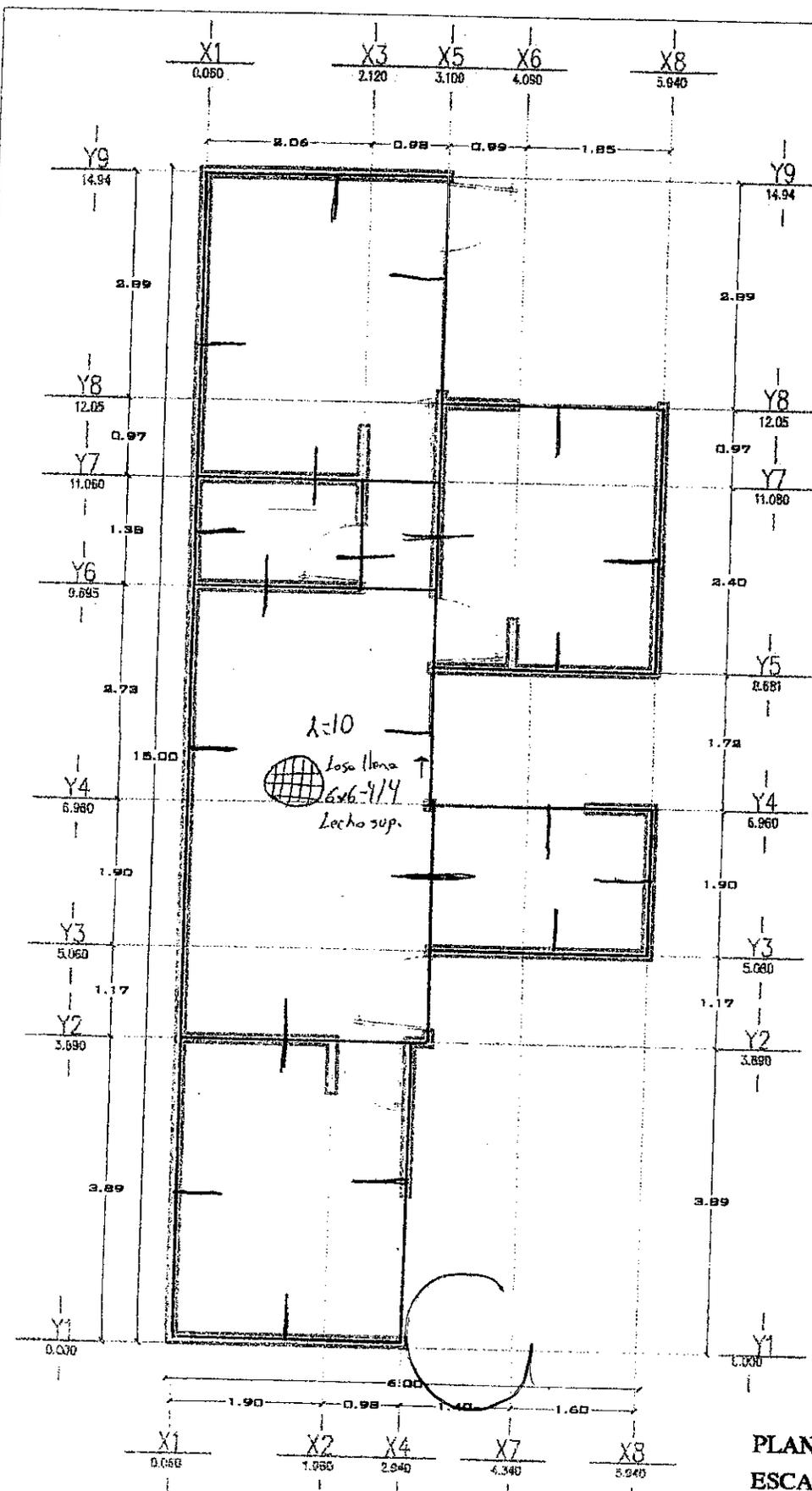
File cimentacion 62.52m2.std | DateTime 04-Nov-2015 21

Client

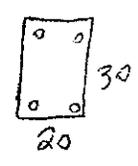
- MY (local)
- kg-m/m
- -245
- -178
- -111
- -44.2
- 22.7
- 89.6
- 156
- 223
- 290
- 357



Momento MY local

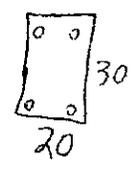


CT-1



#3 @ 25  
 E TEC 60 1/4  
 @ 20

CT-2

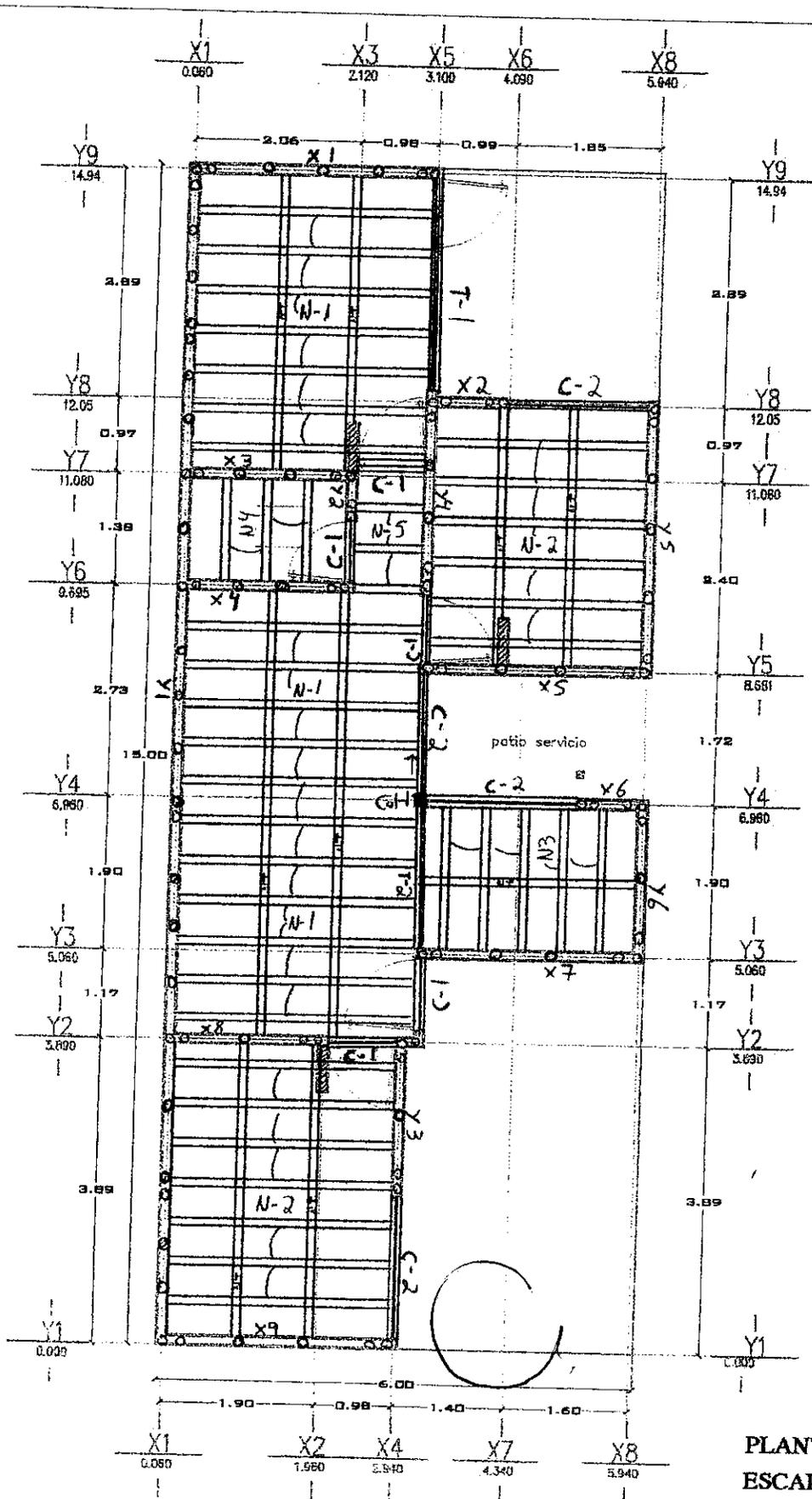


#3 @ 25  
 E TEC 60 1/4  
 @ 20

1 TEC 60 1/4  
 @ 25  
 Lecho inferior  
 losa  
 $L = \frac{\text{Claro}}{4}$



PLANTA CIMENTACION 62.52m2  
 ESCALA 1:75

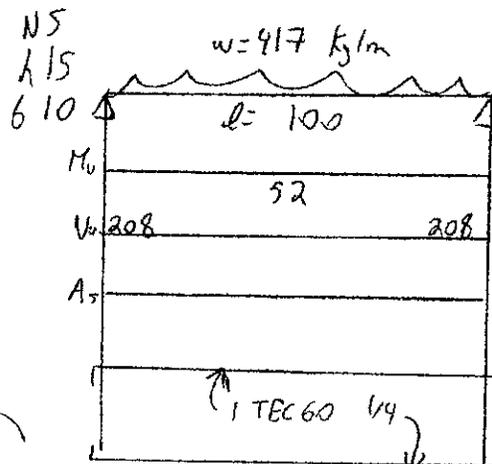
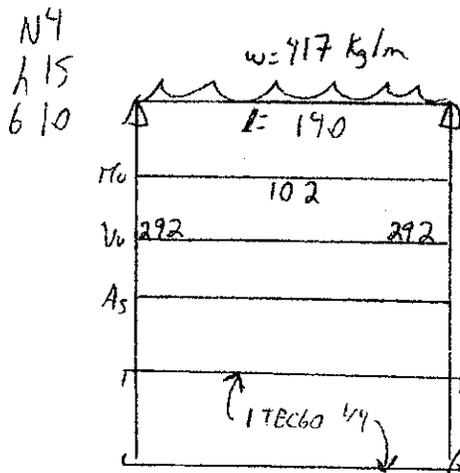
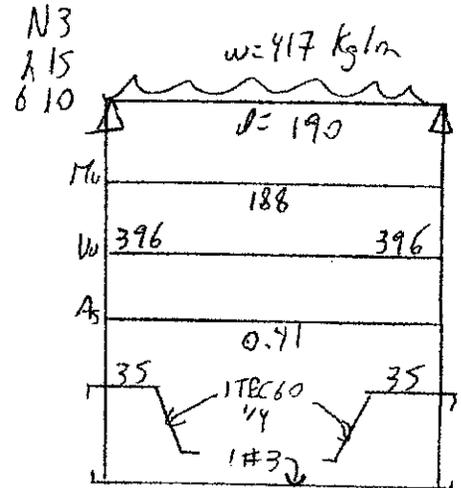
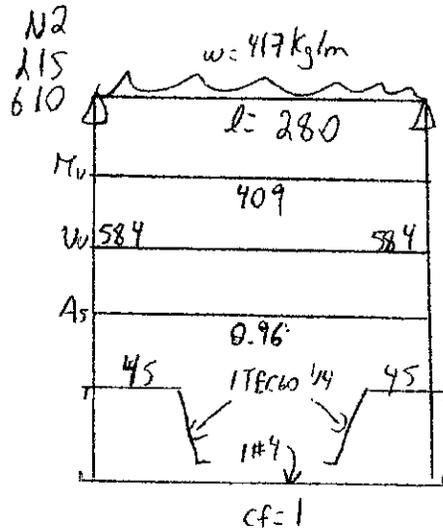
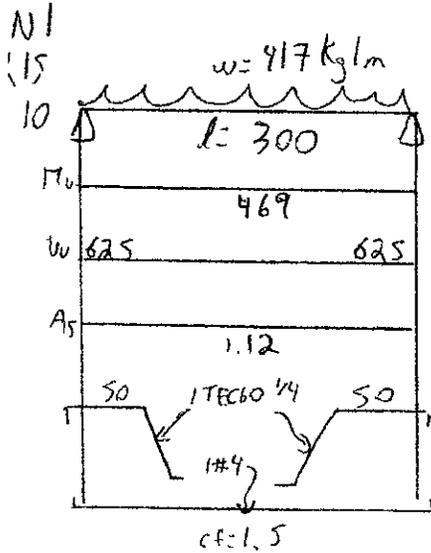
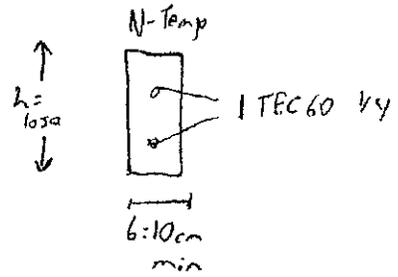
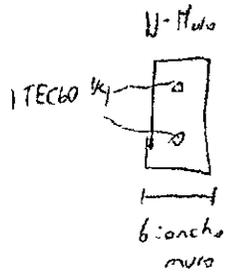


-  Muro Tapón
- 1 Urrilla 3/8 cada hueco
- 1 TECGO 1/4 cada hueco

PLANTA ARQUITECTONICA 62.52m<sup>2</sup>  
 ESCALA 1:75

12.11.11

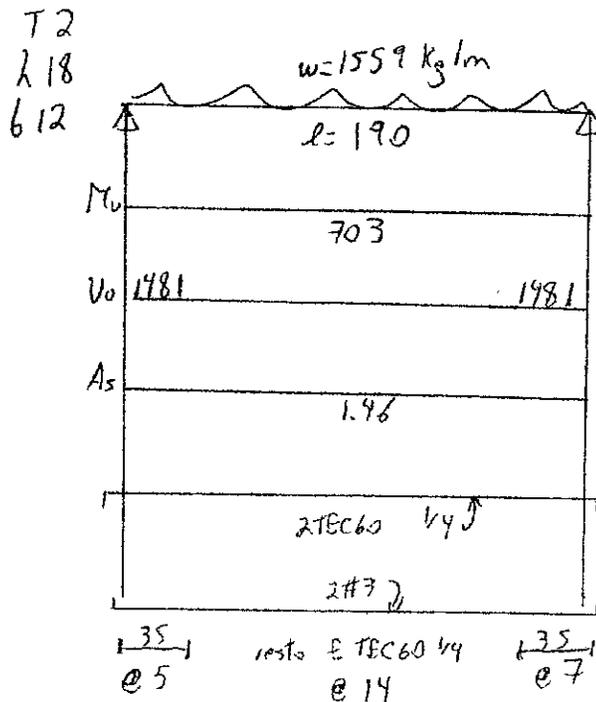
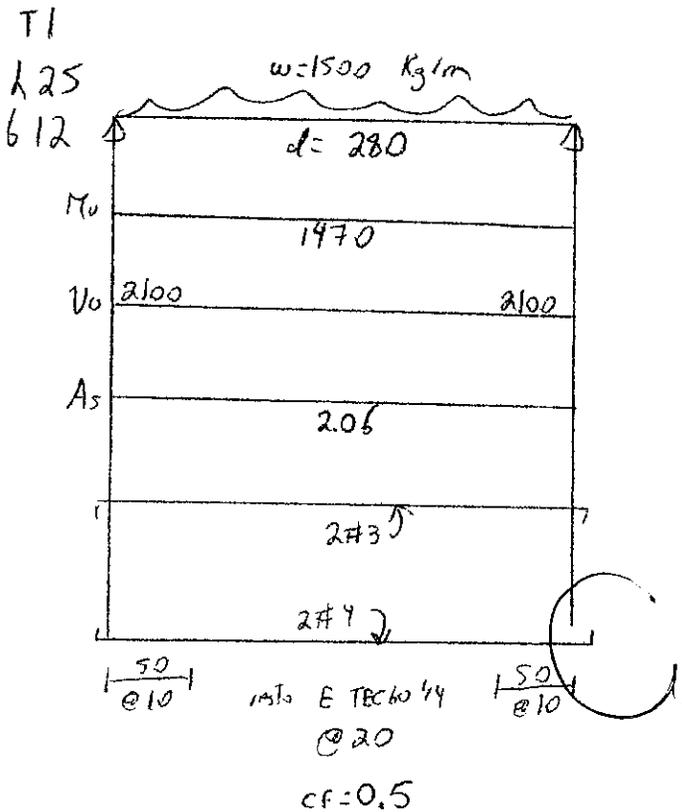
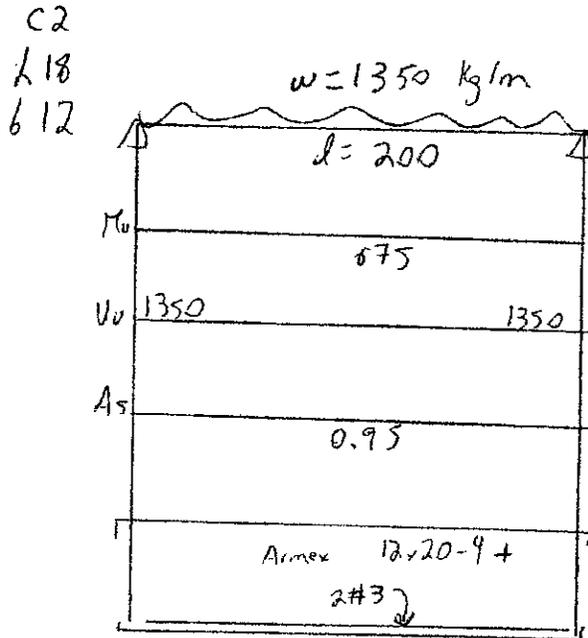
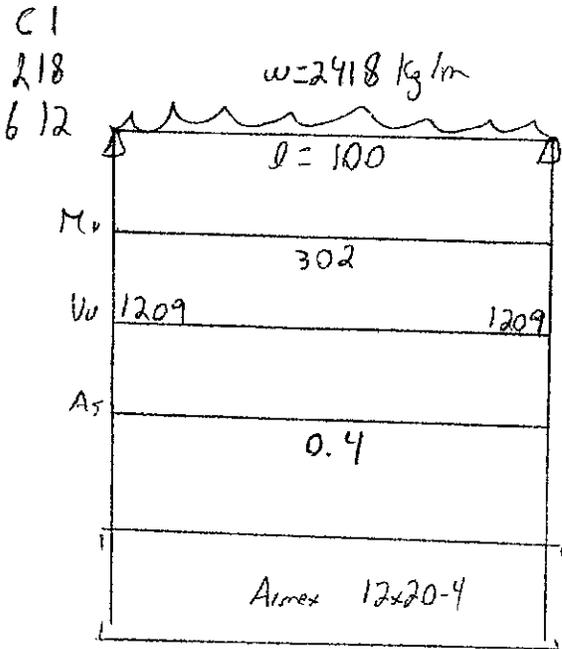
Nervaduras  $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$



21.11.11

Trabes  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$

Col-1  
 12x12  
 Armex 12x12-4



C. 7. 4				C. 7. 5	
3. 5. 5	3. 5. 6	3. 5. 7	3. 5. 8	3. 5. 9	3. 5. 10
3 595.00	2 718.50	1 775.00	3 823.48	97 058.70	3 623.52
2 437.50	5 635.00	2 150.00	5 141.50	1 28 603.75	4 801.21

Planta Alta m<sup>2</sup>  
 Planta Baja m<sup>2</sup>

C

*(Handwritten signature)*

Siamo y Manufactura 62.32m2.xlsx

Material	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Contante	F.S.V.
M	21,166.80	12,000.00	4,800.00	277,714.29	7,169.90	1,444.55	192.43	8,614.45	-	18,327.27	36,522.30	18,327.27	20,193.03	O.K.	4.47
M	451.07	12,000.00	4,800.00	279.61	3,592.72	-0.16	-0.16	7.22	-	610.91	1,230.83	610.91	610.91	O.K.	170.47
M	2,940.30	12,000.00	4,800.00	12,454.05	3,586,768	-141.13	-141.13	321.53	-	2,443.64	5,161.10	2,443.64	3,479.96	O.K.	16.05
M	4,571.24	12,000.00	4,800.00	18,833.07	5,725,215	-23.32	-23.32	486.22	-	2,932.36	6,412.32	2,932.36	4,753.56	O.K.	13.19
M	5,145.52	12,000.00	4,800.00	39,993.32	3,747,073	-12.47	-12.47	1,032.53	-	4,274.36	9,931.92	4,274.36	4,753.56	O.K.	8.75
M	842.62	12,000.00	4,800.00	9,672.21	249.79	-30.16	-30.16	249.79	-	2,199.27	4,266.22	2,199.27	2,066.95	O.K.	17.08
<p>ΔQ = 0.04</p> <p>ΣKx-Y = 358,849.76</p> <p>ΣKx-X = 49,374.56</p> <p>ΣKx-Y-X = 112.93</p> <p>ΣXi = 8,000.1 h</p>															

Nota: Completar con valores de refuerzo del muro

Material	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Contante	F.S.V.
M	9,046.80	12,000.00	4,800.00	277,714.29	3,083.32	621.31	82.77	3,705.12	-	18,327.27	35,971.10	18,327.27	17,449.83	O.K.	9.71
M	1,69.30	12,000.00	4,800.00	279.61	3,10	-0.51	-0.51	3.10	-	610.91	1,171.46	610.91	1,171.46	O.K.	377.30
M	1,267.59	12,000.00	4,800.00	12,454.05	3,586,768	-18.62	-18.62	138.29	-	2,443.64	4,809.83	2,443.64	2,962.19	O.K.	34.78
M	2,063.19	12,000.00	4,800.00	18,833.07	5,725,215	-75.28	-75.28	293.13	-	2,932.36	5,885.51	2,932.36	4,140.84	O.K.	28.14
M	2,218.20	12,000.00	4,800.00	39,993.32	444.10	-402.53	-402.53	444.10	-	4,274.36	8,417.20	4,274.36	4,140.84	O.K.	18.95
M	203.48	12,000.00	4,800.00	9,672.21	107.44	-97.38	-97.38	107.44	-	2,199.27	4,132.01	2,199.27	1,932.73	O.K.	38.46
<p>ΔQ = 0.02</p> <p>ΣKx-Y = 358,849.76</p> <p>ΣKx-X = 40,374.56</p> <p>ΣKx-Y-X = 112.93</p> <p>ΣXi = 8,000.1 h</p>															

Material	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Contante	F.S.V.
M	1,404.37	12,000.00	4,800.00	29,907.69	1,752.06										

Material	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>med</sub> (kg)	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>0</sub> (kg)	Contante	F.S.V.
M	339.15	12,000.00	4,800.00	29,907.69	753.57	-387.26	79.18	832.75	-	3,665.45	6,886.68	3,665.45	3,221.22	O.K.	8.27
M	1,024.62	12,000.00	4,800.00	1,530.82	38.57	-11.96	2.45	41.02	-	1,099.64	2,066.96	1,099.64	966.42	O.K.	53.36
M	860.08	12,000.00	4,800.00	32,454.05	13,800	-77.71	15.89	329.69	-	2,443.64	4,774.35	2,443.64	2,280.62	O.K.	13.06
M	339.15	12,000.00	4,800.00	12,000.00	12,000.00	-0.33	13.03	766.62	-	3,665.45	4,724.23	3,665.45	3,221.22	O.K.	9.14
M	343.49	12,000.00	4,800.00	1,095.51	27.60	-0.21	28.61	912.13	-	977.45	1,889.59	977.45	1,213.13	O.K.	68.46
M	1,289.30	12,000.00	4,800.00	39,907.69	753.57	12.688	-25.81	880.45	-	3,665.45	7,086.21	3,665.45	3,420.74	O.K.	9.40
M	429.77	12,000.00	4,800.00	11,026.47	277.83	69.80	-11.40	347.72	-	2,321.45	4,406.71	2,321.45	2,085.25	O.K.	15.86
M	339.15	12,000.00	4,800.00	29,907.69	753.57	398.22	-79.70	1,143.79	-	3,665.45	6,886.68	3,665.45	3,221.22	O.K.	9.14
<p>ΔQ = 0.03</p> <p>ΣKx-Y = 358,849.76</p> <p>ΣKx-X = 139,074.81</p> <p>ΣKx-Y-X = 753.84</p> <p>ΣXi = 8,000.1 h</p>															



Flexo-Compresion

Dirección Y, PLANTA BAJA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
Y1	1500	12	40,544.00	E	65,236.84	O.K.	31,856.00	21,536.12	1.42	89,047.06	65,809.76	O.K.
Y2	50	12	804.00	F	4,564.48	O.K.	678.86	18.05	1.42	2,157.26	1,799.13	O.K.
Y3	200	12	5,632.00	F	8,698.87	O.K.	4,425.14	803.83	1.42	11,145.86	5,325.79	O.K.
Y4	240	12	8,756.00	F	21,903.74	O.K.	6,879.71	1,215.56	1.42	13,542.82	15,498.71	O.K.
Y5	350	12	9,856.00	E	15,222.48	O.K.	7,744.00	2,581.34	1.42	20,134.46	10,158.86	O.K.
Y6	180	12	1,614.00	E	7,829.06	O.K.	1,268.14	624.48	1.42	9,947.38	8,589.44	O.K.

Dirección Y, PLANTA ALTA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
Y1	1500	12	16,672.00	E	65,236.84	O.K.	13,099.43	9,262.81	1.42	89,047.06	129,634.90	O.K.
Y2	50	12	312.00	F	4,564.48	O.K.	245.14	7.76	1.42	2,157.26	1,752.29	O.K.
Y3	200	12	2,336.00	E	8,698.87	O.K.	1,835.43	345.73	1.42	11,145.86	9,940.86	O.K.
Y4	240	12	3,802.00	E	21,903.74	O.K.	2,987.29	522.82	1.42	13,542.82	12,859.64	O.K.
Y5	350	12	4,088.00	E	15,222.48	O.K.	3,212.00	1,110.25	1.42	20,134.46	19,345.27	O.K.
Y6	180	12	375.00	E	7,829.06	O.K.	294.64	268.59	1.42	9,947.38	8,104.64	O.K.

Dirección X, PLANTA BAJA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
X1	300	12	2,690.00	E	13,047.95	O.K.	2,113.57	4,840.39	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.
X2	90	12	808.00	E	3,914.89	O.K.	634.86	238.41	1.42	4,554.22	3,788.13	O.K.
X3	200	12	4,130.00	E	18,253.37	O.K.	3,245.00	1,916.32	1.42	11,145.86	10,727.40	O.K.
X4	200	12	4,130.00	E	18,253.37	O.K.	3,245.00	1,880.12	1.42	11,145.86	10,727.40	O.K.
X5	300	12	2,690.00	E	13,047.95	O.K.	2,113.57	4,456.00	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.
X6	80	12	1,650.00	E	3,479.98	O.K.	1,296.43	166.32	1.42	3,954.98	2,305.50	O.K.
X7	300	12	6,192.00	E	13,047.95	O.K.	4,865.14	5,117.64	1.42	17,138.26	10,843.32	O.K.
X8	190	12	2,196.00	E	17,340.78	O.K.	1,961.14	2,021.16	1.42	10,546.62	9,472.78	O.K.
X9	300	12	2,690.00	E	13,047.95	O.K.	2,113.57	6,648.32	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.

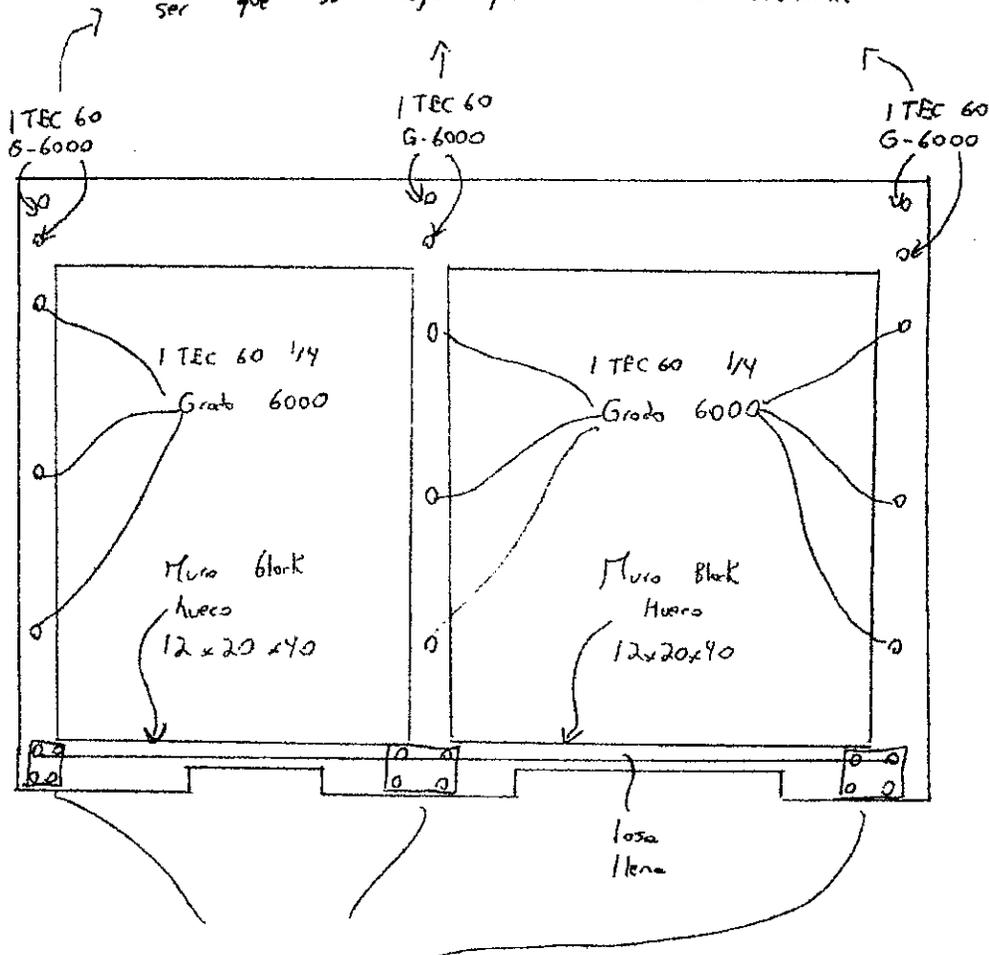
Dirección X, PLANTA ALTA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
X1	300	12	625.00	E	13,047.95	O.K.	491.07	2,081.88	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.
X2	90	12	188.00	E	3,914.89	O.K.	147.71	102.54	1.42	4,554.22	3,677.06	O.K.
X3	200	12	1,585.00	E	18,253.37	O.K.	1,245.36	824.22	1.42	11,145.86	9,611.60	O.K.
X4	200	12	1,585.00	E	18,253.37	O.K.	1,245.36	808.65	1.42	11,145.86	9,611.60	O.K.
X5	300	12	625.00	E	13,047.95	O.K.	491.07	1,916.55	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.
X6	80	12	655.00	E	3,479.98	O.K.	497.36	71.54	1.42	3,954.98	3,262.46	O.K.
X7	300	12	2,376.00	E	13,047.95	O.K.	1,866.86	2,201.13	1.42	17,138.26	15,512.37	O.K.
X8	190	12	702.00	E	17,340.78	O.K.	622.29	869.31	1.42	10,546.62	8,765.87	O.K.
X9	300	12	625.00	E	13,047.95	O.K.	491.07	2,859.48	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.



# Cuanta horizontal

Acero en nervaduras de mulo, a no ser que se especifique un acero diferente.



Contracimiento armado  
indicado en planta de cimentación



Handwritten signature or initials.

Refuerzo horizontal

$$P_h = A_s h / s t$$

$S =$  separación máxima =  $6 \times 12 = 72 \text{ cm}$

proponer cada 3 hitadas

$t =$  espesor del muro =  $12 \text{ cm}$

proponer  $p_h = 0.0007$   $A_{sh} = 0.0007(60)(12) = 0.504 \text{ cm}^2$

Refuerzo vertical

separación máxima =  $72 \text{ cm}$

$$(0.0013) = (A_{sv}) / 12(72) \quad A_{sv} = 0.0013(12)(72) = 1.13 \text{ cm}^2$$

Se utilizara block hueco  $12 \times 20 \times 40$  con resistencia minima a la compresion de  $50 \text{ kg/cm}^2$ .

Se recomienda que el mortero de pegado y relleno de huecos donde se aloja el acero vertical sea de resistencia mayor a  $75 \text{ kg/cm}^2$ .

El refuerzo vertical sera de 1 TEC60  $\frac{1}{4}$  @  $72 \text{ cm}$  maximo y 1 #3/8 en cada hueco consecutivo de los extremos de los muros y a cada 3 m.

El refuerzo horizontal sera de 1 FEC60  $\frac{1}{4}$  cada 3 hitadas.



## CAPÍTULO 13 — SISTEMAS DE LOSA EN DOS DIRECCIONES

### REGLAMENTO

#### 13.1 — Alcance

13.1.1 — Las disposiciones del Capítulo 13 se deben aplicar al diseño de sistemas de losas reforzadas para flexión en más de una dirección, con o sin vigas entre apoyos.

13.1.2 — En un sistema de losas apoyado en columnas o muros, las dimensiones  $c_1$ ,  $c_2$  y  $l_n$  deben basarse en un área de apoyo efectiva definida por la intersección de la superficie inferior de la losa, o del ábaco o descogido para cortante si lo hubiera, con el mayor cono circular recto, pirámide recta, o cuña, cuyas superficies estén localizadas dentro de la columna y el capitel o ménsula, y que estén orientadas a un ángulo no mayor de 45° con respecto al eje de la columna.

13.1.3 — En el Capítulo 13 se incluyen las losas macizas y las losas nervadas en dos direcciones con aligeramientos permanentes o removibles entre las nervaduras o viguetas.

13.1.4 — El espesor mínimo de las losas diseñadas de acuerdo con el Capítulo 13 debe cumplir los requisitos de 9.5.3.

### COMENTARIO

#### R13.1 — Alcance

Los métodos de diseño que se presentan en el Capítulo 13 se basan en el análisis de los resultados de una serie extensa de ensayos<sup>13.1-13.7</sup> y en el historial, bien establecido, del comportamiento de varios sistemas de losas. Gran parte del Capítulo 13 está relacionado con la selección y distribución del refuerzo por flexión. Se advierte al diseñador que es recomendable, antes de discutir las diversas reglas para el diseño, que el problema fundamental respecto a la seguridad de un sistema de losas es la transmisión de la carga de la losa a las columnas por flexión, torsión y cortante. En el Capítulo 11 se exponen los criterios de diseño a cortante y torsión en losas.

Los principios fundamentales de diseño contenidos en el Capítulo 13 se aplican a todo sistema estructural planar sometido a cargas transversales. Sin embargo, algunas de las reglas específicas de diseño, así como los precedentes históricos, limitan los tipos de estructuras a los cuales se aplica el Capítulo 13. Las características generales de los sistemas de losas que se pueden diseñar de acuerdo con el Capítulo 13 se describen en esta sección. Estos sistemas incluyen losas planas, placas planas, losas en dos direcciones y losas reticulares. Las losas con ciclo rasos de paneles incorporados se consideran sistemas de vigas de banda ancha en dos direcciones.

Se excluyen las verdaderas "losas en una dirección" reforzadas para resistir esfuerzos de flexión en una sola dirección. También se excluyen las losas que se apoyan sobre el terreno, que no transmiten cargas verticales originadas en otras partes de la estructura al suelo.

Para losas con vigas, los procedimientos explícitos de diseño descritos en el Capítulo 13 se aplican sólo cuando las vigas se encuentran en los bordes del panel y cuando las vigas están apoyadas sobre columnas u otros apoyos, esencialmente rígidos verticalmente, colocados en las esquinas del panel. Las losas en dos direcciones con vigas en una dirección, en donde la losa y viga están soportadas por vigas principales en la otra dirección, se pueden diseñar de acuerdo con los requerimientos generales del Capítulo 13. Dichos diseños se deben basar en análisis compatibles con la posición deflectada de las vigas y vigas principales de apoyo.

En las losas que se apoyan sobre muros, los procedimientos explícitos de diseño de este Capítulo consideran al muro como una viga infinitamente rígida. Por lo tanto, cada muro debe soportar la longitud total de un borde del panel. (Véase 13.2.3.). Las columnas tipo muro con una longitud menor a la longitud total del panel pueden tratarse como columnas.

Las ayudas de diseño para sistemas de losas en dos direcciones se presentan en "ACI Design Handbook"<sup>13.8</sup>. Las ayudas de diseño se suministran para simplificar la aplicación

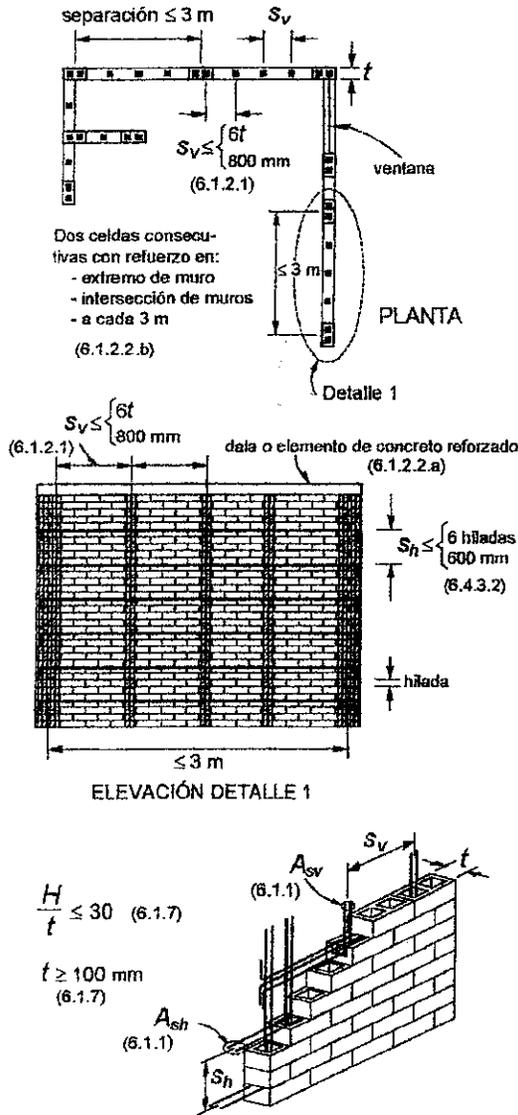


Figura 6.1 Requisitos para mampostería con refuerzo interior

b) Deberá colocarse por lo menos una barra No. 3 (9.5 mm de diámetro) con esfuerzo especificado de fluencia de 412 MPa (4 200 kg/cm<sup>2</sup>), o refuerzo de otras características con resistencia a tensión equivalente, en cada una de dos celdas consecutivas, en todo extremo de muros, en la intersecciones entre muros o a cada 3 m.

6.1.3 Mortero y concreto de relleno

Para el colado de las celdas donde se aloje el refuerzo vertical podrán emplearse los morteros y concretos de relleno especificados en la sección 2.5.3, o el mismo mortero que se usa para pegar las piezas, si es del tipo I (sección 2.5.2). El hueco de las piezas (celda) tendrá una dimensión mínima mayor de 50 mm y un área no menor de 3 000 mm<sup>2</sup>.

6.1.4 Anclaje del refuerzo horizontal y vertical

Las barras de refuerzo horizontal y vertical deberán cumplir con la sección 3.3.6.

6.1.5 Muros transversales

Cuando los muros transversales sean de carga y lleguen a tope, sin traslape de piezas, será necesario unirlos mediante dispositivos que aseguren la continuidad de la estructura (fig. 6.2). Los dispositivos deberán ser capaces de resistir 1.33 veces la resistencia de diseño a fuerza cortante del muro transversal dividida por el factor de resistencia correspondiente. En la resistencia de diseño se incluirá la fuerza cortante resistida por la mampostería y, si aplica, la resistida por el refuerzo horizontal.

Alternativamente, el área de acero de los dispositivos o conectores,  $A_{st}$ , colocada a una separación  $s$  en la altura del muro, se podrá calcular mediante la expresión siguiente

$$A_{st} = \frac{2.5(V_{mR} + V_{sR}) t s}{F_R L f_y} \quad (6.5)$$

$$\left( A_{st} = \frac{V_{mR} + V_{sR}}{4F_R} \frac{t s}{L f_y} \right)$$

donde  $A_{st}$  está en mm<sup>2</sup> (cm<sup>2</sup>),  $V_{mR}$  y  $V_{sR}$ , en N (kg), son las fuerzas cortantes resistidas por la mampostería y el refuerzo horizontal, si aplica,  $F_R$  se tomará igual a 0.7,  $t$  y  $L$  son el espesor y longitud del muro transversal en mm (cm), y  $f_y$  es el refuerzo especificado de fluencia de los dispositivos o conectores, en MPa (kg/cm<sup>2</sup>). La separación  $s$  no deberá exceder de 300 mm.

*Handwritten signature or mark.*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	136/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
		CALLE	VARIAS CALLES	MANZANA:	16
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	DEL 01 AL 25
		FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101107001000 AL 70101107025000	
LOCALIDAD:	[REDACTED], AGS.	N° DE C.M.C.U.:		DE LA 253 AL 277/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (25) CASA HABITACION P/BAJA 32.12M <sup>2</sup> BARRA PERIMETRAL 11.34M <sup>2</sup> Y 1ER NIVEL 53.51M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION PDR VIVIENDA 85.63M <sup>2</sup> ) PROL. H. COLEGIO MILITAR NO. 602, 604, 606, 608, 610, REAL DE ANGELES NO. 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, PIEDRAS VERDES NO. 101, 103, 105, 107, 109, 111. PROL. 5 DE MAYO NO. 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313 (MODELO ORO)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	803.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	1,337.75 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	283.50 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: I.C. AARÓN MDNTOYA JUÁREZ	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: RO. 300	No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. 1392675	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA. N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.				

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOS E EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

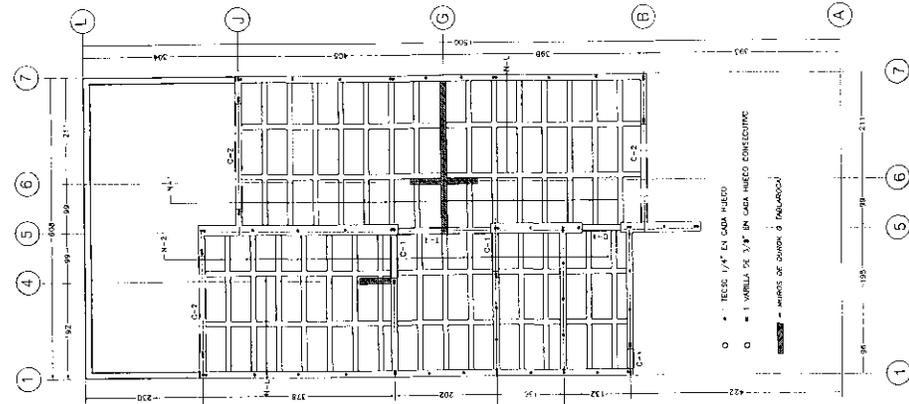
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (253,254,255,256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

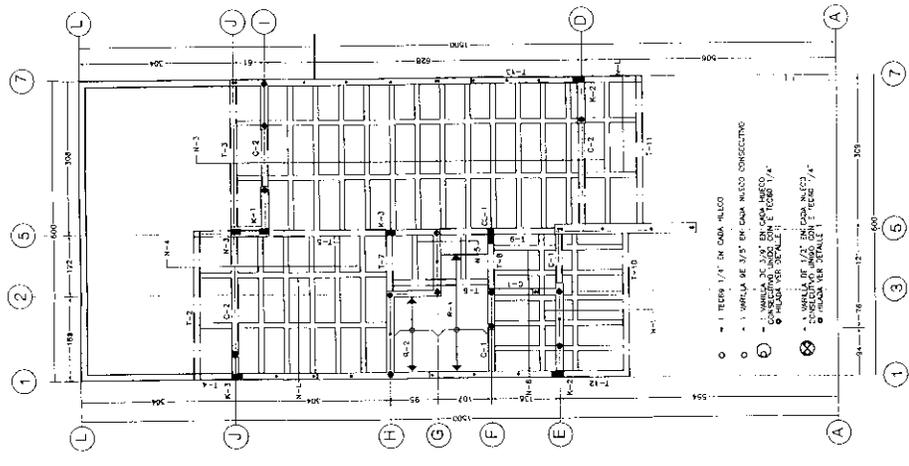
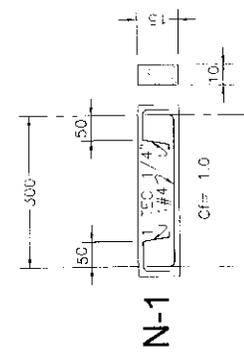
LICENCIA NO. 136/2017

Recibido

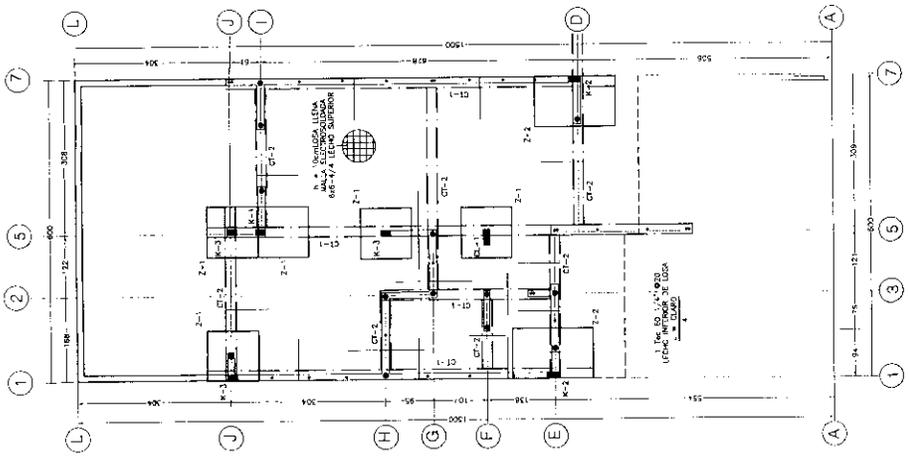
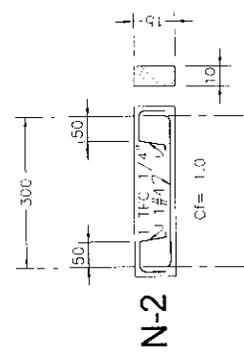




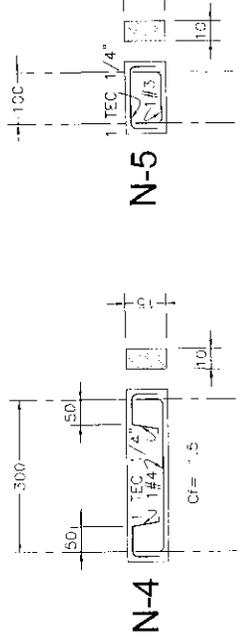
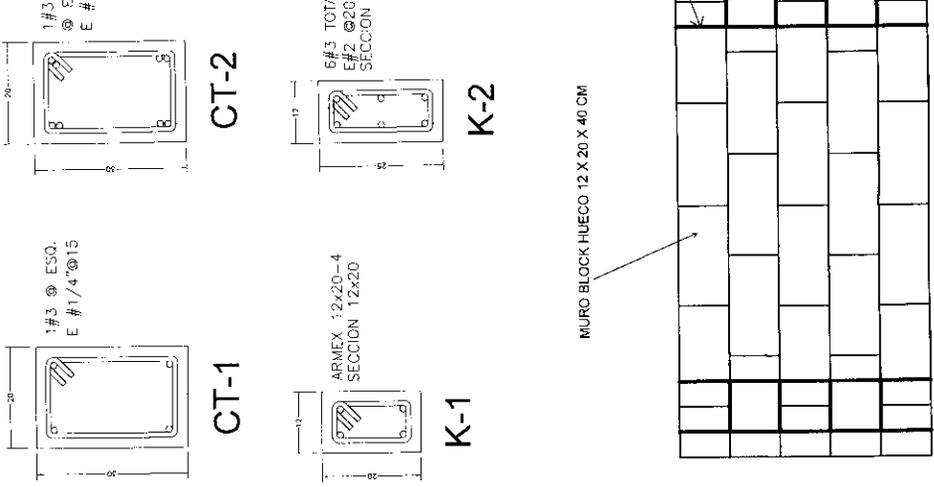
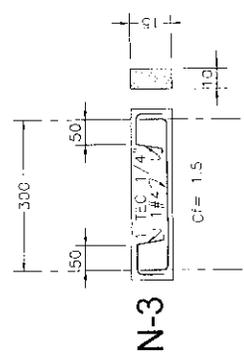
PLANTA ARQUITECTONICA ALTA

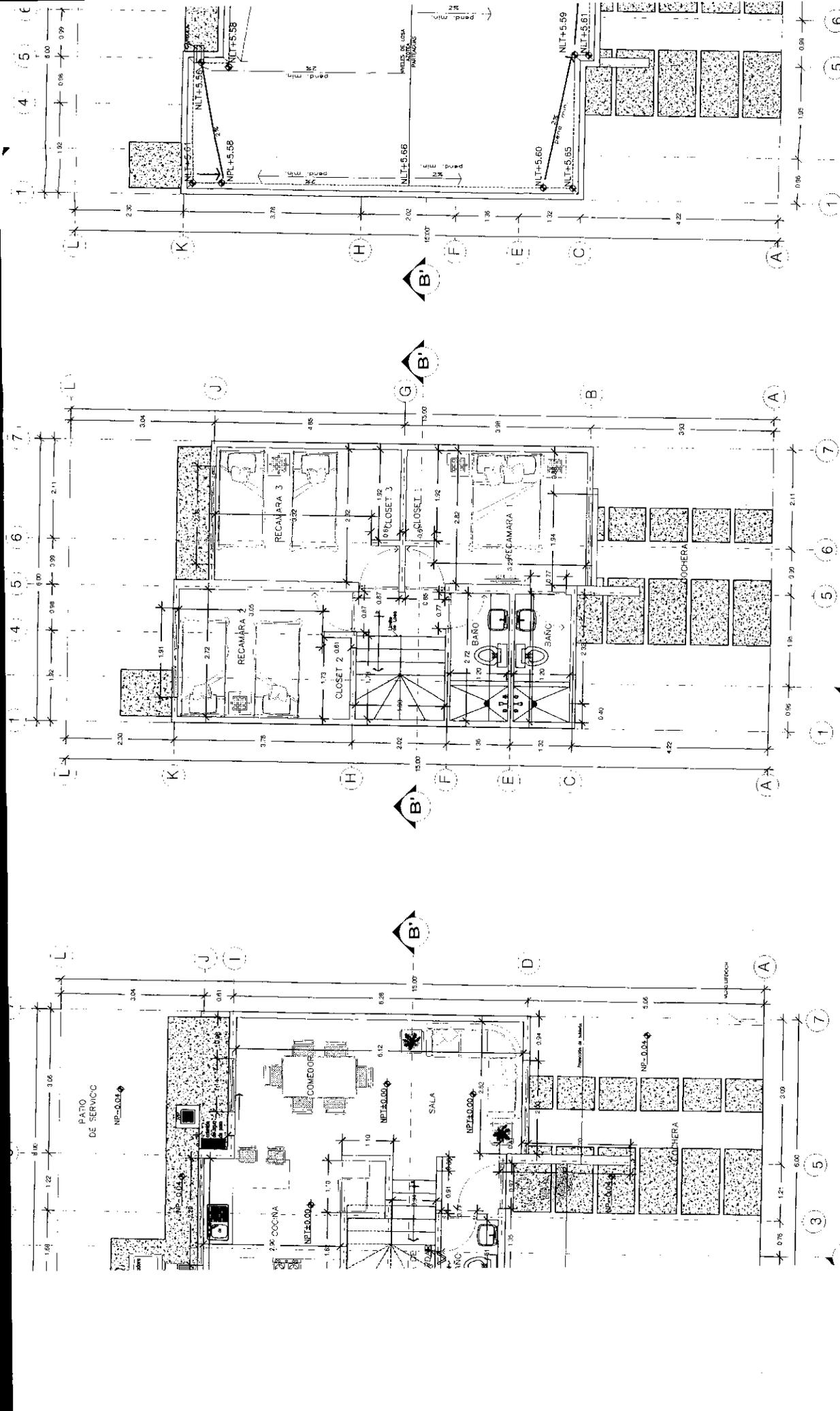


LOSA DE PLANTA BAJA



PLANTA DE CIMENTACION





PIANTA ARQUITECTONICA BAJA

PIANTA ARQUITECTONICA ALTA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	137/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	GCMEX GRUPO INMOBILIARIO, S.A DE C.V.	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	AV. HIDALGO NO. 1443 PISO 9	CALLE	VARIAS CALLES	MANZANA:	11
		NUMERO		LOTE:	DEL 01 AL 19 Y DEL 21 AL 28
COL/FRACC:	AMERICANA	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.	CUENTA CATASTRAL:		70101104001000,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,27,28	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		DE LA 214 A LA 237 Y 239, 240/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (26) CASA HABITACION P/BAJA 37.64M <sup>2</sup> , BARRA PERIMETRAL 7.50M <sup>1</sup> Y 1ER NIVEL 32.49M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA 70.13M <sup>2</sup> ) PROL. GUADALUPE NO. 602,604,606,608,610, PROL. 5 DE MAYO NO. 402,404,406,408,410,412,414,416,418, PROL. H. COLEGIO MILITAR NO. 781,703,705,707,709 Y ALAMO DORADO NO. 103,105,107,109,111,115,117 (MODELO ZAFIRO)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	978.64 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	844.74 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	195.00 M <sup>1</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392875	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

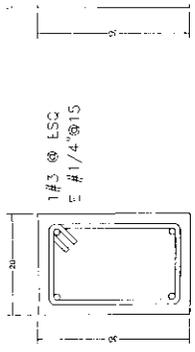
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,239, 240/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SÁLARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

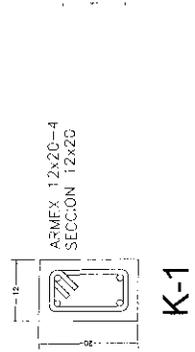
**LICENCIA NO. 137/2017**

*Recibido.*



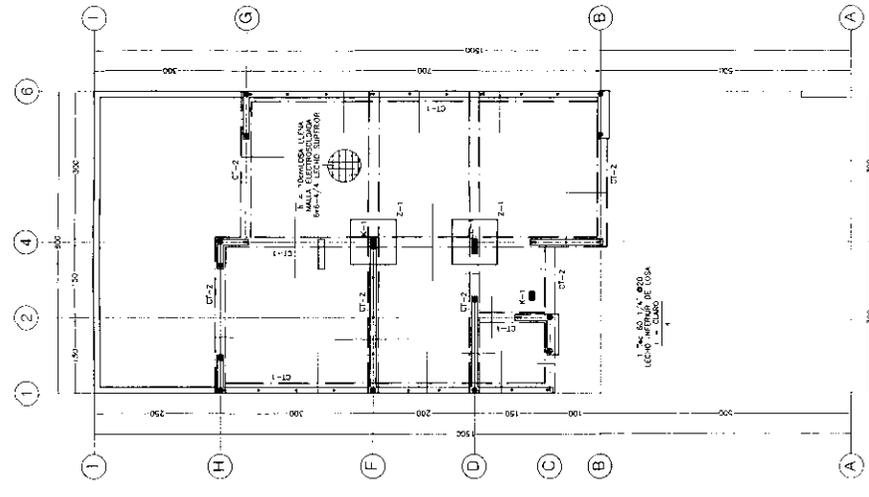
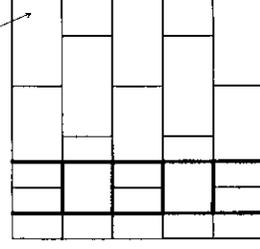


CT-1

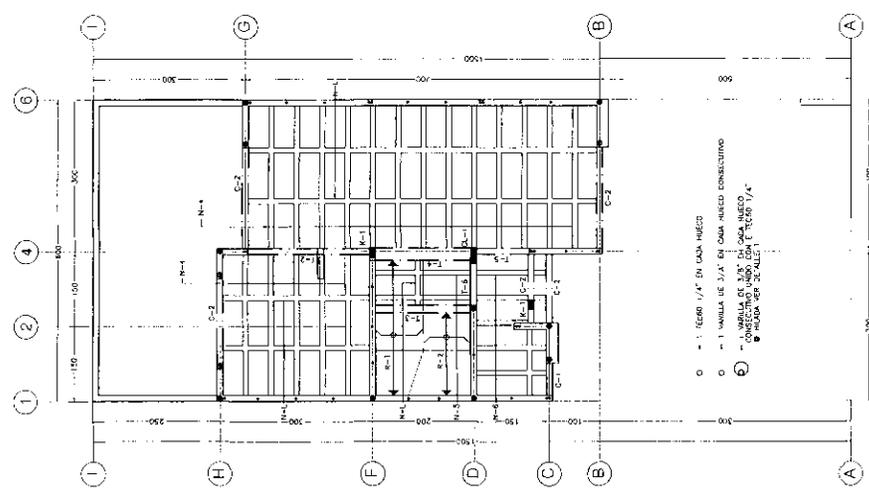


K-1

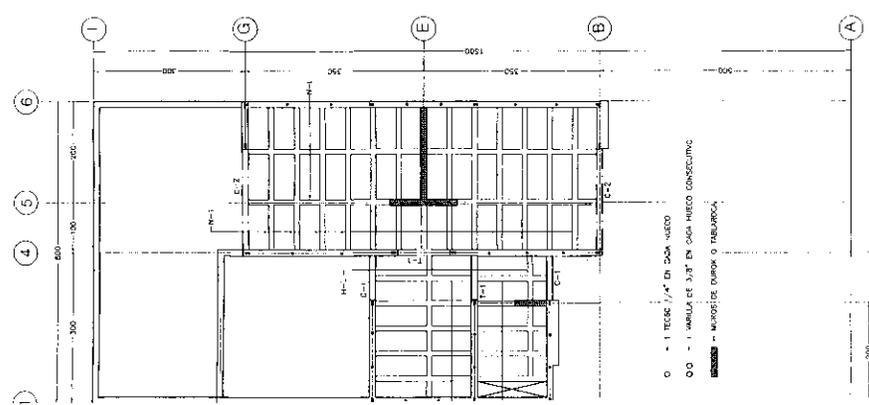
MURO BLOQUE HUI



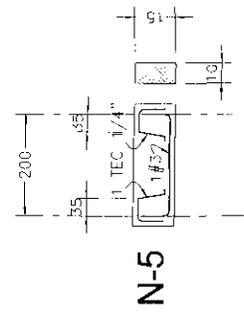
PLANTA ARQUITECTONICA DE CIMENTACION



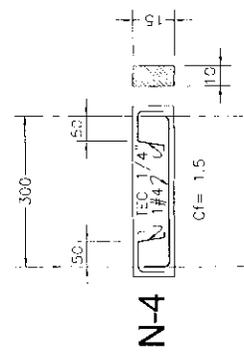
PLANTA ARQUITECTONICA BAJA



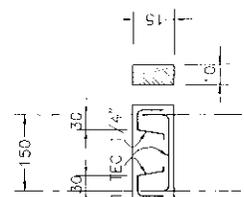
PLANTA ARQUITECTONICA ALTA



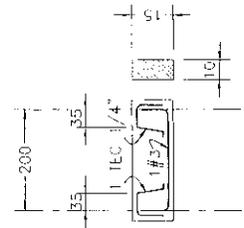
N-5



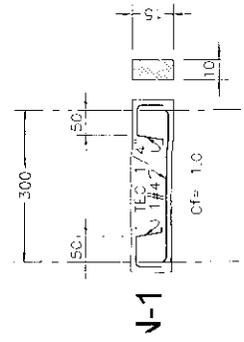
N-4



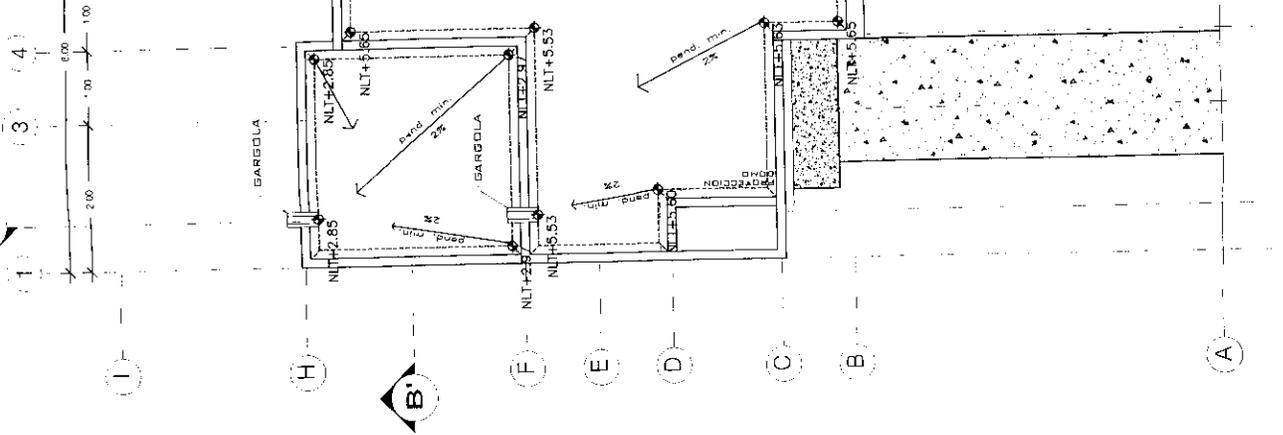
N-3



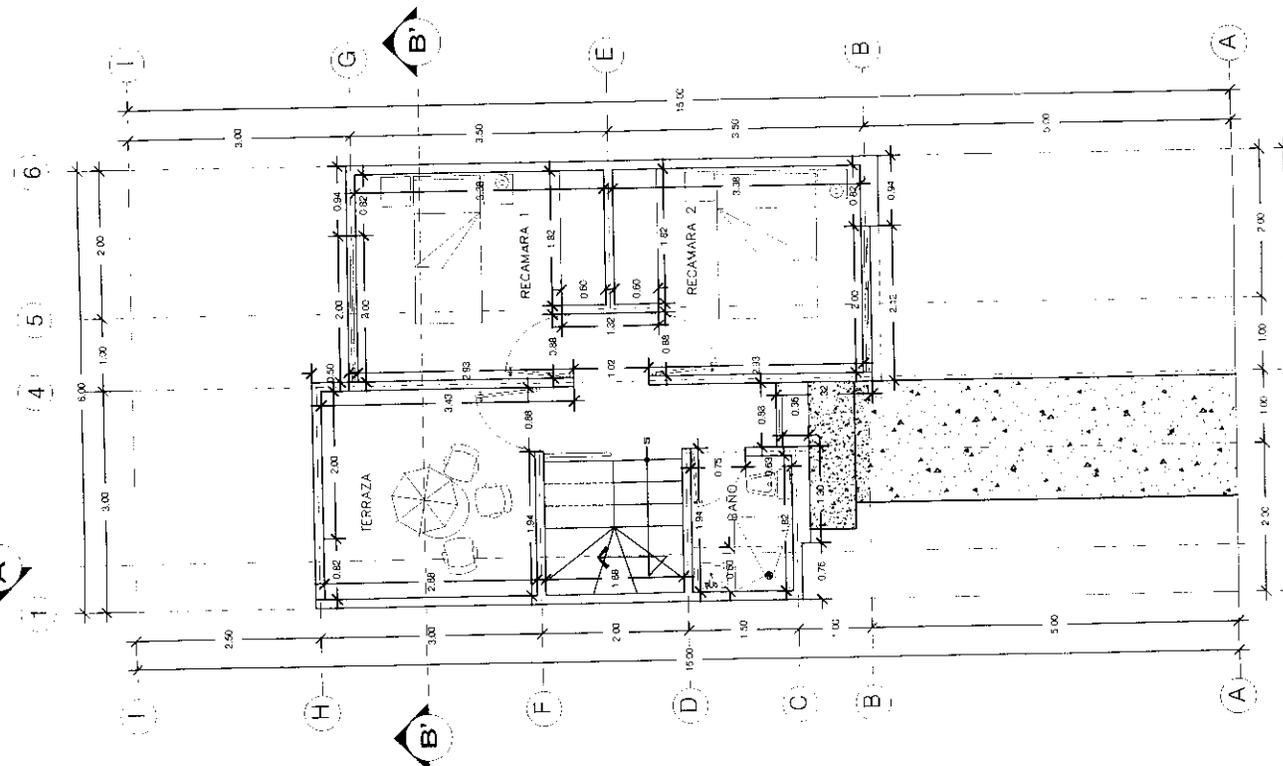
N-2



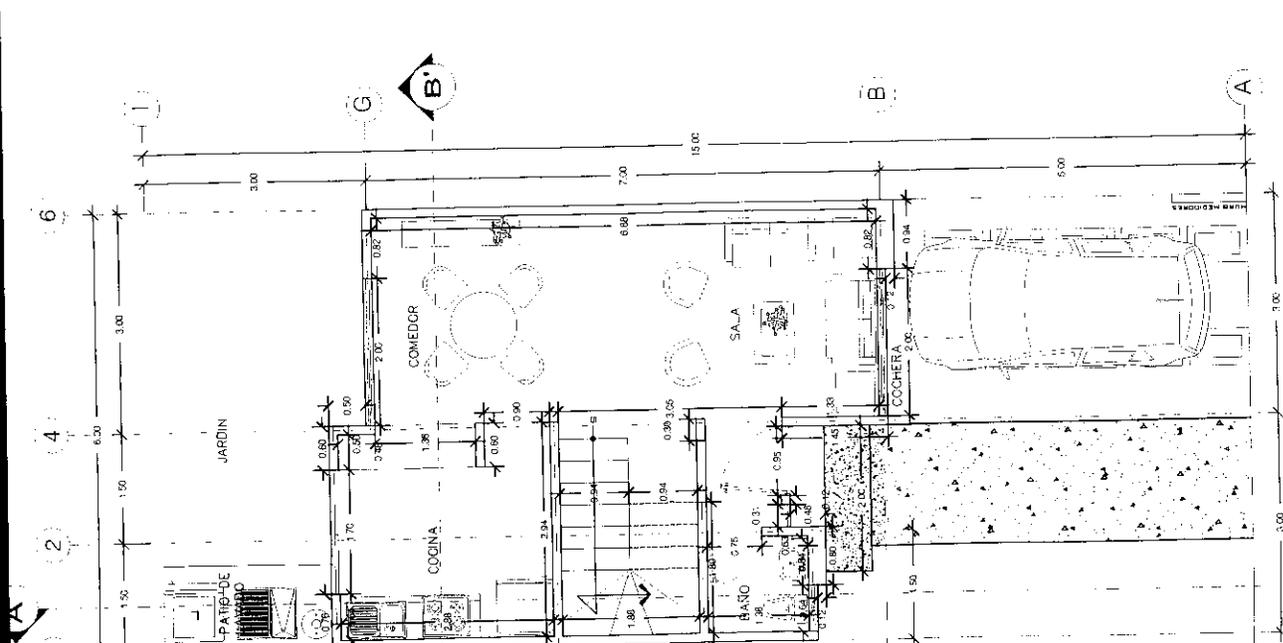
N-1



PLANTA DE AZC



PLANTA ARQUITECTONICA ALTA



PLANTA ARQUITECTONICA BAJA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	138/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	GCMEX GRUPO INMOBILIARIO, S.A DE C.V.	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	AV. HIDALGO NO. 1443 PISO 9	CALLE	ALAMO DORADO Y PROL. H. COLEGIO MILIT	MANZANA:	12
		NUMERO		LOTE:	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Y13
COL/FRACC:	AMERICANA	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.	CUENTA CATASTRAL:		70101109013000,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		ORENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

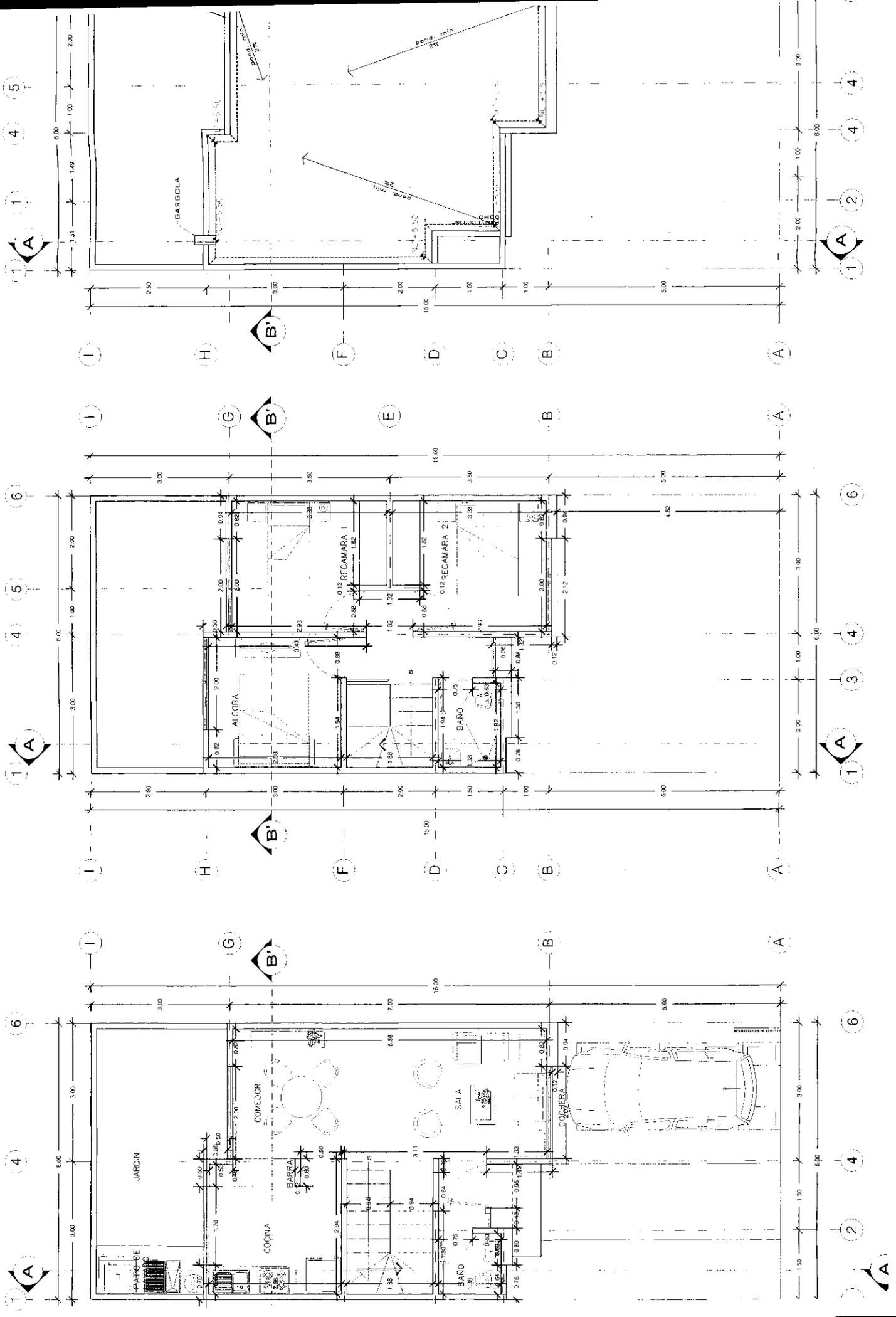
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (12) CASA HABITACION P/BAJA 37.64M <sup>2</sup> , BARRA PERIMETRAL 7.50M <sup>1</sup> Y 1ER NIVEL 41.68M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA 79.32M <sup>2</sup> ) CALLE ALAMO DORADO ND. 102,104,106,108,110,112,114,116 Y PROL. H. COLEGIO M. ND. 801,803,885,807. (MDDELD ZAFIRD PLUS)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	451.68 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	500.16 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	90.00

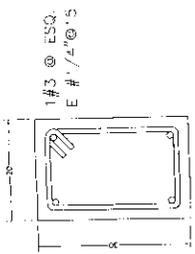
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392675	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.				

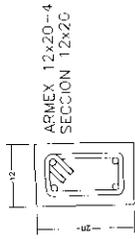
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



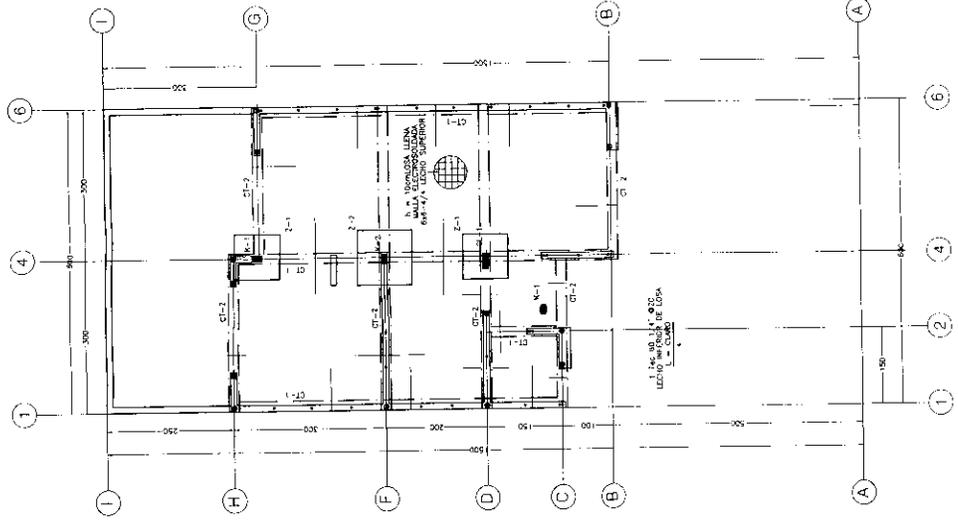
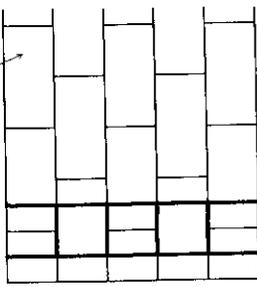


CT-1

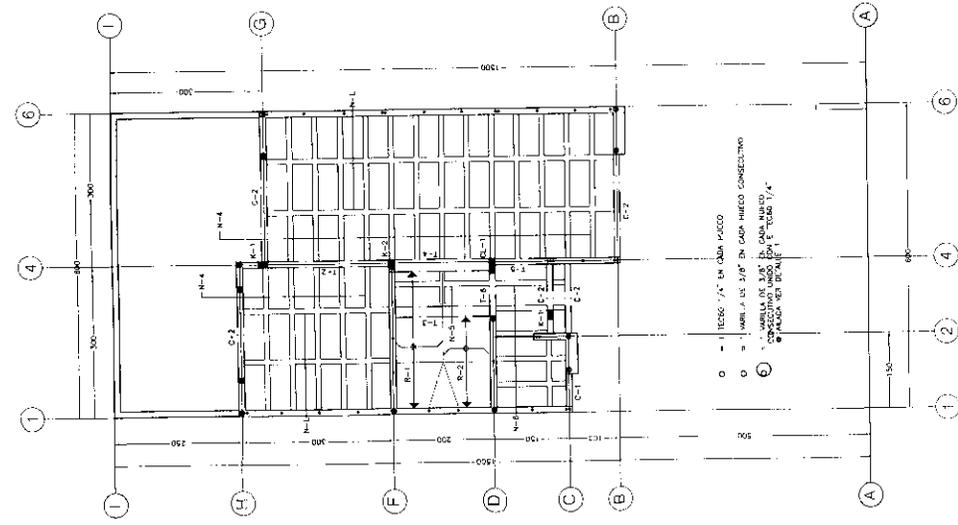


K-1

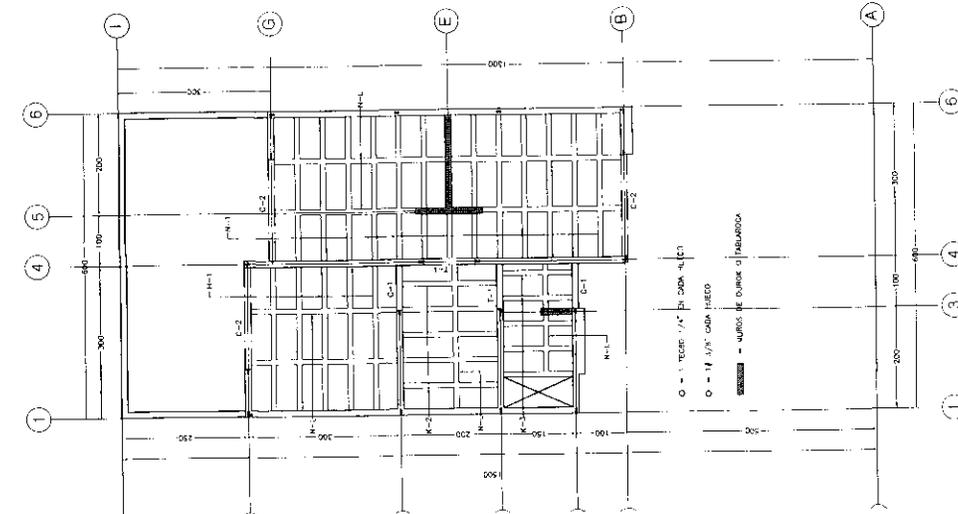
MURO BLOCK HUECO



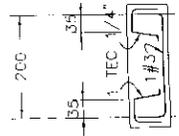
PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION



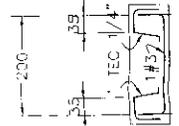
PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



PLANTA ALTA ESTRUCTURAL



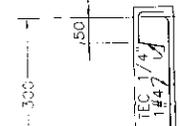
N-1



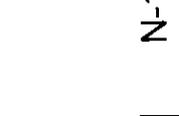
N-2



N-3



N-4



N-5



H. AYUNTAMIENTO  
- 2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	139/2017
FECHA.	06/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	19
		NUMERO	904	LOTE:	28
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 066 028 000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		278/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		14853-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

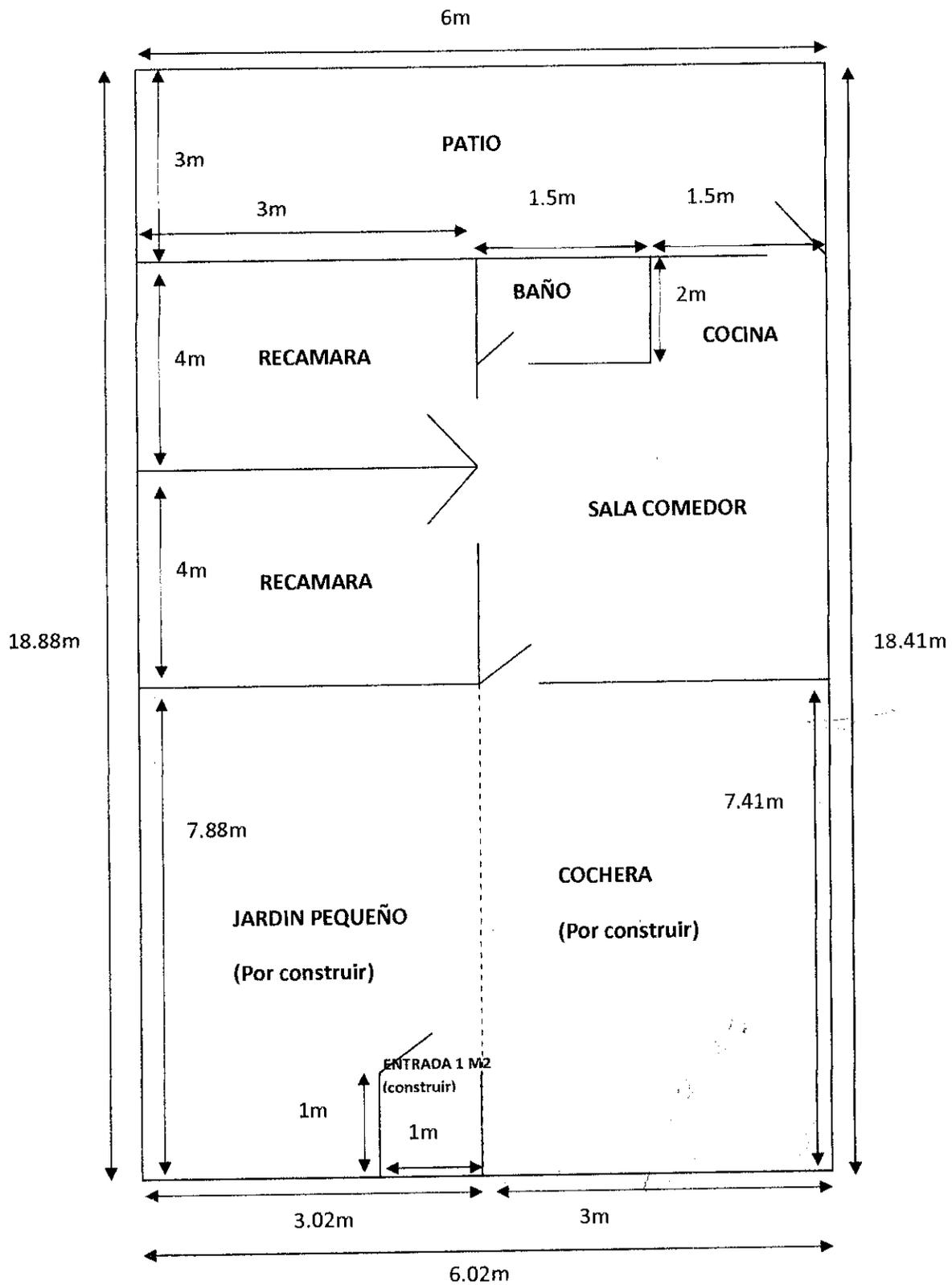
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE COCHERA EN TERMINACION TOTAL Y BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	22.23 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	10.90

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	6	JUNIO	2017	
AL:	6	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
DEPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



Proyecto de casa  
 en el lote



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	140/2017
FECHA.	02/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
		CALLE	VICTORIA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	133	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS., AGS.
		CUENTA CATASTRAL:		701 04 015 024 000	
COL/FRACC:	TORREON, RESIDENCIAL	N° DE C.M.C.U.:		279/2017	
LOCALIDAD:	TORREON, COAHUILA.	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMEND	SI

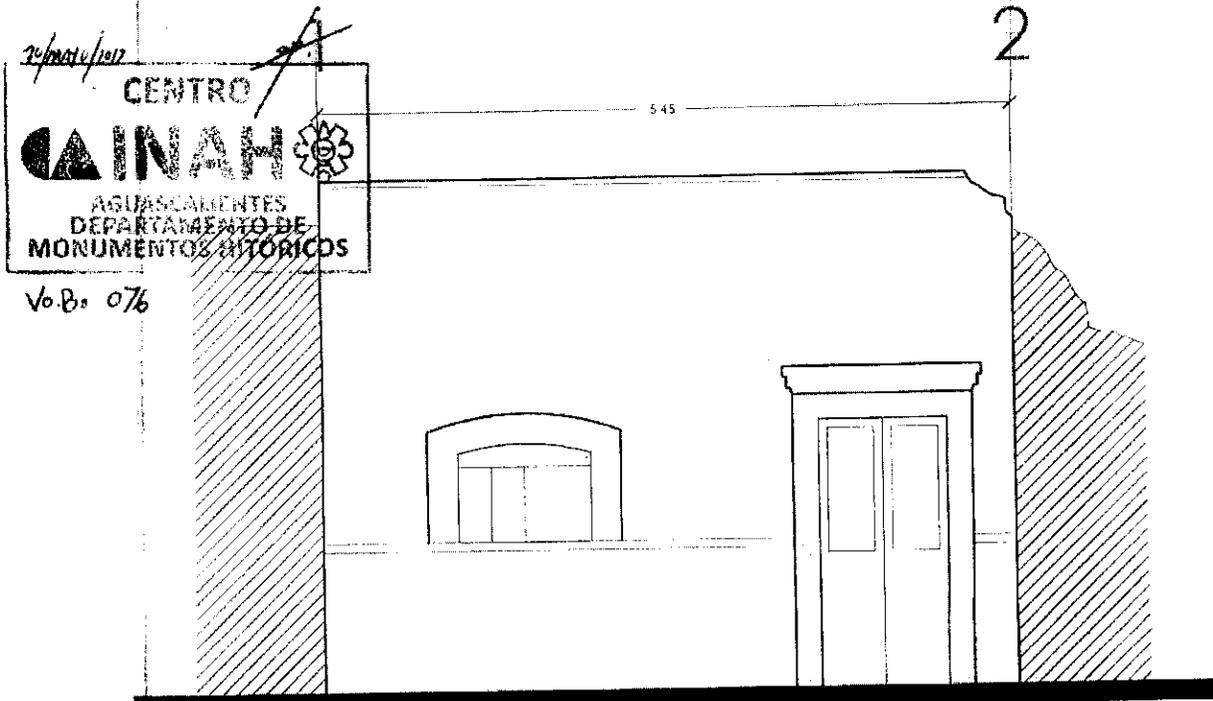
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION BARDA DE ADDBE (5.45M <sup>2</sup> ) CONSTRUCCION DE CIMENTACION (12.78M <sup>2</sup> ) Y BARDA PERIMETRAL (5.45M <sup>2</sup> ) (Vo. Bo. DE INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA NO. 2017-076).	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	23.68

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

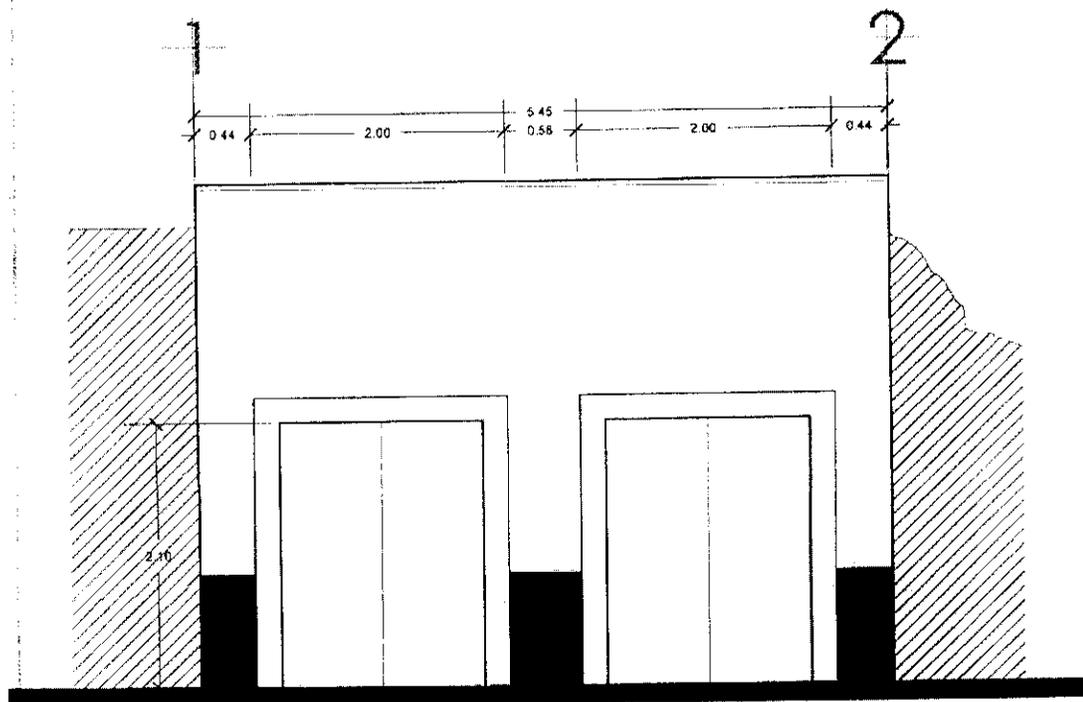
DATOS DE LA AUTORIZACION				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	2	JUNIO	2017	
AL:	2	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA		
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS. DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



FACHADA ACTUAL

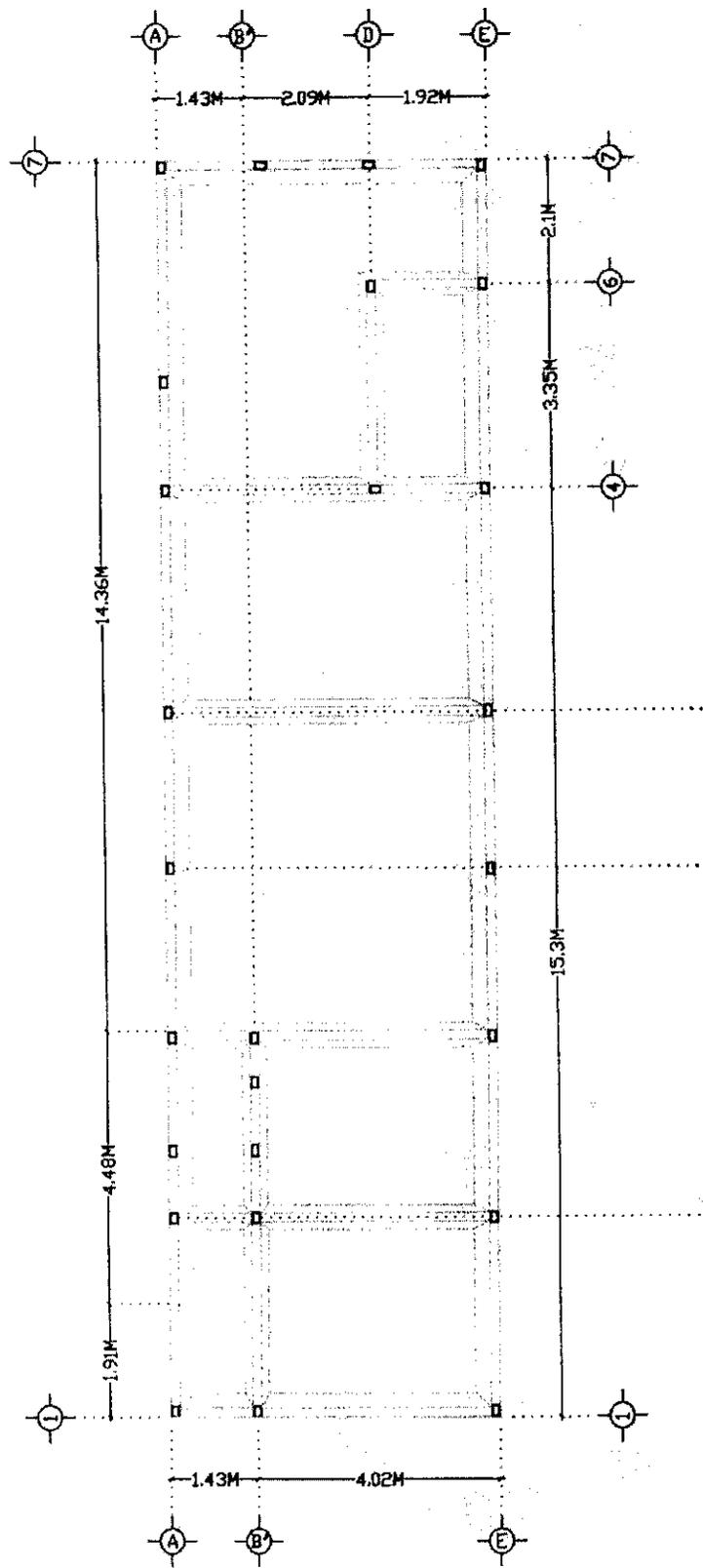


- A. Construcción de fachada con muro de tabique rojo recocido asentado en 15 cm de asfesor. Costillos, cadenas y cerramientos de concreto armado  $F'c=200 \text{ kg/cm}^2$
- B. Integración de apunado fino con mortero cemento-arena prop. 1:3
- C. Futura vinción en colores definidos por INAH con respectivo guardapolvo y cerramiento a m. l. a. t. s. o. a. p. u. e. r. t. a. s. y v. e. n. t. a. n. a. s.
- D. Integración de puerta y ventanón de dos hojas, metálicos en color blanco.

VICTORIA No. 133

zona centro, rincón de romos, aguascalientes

FACHADA PROPUESTA



PLANTA DE CIMENTACION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	141/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	FRANCISCO I MADERO	MANZANA:	1	
	[REDACTED]	NUMERO	13	LOTE:	8	
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS	
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		702 01 002 005 000		
LOCALIDAD:	[REDACTED] AGS.	N° DE C.M.C.U.:		280/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		9622-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN OBRA NEGRA.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	42.12 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

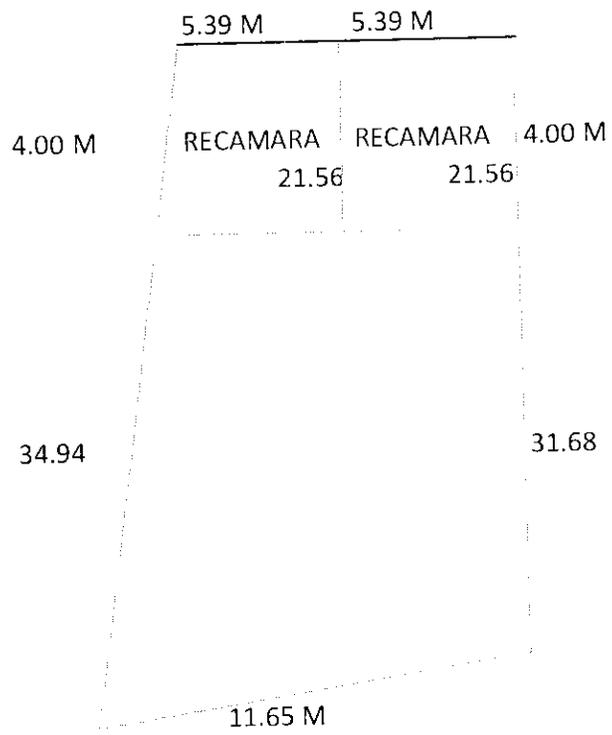
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	142/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLE NUEVA	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NÚMERO	210	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LINDA VISTA	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		703 02 003 016	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		283/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		8413-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

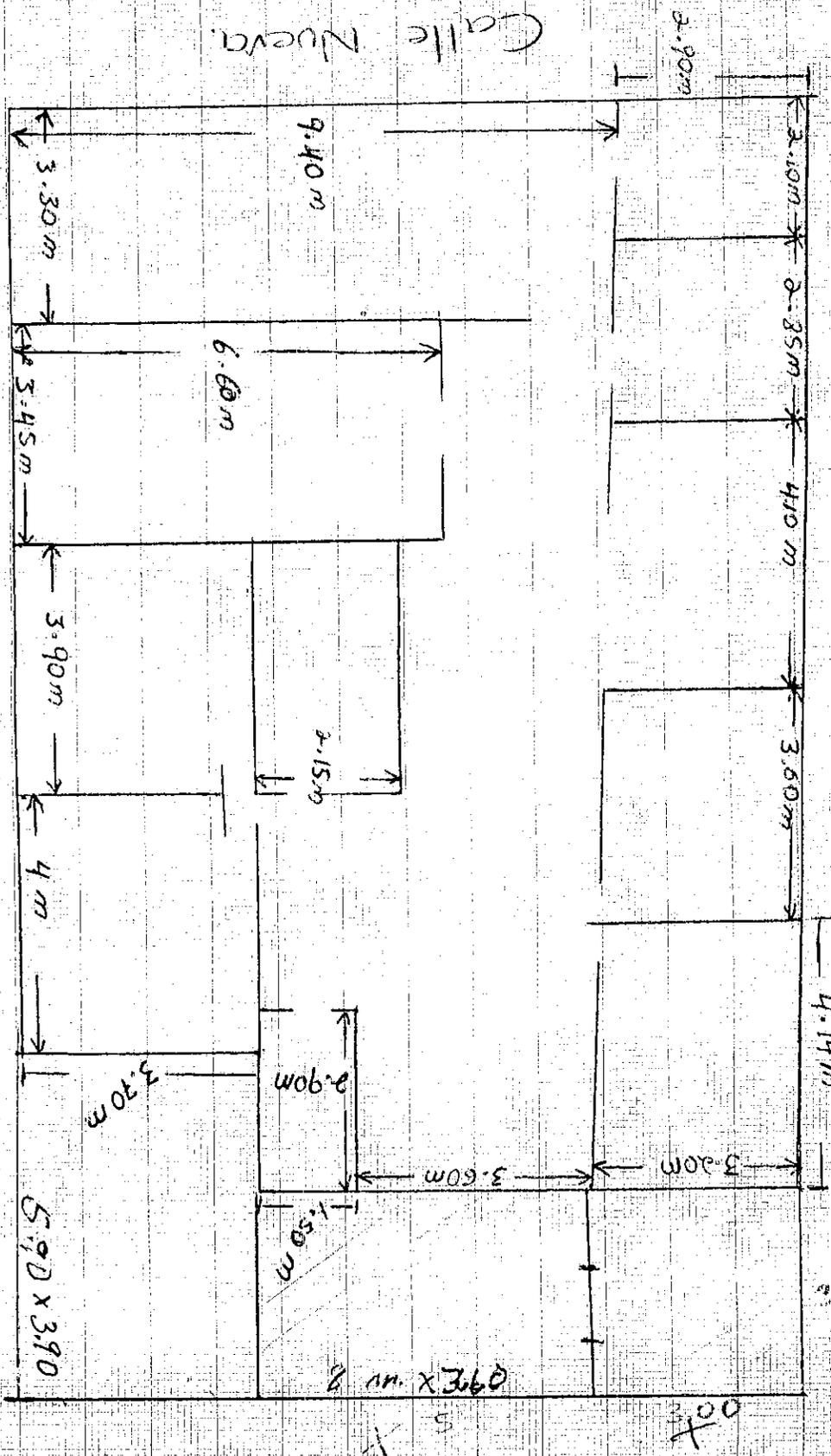
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE TECHO EN DOS RECAMARAS Y CONSTRUCCION DE TECHO, PISO Y ENJARRE EN DOS RECAMARAS.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	28.80 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		DEMOLICION 28.80	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL :	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		Rincón de Romos, Ags.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



10/10/2017  
 Daniel techo  
 Col. techo  
 28.80 m<sup>2</sup>



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	143/2017
FECHA.	02/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACION:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
		CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	9
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	318	LOTE:	4
		FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
COLIFRACC:	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	CUENTA CATASTRAL:	701 01 084 004 000		
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	Nº DE C.M.C.U.:	284/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIP DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
CONSTRUCCION DE BODEGA EN OBRA NEGRA PLANTA BAJA Y CONSTRUCCION DE RECAMARA, BAÑOY BARDA PERIMETRAL 1ER NIVEL, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	94.66	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	26.25	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		37.56

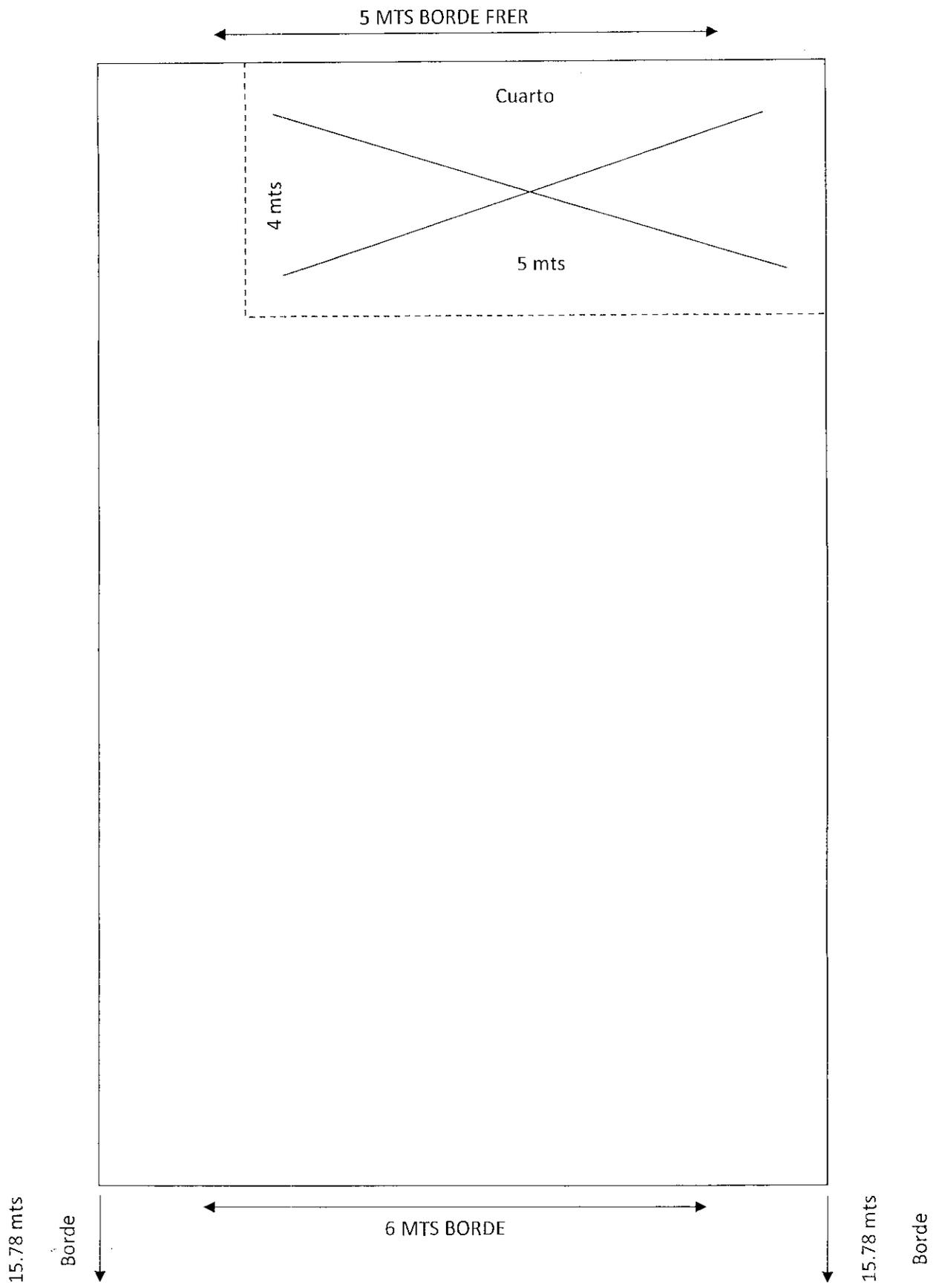
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

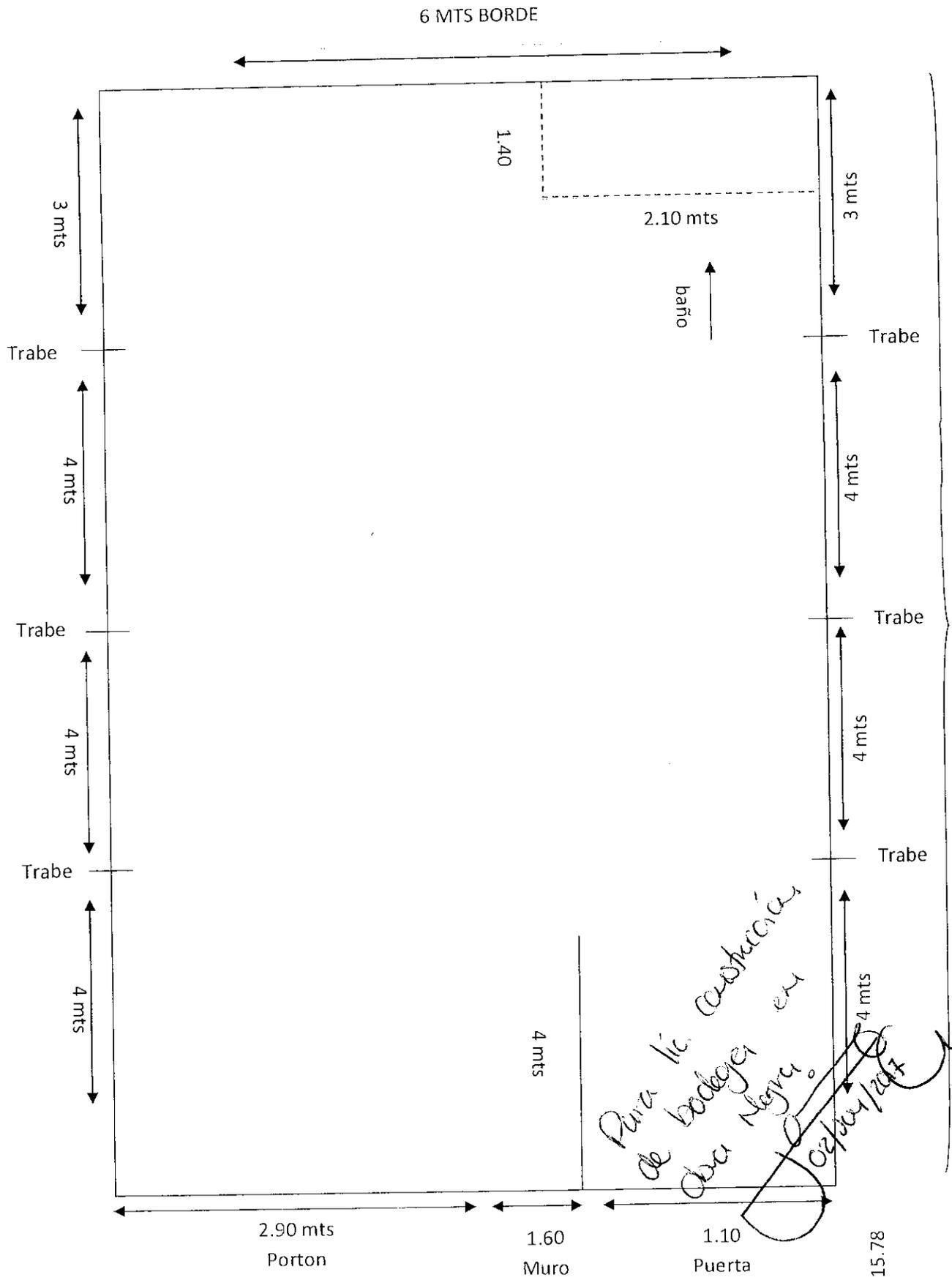
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA		DIA	MES	AÑO	
DEL:		2	JUNIO	2017	
AL:		2	JUNIO	2018	
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ			
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION





15.78



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION 5

FOLIO No.	144/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	CENTRO	NUMERO	510	LOTE:	7
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	703 02 039 007		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	285/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	13576-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

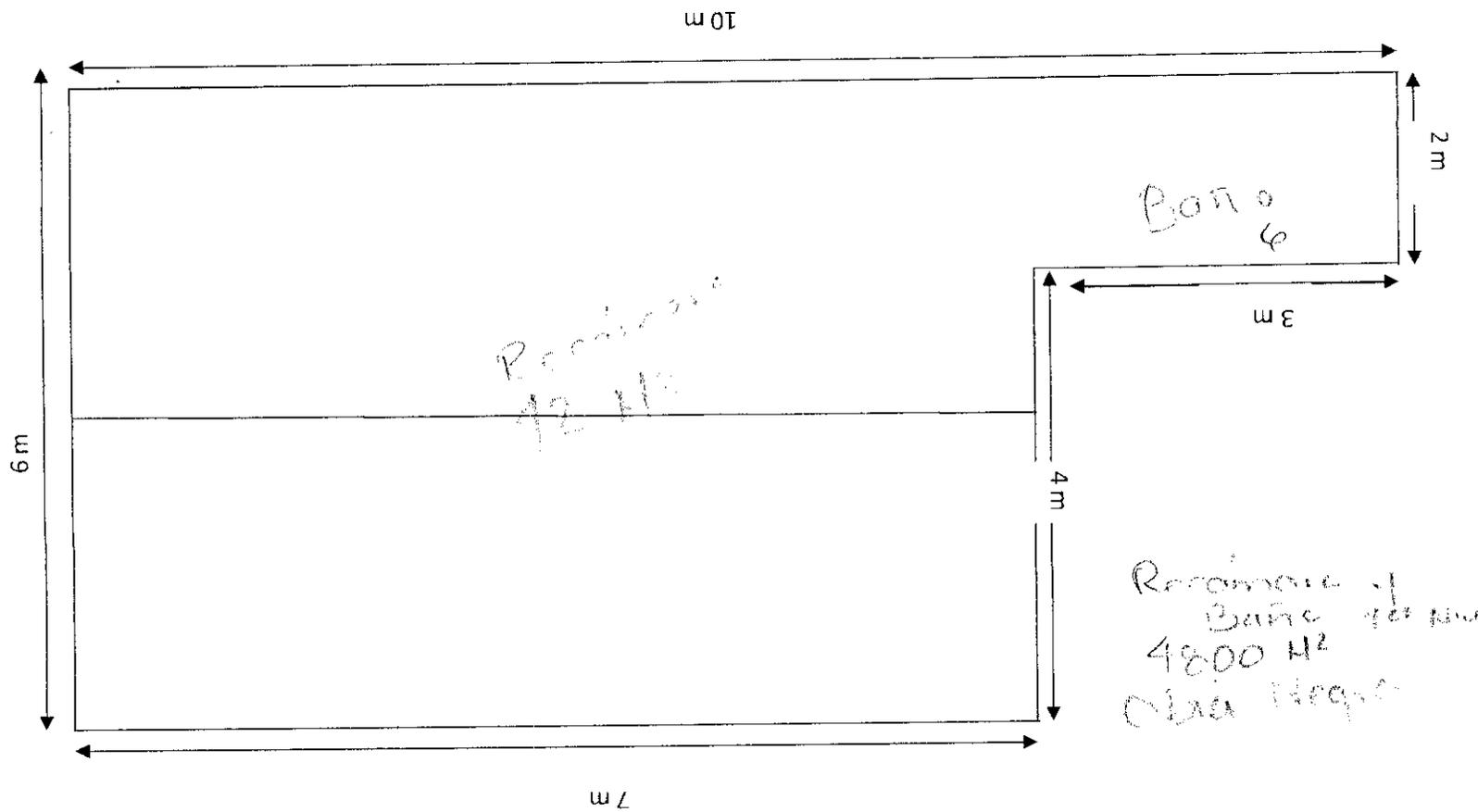
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE DBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y BAÑO 1ER NIVEL EN OBRA NEGRA.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	48.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTRDS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL :	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

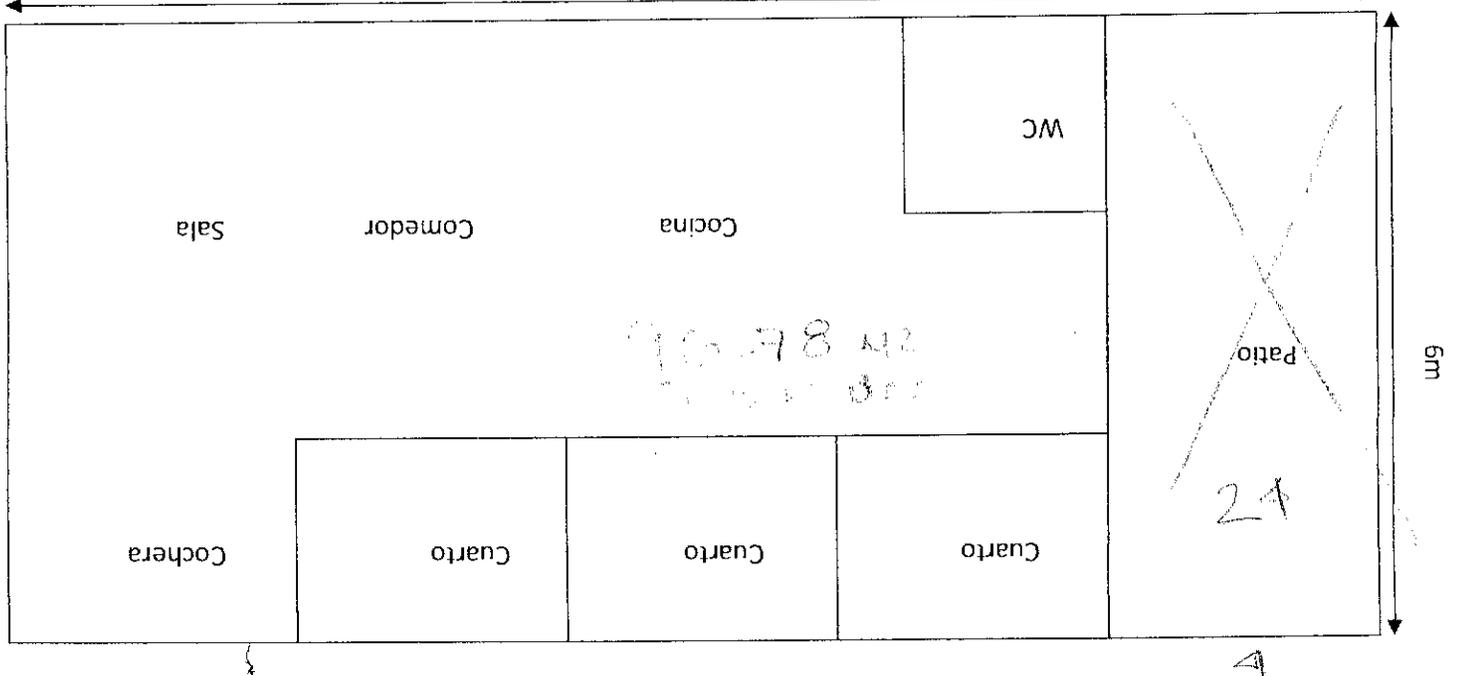
- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



Planta Baja

20 m Construcción Planta Baja





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	145/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	H. COLEGIO MILITAR	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	210	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 063 012 000	
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	N° DE C.M.C.U.:		286/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE TECHO, PISO Y ENJARRE EN CASA HABITACION 1ER NIVEL.	BARDEO		SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	122.20 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL :	8	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
		DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

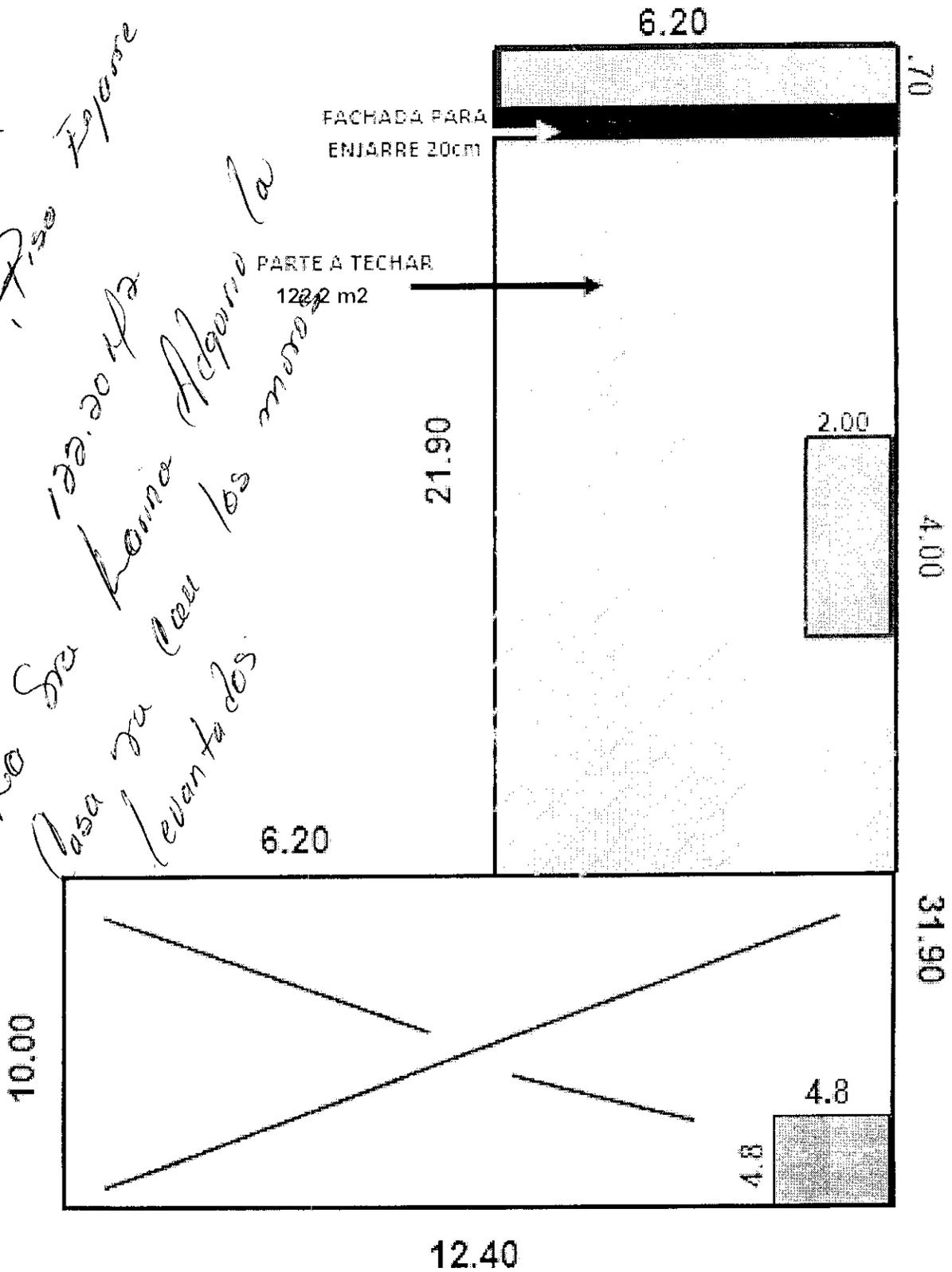
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE AFAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, OENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

Acabados

Const. Fiso Espere

Lo sea como  
Casa ya con los  
levantados





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	146/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	13
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	608	LOTE:	24
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHDRA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 01 060 024 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		288/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

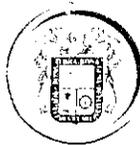
DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	55.51

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	8	JUNIO	2017	
AL:	8	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

# MANIFESTACION DE PREDIO

Nº 46210

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	21	11	07

FICHA	FECHA
NUMERO DE IDENTIFICACION	

CUENTA CATASTRAL ANTERIOR

CUENTA CATASTRAL NUEVA					
MPO.	LOC.	SEC.	MANZ.	PRED.	COND.

CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO Y PROTESTANDO DECIR LA VERDAD MANIFIESTO A LA SECRETARIA DE FINANZAS LO SIGUIENTE:

### 1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	<del>XX</del>			
DOMICILIO	CALLE <del>XX</del>	No. EXT. <del>XXXXXXXXXXXX</del>	No. INT. <del>XXXXXXXXXXXX</del>	TELEFONO <del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>
COLONIA	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	C.P. <del>XXXXXXX</del>	LOCALIDAD <del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	MUNICIPIO <del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>

### 2.- UBICACION DEL INMUEBLE

DOMICILIO	CALLE <u>A. Ruta de la Plata</u>			
No. EXT. <u>608</u>	No. INT. <u>            </u>	LOTE <u>24</u>	MANZANA <u>13</u>	
COLONIA	<u>La Estancia de Chora</u>	C.P. <u>20400</u>	LOCALIDAD <u>Barrón de Romos</u>	MUNICIPIO <u>Barrón de Romos</u>

### 3.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES

	METROS	COLINDA CON	CALLES QUE RODEAN LA MANZANA
AL NORTE	21.98mts	lote 23	C. Tlatapani
AL SUR	21.51mts	lote 25	C. Coxcon
AL ORIENTE	6.02mts	Calle Av Ruta de la Plata	C. Av Ruta de la Plata
AL PONIENTE	6.00mts	lote 22	C. Octli

### 4.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

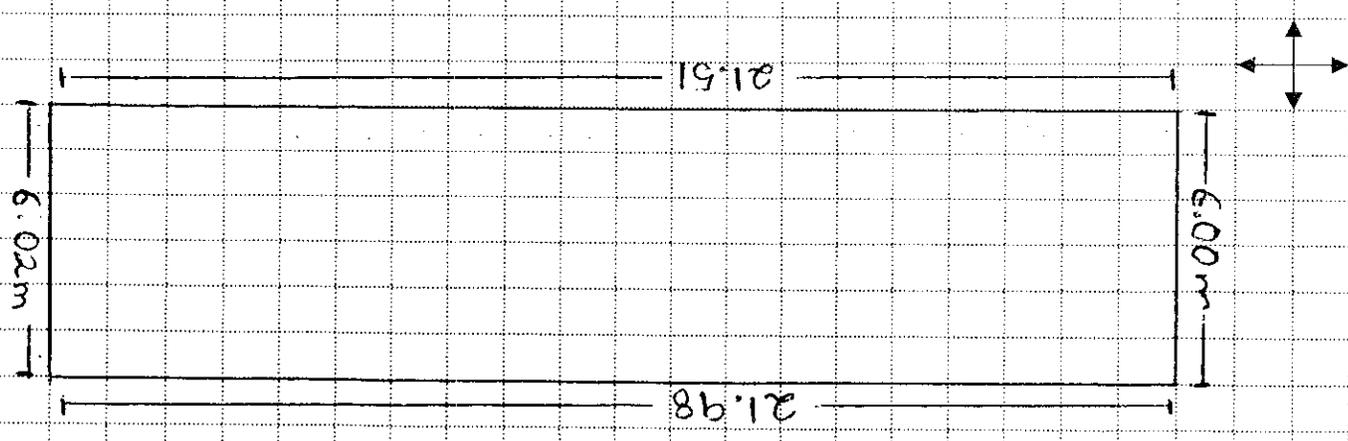
TIPO <u>Habitacional</u>	SUPERFICIE <u>130.45 uts<sup>2</sup></u>
TOTAL	<u>130.45 M<sup>2</sup></u>
LA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA EL DIA <u>15 de Noviembre</u>	DE <u>2005</u>

### 5.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION: <u>  </u> M <sup>2</sup>
TIPO ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA BAJA <input type="checkbox"/> INTERES SOC <input type="checkbox"/>
ESTADO DE CONSERVACION BUENO <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/>
ANTIGÜEDAD: <u>  </u> AÑOS

### 6.- CROQUIS

OBSERVACIONES



Carolina E. Lopez Paz  
FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	150/2017
FECHA.	19/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	RÚSTICO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PARCELA 113 Z 2 P1/2	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:		NUMERO		LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	291/2017		
		CONTRATD DE AGUA:	12566-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	NO	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
CONSTRUCCION DE RECAMARA, BAÑO TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	26.00	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDD NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		38.00

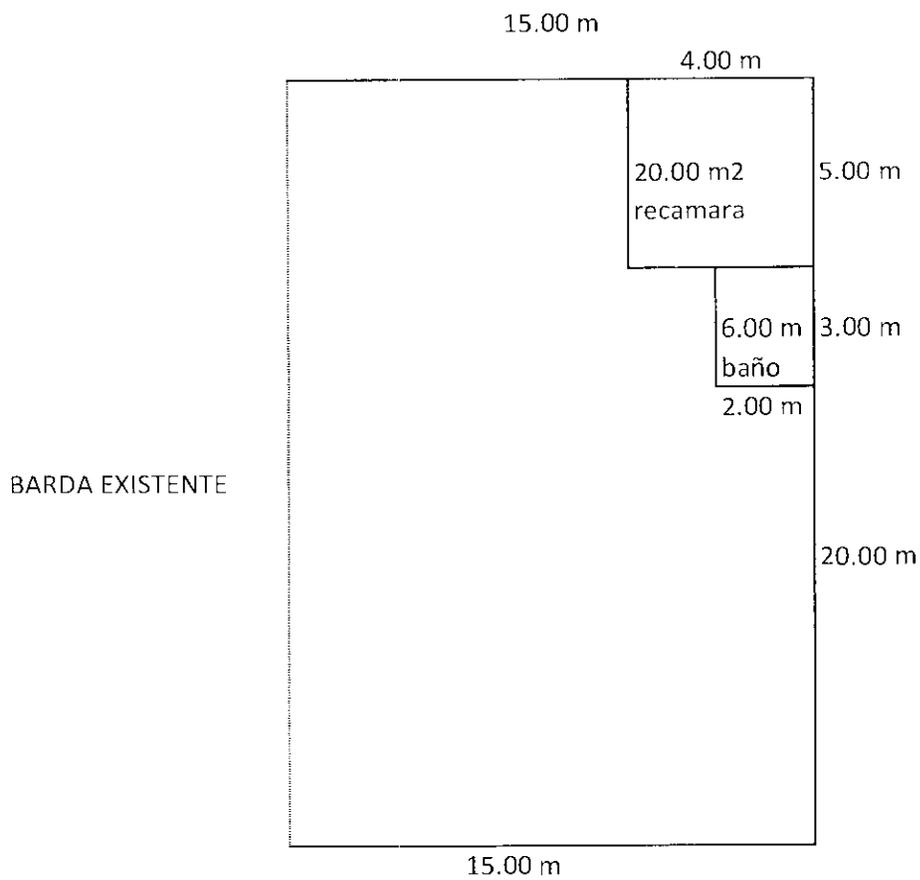
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	JUNIO	2017
AL:	19	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ	
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES ÁREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENGE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VOENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



38.00 ML (BARDEO PERIMETRAL)

26.00 M2 (RECAMARA Y BAÑO EN TERMINACION TOTAL)



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	151/2017
FECHA.	26/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CHIAPAS	MANZANA:	2
		NUMERO	214	LOTE:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	MIGUEL HIDALGO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:		701 03 077 022 000	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		292/2017	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN PLANTA BAJA, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	102.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	48.90 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	18.00

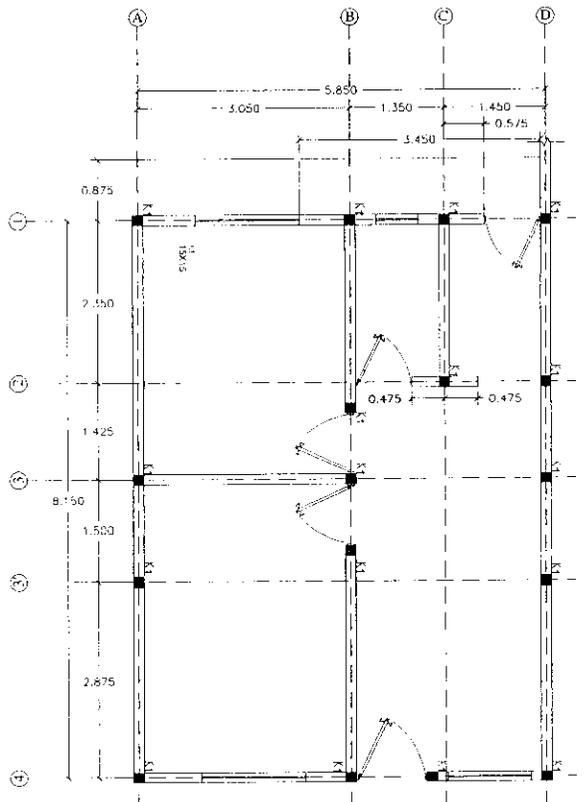
PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	26	JUNIO	2017
AL:	26	JUNIO	2018
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]			
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS VIO VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

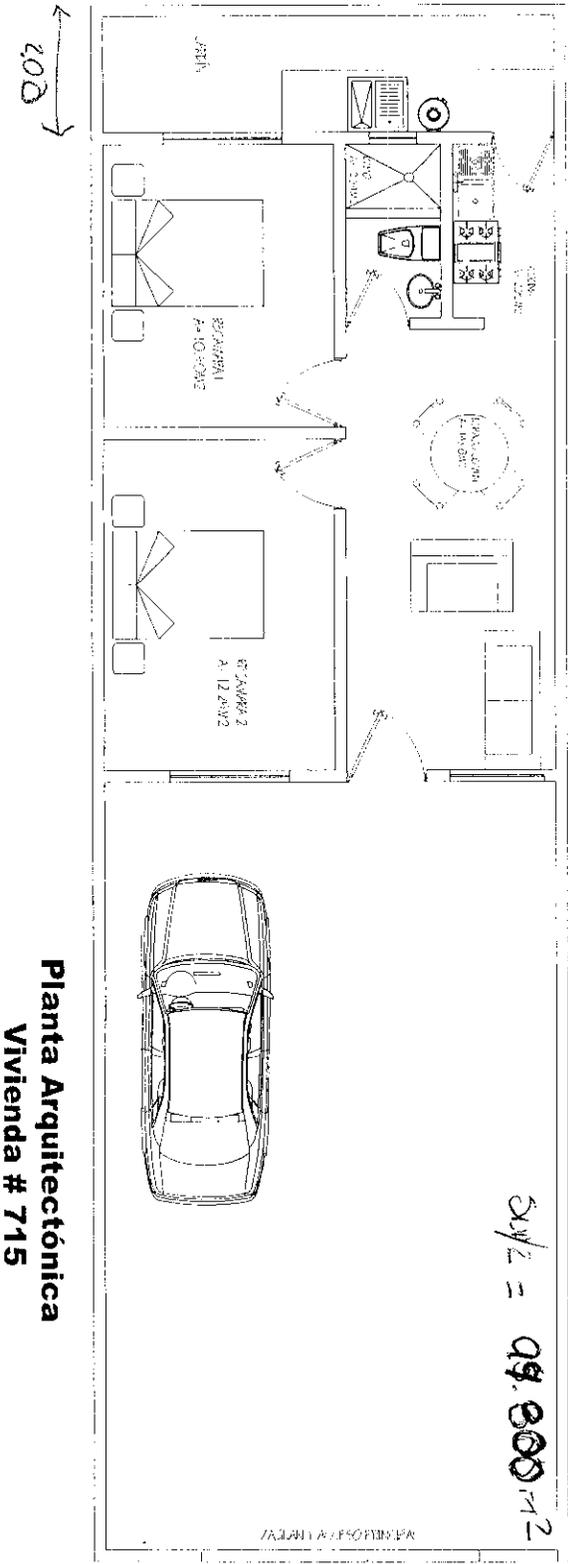
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN



**Cimentación**  
**Vivienda # 715**

Superficie = 99.800 m<sup>2</sup>

SCP COSTA RICA  
48.000 m<sup>2</sup>  
EN DOS NIVELES



**Planta Arquitectónica**  
**Vivienda # 715**

PROYECTO	PROYECTO VIVIENDA # 715
CLIENTE	SINICOR DE INGENIEROS
FECHA	11/10/2017
PROYECTISTA	INGENIERO
REVISOR	INGENIERO
APROBADO	INGENIERO

NOMENCLATURA	
---	MURO
---	VENTANA
■	CASTILLO
□	JARDIN



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	157/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	J. JESUS CASTORENA	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y SERVICIO
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	NUMERO	307	MANZANA:	14
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD		LOTE:	10
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 047 036			
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	299/2017			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	3790-1			
		URBANIZACIÓN:				
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI	
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI	
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI	

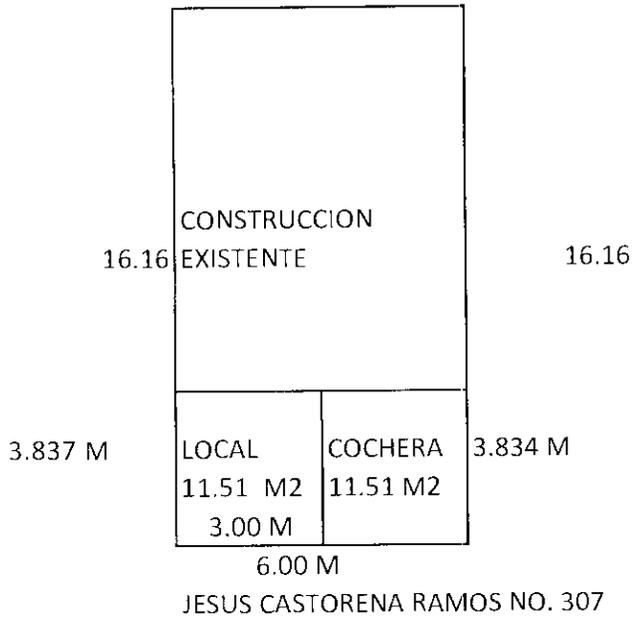
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL Y COCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	23.02 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>L</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL:	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**



CONSTRUCCION DE LOCAL Y COCHERA EN TERMINACION TOTAL



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No. 158/2017  
FECHA. 21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
		CALLE	TENOCHTLI	MANZANA:	2
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO	110	LOTE:	7
		FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 078 007	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		300/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN
[REDACTED]		DRENAJE		SI	BANQUETA
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO
				SI	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	42.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

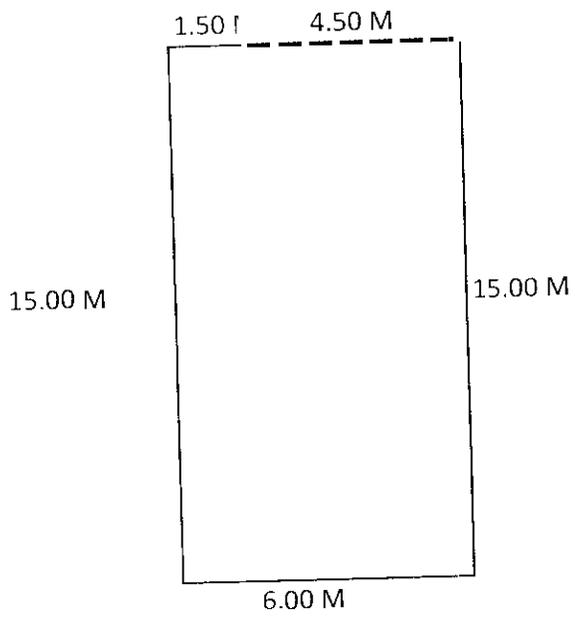
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO	
DEL:	21	JUNIO	2017	
AL:	21	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	[REDACTED]		[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.				

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRÓ EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

TENOCHTLI NO. 110



BARDEO PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON  
42.00 ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	159/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ALDAMA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	N/A		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
REHABILITACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PRIEMRA ETAPA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	653.70

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ING. LUIS MIGUEL AGUILAR ROSALES	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 174	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	803749	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	JUNIO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

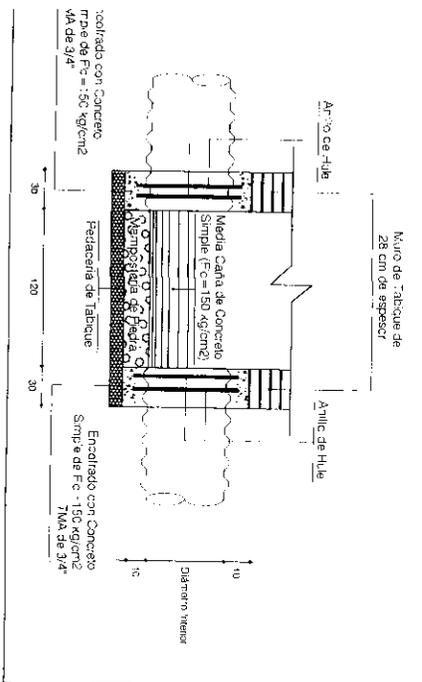
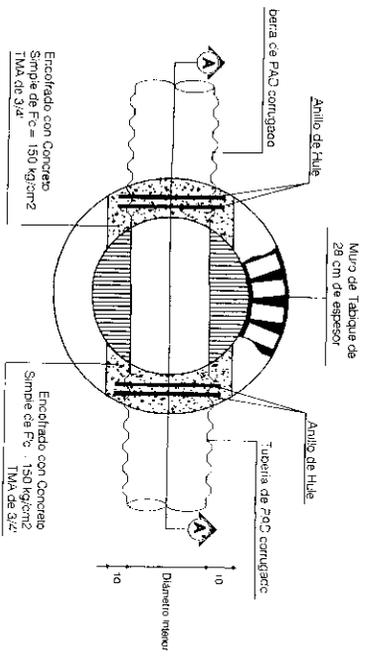
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

*revisado*  
*W. J. García*  
14/06/17

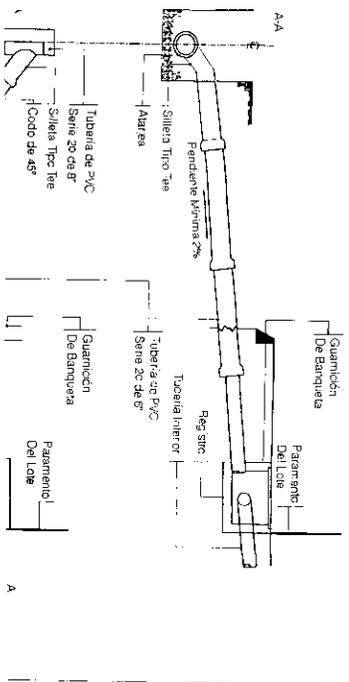
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

La construcción de la Tubería de PVC con los juntas de vista se debe en caídas de los sanitarios de un diámetro inferior al tubo a instalar, separados como mínimo 5 cm, a luego aljogar en concreto hidráulico el tubo y las juntas.

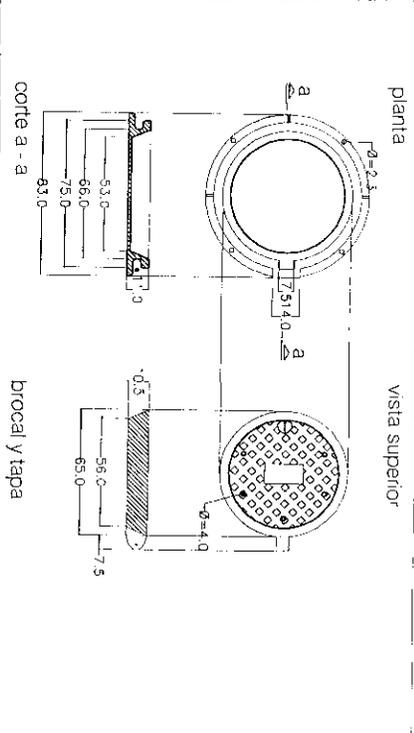
**ión de Pozo con Tubería de PAD**



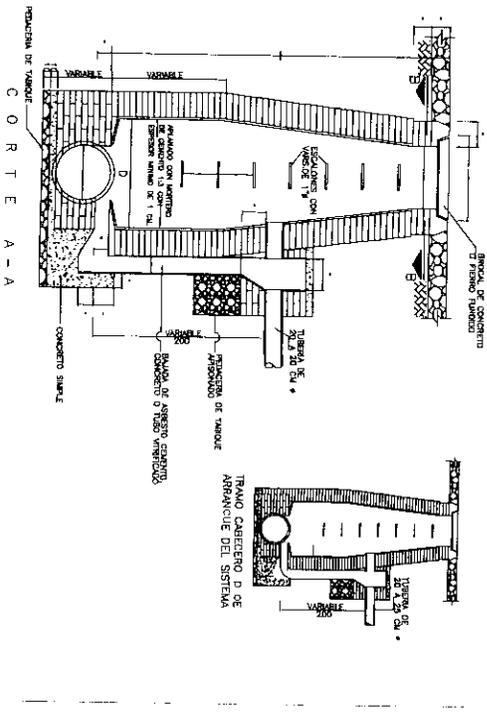
**ga Domiciliaria**



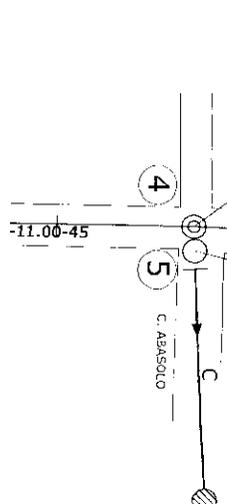
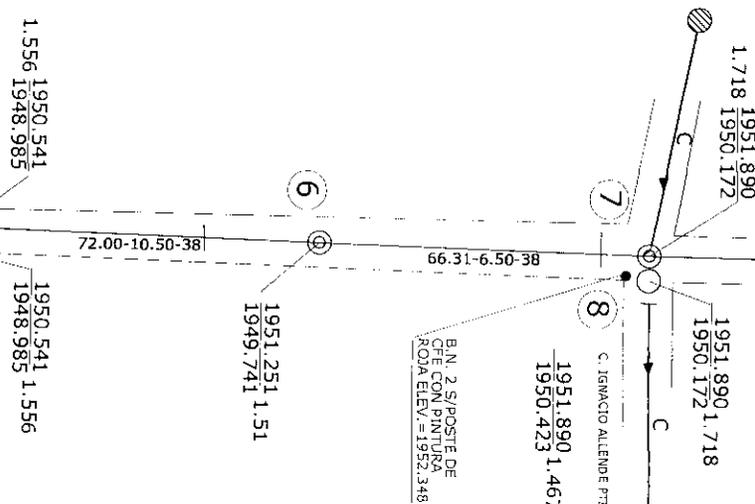
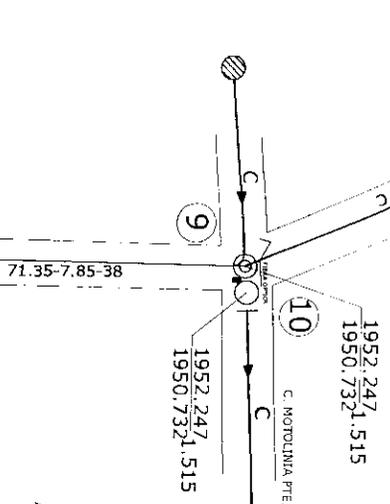
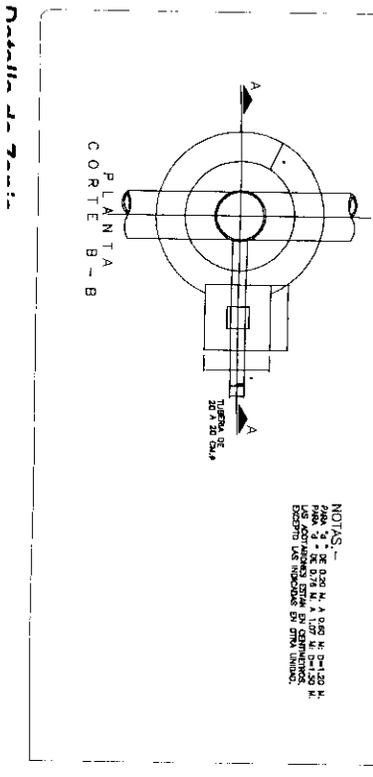
**Brocal y Tapa de Polietileno**



**Pozo de Visita Con Caída Libre**



**NOTAS:**  
 1.- EL POZO DE VISITA DEBE TENER UN DIÁMETRO DE 75 CM.  
 2.- EL BROCAL DEBE TENER UN ALTO DE 11 CM.  
 3.- EL TRAMO DE CUBIERTA DEBE TENER UN ANCHO DE 75 CM.  
 4.- EL TRAMO CARRETERO DE ABRANCAMIENTO DEL SISTEMA DEBE TENER UN ANCHO DE 1.50 M.





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

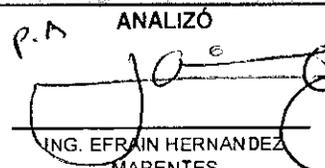
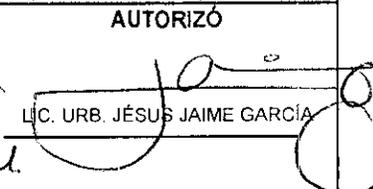
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	160/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTDRIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MDTDLINIA	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	115	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 040 052 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	301/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA PDTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y BAÑO EN TERMINACION TOTAL.	BARDED	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	22.87	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		DTRDS		

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	20	JUNIO	2017	
AL :	20	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES		 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CDNTRDL URBAND	DIRECTDR GENERAL DE PLANEACION Y DESARRDLLD URBAND		
Rincón de Romos, Ags.				

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

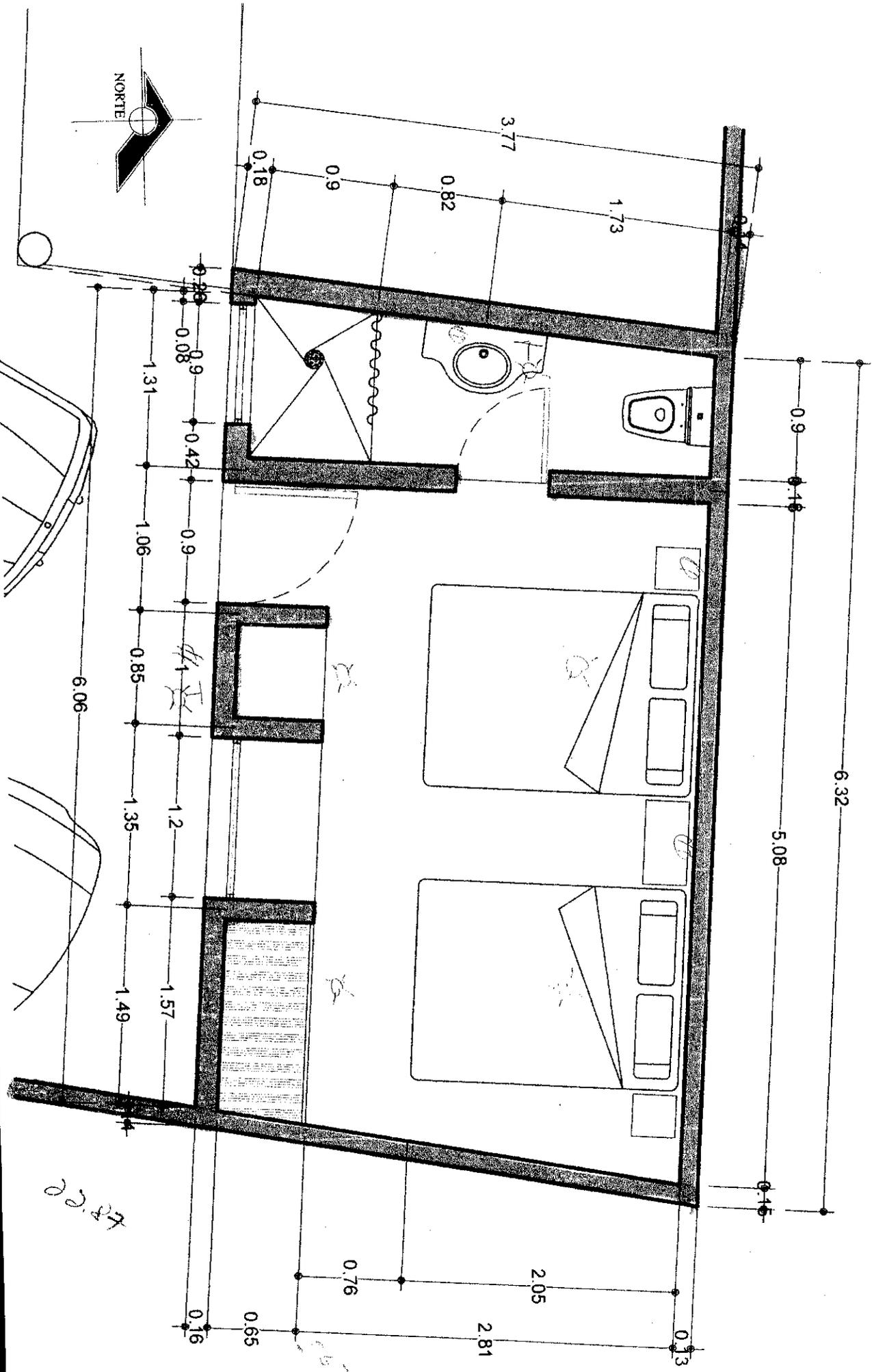
- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

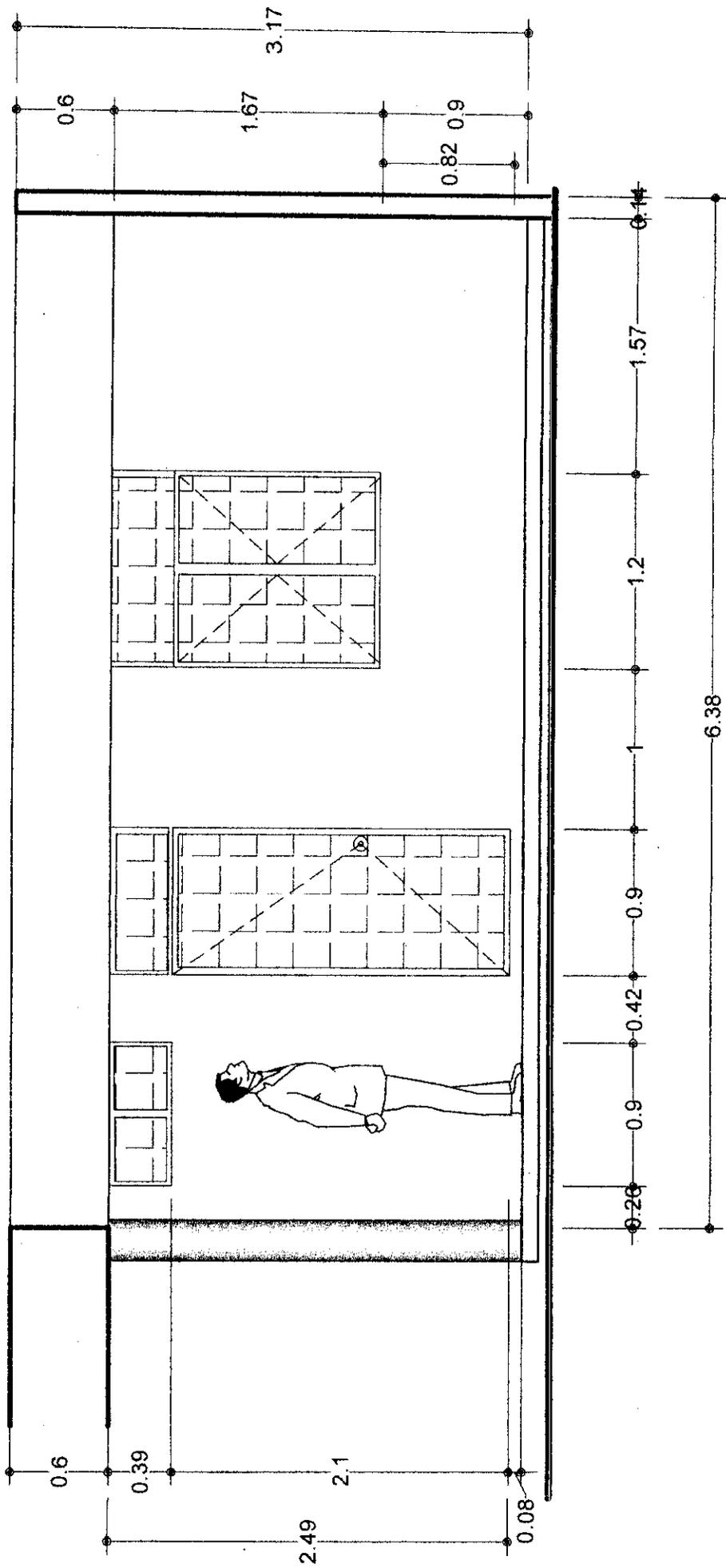
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

# PLANTA ARQUITECTÓNICA

## Opción "C"

SIN ESCALA, COTAS EN METROS





# FACHADA

SIN ESCALA, COTAS EN METROS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	161/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCON DE ROMOS
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	N/A		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	N/A		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACION:			
		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION TECHO (246.68M2) EN MIRADOR DEL GAVILAN NO. 120,305-B,309. 20 DE NOVIEMBRE NO. 119, LIBERTAD NO. 107, 5 DE MAYO NO. 119, BENITO JUAREZ NO. 113, INSURGENTES NO. 202, PALOMAS NO. 102. CONSTRUCCION DE PISO (54.36M2) EN FAISAN NO. 101, LIBERTAD NO. 107. PROGRAMA FAISE NO. OBRA 06004/2017	BARDED	SOTANO	M²
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M²
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M²
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M²
	DTROS	TERCER NIVEL	M²
		OTRDS	301.04

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAYANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

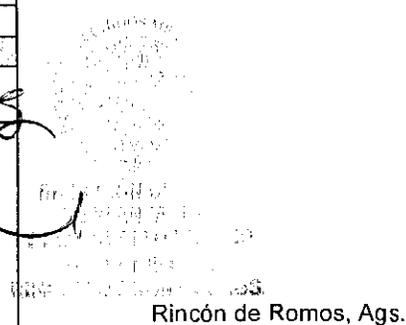
FOLIO No.	162/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCÓN DE ROMOS
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	N/A		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	N/A		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (18) CUARTO DORMITORIO CON UNA SUPERFICIE DE 16.48M2 C/U EN MIRADOR DEL GAVILAN NO. 120, 106, 305-B, 309, 118 FAISAN NO. 104, 104-A INDEPENDENCIA NO. 108, 5 DE MAYO NO. 103, 123, 119, 415, 103. 20 DE NOVIEMBRE NO. 115, 127 CUAUHEMOC NO. 102, 401, E. OLIVARES SANTANA NO. 110. FAISE OBRA NO. 06004/2017	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	296.64	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL :	8	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA DUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>

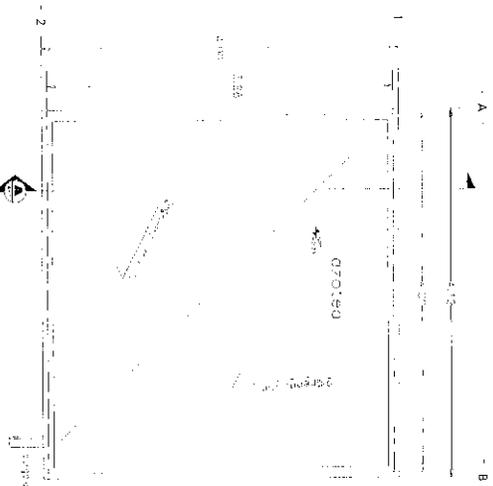
## ARQUITECTONICO

PROYECTO

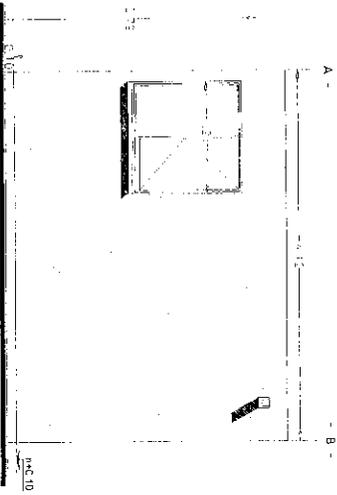


## PLANTA DE AZOTEA

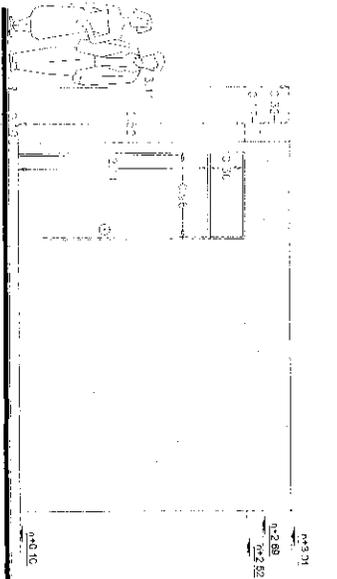
PROYECTO



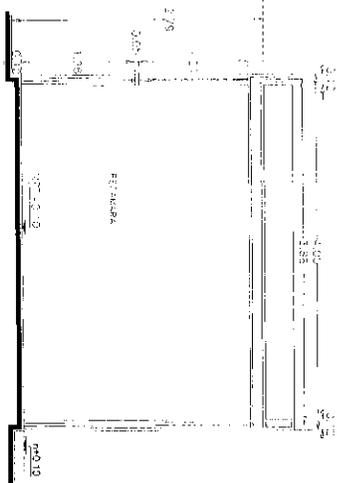
## FACHADA POSTERIOR



## FACHADA PRINCIPAL



## CORTE A-A



## LOCALIZACION



## ESPECIFICACIONES

- Superficie cubierta por piso: 16.48 m<sup>2</sup>
- 12.00 m<sup>2</sup> de azotea a pendiente mínima del 2 %
- 4.48 m<sup>2</sup> de terraza para estar-aula
- 0.00 m<sup>2</sup> de terraza
- 0.00 m<sup>2</sup> de terraza

Fecha: 16/2/2017

*Delia / 2017*

## PLANO ARQUITECTONICO

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

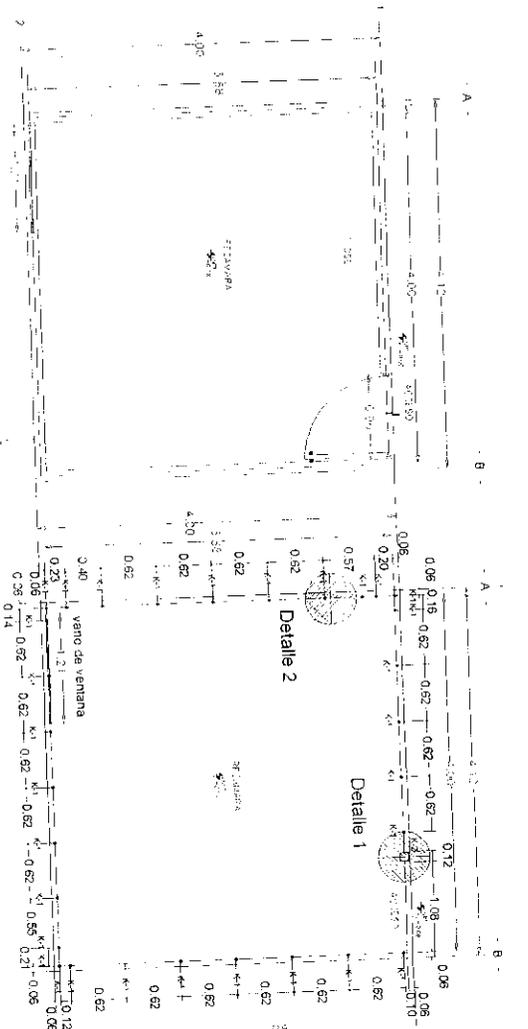
PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

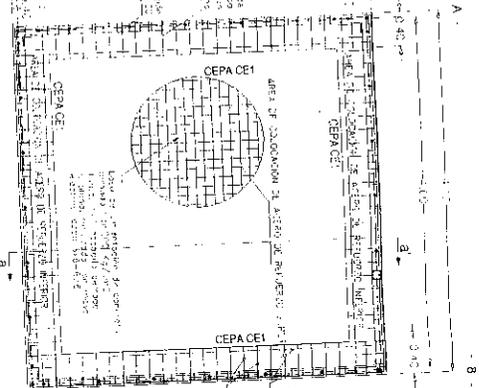
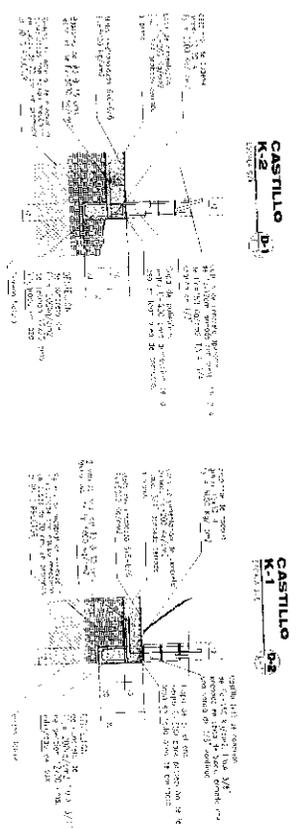
PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EN EL CUARTO ADICIONAL

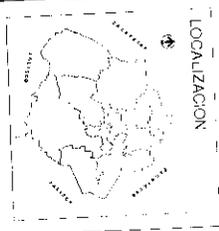
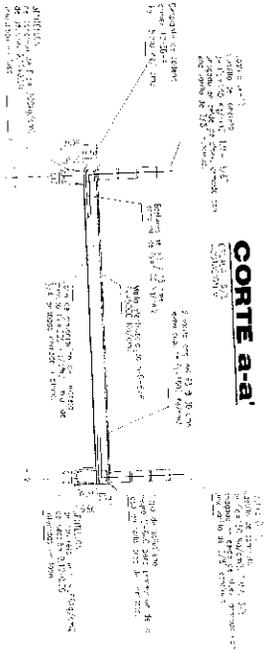
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
 CUARTO DE 16,48 m<sup>2</sup>



**Desplante de castillos de losa de cimentación a losa de azules de cemento ahogado en celada de muro con una varilla de 3/8"**



**Desplante de cadenas y bastones con Vs. #3 en losa de cimentación. (La malla superior se colocará en toda el área de la losa.)**



**ESPECIFICACIONES**

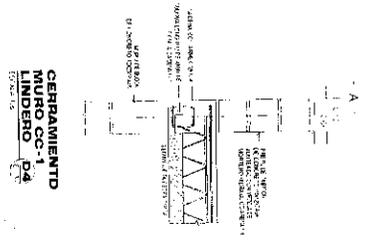
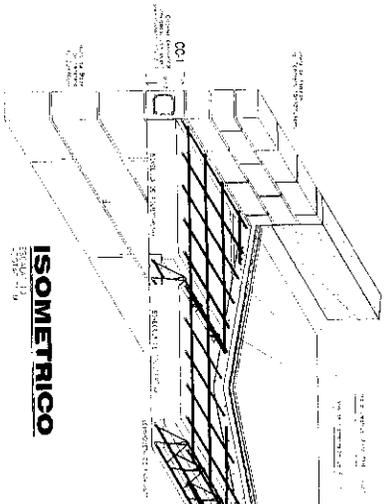
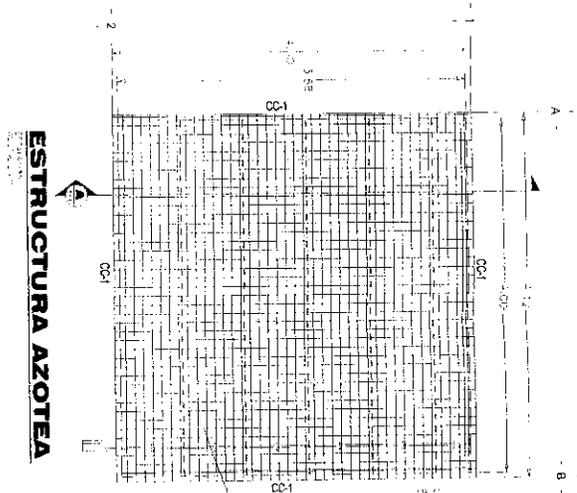
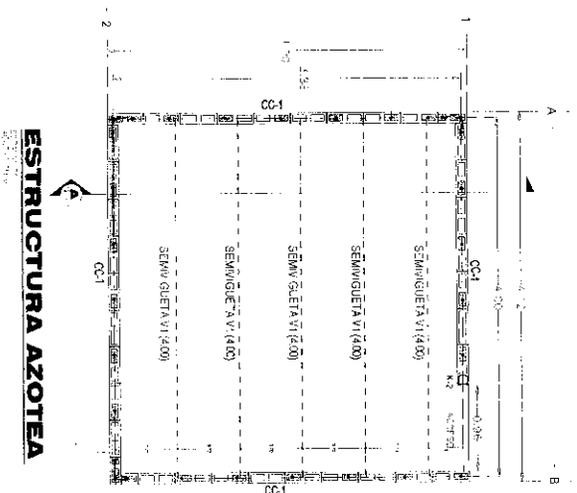
1. CIMENTACIÓN	1.1. CIMENTACIÓN DE BASTONES	1.2. CIMENTACIÓN DE PILLAR
2. MUR	2.1. MUR DE CEMENTO AHOGADO	2.2. MUR DE CEMENTO PULCRO
3. PISO	3.1. PISO DE CEMENTO PULCRO	3.2. PISO DE CEMENTO AHOGADO
4. TUBERÍA	4.1. TUBERÍA DE CEMENTO PULCRO	4.2. TUBERÍA DE CEMENTO AHOGADO
5. PINTURA	5.1. PINTURA DE CEMENTO PULCRO	5.2. PINTURA DE CEMENTO AHOGADO

**PLANO ESTRUCTURAL**  
 Sozmar PSE, Cuarto Adicional  
 Fecha: 16/2/2017  
 [Signature]

1. CIMENTACIÓN	1.1. CIMENTACIÓN DE BASTONES	1.2. CIMENTACIÓN DE PILLAR
2. MUR	2.1. MUR DE CEMENTO AHOGADO	2.2. MUR DE CEMENTO PULCRO
3. PISO	3.1. PISO DE CEMENTO PULCRO	3.2. PISO DE CEMENTO AHOGADO
4. TUBERÍA	4.1. TUBERÍA DE CEMENTO PULCRO	4.2. TUBERÍA DE CEMENTO AHOGADO
5. PINTURA	5.1. PINTURA DE CEMENTO PULCRO	5.2. PINTURA DE CEMENTO AHOGADO

**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



Func: 162/2017  
 Job/Draw/Arch



**ESPECIFICACIONES**

CONCRETO: Clase C-20, f'cd = 20.7 MPa, f'td = 1.4 MPa.  
 ACERO: Clase E-240, fy = 240 MPa, ft = 360 MPa.  
 ...

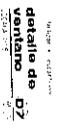
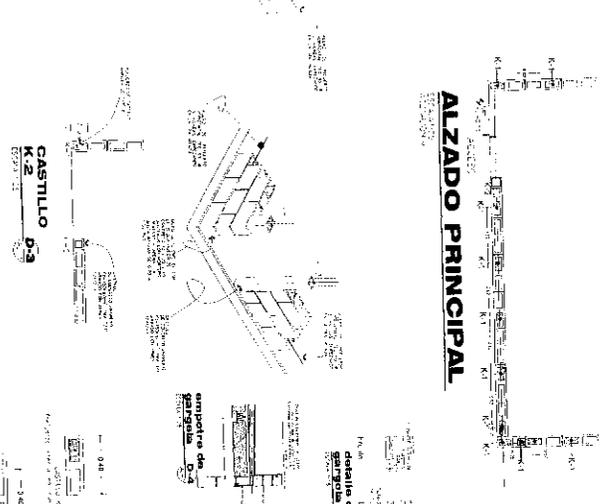
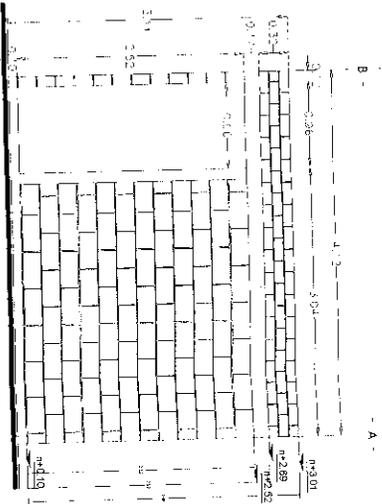
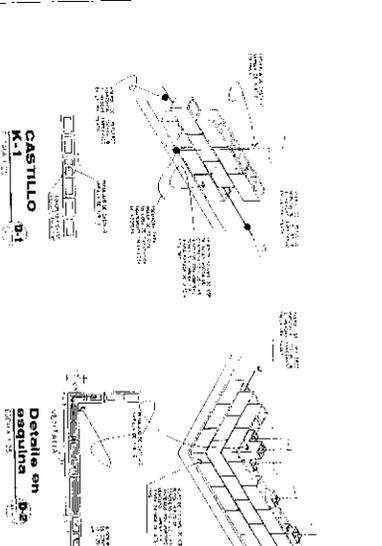
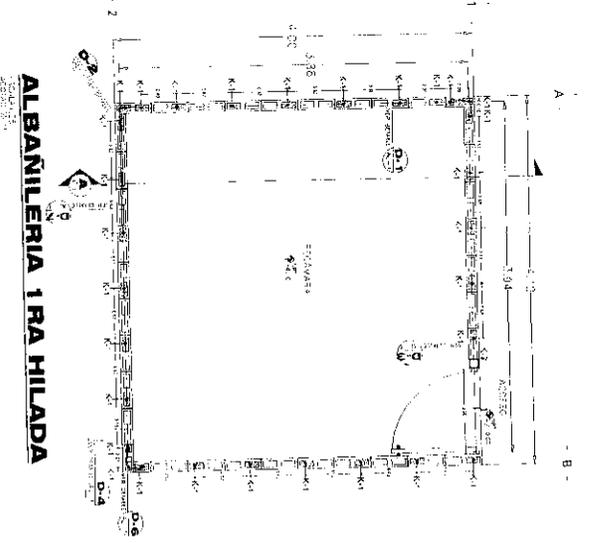
**PLANO ESTRUCTURAL**  
 Programa: FSE Cuarto Adicional

PROYECTISTA	ING. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
CLIENTE	...
FECHA	...
ESCALA	...

**E-2**

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



## ESPECIFICACIONES

- 1. Sección de obra
- 2. A partir de la obra de obra
- 3. Sección de obra
- 4. Sección de obra
- 5. Sección de obra
- 6. Sección de obra
- 7. Sección de obra
- 8. Sección de obra
- 9. Sección de obra
- 10. Sección de obra

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...

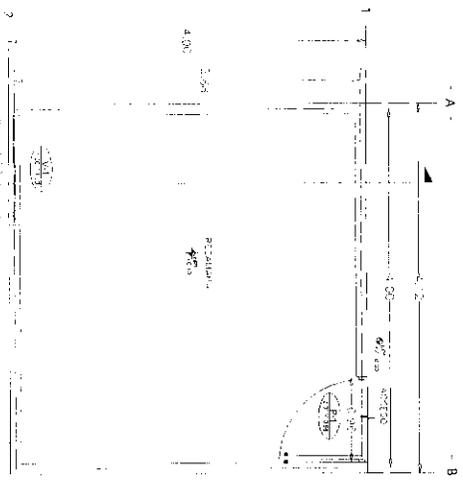
Francisco 162/2013  
 [Signature]

**PLANO DE ALBANILERIA**  
 Programa FISE, Cuarte Adicional  
 AL-1

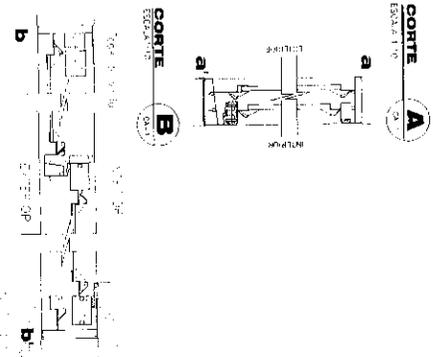
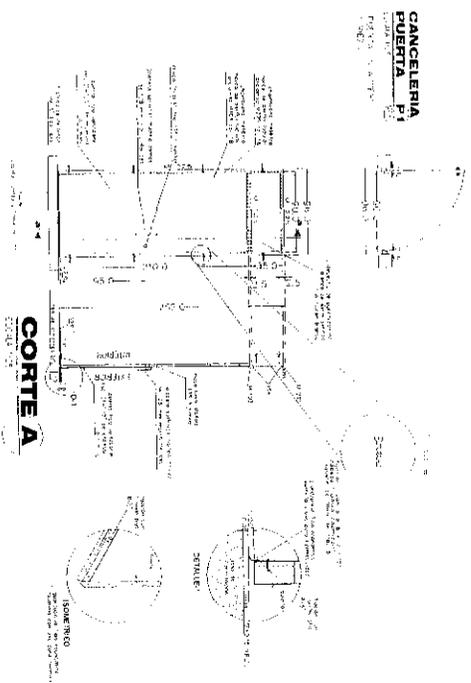
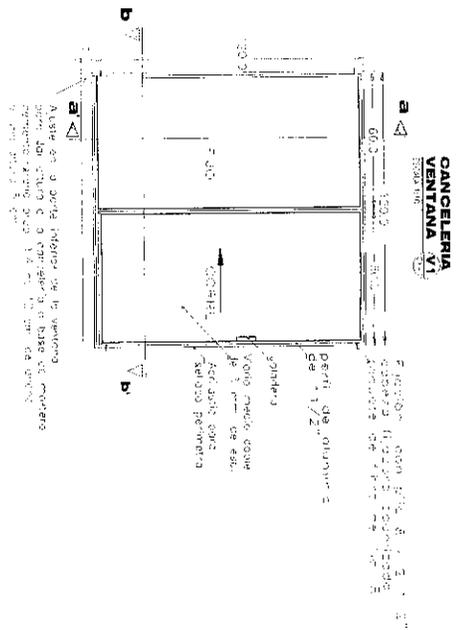
NOTAS:  
 1. Sección de obra  
 2. A partir de la obra de obra  
 3. Sección de obra  
 4. Sección de obra  
 5. Sección de obra  
 6. Sección de obra  
 7. Sección de obra  
 8. Sección de obra  
 9. Sección de obra  
 10. Sección de obra

# AMPLIACION DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



## ARQUITECTONICO



Fecha 16/02/2017  
 J. Ochoa/2017



### ESPECIFICACIONES

1. El presente proyecto de obra tiene por objeto la ampliación de vivienda (Cuarto Adicional) en el lote 16.48 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de desarrollo urbano de la ciudad de San Juan, P.R.

2. El proyecto de obra se ejecutará de acuerdo con el plan de zonificación de la ciudad de San Juan, P.R.

3. El proyecto de obra se ejecutará de acuerdo con el plan de zonificación de la ciudad de San Juan, P.R.

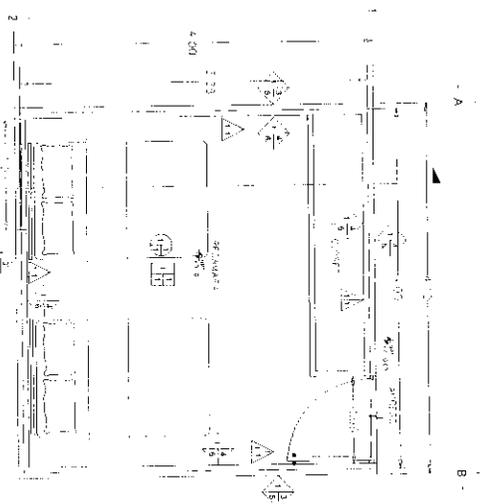
4. El proyecto de obra se ejecutará de acuerdo con el plan de zonificación de la ciudad de San Juan, P.R.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
2	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
3	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
4	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
5	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
6	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
7	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
8	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
9	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
10	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
11	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
12	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
13	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
14	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
15	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
16	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
17	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
18	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
19	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
20	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
21	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
22	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
23	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
24	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
25	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
26	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
27	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
28	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		
29	PLANO DE CANCELERIA	1	PLANO		
30	PROGRAMA FISIC. CUARTO ADICIONAL	1	PROGRAMA		

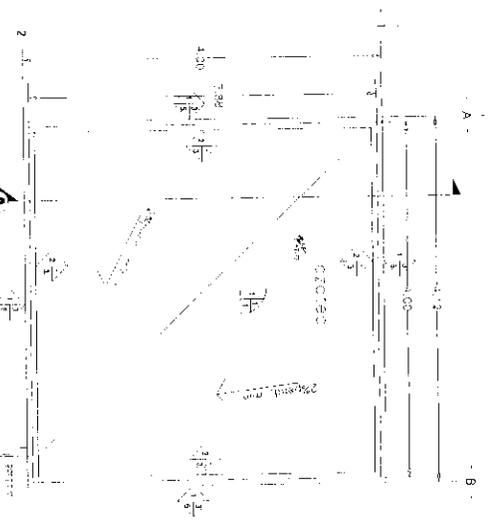
CA-1

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

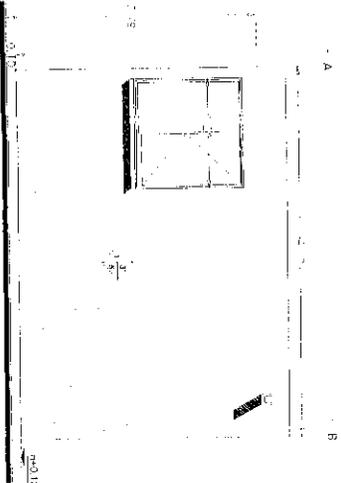
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



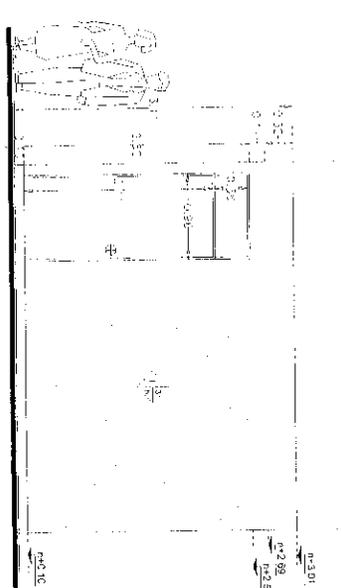
**ARQUITECTONICO**



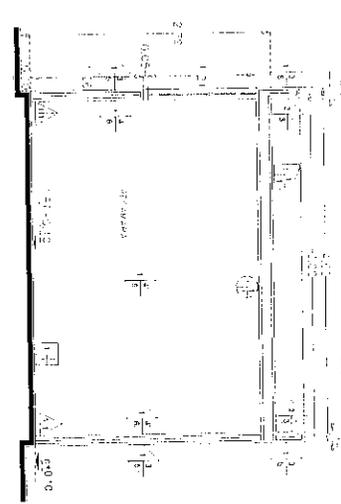
**PLANTA DE AZOTEA**



**FACHADA POSTERIOR**



**FACHADA PRINCIPAL**



**CORTE A-A'**

At: 162/2017  
 Date: 16/04/2017  
 Signature: [Handwritten Signature]



LOCALIZACION

**ESPECIFICACIONES**

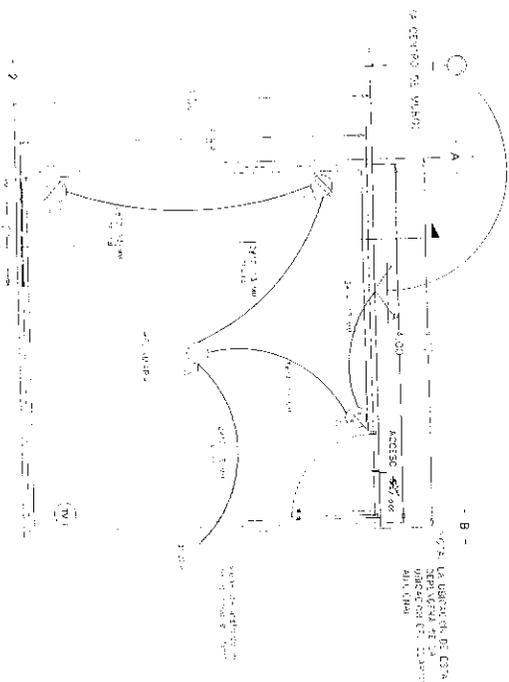
1. MATERIALES Y MANO DE OBRA  
 2. OBRAS DE ACABADO  
 3. OBRAS DE RECONSTRUCCION  
 4. OBRAS DE REPARACION  
 5. OBRAS DE MANTENIMIENTO  
 6. OBRAS DE REFORMA  
 7. OBRAS DE AMPLIACION  
 8. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA  
 9. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CUBIERTA  
 10. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA FACHADA  
 11. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS INTERIORES  
 12. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS EXTERIORES  
 13. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS ANEXOS  
 14. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASAJES  
 15. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS  
 16. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS DE SERVIDUMBRE  
 17. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE  
 18. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE  
 19. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE  
 20. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE DE PASADIZOS DE SERVIDUMBRE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...

BLANO DE ACABADOS  
 Programa FISE, Cuarto Adicional  
 AC-1

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m²



## ARQUITECTONICO

UP: 1/50  
22/12/2018



### CUADRO DE CARGAS

Detalle de carga	U.D.	Cantidad	Valor
C. Piso	m²	16.48	164.80
C. Paredes	m²	3.00	30.00
C. Cielo raso	m²	16.48	164.80
C. Mobiliario	m²	1.00	10.00
C. Puerta	m²	2.00	20.00

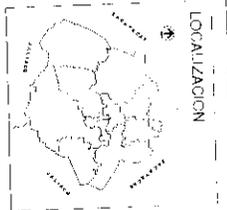
### LISTA DE MATERIALES

### CANTIDAD

01. Carga de piso de concreto
02. Carga de paredes
03. Carga de cielo raso
04. Carga de mobiliario
05. Carga de puerta

NOTA.- Los valores del cable NCM 0833-SCB-2001 THW son los siguientes:

Cable 2x4 de 12	1.500 metros
Cable 2x4 de 18	1.200 metros
Cable 2x4 de 14	600 metros
Cable 2x4 de 10	1.000 metros



### ESPECIFICACIONES

1. SERVICIO DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
2. SERVICIO DE PROYECTO
3. SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRA NUEVA
4. SERVICIO DE OBRA Y MAQUINARIA EN OBRAS DE REPARACION Y RECONSTRUCCION
5. SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRAS DE AMPLIACION
6. SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REPARACION

Fecha: 16/2/2019  
 DE/DM/RAJ

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD	1		
2	SERVICIO DE PROYECTO	1		
3	SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRA NUEVA	1		
4	SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRAS DE REPARACION Y RECONSTRUCCION	1		
5	SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRAS DE AMPLIACION	1		
6	SERVICIO DE OBRAS Y MAQUINARIA EN OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REPARACION	1		

**PLANO DE INST. ELECTRICA**  
 Proyeccion H.S.S. Cuarto Adicional  
 Escala: 1:50  
 Fecha: 16/2/2019



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	163/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PINO	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	SANTA CRUZ	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		N/A	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. FAISE NO. OE OBRA 06004/2017.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	16.48 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL :	8	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

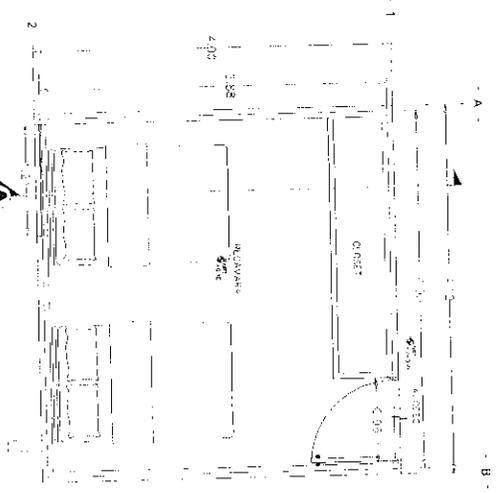
- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANO DE OBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

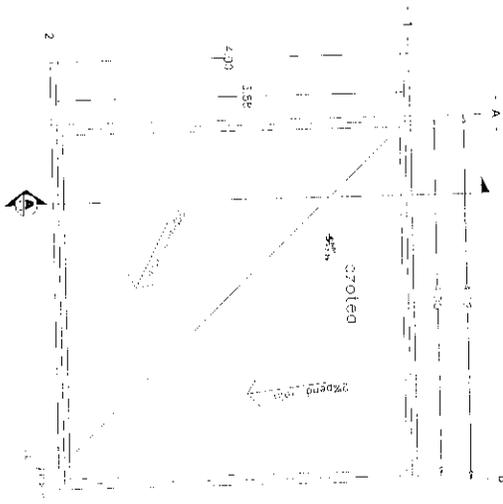
# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>

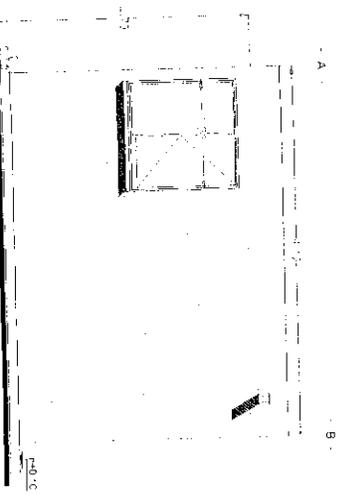
## ARQUITECTONICO



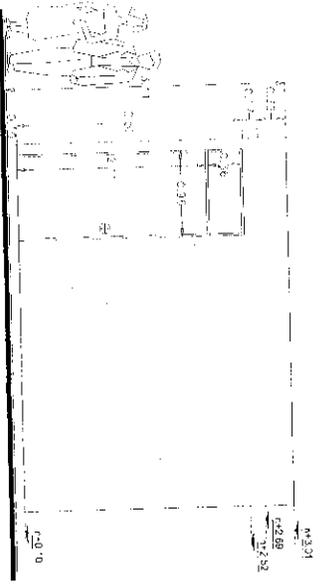
## PLANTA DE AZOTEA



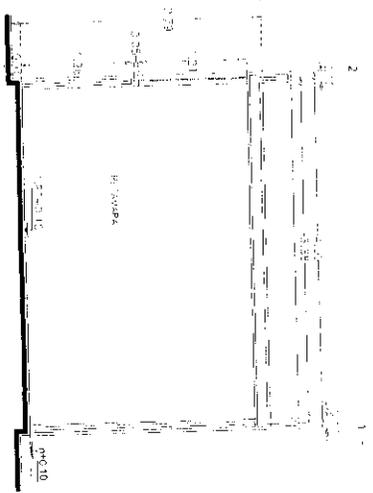
## FACHADA POSTERIOR



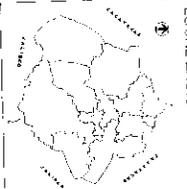
## FACHADA PRINCIPAL



## CORTE A-A



### LOCALIZACION



### ESPECIFICACIONES

- Significar con el símbolo de un cuadrado.
- El tamaño de la planta debe ser el mismo que el que aparece en el plano de la planta.
- Color en color.
- Analisis y muestro seccion donde se indique la formacion.

Folio 163/2017

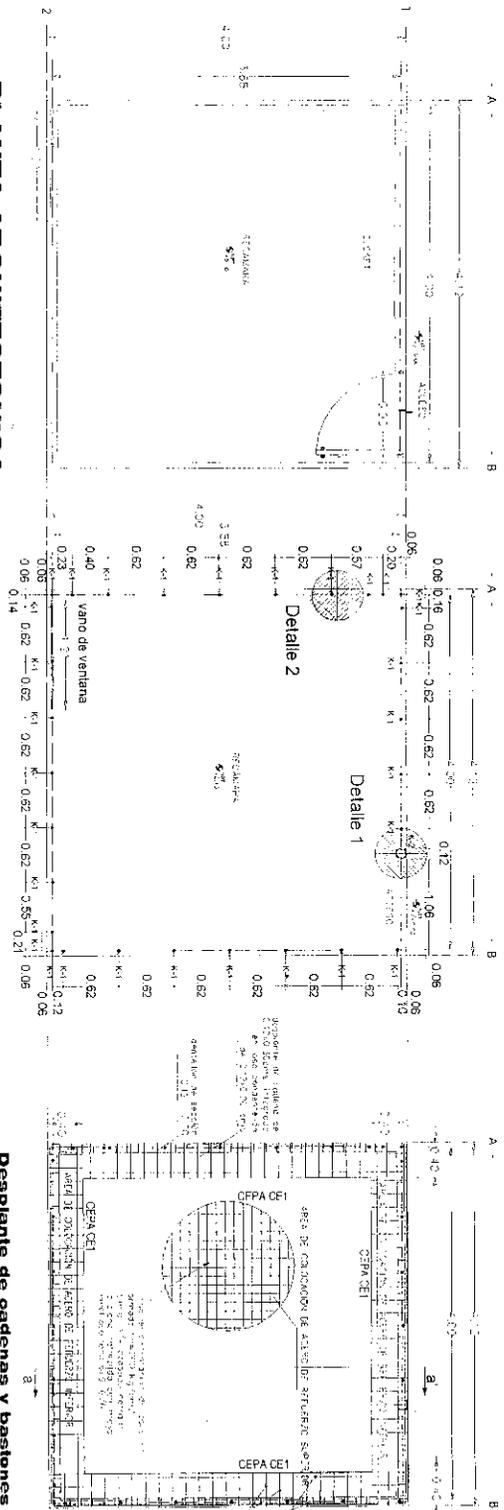
*Deluz/2017*

PLANO ARQUITECTONICO	
PROYECTO:	AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTO ADICIONAL)
PROYECTANTE:	DELUZ/2017
FECHA:	16/03/2017
ESCALA:	1:50
PROYECTO:	AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTO ADICIONAL)
PROYECTANTE:	DELUZ/2017
FECHA:	16/03/2017
ESCALA:	1:50
PROYECTO:	AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTO ADICIONAL)
PROYECTANTE:	DELUZ/2017
FECHA:	16/03/2017
ESCALA:	1:50

A-1

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16,48 m²



## PLANTA ARQUITECTONICA

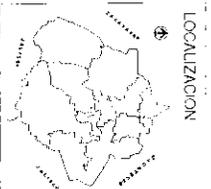
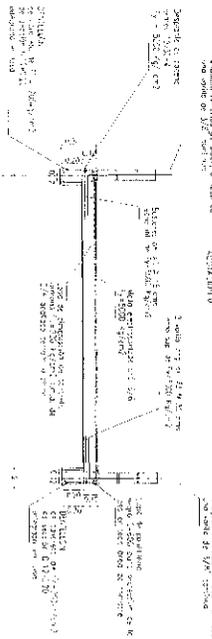
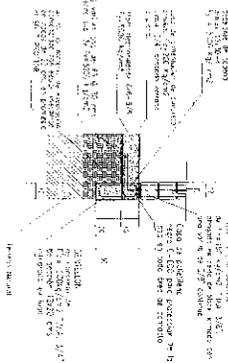
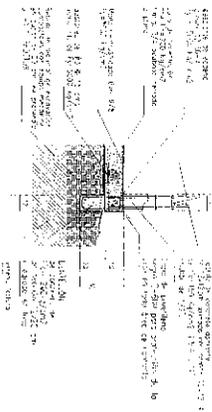
Desplante de castillos de losa de alimentación a losa de azotea castillo abogado en celda de muro con una varilla de 3/8"

Desplante de cadenas y bastones con Vs. #3 en losa de cimentación. (La malla superior se colocará en toda el área de la losa.)

CASTILLO K-2 D1

CASTILLO K-1 D2

CORTE a-a'



### ESPECIFICACIONES

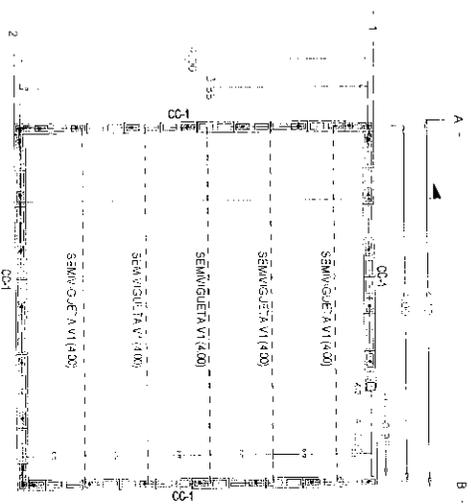
1. Estructura de concreto armado.   
2. Encofrado de madera de pino.   
3. Malla de acero #10.   
4. ...

Faic 16/3/2017  
*[Handwritten signature]*

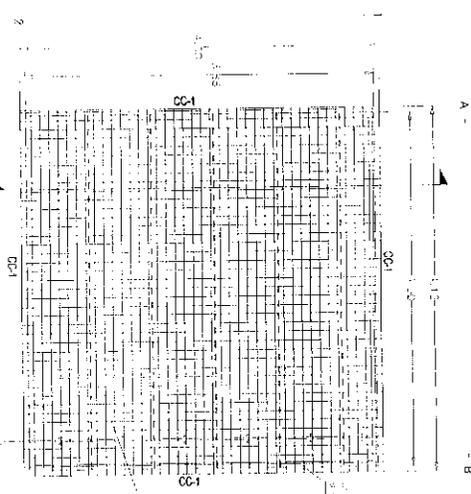
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CONCRETO ARMADO		
2	ENCOFRADO DE MADERA		
3	MALLA DE ACERO #10		
4	...		

PLANOS ESTRUCTURALES  
PROYECTO: FSE - Cuarto Adicional

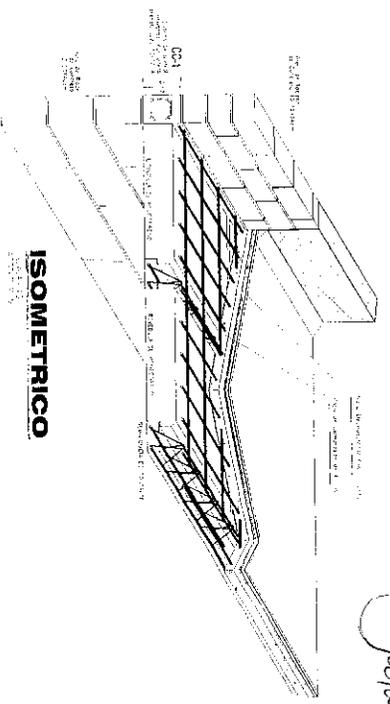
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
 CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



**ESTRUCTURA AZOTEA**



**ESTRUCTURA AZOTEA**



**CERRAMIENTO MURO CC-1 LINDERO D-4**



**ESPECIFICACIONES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

Faúc 16/3/2017

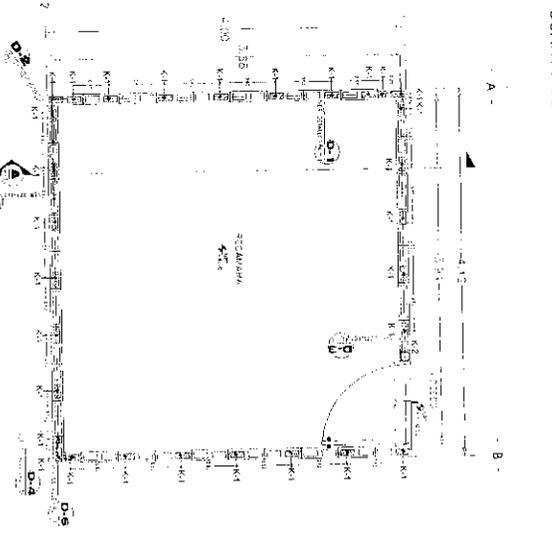
*Joe/2017/2017*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

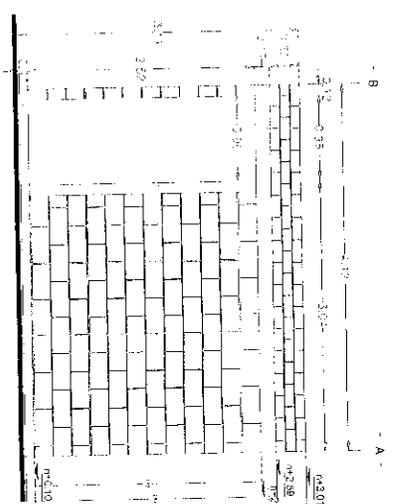
E-2

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

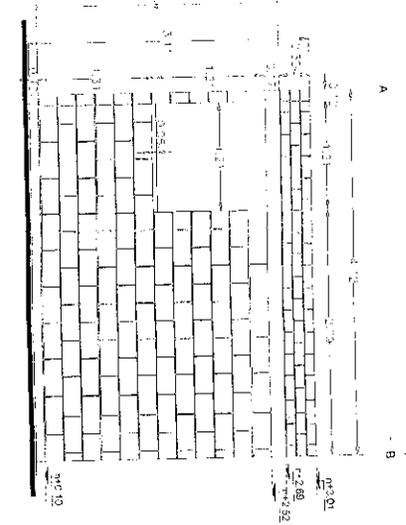
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



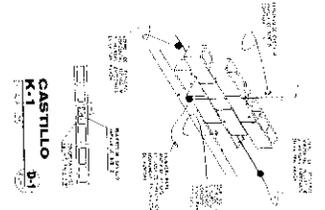
**ALBAÑILERIA 1RA HILADA**



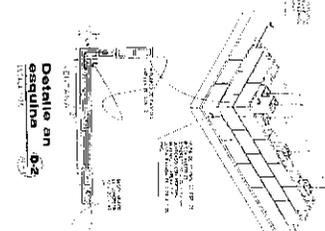
**ALZADO PRINCIPAL**



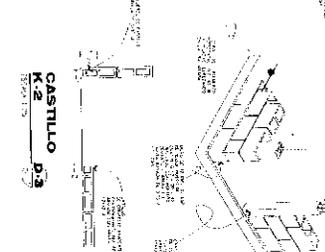
**ALZADO POSTERIOR**



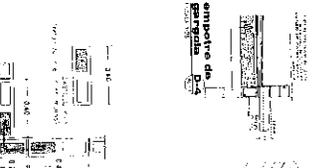
**Detalle en 0-1**



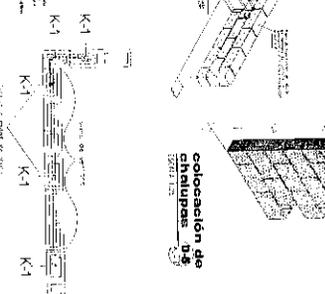
**Detalle en 0-2**



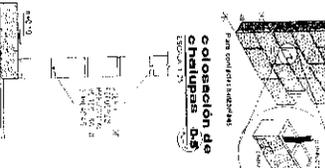
**Detalle en 0-3**



**Detalle en 0-4**



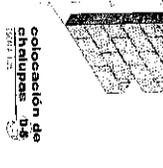
**Detalle en 0-5**



**Detalle en 0-6**



**Detalle en 0-7**



**Detalle en 0-8**



**Detalle en 0-9**



LOCALIZACIÓN

## ESPECIFICACIONES

- 1. El tipo de ladrillo a utilizar será el tipo común de 19x19x9 cm.
- 2. El mortero de albañilería será de tipo 1:3:6.
- 3. El espesor de la pared será de 24 cm.
- 4. El acabado exterior será de pintura blanca.
- 5. El acabado interior será de pintura blanca.
- 6. El tipo de pintura será de tipo emulsionada.
- 7. El tipo de pintura será de tipo látex.
- 8. El tipo de pintura será de tipo acrílica.
- 9. El tipo de pintura será de tipo vinílica.
- 10. El tipo de pintura será de tipo epóxica.
- 11. El tipo de pintura será de tipo poliuretano.
- 12. El tipo de pintura será de tipo siliconado.
- 13. El tipo de pintura será de tipo acrílico.
- 14. El tipo de pintura será de tipo látex.
- 15. El tipo de pintura será de tipo acrílica.
- 16. El tipo de pintura será de tipo vinílica.
- 17. El tipo de pintura será de tipo epóxica.
- 18. El tipo de pintura será de tipo poliuretano.
- 19. El tipo de pintura será de tipo siliconado.
- 20. El tipo de pintura será de tipo acrílico.

Folio 165/2017  
 08/08/2017

NOTAS:

1. El tipo de ladrillo a utilizar será el tipo común de 19x19x9 cm.
2. El mortero de albañilería será de tipo 1:3:6.
3. El espesor de la pared será de 24 cm.
4. El acabado exterior será de pintura blanca.
5. El acabado interior será de pintura blanca.
6. El tipo de pintura será de tipo emulsionada.
7. El tipo de pintura será de tipo látex.
8. El tipo de pintura será de tipo acrílica.
9. El tipo de pintura será de tipo vinílica.
10. El tipo de pintura será de tipo epóxica.
11. El tipo de pintura será de tipo poliuretano.
12. El tipo de pintura será de tipo siliconado.
13. El tipo de pintura será de tipo acrílico.
14. El tipo de pintura será de tipo látex.
15. El tipo de pintura será de tipo acrílica.
16. El tipo de pintura será de tipo vinílica.
17. El tipo de pintura será de tipo epóxica.
18. El tipo de pintura será de tipo poliuretano.
19. El tipo de pintura será de tipo siliconado.
20. El tipo de pintura será de tipo acrílico.

PLANO DE ALBAÑILERIA

Elaborado por: [Redacted]

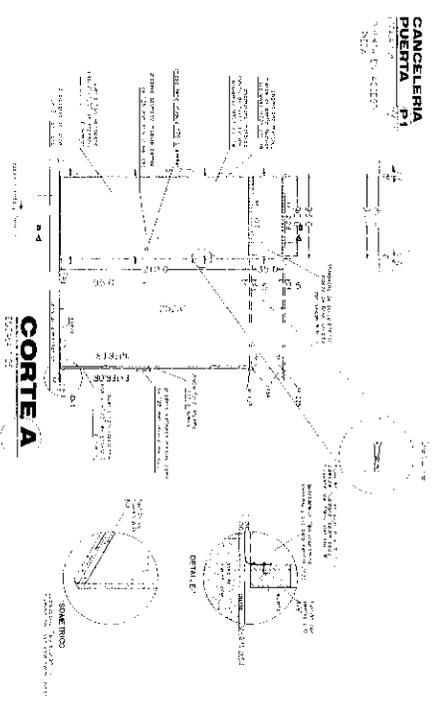
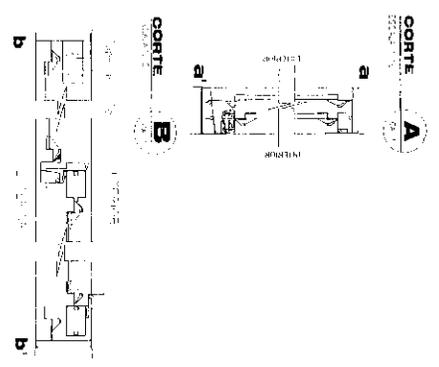
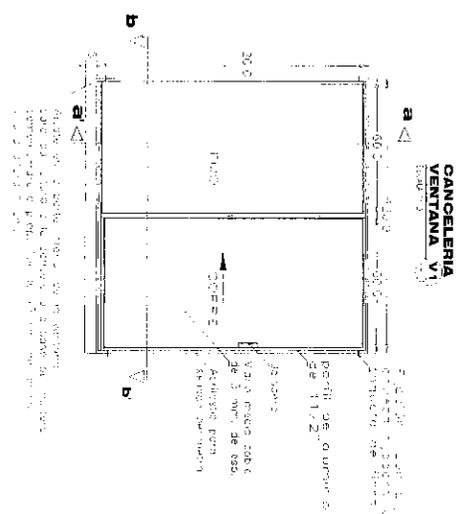
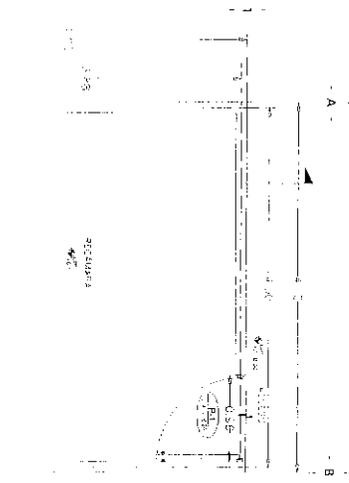
Revisado por: [Redacted]

Fecha: 08/08/2017

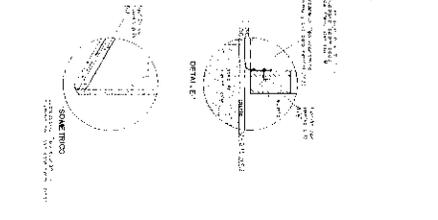
AL-1

**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
**CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>**

**ARQUITECTONICO**



**CORTE A**



**ESPECIFICACIONES**

1. Muros: Bloques de concreto de 15 cm de espesor, con acabado exterior de pintura blanca y acabado interior de yeso. 2. Techos: Yeso con acabado de pintura blanca. 3. Pisos: Cerámica de 15 cm de espesor, con juntas de color gris. 4. Puertas: Puertas de madera maciza de 11/2" de espesor, con acabado de pintura blanca. 5. Ventanas: Cancelería de aluminio anodizado, con vidrio templado de 5 mm de espesor. 6. Instalaciones: Instalaciones eléctricas y sanitarias de acuerdo a las normas vigentes. 7. Acabados: Acabados de pintura blanca en paredes y techos, y cerámica en pisos.

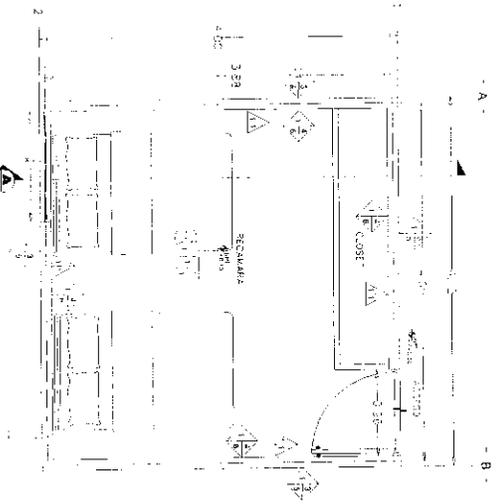
Fecha: 08/08/2013  
 163/2013  
 64887

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Obra Civil	1	m <sup>2</sup>	16.48	16.48
2	Instalaciones eléctricas	1	unidad	100.00	100.00
3	Instalaciones sanitarias	1	unidad	100.00	100.00
4	Acabados	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
5	Puertas	1	unidad	100.00	100.00
6	Ventanas	1	unidad	100.00	100.00
7	Materiales	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
8	Mano de obra	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
9	Impuestos	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
10	Seguros	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
11	Transporte	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
12	Alquiler de maquinaria	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
13	Alquiler de herramientas	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
14	Alquiler de personal	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
15	Alquiler de equipo	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
16	Alquiler de transporte	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
17	Alquiler de almacenamiento	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
18	Alquiler de oficina	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
19	Alquiler de herramientas	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
20	Alquiler de personal	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
21	Alquiler de equipo	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
22	Alquiler de transporte	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
23	Alquiler de almacenamiento	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
24	Alquiler de oficina	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
25	Alquiler de herramientas	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
26	Alquiler de personal	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
27	Alquiler de equipo	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
28	Alquiler de transporte	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
29	Alquiler de almacenamiento	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00
30	Alquiler de oficina	1	m <sup>2</sup>	100.00	100.00

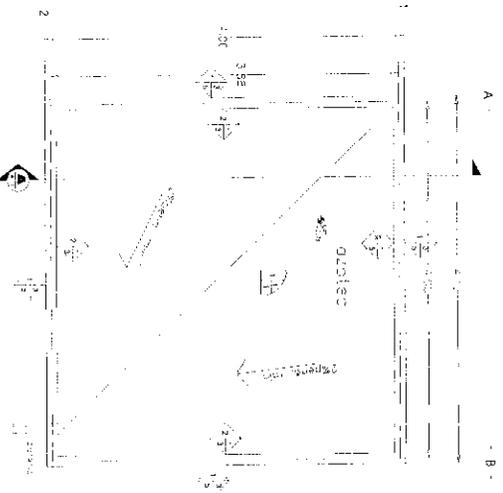
CA-1

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

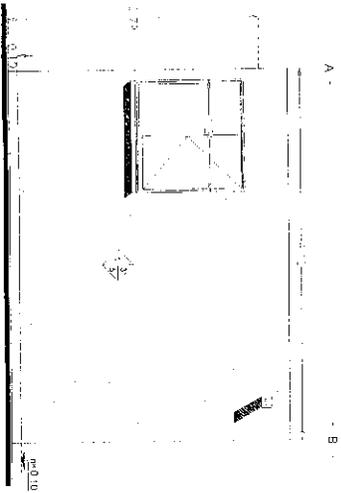
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



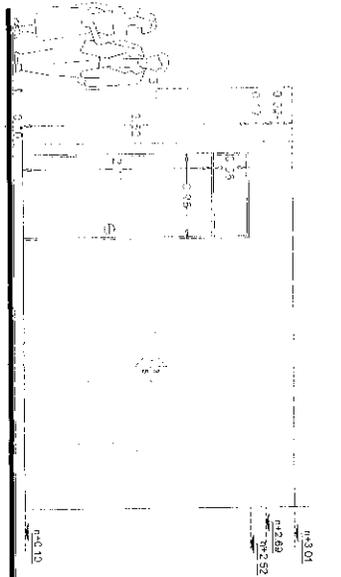
ARQUITECTONICO



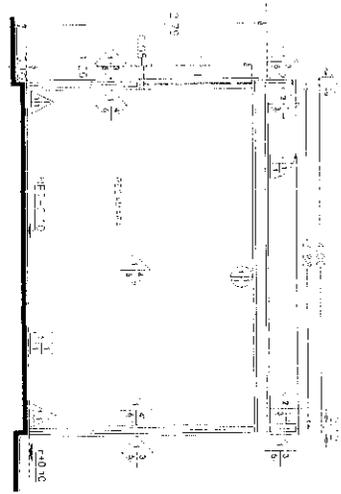
PLANTA DE AZOTEA



FACHADA POSTERIOR



FACHADA PRINCIPAL



CORTE A-A



LOCALIZACION

ESPECIFICACIONES

1. MATERIALES Y MANO DE OBRA: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes. La mano de obra será calificada y experimentada.

2. OBRAS DE ACABADOS: Se utilizarán acabados de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

3. OBRAS DE ESTRUCTURA: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

4. OBRAS DE INSTALACIONES: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

5. OBRAS DE PAVIMENTACION: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

6. OBRAS DE VEREDAS: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

7. OBRAS DE PINTURA: Se utilizarán pinturas de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

8. OBRAS DE SANEAMIENTO: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

9. OBRAS DE ELECTRICIDAD: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

10. OBRAS DE AGUAS CALIENTES: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

11. OBRAS DE AGUAS CIENTAS: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

12. OBRAS DE VENTILACION: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

13. OBRAS DE ILUMINACION: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

14. OBRAS DE SEGURIDAD: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

15. OBRAS DE MANTENIMIENTO: Se utilizarán materiales de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

Fa.c 163/2015  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.

PLANO DE ACABADOS

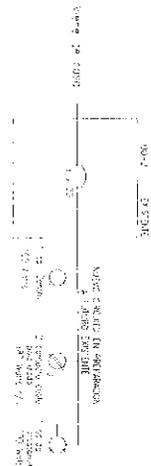
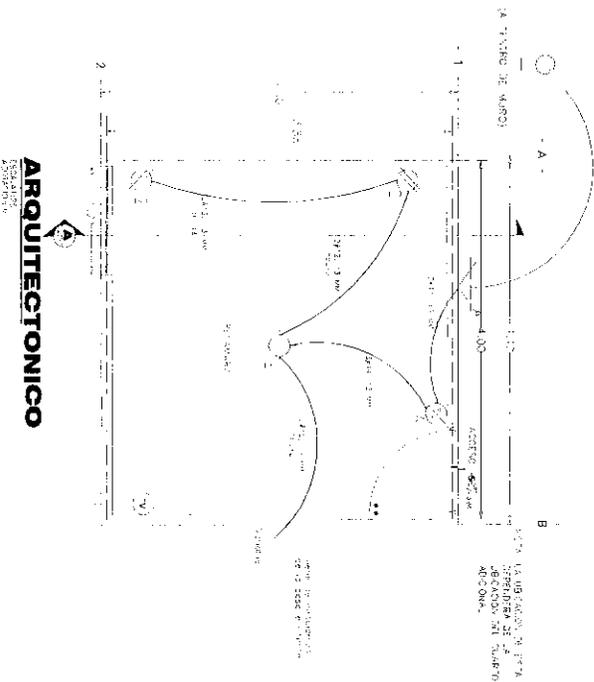
Programa de Acabados

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...

AC-1

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



## CUADRO DE CARGAS

WATTS DE CARGA	W	VA	VA
0 - Varios	0	0	0
Carga de reserva	100	100	100
Energía de reserva	100	100	100

## LISTA DE MATERIALES

LISTA DE MATERIALES	CANTIDAD
01. Cable 1.5 mm <sup>2</sup> PVC	17.50 mts.
02. Cable 2.5 mm <sup>2</sup> PVC	17.50 mts.
03. Cable 4.0 mm <sup>2</sup> PVC	17.50 mts.
04. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
05. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
06. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
07. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
08. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
09. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
10. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
11. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
12. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
13. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
14. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
15. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
16. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
17. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
18. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
19. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000
20. Conector de aluminio 100 x 100 x 100 mm	1.000

NOTA: Los valores del cable NOM 053 SCSF-2001 son los valores mínimos.



## ESPECIFICACIONES

- 01. Sección de cable
- 02. Sección de cable
- 03. Sección de cable
- 04. Sección de cable
- 05. Sección de cable
- 06. Sección de cable
- 07. Sección de cable
- 08. Sección de cable
- 09. Sección de cable
- 10. Sección de cable
- 11. Sección de cable
- 12. Sección de cable
- 13. Sección de cable
- 14. Sección de cable
- 15. Sección de cable
- 16. Sección de cable
- 17. Sección de cable
- 18. Sección de cable
- 19. Sección de cable
- 20. Sección de cable

Folio 163 / 2014  
 [Signature]

**PLANO INT. ELECTRICA**  
 Programa HSE, Cuarto Adicional  
 163/2014  
 [Stamp]

IE-1



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	164/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	USO DE SUELO AUTORIZADO: N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO			MANZANA: N/A
	[REDACTED]	FRACC.			LOTE: N/A
COL/FRACC:	DEB-1111111111				LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	AGRICULTORES	CUENTA CATASTRAL:			N/A
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:			N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:			N/A
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
CONSTRUCCION DE TECHO (84.93M2) EN CALLE ENCINO NO. 108, PINO NO. 106 Y FRESNO NO. 308 EN COL. SANTA CRUZ. CONSTRUCCION DE PISO (35.71M2) EN CALLE ENCINO NO. 108 Y FRESNO NO. 308 COL. SANTA CRUZ. FAISE NO. OE OBRA 6004/2017.	BARDEO	SOTAND			M²
	CDNSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA			M²
	REPARACION	PRIMER NIVEL			M²
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL			M²
	OTROS	TERCER NIVEL			M²
		OTROS			120.64
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	8	JUNIO	2017		
AL:	8	JUNIO	2018		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.					

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**



AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	185/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE: 21 DE MARZO	MANZANA: 6
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXX</del>	NUMERO: 226	LOTE: 2
LOCALIDAD:	<del>PABELLON DE HGO. R. DE R.</del>	FRACC.: H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD: PABELLON DE HGO., R. DE R.
TELÉFONO:		CUENTA CATASTRAL:	703 02 013 002 000
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:		Nº DE C.M.C.U.:	303/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE:	SI
		DRENAJE:	SI
		ELECTRICIDAD:	SI
		GUARNICIÓN:	SI
		BANQUETA:	SI
		PAVIMENTO:	NO

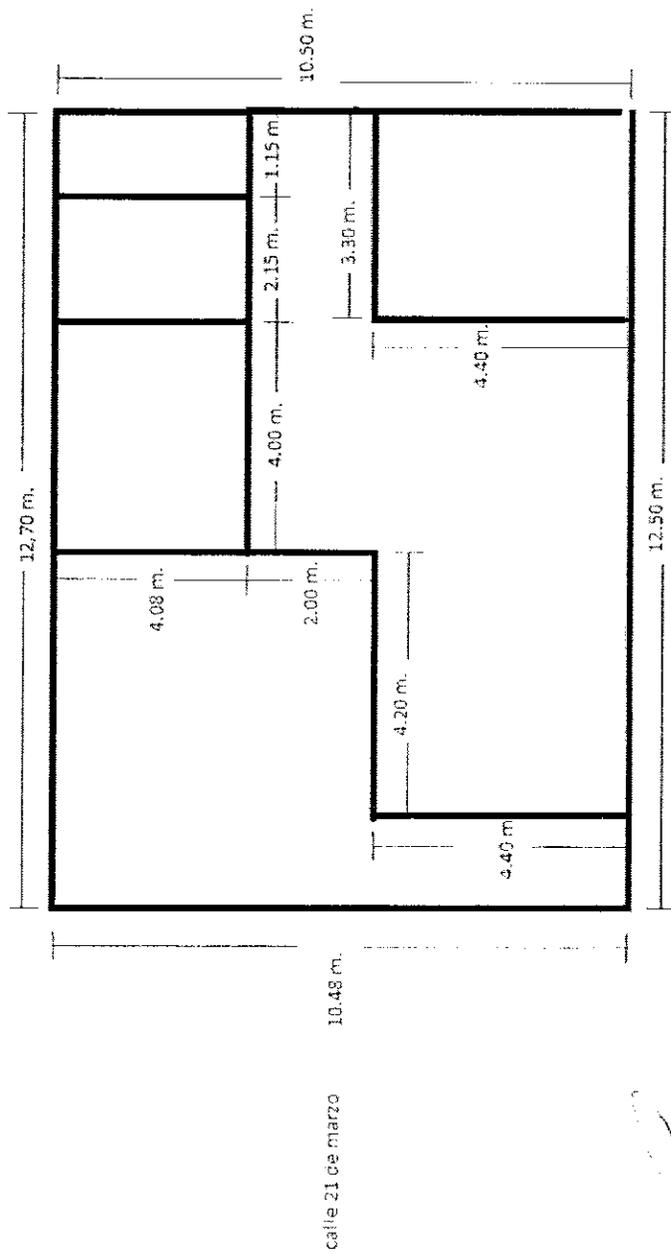
DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TECHO EN CASA HABITACION, CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 407/2009.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	131.25 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	20	JUNIO	2017
AL:	20	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
 Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



*Conste como el original  
 Casa Nuevas  
 13/05/12*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	193/2017
FECHA.	19/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MAZATL	MANZANA:	14
		NUMERO	130	LOTE:	20
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 061 020	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		175/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		6153-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SÚPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M²
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	12.00 M²
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M²
	DEMDLICIDN		SEGUNDD NIVEL	M²
	OTROS		TERCER NIVEL	M²
			DTROS	M²

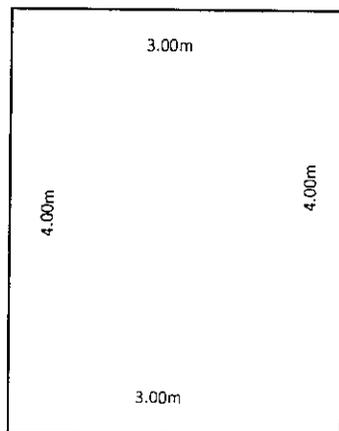
PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	JUNIO	2017
AL :	19	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBAND	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENEO SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVÁNDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN



CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN OBRA NEGRA  
CON UNA SUPERFICIE DE 12M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	195/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:	USD DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	INSURGENTES	MANZANA:	5
COL/FRACC:	EL POTRERO	NUMERO	601	LOTE:	3
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	FRACC.	EL POTRERO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	701 02 043 003 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:	310/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	14278-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA PDTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CDNSTRUCCION DE DDS COCHERAS EN OBRA NEGRA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	78.40 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDD NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTRDS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	JUNIO	2017
AL :	20	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN:			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTD JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CNTRDL URBAND	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTDR GENERAL DE PLANEACIDN Y DESARRDLLO URBAND	
Rincón de Romos, Ags.			

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TÍPD SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TÍPD DE MANIOBRA PROPIA DE LA CDNSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIDENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. RECATIVANDSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

Calle Insurgentes

8.00 mts

# 601

Potrero del Horno

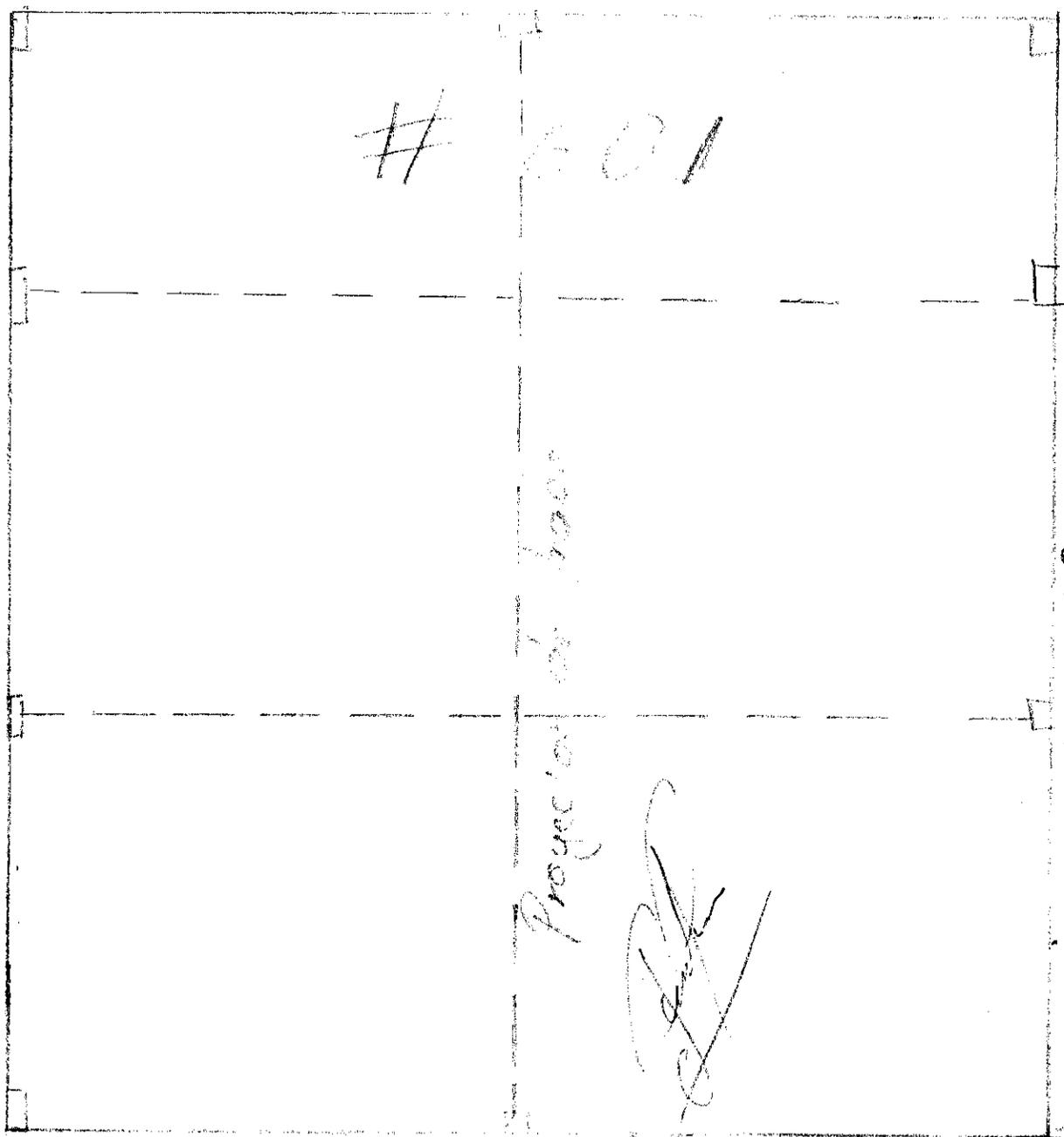
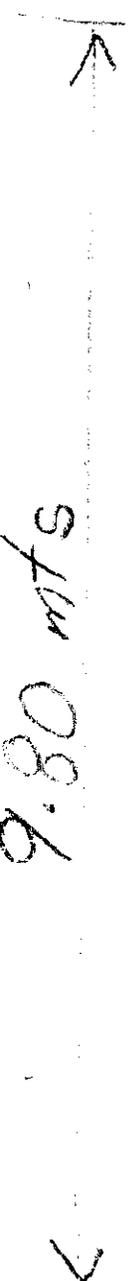
9.80 mts

Proyección de base

8.00 mts



9.80 mts





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	196/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MIXTLI	MANZANA:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	131	LOTE:	31
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.	ESTANCIA DE CHDRA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 053 031 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		266/2016	
		CONTRATO DE AGUA:		5171-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS Y PASILLO EN TERMINACION TOTAL, EN 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	36.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

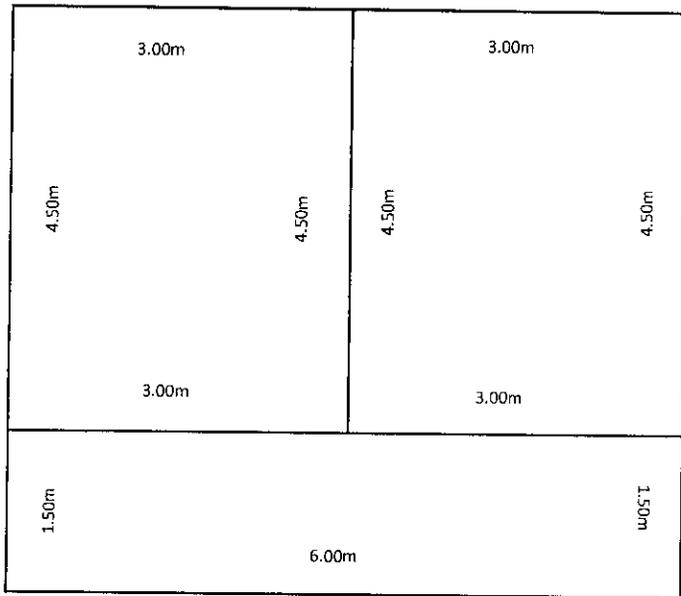
PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL:	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS PASILLO EN 1ER NIVEL  
TERMINACION TOTAL. SUPERFICIE A CONSTRUIR 36M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	197/2017
FECHA.	26/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	MANZANA:	11
		NUMERO	101	LOTE:	10
		FRACC.	H. HUGO OLVIARES	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703 02 044 010		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	268/2016		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	8914-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
RENOVACION DE LICENCIA NO. 138/2016 (CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL, OBRA NEGRA, SOLO CONSTRUYO LA ESCALERA)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	63.28 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	26	JUNIO	2017
AL :	26	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBAND	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIGILACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**